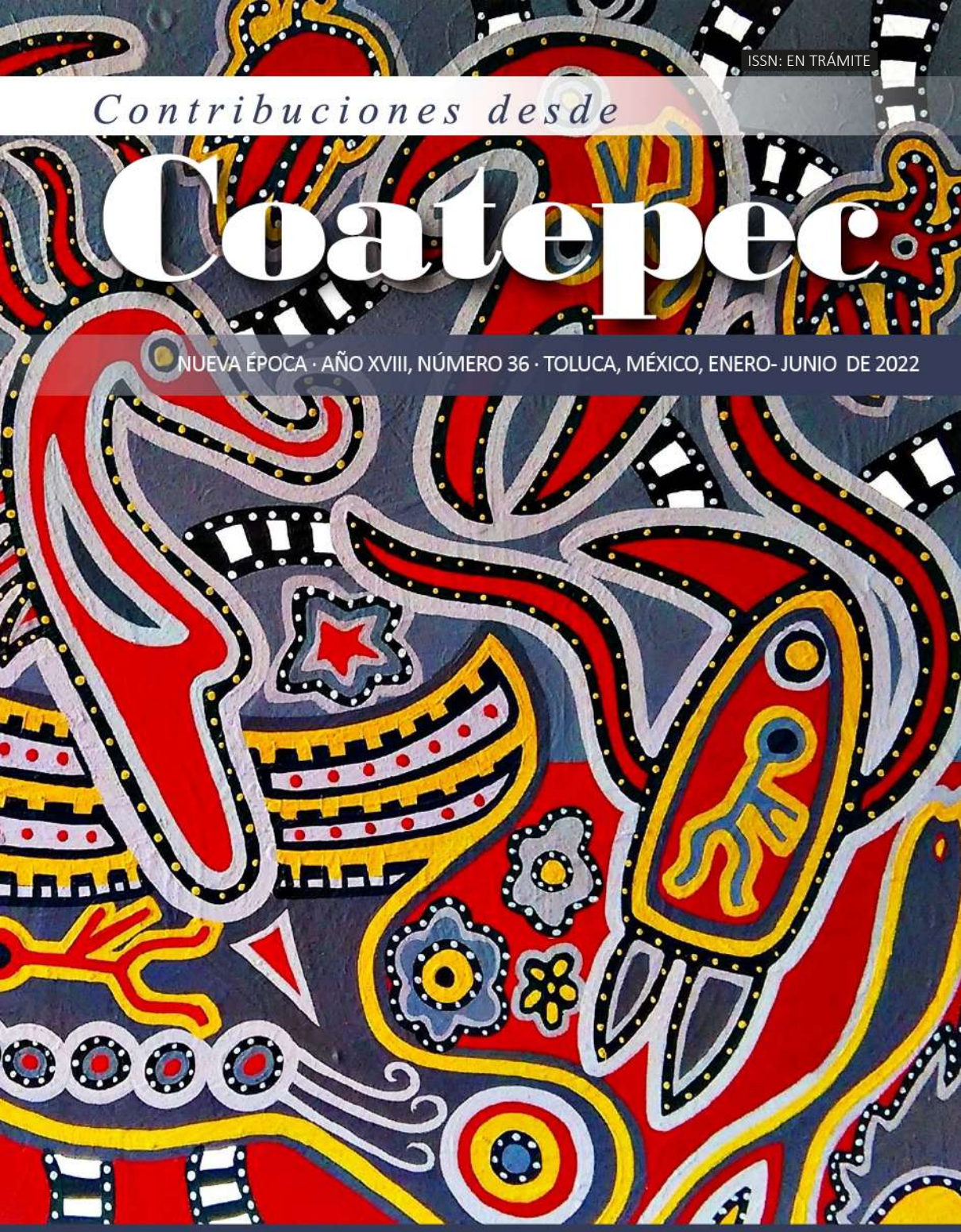
ISSN: EN TRÁMITE

Contribuciones desde

Coatepec

NUEVA ÉPOCA · AÑO XVIII, NÚMERO 36 · TOLUCA, MÉXICO, ENERO- JUNIO DE 2022



36

Revista de Humanidades
Publicación semestral de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México

Número 36, enero-junio

ISSN en trámite

Contribuciones desde
Coatepec

Contribuciones desde Coatepec, número 37 (1), julio-diciembre 2023 es una publicación de periodicidad semestral editada por la Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Literario 100 Ote., Colonia Centro, Toluca, Estado de México, CP. 50000, Teléfonos: clave del país 52, clave del área 722, números 722 213 15 33 ext. 303, https://revistacoatepec.uaemex.mx, correo electrónico: rcontribucionesc@uaemex.mx. Editora responsable Berenice Romano Hurtado, Facultad de Humanidades. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2019-030812124500-203, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número Mónica Edith Morales Olvera, Departamento del Programa Editorial de la Facultad de Humanidades, Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50110, Toluca de Lerdo, Estado de México, México. Última modificación: 10 de agosto de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido aquí publicado sin fines de lucro, siempre y cuando no se modifique, se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (cc) BY-NC-ND

Imagen de portada: Lilia Luján.

Diseño de portada: Mónica Edith Morales Olvera.

Contribuciones desde Coatepec se encuentra registrada en los siguientes servicios de indización y bases de datos: Redalyc, Latindex Catálogo 2.0 y CLASE.

Equipo Editorial

Directora: Dra. Berenice Romano Hurtado
Subdirección: Mtra. Evelin Cruz Polo
Coordinación editorial: Mtra. María Guadalupe Díaz Guerra
Corrección de estilo: Lic. Ana Jazmín Díaz Cenobio

Comité editorial internacional

Dr. Ignacio Ballester Pardo, Universidad de Alicante. España
Dra. Jacqueline Bixler, Virginia Tech. Estados Unidos de América
Dra. Atanaska Cholakova, International Business School. Bulgaria
Dra. Fernanda Henriques, Universidade de Évora. Portugal
Dra. Petra Báder, Universidad Eötvös Loránd. Hungría
Dra. Enid Álvarez González, Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico
Dra. Mónica Velásquez Guzmán, Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia
Dr. Ângelo Nunes Milhano, Universidad de Évora. Portugal
Dr. Ignacio Ruiz Ramírez, Universidad Rey Juan Carlos. España
Dra. María Fernanda Saniago Bolaños, Universidad Rey Juan Carlos de España. España
Dra. Cristina Mondragón, Université de Genève. Suiza
Prof. Ruth Fine, Universidad Hebrea de Jerusalem. Israel

Comité editorial nacional

Dra. Gloria Ignacia Vergara Mendoza, Universidad de Colima. México
Dra. Martha María Gutiérrez Padilla, Universidad Nacional Autónoma de México. México
Mtra. Maricarmen Torroella Bribiesca, Universidad Nacional Autónoma de México. México
Dra. Elvira Popova, Universidad Autónoma de Nuevo León, México
Dra. Nidia Vincent Ortega, Universidad Veracruzana, México
Dr. Luis Abdallah Conde Flores, Universidad Nacional Autónoma de México. México
Dr. Luis Fernando Mendoza Martínez, Universidad Nacional Autónoma de México. México
Dr. Luis Ramos-Alarcón Marcín, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México
Dra. Brenda Mariana Méndez Gallardo, Universidad Iberoamericana, México
Dr. Javier Espino Martín, Universidad Nacional Autónoma de México. México
Dr. Carlos Mariscal de Gante, Universidad Nacional Autónoma de México. México
Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez, Universidad Autónoma de Querétaro. México
Dra. Jazmín G. Tapia Vázquez, Universidad de Guanajuato. México
Dra. Gloria Ignacia Vergara Mendoza, Universidad de Colima. México
Dra. Jessica Courtney Locke, Colegio de México. México. México
Dr. José Miguel Sardiñas Fernández, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México
Dr. Miguel Ángel Martínez, Universidad Iberomericana Puebla. México
Dra. Paula Arizmendi Mar, Universidad Iberoamericana Ciudad de México. México
Dr. Germán Sucar, Instituto Tecnológico Autónomo de México. México
Dr. Eduardo Charpenel Elorduy, Universidad Panamericana. México
Dra. Paulina Latapí Escalante, Universidad Autónoma de Querétaro. México
Dra. Úrsula Camba Ludlow, El Colegio de México. México

Comité interno

Dr. Carlos Alfonso Garduño Comparán, Universidad Autónoma del Estado de México. México
Mtra. Raquel Jiménez Valadez, Universidad Autónoma del Estado de México. México
Dra. Sonja Stajnfeld, Universidad Autónoma del Estado de México. México
Mtro. Carlos Gayón Díaz Caneja, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México
Dra. Rosa María Camacho Quiroz, Universidad Autónoma del Estado de México. México
Dr. Davide Eugenio Daturi, Universidad Autónoma del Estado de México. México
Dra. Ana Cecilia Montiel Ontiveros, Universidad Autónoma del Estado de México. México

CONTENIDO

Pág.

Artículos originales de investigación

Cambio de valores en México, Latinoamérica y España. Opinión de los escolares en 1993 y en 2019 5
Changing values in Mexico, Latin America and Spain. Schoolchildren's view in 1993 and 2019
Tomás Calvo Buezas

Un texto, una devoción y el largo viaje de una edición novohispana: el caso de la *Exaltación de la divina misericordia* 27
A text, one devotion and the long journey of an edition in New Spain: the case of La Exaltación de la Divina Misericordia
María Idalia García Aguilar

Libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 49
Scientific books in Historical Heritage Library of Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Alberto José Campillo Pardo

Redes de lectores, libros prohibidos y la Inquisición: el caso de Tomás de Comyn 63
Print Networks, Prohibited Books, and the Inquisition: The Case of Tomás de Comyn
Matthew J.K. Hill

El orden de los papeles del reino: el marco normativo de los archivos españoles como antecedente de los archivos en México 87
The order of the kingdom papers: Normative rzamework of Spanish archives as an antecedent of the archives in Mexico
Ana Cecilia Montiel Ontiveros

Un nuevo testimonio documental sobre el intercambio cultural en el siglo XVI: el *Libro de tributos de San Pablo Teocaltitlan*, 1574 105
A new documentary testimony on cultural exchange in the 16th century: the Book of tributes of San Pablo Teocaltitlan, 1574
Magdalena Pacheco Régules
Gerardo González Reyes

"El alfabeto de la botánica". Taxonomía, fisiología, química y materia médica en los discursos de Vicente Cervantes, Manuel María Bernal y José Mariano Mociño en la prensa peninsular y novohispana de 1790 a 1803 129
"The alphabet of Botany". Taxonomy, physiology, chemistry and materia medica in the speeches of Vicente Cervantes, Manuel María Bernal and José Mariano Mociño in the Spanish and Novohispanic press, 1790-1803
Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez

Romanticismo como reverso del republicanismo. Líneas comprensivas para un concepto de sociedad civil 143
Romanticism as inverse of republicanism. Comprehensive lines for a concept of civil society
Alfredo Pizano Ferreira

El desarrollo desde la episteme de la complejidad 155
Development from the episteme of complexity
Carlos Alejandro Custodio González
Tirzo Castañeda Martínez
Justino Gerardo González Díaz
Estela Martínez Borrego

El teatro como herramienta pedagógica rumbo a la satisfacción con la vida en los niños del Centro de Asistencia Social Villa Hogar 167
Theather as a pedagogical tool towards life satisfaction in the children of the Villa Hogar Social Assistance Center
Ricardo Alexis Reyes Vázquez
Blanca Lilia Hernández Reyes

Reseñas, documentos y traducciones

Reseña: La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800) 179
Airton Ribeiro da Silva Jr.

Reseña: En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo XIX 183
Carlos Alfonso Ledesma Ibarra

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Cambio de valores en México, Latinoamérica y España. Opinión de los escolares en 1993 y en 2019

Calvo Buezas, Tomás
Cambio de valores en México, Latinoamérica y España. Opinión de los escolares en 1993 y en 2019
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954022

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

Cambio de valores en México, Latinoamérica y España. Opinión de los escolares en 1993 y en 2019

Changing values in Mexico, Latin America and Spain. Schoolchildren's view in 1993 and 2019

Tomás Calvo Buezas *
Universidad Complutense de Madrid, España
tcalvobuezas@yahoo.es

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954022

Recepción: 08/01/2022
Aprobación: 22/02/2022

Resumen:

Este ensayo presenta los resultados de la macroencuesta de valores, aplicada en 2019, a 11 322 estudiantes de Latinoamérica (entre ellos, 5135 mexicanos) y 2476 españoles. Estos datos serán comparados con los obtenidos de otra encuesta idéntica de 1993 en la que participaron 36 515 escolares latinoamericanos (de ellos 4012 mexicanos) y 5168 españoles. Las preguntas abordan los nacionalismos, la xenofobia, el racismo, las imágenes negativas y positivas de la colonización española en América, el machismo, la moral sexual, la religiosidad y el grado de felicidad, en los que se manifiesta el cambio de valores.

Palabras clave: Juventud, Valores, Latinoamérica, México, Nacionalismos.

Abstract:

This essay presents the results of the macro survey of values applied to 11 322 students from Latin America (among them 5135 were Mexican), and 2476 from Spain, in 2019. These data will be compared with those obtained from another identical survey in 1993 involving 36 515 Latin American schoolchildren (among them 4012 are Mexican), and 5168 Spanish students. The questions deal with nationalism, xenophobia, racism, negative and positive images about Spanish colonization in America, machismo, sexual morality, religiosity, and degree of happiness.

Keywords: *Youth* , *Values* , *Latin America* , *Mexico* , *Nationalisms* .

500 años después: amores y desamores entre hermanos

El 13 de agosto de 2021 se cumplieron 500 años del final de la conquista del imperio azteca, y de su capital Tenochtitlán, por Hernán Cortés. Fue el comienzo del México mestizo. Habían pasado más de dos años desde que, un 21 de febrero de 1519, Cortés pisara tierra firme en la isla de Cozumel, península de Yucatán, entonces habitada por mayas. El 12 de octubre de 1992 celebramos el v Centenario del Descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

Con motivo de esas míticas conmemoraciones, he dirigido dos macroencuestas escolares en América y en España. El propósito, utópico, es ofrecer una pequeña aportación para construir una comunidad

Notas de autor

* Catedrático Emérito de Antropología Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, fundador y exdirector del Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo (cemira) de la Universidad Complutense de Madrid. Fue representante de España en la Comisión Europea de la lucha contra el Racismo del Consejo de Europa de 1996 a 2002). Algunas de sus publicaciones son Inmigración y racismo, así sienten los jóvenes del siglo xxi (2000); Inmigración y Universidad. Prejuicios racistas y valores solidarios (2001); La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de educación intercultural (2003); Hispanos en Estados Unidos, Inmigrantes en España: ¿Amenaza o nueva civilización? (2006); El gigante dormido: El poder Hispano en los Estados Unidos (2006); Antropología: teorías de la cultura, métodos y técnicas (2006). Musulmanes y cristianos conviviendo juntos (2010), y "El crimen racista de Aravaca. Inmigración y racismo veinte años después" (2012). Entre los premios que le han sido otorgados destacan el Premio a la "Tolerancia", Asociación de Derechos Humanos Extremadura, en 2010; Medalla de Extremadura, en 2013; el Premio "Compromiso con la Tolerancia", por el Movimiento contra la Intolerancia, en 2014; Premio Educación y Cultura, en 2014, y Premio Red Internacional de Mujeres Migrantes, en 2017

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

iberoamericana de naciones igualitarias y solidarias. Unirlas por medio de lazos de fraternidad, para buscar la justicia, la paz, el desarrollo y el cumplimiento de los derechos universales humanos.

Estos principios axiológicos me impulsaron a aplicar, en 1993, la Encuesta escolar iberoamericana y, en 2019, la Encuesta iberoamericana de valores. Los participantes fueron estudiantes de Latinoamérica, España y Portugal. Mi deseo explícito y fundamental era comparar los resultados, para indagar los cambios en la ideología de la juventud latinoamericana y peninsular en ese largo periodo. El horizonte ideológico y axiológico de todo este quehacer fueron las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas de Naciones, celebradas en México y en otras naciones, por el v centenario del descubrimiento de América.

> Nuestra comunidad se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales. En este marco, se reafirman los principios de soberanía y de no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones (I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno, 1991).

En 1993 participaron 43 816 escolares, de ellos 5168 españoles, 2132 portugueses y 36 516 latinoamericanos. El número de encuestados (N) por país fue el siguiente: Argentina (N=3098), Bolivia (N=2090), Brasil (N=4065), Colombia (N=2084), Costa Rica (N=2160), Ecuador (N=2049), El Salvador (N=1229), Guatemala (N=1545), Honduras (N=945), México (N=4012), [1] Nicaragua (N=878), Panamá (N=812), Paraguay (N=761), Perú (N=3110), Puerto Rico (N=2478), República Dominicana (N=1785), Uruguay (N=1177), Venezuela (N=1264) (Calvo, 1997a; 1997b). Cuba no participó, porque el gobierno requisó los cuestionarios.

En 2019 participaron 11 322 escolares: México (N=5135), Guatemala (N=933), El Salvador (N=590), Costa Rica (N=167), Colombia (N=1364), Venezuela (N=745), Perú (N=174), Ecuador (N=1242), Argentina (N=526), Puerto Rico (N=406), y de otros países americanos, como Nicaragua, República Dominicana, Chile, Uruguay, Paraguay, Panamá, Honduras y Bolivia (N=40). También se incluyó Cuba (N=1041) y España (N=2132).

Alrededor del 80% del contenido de ambos cuestionarios es igual. La muestra en 2019 fue estratificada en categorías de género, mujer (56.3%), hombre (43.7%); grupo de edad, de 14 a 17 años (55.7%), de 14 a 25 (32%), más de 24 (12.3%); nivel de estudios secundarios (68.1%), universitarios (31.9%); por tipo de centro, público (60.2%), privado (39.8%), zona de residencia y tipo de población; con el nivel de confianza de 95.5%.

El orden de exposición del presente ensayo será el siguiente:

1. Nacionalismo, racismo y xenofobia (identidad y mito patrio fundacional, prejuicios y antipatía hacia grupos diferentes).
2. Hispanofobia e hispanofilia. Amores y desamores entre hermanos (la imagen maldita de la conquista y los lazos fraternales de historia en común).
3. Cambio de valores (machismo, moral sexual, religiosidad, felicidad).

Nacionalismo, xenofobia, racismo (1993-2019)

En este primer apartado se ofrecen algunos datos sobre la construcción de una identidad nacional propia y el sentir frente a "los otros", diferentes por nacionalidad, etnia, raza, religión u otra condición. Se abordan las actitudes de distancia social, prejuicios, antipatía, xenofobia y racismo.

Nacionalismo, identidad y mito patrio fundacional

Para aproximarnos a estas complejas cuestiones, en la macroencuesta americana de 2019 se formularon dos interrogantes: a) cuáles eran *los tres hechos más importantes* y b) quiénes eran los *tres personajes más importantes*

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

de toda la historia de su país. Ambas se formularon con respuesta abierta. En la tabla 1 se muestran los diez acontecimientos más elegidos de la historia de México. Se apunta la frecuencia (FR) con la que se eligieron.

TABLA 1

Encuesta iberoamericana de valores 2019 México (N=5135) Señala los tres hechos más importantes en la historia de tu país	**Frecuencia (FR)**
Independencia (1810-1821)	3836
Revolución mexicana (1910)	3343
La batalla de Puebla / guerra de los pasteles (1862)	775
Colonización española y descubrimiento de América (1519-1521)	526
Expropiación petrolera (1938)	301
Promulgación de la Constitución (1917)	259
Porfiriato (1876-1911)	206
Guerra de reforma (1858-1861)	126
Natalicio de Benito Juárez (1806)	74
Fundación de Tenochtitlán (1325)	71

Otros hechos relevantes: guerra Cristera (1926-1929) (FR 71), batalla de los niños héroes (1847) (FR 61), matanza de Tlatelolco (1968) (FR 53), terremoto del 85 (1985) (FR 82), el derecho a votar de las mujeres (1947) (FR 48), la cuarta transformación de López Obrador (2018) (FR 37), movimiento estudiantil (1968) (FR 32).

Unos datos comparativos. *Guatemala* (N=933): conflicto armado 1960-1996 (FR 544), Acuerdos de Paz 1991-1996 (FR 533), Revolución del 20 de Octubre de 1944 (FR 379), Independencia de Guatemala (FR 372). *El Salvador* (N=590): Acuerdos de Paz de 1992 (FR 329), Independencia (FR 260), guerra Civil de 1980-1992 (FR 237), asesinato y canonización de monseñor Romero (FR 250). *Costa Rica* (N=167): Independencia (FR 85), abolición del ejército en 1948 (FR 70*). Colombia* (N=1364): la Independencia (FR 696), Acuerdos de Paz en 2012 y 2016 (FR 471), la batalla de la Independencia en Boyacá (FR 40), el Bogotazo (FR 201). *Venezuela* (N=745): la Revolución del 19 de abril de 1810 (FR 307), la Independencia (FR 142). *Perú* (N=172): Independencia (FR 122), el conflicto armado de Sendero Luminoso (FR 38*). Ecuador* (N=1242): Independencia (FR 566), cambio de moneda y dolarización (FR 355), batalla de Pichincha de 1822 (FR 311). *Argentina* (N=526): Independencia (FR 298), dictadura miliar de 1976 (FR 135), guerra de las Malvinas (FR 133). *Puerto Rico* (N=406): la Independencia (FR 123), conquista y colonización por España (FR 109), guerra invasiva de Estados Unidos en 1898 (FR 85).

En Cuba se realizó una encuesta, en 2019, a 1049 personas de todas las edades; tenía doce alternativas, con la opción de nombrar otro hecho. Los más señalados fueron el triunfo de la Revolución Fidelista (40%), la abolición de la esclavitud (29%) e independizarse de España (29%).

Conclusión. Como vemos, la proclamación de independencia se eligió en primer lugar; con algunas excepciones, como El Salvador y Guatemala con los Acuerdos de Paz. En Cuba, se mantiene la Revolución Comunista de 1959 como el hecho patrio más relevante de su historia. En torno a la Independencia, emergen las figuras de los héroes patrios, los Libertadores y, en el caso de Fidel Castro, el Mesías. Estas aseveraciones se confirman al preguntar por los tres personajes más importantes de la historia de cada país. Estos son los 10 personajes más admirados por los estudiantes mexicanos (tabla 2).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA 2

Encuesta iberoamericana de valores 2019 México (N=5135) Señala los tres personajes más importantes en la historia de tu país	Frecuencia (FR)
Benito Juárez, abogado y político (1806-1872)	2819
Miguel Hidalgo, sacerdote y revolucionario (1753-1811)	2406
Emiliano Zapata, líder militar revolucionario (1879-1919)	942
Pancho Villa o José Arango, líder de la Revolución mexicana (1878-1923)	644
Porfirio Díaz, militar y presidente (1830-1915)	632
Frida Kahlo, pintora (1907-1954)	459
José María Morelos y Pavón, sacerdote y militar (1765-1815)	419
Sor Juana Inés de la Cruz, religiosa y escritora (1648-1695)	337
Josefa Ortiz de Domínguez, heroína de la Independencia (1768-1829)	272
Juan Escutia, cadete de los Niños Héroes (1827-1847)	233

Otros personajes seleccionados: Lázaro Cárdenas, presidente (FR 232); Francisco I. Madero, político (FR 221); Venustiano Carranza, militar y político (FR 169); los Niños Héroes, cadetes (FR 155); López Obrador, presidente (FR 141); Diego Rivera, pintor y muralista (FR 120); José Ramón Adaucto, o Guadalupe Victoria, militar y político (FR 107); Agustín de Iturbide, militar y político (FR 96); Vicente Guerrero, militar y político (FR 85); Vicente Fox, presidente (FR 58). Se resume así el imaginario histórico de los mexicanos: la Independencia (1810) como mito fundacional y la Revolución (1910) como identidad nacionalista

Estos fueron los más populares en otros países. En *Guatemala:* Miguel Ángel Asturias, Rigoberta Menchú, el músico Edgar Ricardo. *El Salvador:* monseñor Romero, Claudia Lyra, poeta; Alfredo Espino, poeta. *Costa Rica:* Carmen Lyra, poeta prócer de la Independencia; Juan R. Mora. *Colombia,* García Márquez, Bolívar, Amado Nervo, Eliécer Gaitán. *Venezuela:* Andrés Bello; Ana María Campos, heroína en la Independencia; Sucre Libertador. *Perú*: Miguel M. Grau, Tupac Amaru, Micaela Bastidas, prócer de la Independencia; *Ecuador:* Eloy Alfaro, presidente (1842-1912); Manuela Cañizares, Eugenio Espejo y Simón Bolívar, independentistas. *Argentina*: Libertador San Martín, militar Manuel Belgrano independentista, Presidente Sarmiento, Eva Perón. *Puerto Rico*: Albizu Campos, Louis Muñoz Marín, Eugenio María de Hostos. *Cuba:* Fidel Castro (44%), independentista Carlos Manuel de Céspedes, Antonio Maceo, guerrillero Cienfuegos y Che Guevara.

Conclusión. Dentro del panorama general, la mayoría de los personajes reafirman el papel de la independencia como mito fundacional y seña singular de identidad patria, con excepciones en donde hubo guerras civiles. En Cuba sobresale Fidel Castro, pero hay que tener en cuenta que, entre otros factores, se trata de un régimen totalitario con un solo sistema de educación y de comunicación de prensa, radio y televisión.

Tres personajes del mundo más admirados en 2019, que no sean de tu país. Salimos de la tribu etnocéntrica y miramos al mundo exterior. Estos fueron los quince personajes más elegidos por el total de los 11 322 escolares en 2019. 1° Albert Einstein (FR 2147), 2° Barack Obama (FR 1323), 3° Nelson Mandela (FR 1254), 4° Adolf Hitler (FR 1233), 5° Cristóbal Colón (FR 1156), 6° Mahatma Gandhi (FR 934), 7° Isaac Newton (FR 929), 8° Charles Darwin (FR 836), 9° Aristóteles (FR 688), 10° Martin Luther King (FR 667), 11° Leonardo Da Vinci (FR 567), 12° Jesucristo (FR 564), 13° Teresa de Calcuta (FR 489), 14° Simón Bolívar (FR 412), 15° Frida Kahlo (FR 389).

En la macroencuesta de 1993 (N=36 516) estos fueron los diez personajes más admirados del mundo: 1º el papa (35.1%), 2º madre Teresa de Calcuta (24.2%), 3º Bolívar (23.0%), 4º Cantinflas (21.7%), 5º Pelé (17.4%), 6º Picasso (13.7%), 7º general San Martín (13.3%), 8º Gandhi (12.9%), 9º Kennedy (11.1%), 10º Martin Luther King (10.8%). Otros personajes más admirados en América Latina en 1993 fueron el

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

presidente de mi país (9.7%), Cervantes (9.6%), Che Guevara (7.5%), Rubén Darío (7.3%), Sucre (6.4%), Cura Hidalgo (6.2%), Fidel Castro (5.9%), García Márquez (5.6%), Gorbachov (5.3%), José Martí (5.1%).

En México 2019 (N=5135), los personajes del mundo más importantes fueron: 1° Adolf Hitler (FR 859), 2° Albert Einstein (FR 845), 3° Barack Obama (FR 561), 4° Isaac Newton (FR 517), 5° Cristóbal Colón (FR 470), 6° Mahatma Gandhi (FR 394), 7° Napoleón Bonaparte (FR 383), 8° Charles Darwin (FR 319), 9° Leonardo Da Vinci (FR 300), 10° Nelson Mandela (FR 276). EnMéxico 1993 (N=4012): 1° el cura Hidalgo (39.8%), 2° el papa (34.0%), 3° Cantinflas (21.3%), 4° el presidente (Salinas) (19.9%), 5° Gandhi (19.8%), 6° Emiliano Zapata (17.6%), 7° Kennedy (15.2%), 8° Octavio Paz (14.1%), 9° madre Teresa de Calcuta (14.0%), 10° Picasso (13.0%).

Prejuicios y antipatía

Los prejuicios frente a los otros se deben a varias razones, como la nacionalidad, la raza, la religión, el género u otras condiciones sociales o morales. La distancia y el grado de animadversión hacia quienes son diferentes tiene varios escalones; desde no querer relacionarse con ellos, echarlos del país o, en el extremo, llevarlos a los hornos crematorios.

En 1993 se sondearon los recelos matrimoniales. Se propuso una serie de grupos etnoraciales y se preguntó a los escolares *con quiénes les molestaría casarse*. Los cuatro grupos de mayor rechazo fueron los gitanos (43.6%), los negros africanos (42%), los moros-árabes (39.2%) y los judíos (38.5%). En México 1993 (N=4012), les molestaría casarse con negros de África (45.6%), gitanos (49.5%), judíos (43.9%), árabes-moros (42.3%), indios de América (40%), norteamericanos (23.0%) y españoles (23.5%).

En 2019 no indagamos este, pero sí otros indicadores similares de distancia social. Se propuso una serie de grupos diferentes, para que los estudiantes contestaran si sentían desagrado hacia ellos. Estos son los resultados (tabla 3).

TABLA 3

Encuesta iberoamericana de valores 2019 Señala a todos los grupos por los que sientes antipatía													
Opciones de respuesta	Total latam (N=11322)	España (N=2476)	México (N=5135)	Guatemala (N=933)	El Salvador (N=590)	Costa Rica (N=167)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Perú (N=174)	Ecuador (N=1242)	Argentina (N=526)	Puerto Rico (N=406)	Otros de latam (N=40)
Machistas	63.3%	85.9%	61.3%	71.8%	51%	73.8%	63.4%	60%	69.9%	62.2%	76.5%	79.8%	38.7%
Racistas	62.4%	83.2%	61.9%	65.5%	50.6%	70.2%	61.1%	51.4%	65.1%	63%	74.8%	86.5%	45.2%
Feministas radicales	36.1%	15.1%	38.5%	42.6%	19.9%	41.1%	30.8%	28.3%	47.3%	39.1%	31.8%	38.5%	38.7%
Drogadictos	29.4%	50.7%	31.3%	32%	27.8%	17%	25.3%	35.7%	28.1%	27%	26.6%	19.7%	29%
Mujeres que abortan	26.4%	8.6%	25.8%	40.8%	34.1%	14.2%	30.1%	25.6%	16.4%	23.7%	14.7%	10.7%	16.1%
Comunistas	13%	24.8%	8.5%	14.3%	9%	19.9%	12%	35.6%	17.1%	17.5%	17.3%	10.7%	9.7%
Curas	10.7%	27.7%	10.3%	12.6%	6.1%	27%	6.3%	7.3%	6.2%	11.9%	30.6%	9.3%	12.9%
Homosexuales	10.2%	7.2%	10.6%	15.3%	15.7%	5.7%	9.4%	7.5%	4.8%	9.3%	5.9%	4.5%	9.7%
Musulmanes	9.1%	15%	9.9%	8%	10.1%	5.7%	7.9%	15.2%	6.8%	7.3%	6.7%	3.9%	0%
Españoles	8.4%	(No se preguntó)	10%	7.1%	17.7%	5%	8.2%	2.6%	2.1%	5.9%	5.7%	5.1%	6.5%
Norteamericanos	7.8%	7.3%	9.9%	6.8%	9.4%	9.9%	4.8%	3.1%	2.1%	3.4%	9.3%	12.9%	16.1%
Judíos	6.8%	9%	8.4%	4.9%	9.4%	5.7%	5.9%	6.1%	2.7%	4.3%	4.5%	3.4%	9.7%
Rusos	4.8%	9.2%	5.2%	4.2%	9.6%	1.4%	3.9%	6%	0.7%	3.1%	4.3%	2.2%	9.7%
Europeos	4%	(No se preguntó)	4.4%	2.6%	9.6%	3.5%	3.9%	3.3%	1.4%	2.5%	3.8%	2.2%	3.2%
Personas de un color distinto al mío	3.3%	5.3%	4.3%	3.2%	5.2%	3.5%	2.5%	1.6%	0%	1.3%	2.4%	2%	6.5%
Indios de América	2.5%	(No se preguntó)	2.7%	1.8%	5.2%	3.5%	1.8%	2.7%	0.7%	1.4%	3.3%	1.1%	3.2%
Otros grupos	9.3%	(No se preguntó)	7.4%	10.6%	5%	22.7%	7.6%	15.5%	13%	7.4%	21.6%	16.9%	19.4%

En la respuesta de "ante qué colectivos sienten antipatía" en 2019, en primer lugar, están los machistas (63.3%), seguido de los racistas (62.4%) y las feministas radicales (36.1%).

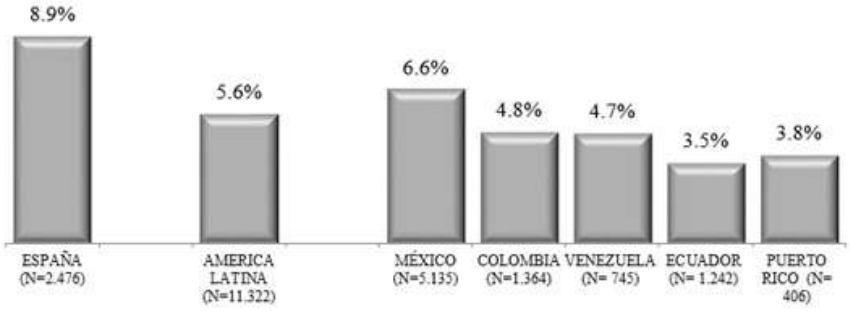
PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

En la tabla 4 se encuentran los índices que se extrajeron a partir de la suma total de los porcentajes, dividida entre la cantidad de colectivos. Se establecen los datos de España y de los cinco países americanos con las muestras más representativas.

TABLA 4

Encuesta Iberoamericana de Valores 2019 Antipatía hacia los diferentes grupos Comparativa entre América Latina y España							
Indicadores	España (N=2476)	latam (N=11322)	México (N=5135)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Ecuador (N=1242)	Puerto Rico (N=406)
Españoles	-	7.7%	9.2%	7.6%	2.4%	5.3%	4.4%
Norteamericanos	7.3%	7.1%	9.2%	4.5%	3%	3.1%	11.3%
Otros latinos	7.6%	4.1%	4.8%	3.9%	2.1%	2.6%	2.5%
Los europeos	-	3.7%	4.1%	3.6%	3.1%	2.3%	2%
Rusos	9.2%	4.3%	4.8%	3.6%	5.6%	2.8%	2%
Personas de un color distinto al mío	5.3%	3%	4.0%	2.3%	1.5%	1.2%	1.7%
Judíos	9%	2.3%	2.5%	1.7%	2.6%	1.3%	1%
Los musulmanes	15%	6.2%	7.8%	5.5%	5.8%	3.9%	3%
Total	53.4%	44.4%	53%	38.3%	37.9%	27.8%	30.3%
Índice de antipatía	**8.9%**	**5.6%**	**6.6%**	**4.8%**	**4.7%**	**3.5%**	**3.8%**

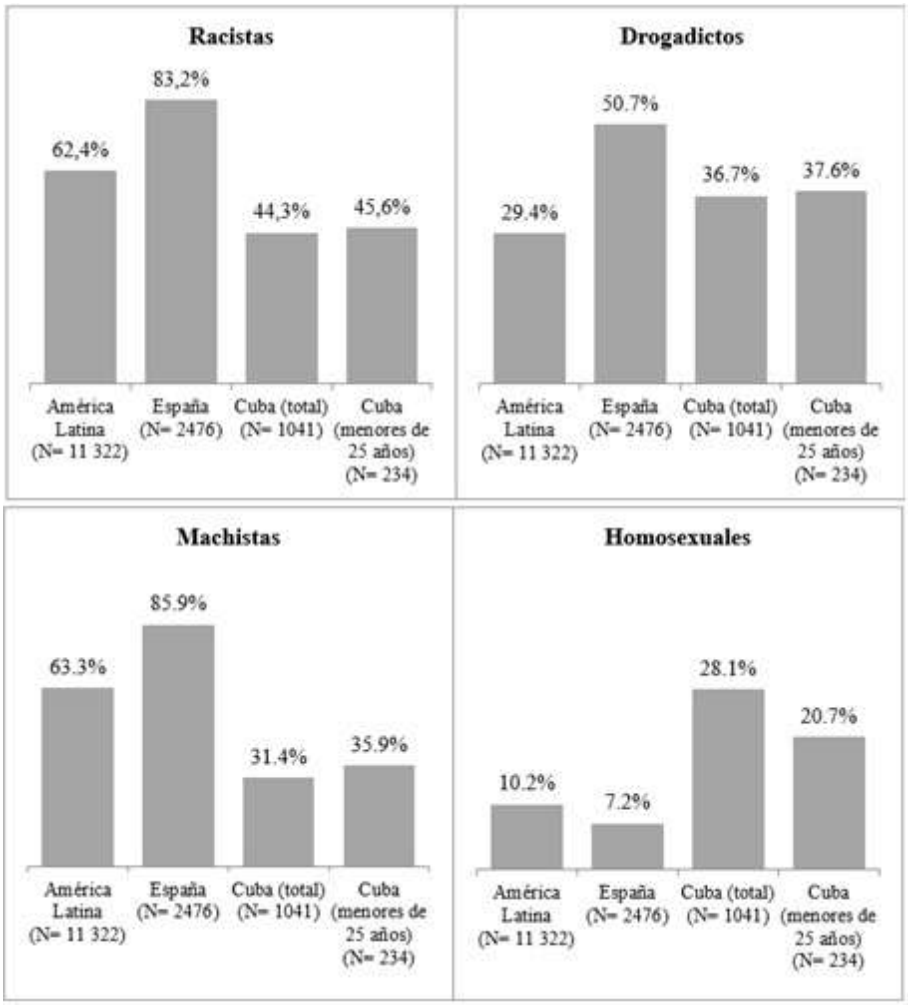
En España observamos que el índice de antipatía hacia colectivos diferentes es del 8.9%, más que en América Latina (5.6%). En los países latinoamericanos vemos que México (6.6%) encabeza la lista, le siguen Colombia (4.8%), Venezuela (4.7%), Puerto Rico (3.8%) y, por último, Ecuador (3.5%) (gráfica 1).



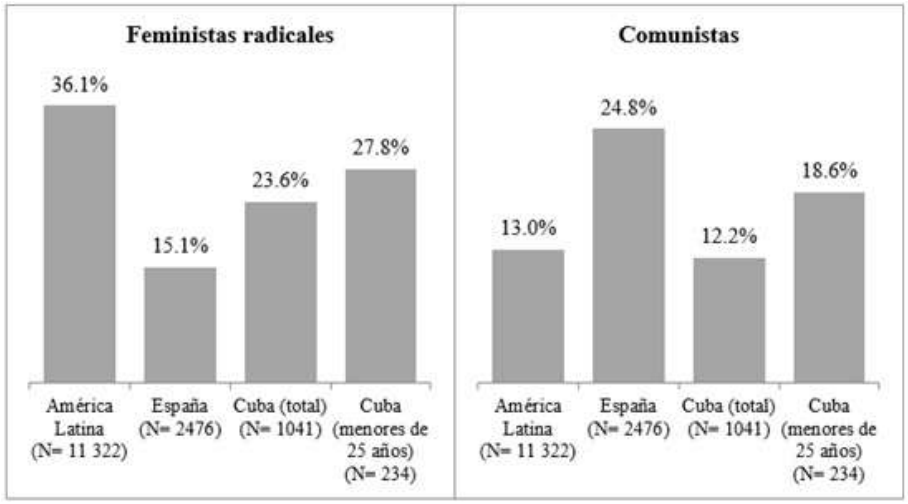
GRÁFICA 1
Antipatía hacia los diferentes colectivos 2019

Comparamos los porcentajes de antipatía de América, España y Cuba. En las gráficas, del total de Cuba (N=1041), restamos la submuestra de los menores de 25 años (N=234). El fin es comparar mejor los resultados, ya que tanto la encuesta de América, como la de España, se aplicó a jóvenes estudiantes de similares edades. Se indican los porcentajes comparativos de algunos grupos (gráficas 2-5, 6-7 y 8-11).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

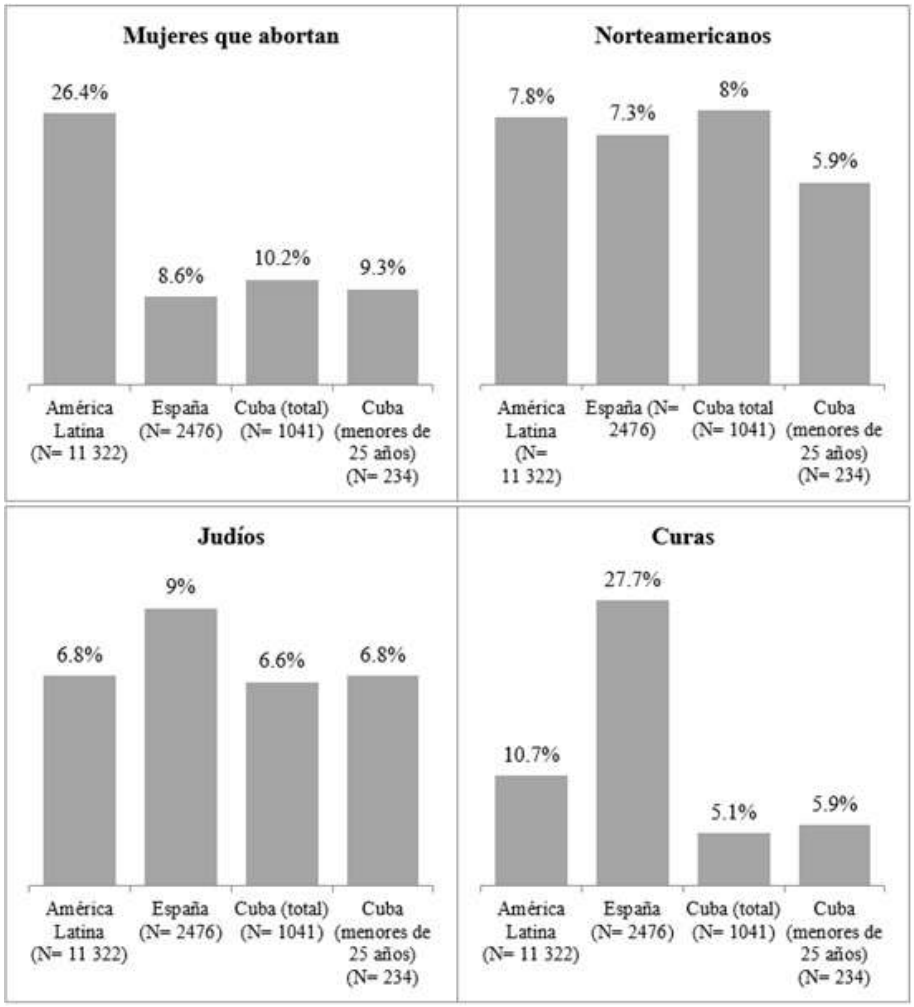


GRÁFICAS 2-5
Comparativa de antipatía en América Latina, España y Cuba, 2019



GRÁFICAS 6-7
Comparativa de antipatía en América Latina, España y Cuba, 2019

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



GRÁFICAS 8-11
Comparativa de antipatía en América Latina, España y Cuba, 2019

En la macroencuesta americana de 1993 (N=36 516) se preguntó a los escolares *contra qué grupos tenían prejuicios*. Los más señalados fueron los protestantes (27%), los gitanos (26.2%), los judíos (20.9%), los norteamericanos (18.6%), los españoles (16.8%), los negros (15.1%) y los indios de América (13.4%). En México se expresaron contra los norteamericanos (18.5%), los protestantes (36.8%), los moros-árabes (22.5%), los gitanos (30.9%), los españoles (17.5%), los negros (18.5%) y los indios (14.2%).

En 1993 —pero no en 2019— se cuestionó "¿a quiénes echarías de tu país?" Los grupos objeto de mayor racismo fueron los gitanos (26.7%), judíos (23.8%), moros-árabes (21.6%), asiáticos (17.1%), negros de África (16.3%), norteamericanos (15.1%), españoles (13.2%) e indios americanos (12.7%). En México 1993 los grupos que despiertan mayor racismo son los judíos (25.4%), norteamericanos (12.6%), gitanos (28.3%), moros-árabes (20.7%), españoles (11.3%), negros de África (13.5%), europeos (9.6%), indios de América Latina (8.8%), negros de América (8.6%), blancos (6.2%) y otros latinoamericanos (6.4%). [2]

Hispanofobia e hispanofilia. Amores y desamores entre hermanos

En este apartado se analizan las imágenes negativas y positivas sobre las relaciones entre los diversos países americanos y España. Concretamente sondeamos las opiniones en torno a los 500 años del Descubrimiento de América, la llegada de Cortés y la conquista de México, que han tenido gran resonancia mediática. Los

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

sentimientos de los americanos son ambiguos, pues alrededor de la mitad desaprueba la conquista española, a la vez que un número similar resalta y aprecia los lazos de unión que la colonización dejó en América, como la lengua, la religión y el mestizaje.

México comparte similares valoraciones de ambivalencia. Los gobernantes y sus asesores "intelectuales de ambas orillas, de México y de España", debieron consultar qué opinaba el pueblo sobre las sombras y luces de la colonización y los lazos fraternales que nos unen. Debieron aprovechar el V Centenario para condenar lo condenable, pero también para realzar lo mucho que nos une como pueblos hermanos. En Vasconcelos (1998), Paz (1967), Mayer y Martínez (2016), Miralles (2004), Fuentes (1970), Basave (2010), Krause (2010), Cordero (2018), Camba y Rosas (2018) pueden consultarse algunas miradas mexicanas que no comparten la visión oficialista y distante de la leyenda rosa o negra. Veamos qué piensan al respecto los estudiantes mexicanos en 2019 y en 1993.

¿Genocidio o civilización? Hubo de todo

En 2019 se formuló una evaluación sobre la imagen más prevalente de la conquista y colonización española. ¿Se percibe más como un genocidio o como una obra civilizadora? (tabla 5).

TABLA 5

Encuesta iberoamericana de valores 2019
En relación a la etapa colonial ¿Cuál es tu percepción de la conquista y colonización española?

Opciones de respuesta	Total latam (N=11322)	España (N=2476)	México (N=5135)	Guatemala (N=933)	El Salvador (N=590)	Costa Rica (N=167)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Perú (N=174)	Ecuador (N=1242)	Argentina (N=526)	Puerto Rico (N=406)	Otros de latam (N=40)	Cuba (N=1041)
Fue una obra civilizadora	33.2%	38.2%	41%	16.6%	31.7%	11.4%	33.2%	47.5%	28.1%	20.2%	19.1%	7.1%	40.5%	44.4%
Fue un genocidio	66.8%	61.8%	59%	83.4%	68.3%	88.6%	66.8%	52.5%	71.9%	79.7%	80.9%	92.9%	59.5%	55.6%

En Latinoamérica, la mayoría identificó la conquista y colonización española como un genocidio de indios (66.8%) y tan solo un 33.2% la vio como una obra civilizadora. En México se eligió la imagen de genocidio en un 59 % y de obra civilizadora en un 41%, porcentajes parecidos a los del total americano.

En la macroencuesta escolar iberoamericana de 1993 (N=43 816) —incluyendo a España (N=5168) y a Portugal (N=2132)—, se realizó esta misma pregunta. La elección del genocidio en Latinoamérica fue mayoritaria (63.2%) y en España fue del 49.2%, en contraste con Portugal. Este último exhibe una muy notable estima de su colonización, pues solo un 29.1% marcó "genocidio", frente al 69.5% de "fue una gran obra civilizadora".

En México, 1993 (N=4012), la selección del genocidio fue del 53.8%, inferior al 59% de 2019. La hispanofobia se mantuvo, e incluso ascendió, sobre todo, después de los desencuentros gubernamentales en 2021 y el clima anticolonialista, con el derribo de monumentos en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos (tabla 6).

TABLA 6

Encuesta de valores 1993-2019
La conquista y colonización española de América ¿fue una gran obra civilizadora o un genocidio de indios? (Señala una)

Opciones de respuesta	América Latina		España		México		Guatemala		Costa Rica		El Salvador		Colombia	
	2019 (N=11322)	1993 (N=36516)	2019 (N=2476)	1993 (N=5168)	2019 (N=5135)	1993 (N=4012)	2019 (N=933)	1993 (N=1545)	2019 (N=167)	1993 (N=968)	2019 (N=590)	1993 (N=1229)	2019 (N=1364)	1993 (N=2084)
Fue una gran obra civilizadora	33.2%	33.6%	38.2%	43.5%	41%	45.1%	16.6%	38%	11.4%	31.7%	31.7%	37.5%	33.2%	24.7%
Fue un genocidio y matanza de indios	66.8%	63.2%	61.8%	49.2%	59%	53.8%	83.4%	57.5%	88.6%	67.7%	68.3%	60.2%	66.8%	74.4%

Formulamos la cuestión con cuatro alternativas; dos extremas "todo fue bueno / todo fue malo" y dos intermedias "hubo de todo, pero más beneficios / hubo más daños" (tabla 7). Así comprobamos que esa radicalidad genocidio/civilización puede ser inadecuada, ya que se encierra en dos sintagmas los millones de hechos y actores de 300 años de historia.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA 7

Encuesta iberoamericana de valores 2019 Considerando tanto lo bueno como lo malo de la colonización, elija una de las siguientes oraciones														
Opciones de respuesta	Total latam (N=11322)	España (N=2476)	México (N=5135)	Guatemala (N=933)	El Salvador (N=590)	Costa Rica (N=167)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Perú (N=174)	Ecuador (N=1242)	Argentina (N=526)	Puerto Rico (N=406)	Otros de latam (N=40)	Cuba (N=1041)
Todo fue malo; no hicieron nada bueno	7.4%	7%	7.1%	10.8%	10.1%	12%	5.7%	6.2%	2.1%	7%	8.1%	9.2%	8.1%	18.5%
Hubo de todo un poco, pero hubo más beneficios	34.3%	38.3%	39.2%	20.4%	32.3%	18%	33%	51.6%	32.4%	29.1%	21.4%	14.4%	44.9%	14.8%
Hubo de todo un poco, pero hubo más daños	53.9%	51%	48.4%	67.5%	51%	69.2%	58.2%	34.1%	62%	61.8%	67.8%	75.9%	27.1%	51.9%
Todo fue bueno	4.3%	3.7%	5.3%	1.3%	6.6%	0.8%	3%	8.1%	3.5%	2.1%	2.8%	0.6%	19.9%	14.8%

Más de la mitad piensa que “hubo de todo un poco, pero más daños” (53.9%). Los que creen que “hubo de todo un poco, pero más beneficios” (34.3%) es una minoría, pero significativa. Las posiciones extremas de la leyenda rosa, “todo fue bueno” (4.3%), y la leyenda negra, “todo fue malo” (7.4%), fueron escasas. En México, fue mayoritaria “hubo de todo un poco, pero más daños” (48.4%); un porcentaje menor opina que hubo más beneficios (39.2%), mientras los extremos de “todo fue bueno” (5.3%) y de “todo fue malo” (7.1%) fueron exiguos.

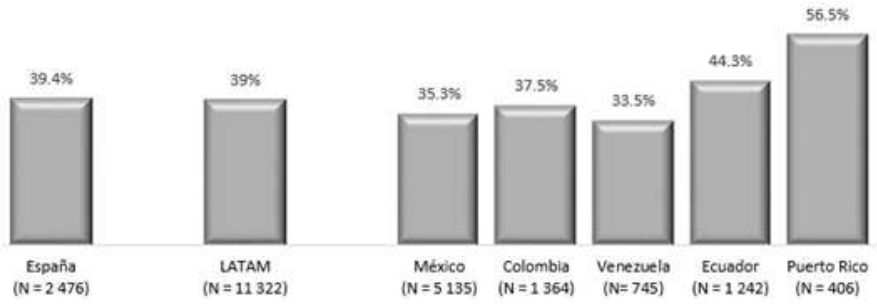
En la muestra de 1993, la perspectiva dominante fue que hubo más aspectos negativos (53.3%), superior al porcentaje de aspectos positivos (25.4%); también fueron menores las posiciones extremas de que todo fue malo (13.2%) y todo fue bueno (5.5%). En España destacan más los aspectos negativos sobre los positivos (45.7%). Una vez más, Portugal apuntó que la colonización tuvo más beneficios (58.6%). En México (N=4816) fue mayoritaria la opción que fue “hubo más daños” (46.9%), superior al “hubo más beneficios” (34.2%), las concepciones radicales de que “todo fue malo” (10.2%) y “todo fue bueno” (5.1%) fueron menores. A continuación, se presenta la muestra de 2019 (tabla 8).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA 8

Encuesta iberoamericana de valores 2019 Imágenes negativas de la conquista y colonización Comparativa entre América Latina y España							
Indicadores	España (N=2476)	latam (N=11322)	México (N=5135)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Ecuador (N=1242)	Puerto Rico (N=406)
Fue un genocidio y matanza de indios	59.9%	66.8%	59%	66.8%	52.5%	79.7%	92.9%
Todo fue malo; no hicieron nada bueno.	6.9%	7.4%	7.1%	5.7%	6.2%	7%	9.2%
Hubo más daños	50%	53.9%	48.4%	58.2%	34.1%	61.8%	75.9%
Nada, no les agradezco ninguna cosa	8.6%	4.3%	4.5%	2.9%	5.9%	3.7%	4.9%
Ninguno de estos grupos hizo algo bueno	25.6%	22.8%	19.8%	17.5%	16.5%	26.2%	45.7%
No admiro a ningún español	37%	19.8%	18%	14.3%	20.5%	19.6%	42.4%
La matanza de indios es una historia verdadera.	71.5%	83.4%	78%	89.1%	80.2%	91.2%	96.8%
No debe conmemorarse nada	49.3%	47.7%	41.2%	46.2%	36.5%	59.4%	72.1%
A ninguno, fueron unos genocidas	45.6%	45.1%	41.7%	36.7%	49.2%	49.7%	68.4%
Total	354.4%	351.2%	317.7%	337.4%	301.6%	398.3%	508.3%
Índice de imágenes negativas de la conquista y colonización	39.4%	39%	35.3%	37.5%	33.5%	44.3%	56.5%

En la gráfica 12, América Latina presenta un índice del 39% con respecto a la imagen negativa sobre la conquista española, mientras que el porcentaje de España es prácticamente igual (39.4%). Si miramos a los países latinoamericanos, a la cabeza se sitúa Puerto Rico seguido por Ecuador, Colombia, México y Venezuela.



GRÁFICA 12
Encuesta iberoamericana de valores 2019 Imágenes negativas de la conquista y colonización Comparativa entre América Latina y España

Lazos fraternales entre España y América Latina

Quien se fijara solo en las imágenes negativas de España que concentran los datos anteriores, desconocería otros sentimientos, el cariño profundo de los hispanoamericanos hacia los españoles actuales. Residí cinco

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

años en Colombia, Venezuela y México (1962-1967) y cinco años en los Estados Unidos (1972-1975), trabajando y conviviendo con latinos, sobre todo, mexicanos. Además, di conferencias en toda América Latina. Recibí el respeto y formalidad verbal que tienen los latinoamericanos con todos los extranjeros —en contraste con la "mala educación verbal" de los españoles—, pero además me regalaron su generosa hospitalidad y su amistad sincera.

Por supuesto, comprobé —y alguna vez sufrí— esas concepciones negativas, transmitidas en la escuela por el relato oficial, pero he disfrutado mucho más del cariño latinoamericano. Advertí que *existen a la vez dos imágenes*; los "gachupines, hijos de la chingada", que con unos tragos finalizan en un abrazo a la "madre patria". Esos sentimientos conviven a la vez en muchos hispanoamericanos (Calvo Buezas, 1980a; 1980b; 1984; 1997b; 2020).

Esto se refleja muy bien en las encuestas. Aquí (tabla 9) se presentan las respuestas mayoritarias a "¿cuáles fueron *las cosas positivas que dejaron los españoles*?".

TABLA 9

Encuesta iberoamericana de valores 2019
Acerca de las posibles cosas buenas que dejaron los españoles a los americanos; elija dos aspectos que usted aprecia más de la herencia española

Opciones de respuesta	Total latam (N=11322)	España (N=2476)	México (N=5135)	Guatemala (N=933)	El Salvador (N=590)	Costa Rica (N=167)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Perú (N=174)	Ecuador (N=1242)	Argentina (N=526)	Puerto Rico (N=406)	Otros de latam (N=40)
La lengua castellana	44.3%	40.8%	36.7%	44.8%	46%	37.8%	64.6%	51%	45.8%	50.1%	45%	40.6%	46.2%
La religión cristiana	19.3%	11.3%	14.1%	31.9%	35.1%	11.9%	21.3%	29.3%	26.1%	20.9%	10%	14.9%	42.3%
El mestizaje de sangre	17.4%	17.4%	16.8%	14%	17.9%	20%	20.2%	19.3%	15.5%	15.7%	12%	30.3%	7.7%

Si preguntamos por *los vínculos más fuertes,* en Latinoamérica, la lengua (48.7%) se coloca en primera posición, seguida de la religión (30.8%), una historia común (27.6%), el mestizaje (27.4%), las costumbres (16.5%) y el carácter (8.2%), mientras un 9.2% afirma "nada nos une, no me siento unido a los españoles". En México, 2019, se eligió la lengua (36.7%) como el mayor vínculo entre España y América; un 9.4% selecciona que no le une nada a España. En México, 1993, señalaron la misma lengua (33.4%) (43.8% en el total de América Latina), la misma religión (43.4%) (35.8% en América) y los adelantos técnicos (28.7%) (30.3% en América) (tabla 10).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA 10

Encuesta iberoamericana de valores 2019 En tu opinión personal, ¿qué une más a los hispanoamericanos y a los españoles?													
Opciones de respuesta	Total latam (N=11322)	España (N=2476)	México (N=5135)	Guatemala (N=933)	El Salvador (N=590)	Costa Rica (N=167)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Perú (N=174)	Ecuador (N=1242)	Argentina (N=526)	Puerto Rico (N=406)	Otros de latam (N=40)
La misma sangre por el mestizaje	27.4%	17.8%	30.1%	22.6%	27.9%	15.7%	27.7%	25.1%	23.1%	25.4%	20.7%	24.5%	30.8%
La religión	30.8%	13.1%	33.4%	35.7%	44%	29.1%	29.3%	16.6%	39.9%	29.6%	14.7%	17.7%	26.9%
la misma lengua	48.7%	72.9%	43.8%	44.5%	37.4%	67.9%	59.8%	42.1%	54.5%	53.8%	68.1%	65.5%	50%
Las costumbres y el folclore	16.5%	14.6%	16.1%	16.6%	15%	9%	17.6%	18.6%	18.2%	12.9%	21.9%	22.1%	11.5%
El carácter y la forma de ser	8.2%	18.3%	8.5%	4.2%	9.1%	2.2%	8.7%	16.3%	4.2%	5.4%	7%	8.8%	11.5%
Una historia común	27.6%	42.4%	26.4%	32.6%	22.2%	26.9%	29.1%	32.8%	25.9%	26.6%	30.7%	26.8%	23.1%
NADA, no me siento unido a España	9.2%	5.5%	9.4%	13.2%	8%	15.7%	6.2%	9.5%	3.5%	8.6%	12.2%	7.7%	0%
Otra cosa	1.6%	2.7%	1.6%	1.2%	0.8%	1.5%	0.8%	3.1%	3.5%	1.5%	2.5%	1.5%	3.8%

La conclusión es agridulce y ambivalente. Por una parte, crece el reconocimiento de vínculos comunes, como la lengua, el mestizaje, la religión, los inventos o los monumentos coloniales. Por otra parte, esculpidas en granito, se encuentran las imágenes negativas de la conquista, sintetizadas en el sintagma de genocidio-matanza de indios-esclavitud-ansia de oro. En consecuencia, *la leyenda negra continúa y la hispanofobia sigue latiendo en el corazón y la mente de muchos hermanos hispanoamericanos, pero también en muchos jóvenes españoles.* Si consultamos a autores extranjeros y españoles sobre las sombras y luces del imperio español, se aprecia la diversidad de miradas sobre la obra de España en América (Elliott, 1972; Duverger, 2012; Calvo, 1980a, 1980b, 1981, 1984, 1990, 2020).

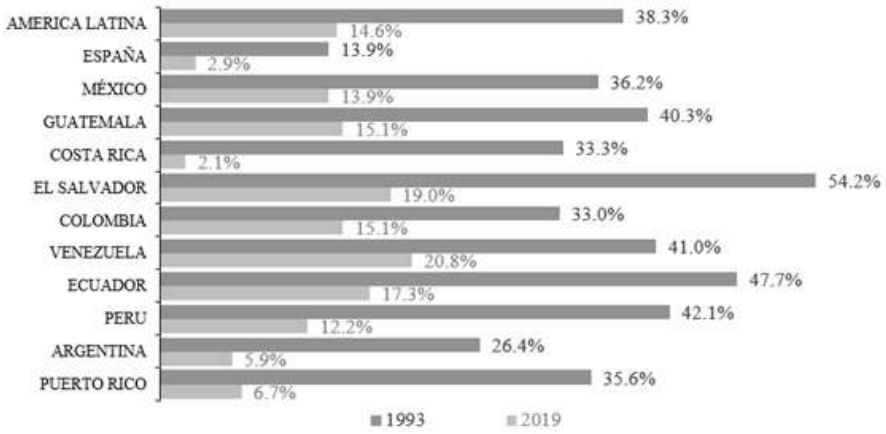
Cambio de valores (1993-2019): menos machismo, más permisividad sexual, menos religiosidad

Veamos ahora la evolución de ciertos aspectos, como la igualdad de género, la moral sexual y la religiosidad.

Desciende el machismo, crece la igualdad de género

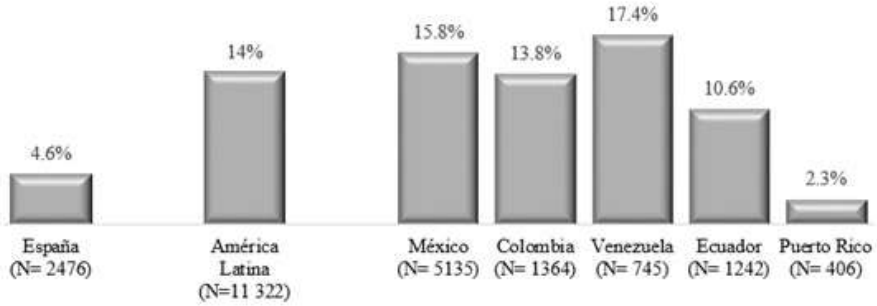
Ante la oración "en la familia, el hombre manda y la mujer obedece", en la muestra americana de 1993, el 38.3% respondió estar de acuerdo con esa proposición machista, pero se redujo a 14.4% en 2019. En el caso de México se redujo de 36.2%, en 1993, a 13.9%, en 2019, como en los demás países. Esto puede verse en la gráfica 13.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



GRÁFICA 13
Encuesta de valores 1993-2019 . Machismo

Por fortuna, el machismo disminuye y la igualdad entre hombres y mujeres crece; aunque haya diferencias en esta evolución, como se expone en la gráfica 14.



GRÁFICA 14
Encuesta iberoamericana de valores 2019. Comparativa de machismo en España y América Latina

Moral sexual. Crece la tolerancia

En la encuesta de 2019 se presentaron seis proposiciones sobre moral sexual. Se preguntó si se estaba de acuerdo o en desacuerdo con la condena de infidelidades conyugales, divorcio, aborto y relaciones prematrimoniales (tabla 11). Al desacuerdo con las proposiciones la denominamos *permisividad sexual*, y a estar de acuerdo, *resistencia ética*, como algunos sociólogos la llaman, al referirse a los defensores de la moral tradicional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA 11

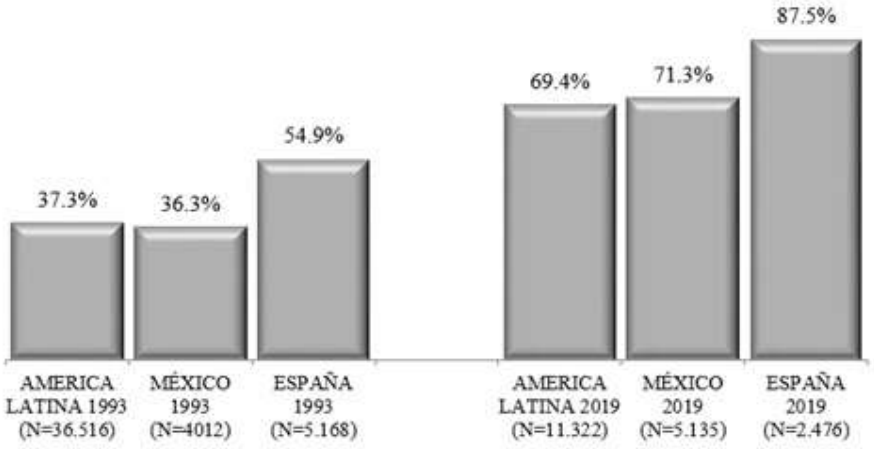
Encuesta iberoamericana de valores 2019 Comparativa permisividad sexual en España y América Latina							
Indicadores	España (N=2476)	América Latina (N=11322)	México (N=5135)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Ecuador (N=1242)	Puerto Rico (N=406)
Las mujeres deben ser fieles a sus maridos, aunque ellos anden con otras mujeres	95.5%	87.2%	88.2%	85.8%	83%	84.7%	94.4%
Los novios no deben tener relaciones sexuales prematrimoniales	90.2%	63%	66.4%	61%	68.8%	60.1%	86.2%
Los esposos, si tienen niños pequeños, no deben divorciarse	86%	74.2%	73.4%	73.8%	74.5%	77.2%	88.2%
El aborto no es permitido a una buena mujer	89.7%	64.1%	66.2%	59.7%	58.6%	65.5%	85.8%
El tener aventuras es siempre condenable en la ESPOSA	86.2%	73.6%	75.7%	71.9%	62.5%	71.3%	77.2%
El tener aventuras amorosas es siempre condenable en el ESPOSO	85.5%	72.2%	75%	68.6%	61.6%	68.5%	80.7%
Total	533.1%	434.3%	444.9%	420.8%	409%	427.3%	512.5%
Índice de permisividad sexual	88.9%	72.4%	74.2%	70.1%	68.2%	71.2%	85.4%

Al comparar las peguntas de 2019 y 1993, se obtienen los siguientes datos. Seleccionamos el total de América Latina, además de México y de España por su diversidad de encuestados (tabla 12).

TABLA 12

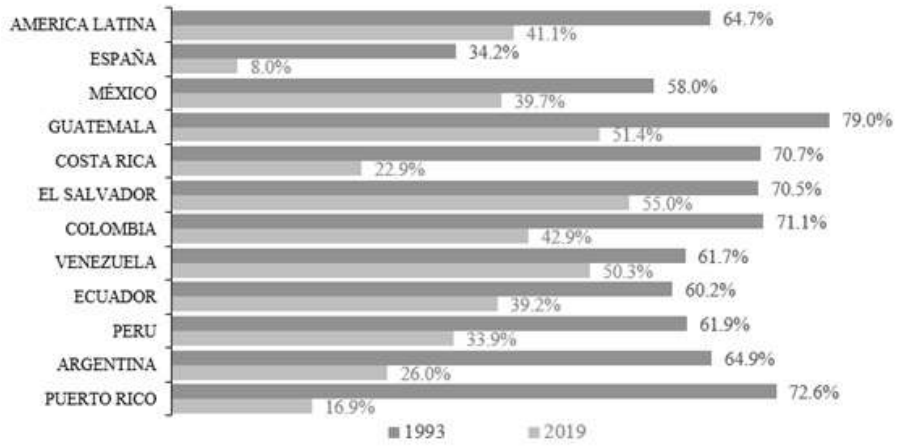
Encuesta iberoamericana de valores 1993-2019 Comparativa de permisividad sexual entre América Latina, México y España						
Indicadores	América Latina 1993 (N=36516)	México 1993 (N=4012)	España 1993 (N=5168)	América Latina 2019 (N=11322)	México 2019 (N=5135)	España 2019 (N=2476)
Las relaciones prematrimoniales	46%	36.4%	72%	63%	66.4%	90.2%
El divorcio	45.3%	43.5%	55.8%	74.2%	73.4%	86%
El aborto	30.2%	35.8%	60%	64.1%	66.2%	89.7%
El adulterio de la esposa	31.4%	32.1%	43.2%	73.6%	75.7%	86.2%
El adulterio del esposo	33.5%	33.8%	43.7%	72.2%	75%	85.5%
TOTAL	186.4%	181.6%	274.7%	347.1%	356.7%	437.6%
Índice. Permisividad sexual	37.3%	36.3%	54.9%	69.4%	71.3%	87.5%

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



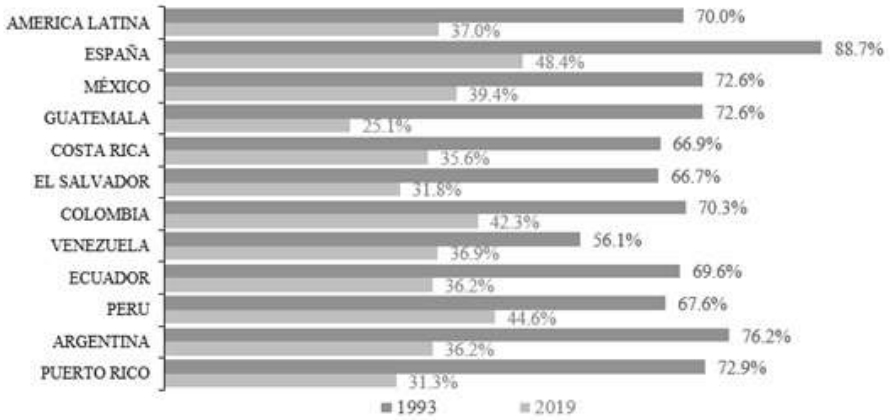
GRÁFICA 15
Comparativa de permisividad sexual entre el total de América Latina, México y España de 1993-2019

El notable *crecimiento de la permisividad sexual* en 26 años es evidente. México pasó de 36.3% en 1993 a 71.3% en 2019 (gráfica 15). Esto se evidencia en conductas concretas como la tolerancia frente al aborto y la infidelidad conyugal. Si en 1993, un 58% de escolares mexicanos rechazaban el aborto, en 2019 era el 39.7% (gráfica 16). En el caso de la infidelidad de la esposa, del 73.2% de mexicanos que la condenaban bajó al 39.4%; de manera semejante a otras normas de ética sexual (gráfica 17). Este cambio de la moral tradicional a una hedonista se manifiesta en todos los países.



GRÁFICA 16
E*l aborto es condenable y no es permitido a una buena mujer*

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



GRÁFICA 17
Tener aventuras amorosas fuera del matrimonio es siempre condenable en la esposa

¿Hay diferencias por género en la moral sexual? Como se ve en los resultados de la encuesta americana de 2019, las diferencias son significativas. a) El 11% de chicas y el 15% de chicos concuerdan en que las *mujeres deben ser fieles,* aunque el esposo sea infiel; b) el 40% de las mujeres y el 33.1% de los hombres creen que los novios no deben mantener *relaciones prematrimoniales*; c) 19.8% de chicas y el 33.1% de los chicos piensan que *los esposos no deben divorciarse,* si tienen niños pequeños; d) 33.6% de mujeres y 39% de hombres desaprueban el *aborto*, e) el 22.2% de las mujeres y el 31.8% de los hombres condenan las *aventuras amorosas en la esposa* y, f) el 24.2% de mujeres y el 32.5% de hombres reprueban las *aventuras amorosas del esposo.* Los datos en México son similares a los de la muestra general americana.

Conclusiones sobe el cambio de valores en la moral sexual ¿avance o retroceso ético? Cada lector puede evaluar libremente los datos anteriores. Aquí se ofrecen unas reflexiones, admitiendo que es un punto de vista discutible.

La condena moral de las relaciones sexuales prematrimoniales, el aborto, el divorcio o las infidelidades conyugales, tanto en América Latina como en España, es cada vez menor. En América Latina, la permisividad sexual se disparó de 44.2%, en 1993, al 72.4%, en 2019; en España subió del 55.8% al 88.9%. México obtuvo 71.3% en 2019, un poco menor que el porcentaje latinoamericano; ambos inferiores al de España (88.9%). Esto prueba que el avance de la secularización, el relativismo moral, el hedonismo individualista y la defensa de una moral indolora, no punitiva y complaciente, es más alto en España. Aunque también influyen otros factores positivos, como el movimiento feminista y el fortalecimiento de la autonomía personal. No obstante, hay que anotar que *aún existe un grupo de jóvenes que se resiste a esas ideologías* hedonistas y se mantiene firme en sus principios y creencias.

Desde otra óptica axiológica, *estos cambios en la moral sexual son evaluados por muchos analistas como positivos y progresistas*; manifiestan el avance de los derechos, de la liberación de la mujer, la igualdad de género, el final de la "opresión" religiosa y el triunfo de la libertad individual en el disfrute de sus cuerpos.

¿Los jóvenes de 2019 son menos creyentes que los de 1993? Un proceso creciente de secularización

Se presenta una tabla con los resultados de las declaraciones de pertenencia religiosa en 2019. Se incluyen los datos de Cuba, pero en su caso se introdujeron dos opciones más: "Creyente y practicante en santería", que tuvo un 15.1%, y "Practicante en santería y catolicismo" (elegido por un 8.4%). Resalta el 36.6% de cubanos que se declaran "ateos" (tabla 13).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA 13

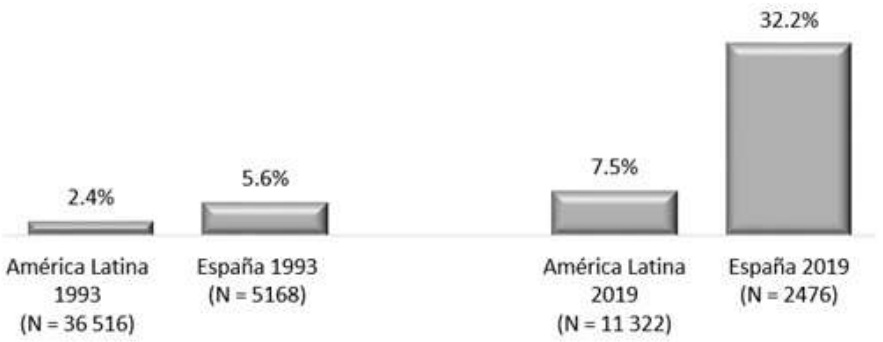
Encuesta iberoamericana de valores 2019 Religiosidad														
Opciones de respuesta	Total latam (N=11322)	España (N=2476)	México (N=5135)	Guatemala (N=933)	El Salvador (N=590)	Costa Rica (N=167)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)	Perú (N=174)	Ecuador (N=1242)	Argentina (N=526)	Puerto Rico (N=406)	Otros de latam (N=40)	Cuba (N=1041)
Católico practicante	36.5%	12.6%	42.2%	22.1%	44%	27.9%	36.3%	35.1%	31.2%	34.6%	18%	13.6%	33.3%	18.9%
Católico no practicante	28.9%	27.1%	30.2%	17.7%	18.7%	20.2%	24.1%	35.4%	44%	36.6%	28.7%	29%	20.8%	(No se preguntó)
Protestante, Evangélico	9%	2.1%	1.7%	33.6%	22.1%	13.2%	16.3%	9%	5.6%	6.8%	6.7%	17%	12.5%	(No se preguntó)
Creyente en otra religión	8.8%	3.6%	7.7%	11.4%	10.3%	4.7%	14.4%	7.3%	8.8%	7.8%	3.8%	9.9%	8.3%	12.6%
Indiferente, agnóstico	9.3%	22.7%	8.5%	10.8%	2.8%	28.7%	6.7%	8.4%	8.8%	10.8%	16.8%	18.5%	16.7%	8.4%
Ateo	7.5%	32.2%	9.8%	4.4%	2%	5.4%	2.1%	4.8%	1.6%	3.4%	26.1%	12%	8.3%	36.6%

En México, estos son los porcentajes de 1993 y 2019, respectivamente. Se declararon católicos practicantes 59.7% y 42.2%. Católicos no practicantes 25.2% y 30.2%. Evangélicos 2.6% y 17%. Creyente en otra religión 4.3% y 14.4%. Agnóstico 4.7% y 7.7%. Ateos un bajo porcentaje del 1.9%, que subió hasta 9.8%. Compárese el número de ateos en México con el de España, que fue de 5.6% y se disparó hasta 32% (tabla 14).

TABLA 14

Comparativas de España y América 1993-2019 Religiosidad				
Indicadores	América Latina 1993 (N=3516)	España 1993 (N=5168)	América Latina 2019 (N=11322)	España 2019 (N=2476)
Católico practicante	43.3%	34.5%	36.5%	12.6%
Católico no practicante	34%	41.7%	28.9%	27.1%
Protestante, evangélico	5.9%	0.7%	9%	2.1%
Creyente en otra religión	6.1%	1.8%	8.8%	3.6%
Indiferente, agnóstico	6.1%	12.1%	9.3%	22.7%
Ateo	2.4%	5.6%	7.5%	32.2%

Los católicos disminuyeron, el evangelismo y otras religiones crecieron, aumentó el agnosticismo y el ateísmo. España se muestra mucho más secularizada y descristianizada (gráfica 18).



GRÁFICA 18
Ateísmo en la juventud latinoamericana y española

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿Una juventud feliz, ayer y hoy?

En cuanto al grado de felicidad, estos son los resultados (tabla 15):

TABLA 15

Encuesta iberoamericana de valores 1993-2019 Comparativa del grado de felicidad en España y América				
Indicadores	América Latina 1993 (N=36516)	España 1993 (N=5168)	América Latina 2019 (N=11322)	España 2019 (N=2476)
Muy feliz	33.7%	22.9%	38.2%	24.4%
Bastante feliz	29.9%	49.3%	41.7%	55.5%
Poco feliz	28.4%	20.1%	17.2%	16.3%
Nada feliz	5.9%	4.1%	2.9%	1.9%

Los jóvenes, en su mayoría, se declararon felices, tanto en América Latina, como en España, lo cual se traduce como bienestar personal. En 1993, 33.7% de los jóvenes de América Latina se declaró como *muy feliz*, aumentó hasta el 38.2% en 2019. En España, el porcentaje era del 22.9% y aumentó hasta el 24.4%. Además, en 1993 muchos españoles (29.9%) y latinoamericanos (49.3%) se declararon *bastante felices*, mientras que, en 2019, aumentó hasta el 41.7% y 55.5%, cada uno.

En México, en 1993 y 2019, respectivamente, se declararon muy felices el 43% y 43.3%; bastante felices, 28.7% y 39.6%; poco felices, 23.3% y 15.8%; nada felices, 4.8% y 1.3%. En conclusión, los jóvenes mexicanos gozan de un buen nivel de felicidad subjetiva; en 1993, el 71.7% se declara muy o bastante feliz y en 2019, el 82.9%. Estos datos, en medio de otros más sombríos, es un luminoso y esperanzador *happy end.*

Referencias

Basave, A. (2010). *Mexicanidad y esquizofrenia. Los dos rostros del mejicano*. México: Océano.

Calvo, T. (1980a). "Historia de ayer y mito de hoy. La conquista como paradigma mítico" (parte 1). *Estela cultural*, núm. 19, México: Universidad de Veracruz, pp. 7-10.

Calvo, T. (1980b). "Historia de ayer y mito de hoy. La conquista como paradigma mítico" (parte 2). *Estela cultural*, núm. 20, México: Universidad de Veracruz, pp. 8-11.

Calvo, T. (1981). *Los más pobres en el país más rico. Clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*. Madrid: Encuentro

Calvo, T. (1984). "El mestizaje indio-hispano-mexicano y la identidad indio mexicana", en *Il Calderoni dei Popoli* (Simposio Internacional sobre América Latina), Rímini, Italia: Communio et Liberazione.

Calvo, T. (1990). *Muchas Américas. Cultura, sociedad y política en América Latina*. Madrid: Editorial Universidad Complutense / ici.

Calvo, T. (1997a). *La patria común iberoamericana. Amores y desamores entre hermanos*. Madrid: Cauce.

Calvo, T. (1997b). *Los valores en los jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos*. Madrid: Libertarias.

Calvo, T. (2020). "Las imágenes de Cortés en los textos escolares y en el imaginario actual, según el análisis de 309 textos escolares y dos macroencuestas a estudiantes a 43 816 en 1993 y a 12 417". En *Hernán Cortés en el siglo XXI* (pp. 1021-1059). Mérida: Fundación Europea e Iberoamericana de Yuste.

Camba, U. y A. Rosas (2018). *Cara o cruz. Hernán Cortés*. México: Taurus.

Cordero, A. (2018). *Cortés o nuestra voluntad de no ser.* México: Colofón.

I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Declaración de Guadalajara [en línea]. (1991). Disponible en: http://www.iin.oea.org/DECLARACIONES/I_cumbre_iberoamericana_de_jefes.htm

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Duverger, C. (2012). *Crónica de la eternidad*. Madrid: Taurus.

Elliott, J. (1972). *El viejo mundo y el Nuevo (1492-1650)*. Madrid: Alianza.

Fuentes, C. (1970). *Todos los gatos son pardos*. México: Siglo XXI.

Krause, E. (2010). *De héroes y mitos*. Barcelona: Tusquets.

Mayer, M. y C. Martínez (coords.). (2016). *Miradas sobre Hernán Cortés*. Frankfurt-Madrid: Verveut / Iberoamericana.

Miralles, J. (2004). *Hernán Cortés, inventor de México*. Barcelona: Tusquets.

Paz, O. (1967). *El laberinto de la soledad* (5.ª ed.). México: FCE.

Vasconcelos, J. (1998). *Breve historia de México.* México: Trillas.

Notas

1 Los lugares de aplicación en México fueron Jalisco, Colima, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Chihuahua y, principalmente, en las ciudades de México, Guadalajara, Colima, Xalapa, Toluca, Juárez, y otras 30 localidades de diferentes estados. Agradezco la generosa colaboración en México de Nara Gabriela García Arroyo, Alejandro Romo, Adán Romero, Fernando Díaz Ortega, Francisco Lizcano, José Antonio Herrera, Luz María Sevilla, Ricardo Álvarez, Félix Darío Báez, Guadalupe Vargas Cortés, Tlali Castillo, Iris Rosana, Cristina Kleinert, Ayayacatl F. Castañeda, Ricardo León García, Iván Gudino, María Angélica Zúñiga, Jesús Esperanza López, Liliana Weinberg, Juñiza M. Marroquín, Isabel A. Moreno, Alfredo Vargas, Ramsés Sánchez, Antonio Ponce, Laura G. Velasco, Daniel Pedroza, Gloria Gutiérrez, Diana C. Callejas, Nancy K. Morales, Jennie Suarez, Lorena Pérez, Jenifer Román, Ana Lilia Martínez, Luis A. Crescencia, Yamel García, Nelson Eduardo Álvarez, Patricia Grajales, Félix Báez- Jorge, Gunter Die.

2 Pueden consultar mis obras sobre el tema en mi página web *Inmigración y racismo. Investigar y luchar por causas solidarias*, disponible en: http://www.inmigracionyracismo.es.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Un texto, una devoción y el largo viaje de una edición novohispana: el caso de la *Exaltación de la divina misericordia*

García Aguilar, María Idalia

Un texto, una devoción y el largo viaje de una edición novohispana: el caso de la *Exaltación de la divina misericordia*
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954017

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

Un texto, una devoción y el largo viaje de una edición novohispana: el caso de la *Exaltación de la divina misericordia*

A text, one devotion and the long journey of an edition in New Spain: the case of La Exaltación de la Divina Misericordia

María Idalia García Aguilar *
Universidad Nacional Autónoma de México, México
pulga@iibi.unam.mx

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954017

Recepción: 11/09/2020
Aprobación: 20/05/2021

Resumen:

Los primeros libros impresos de México son objetos muy apreciados en la historia del libro del continente americano. Por tal razón son libros registrados en múltiples bibliografías y reproducidos en distintas formas, excepto aquellos producidos a partir de 1600 que son prácticamente desconocidos. Toda la producción bibliográfica de la América española estaba bajo la misma legislación de imprenta, que exigía ciertos requerimientos, como aprobaciones, licencias, erratas, tasas y algunos documentos más. La reimpresión de una obra, fuera de la vigencia de un privilegio, requirió repetir el proceso completo de acuerdo con esa normativa; sin embargo, ciertas ediciones aparentemente no cumplieron con parte de la legislación. Es el caso de la obra devocional titulada *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San José de Religiosas Carmelitas Descalzas,* escrita por Alonso Alberto de Velasco e impresa por primera vez en 1699, y nuevamente en 1724, 1729, 1776, 1790, 1807, 1810 y 1820. El texto analiza las características de estas ediciones para entender el impacto cultural de una devoción que se transmitió por generaciones.

Palabras clave: Ediciones novohispanas, Cristo de Santa Teresa, Alonso Alberto de Velasco, Cultura impresa en la Nueva España.

Abstract:

The first printed books of Mexico are highly prized objects in the history of the book of the American continent. For this reason, they are books registered in multiple bibliographies and reproduced in different forms, except those books produced after 1600 that are practically unknown. All the bibliographic production of Spanish America was under the same printing legislation, which demanded certain requirements such as approvals, licenses, errata, fees and some other documents. The reprinting of a work, outside the validity of a privilege, required repeating the whole process according to that regulation. However, certain editions did not comply apparently with part of the legislation. This is the case of the devotinal work entitled Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San José de Religiosas Carmelitas Descalzas; *written by Alonso Alberto de Velasco and printed for the first time in 1699 and again in 1724, 1729, 1776, 1790, 1807, 1810, and 1820. This text analyzes the characteristics of these editions to understand the cultural impact of a devotion transmitted throught generations.*

Keywords: *Colonial Editions* , *Cristo de Santa Teresa* , *Alonso Alberto de Velasco* , *Print Culture in the New Spain* .

Un Cristo en escena

Notas de autor

* Doctora en Documentación por la Universidad de Granada y actualmente estudia el doctorado en Historia en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); Investigadora de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT), es autora de varios libros, el último titulado *La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas, 1700-1800* (2020), y de numerosos artículos en revistas especializadas. Ha sido becaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Max Planck for Legal History and Legal Theory. Desde el 2014 coordina el Seminario de Investigación *Del scriptorium al obrador* junto con la Dra. Ana Cecilia Montiel Ontiveros de la Uaemex.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Cualquier pequeña circunstancia altera un punto de vista al entendimiento, los libros no pueden responder a las objeciones de los lectores.
JUAN BENITO DÍAZ DE GAMARRA

La religiosidad en la Nueva España tuvo numerosas manifestaciones en edificios, pinturas, esculturas y en libros. Estos objetos son evidencia material de un conjunto de prácticas culturales, mezcla de imaginarios prehispánicos y occidentales que definieron la sociedad de la América española. La relación del hombre prehispánico con lo sagrado se transformó en un proceso no exento de dificultades, pues los españoles impusieron sus devociones a las comunidades indígenas. Fue un momento histórico en el cual la imagen religiosa se convirtió en "un mensaje propagandístico de autoafirmación de la Iglesia católica en su doctrina que no era sino expresión del espíritu del Concilio de Trento" (López Calderón, 2010: 434).

Este concilio cambió las formas de la religiosidad para todos los miembros de la Iglesia católica, regulares y seculares, y más aún para los devotos y fieles católicos de la Corona española, gracias a que Felipe II confirmó los decretos del Concilio el 12 de julio de 1574, al reconocer la aplicación de Trento en todos sus reinos (Fernández, 1999). Dos años antes, la llegada de los jesuitas a la Nueva España enriqueció el complejo mundo de las devociones que franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas y mercedarios se empeñaron en crear, fortalecer y mantener durante todo el periodo colonial. Algunas de estas devociones fueron meramente locales y otras, alcanzaron diferentes territorios y dimensiones centenarias. Es el caso del Cristo de Ixmiquilpan que posee una historia con matices dignos de narrar.

La manufactura de este Cristo es anterior a la Reforma y a Trento, y fue traído en 1545 a la capilla de Mapethé por el Alonso de Villaseca (Rubial, 2009), personaje considerado "el vecino más notable de aquellas épocas por sus grandes riquezas e insignes liberalidades" (García, 1896: 435), y cuya fortuna describe puntual, aunque brevemente, el padre Florencia (1694); este jesuita afirmó que Villaseca no solamente "era rico" sino que se distinguió por "su grandeza de ánimo", dado que no hubo "ni pobres, ni Templos, ni Hospitales, ni Religiones que no participaran de su abundancia" (Florencia, 1694: 304).

Quizá fue la Compañía de Jesús la comunidad más beneficiada de la generosidad de Villaseca, ya que fue quien envió el dinero para favorecer su establecimiento en México (Florencia, 1694). Dicho personaje también donó, en 1572, cinco solares para los religiosos cercanos al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo (AGN, s/f [vol. único]: fol. 42-49); aportó cuarenta mil pesos para la subsistencia de los colegiales (AGN, s/f [vol. único]: fol. 49-50) y costeó el relicario de los Santos elaborado en plata "sobredorada, cincelada y repujada" que ostenta su nombre (Maquivar, 2005: 16). El generoso español, natural de Arcicóllar (Toledo), arribó a la Nueva España antes de 1540 (García, 1896), y se convirtió en un indiano rico gracias a numerosas actividades comerciales, la explotación minera y la agricultura. Villaseca llegó a poseer diversas propiedades en Jilotepec, Ixmiquilpan, la Huasteca, Meztitlán, Pachuca, Guanajuato Zacatecas y en la región de Plomo Pobre (Vergara, 2010). Parte de su riqueza ha sido atribuida a su matrimonio con Francisca Morón, como se documentó en la relación de bienes que su hija Mariana presentó en el juicio sucesorio por los bienes de su madre (Curiel, 1991).

Villaseca aseguró que había traído de España este Cristo (Velasco, 1699a), y donó otros dos: el Señor de Villaseca y el Señor de los Trabajos, que todavía se conservan y veneran en Guanajuato. La localidad de Mapethé, donde estuvo el Cristo de Ixmiquilpan durante unos setenta años, se encuentra en una zona de indígenas otomíes en Hidalgo. Pero fue hasta 1615, cuando esta talla comenzó a deteriorarse considerablemente, pues estaba hecha de "papelon y engrudo su materia" (Velasco, 1699a: 2r.); tal descripción hace poco creíble que la talla se haya traído de España, aunque este tipo de imaginería se elaboró en los dos lados del Atlántico. No obstante, debido a los materiales usados para su elaboración, el Cristo de Ixmiquilpan se considera un prototipo de tallas indígenas basado en la técnica de pasta de caña (Burdette, 2016). [1]

La historia memorable del Cristo de Ixmiquilpan comienza en 1615, momento en el que la devoción manifestaba un deterioro tan notable que el arzobispo Juan Pérez de la Serna mandó "que dividida en

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

pedazos se enterrasse con la primera persona grande que muriesse" en esa localidad (Velasco, 1699a: 3r.). Como para contradecir las instrucciones arzobispales, no murió ningún adulto en la comunidad, pero sí murieron niños. Por eso decidieron enterrar al Cristo con el primer difunto disponible. Fue así como la muerte abandonó Ixmiquilpan y comenzó el milagro. Seis años después, el Cristo se había renovado, lo que dejó atrás el *indecente*, estado que había propiciado su desprecio. Así comenzó el recorrido histórico de una talla excepcional que se acompañó de un texto que contaba el milagro.

La narración es francamente memorable; da cuenta de gemidos en el templo, sonidos de campana, penitentes que aparecían y desaparecían, música en el aire, voces sonoras, suspiros y sollozos lastimeros, estrellas resplandecientes que bajaban del cielo y otros efectos igualmente impactantes; estos eventos más que inspirar devoción a los habitantes del pueblo les inspiró miedo. En efecto, esos cambios cuestionaban la eficacia de la devoción y generaban conflicto en las comunidades (Burdette, 2016), pero es la historia devocional la que testimonia un conjunto de impresos producidos entre finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XIX. Estos impresos muestran los procesos que denotan diferencias sustanciales en lo que sabemos de la producción de impresos.

El milagro de la devoción fue un acontecimiento sobrenatural y divino que ocurrió un viernes de Cuaresma cuando "huvo un ayre, ò huracàn tan recio, que se llevo la mitad del techo de la Iglesia" (Velasco, 1699a: 4v.). Pese al miedo, los vecinos acudieron al templo y se asomaron por la puerta para ver cómo el Cristo volaba por el aire, y detrás, "a mas de doze passos" (Velasco, 1699a: 4v.), también lo hacía su cruz. Los vecinos contaron al vicario semejante acontecimiento, pero el religioso los acusó de mentirosos porque Dios no tenía necesidad de milagros para mostrar la fuerza de su grandeza. Los ruidos y lamentaciones volvieron a escucharse y los vecinos llamaron nuevamente al vicario, quien insistió en que aquello no eran más que figuraciones colectivas. Los vecinos más pragmáticos insistieron y demandaron una procesión para pedir por la lluvia ante el Cristo que estaba en un estado tan ruinoso. Al terminar la procesión, cayó tal cantidad de lluvia por "diez y siete días seguidos" (Velasco, 1724: 6v.) en el Real y sus alrededores, pero ninguna gota en Ixmiquilpan. El día previo a la Ascensión, cuando el vicario rezaba un rosario en la iglesia, escuchó todo lo que los vecinos describieron; estos sollozos le causaron tal tristeza que no pudo contener el llanto ni, mucho menos, el miedo.

Pero el vicario no creyó en un milagro. El hombre pensó que habían entrado ladrones a la iglesia y mandó a dos mancebos para que llamasen a los vecinos. Estos acudieron con premura y no encontraron, escucharon o vieron cosa alguna. Cuando empezaron a dispersarse, la campanilla del altar sonó intensamente y comenzó la renovación del Cristo que sudaba y se transformaba. Muy pronto tenía la cabeza completa, "sin roturas ni roeduras de raton" y con "todo el Santo Rostro, y Cuerpo, tan resplandeciente que parecía un espejo" (Velasco, 1699a: 9r.). La larga exudación conmovió a todos, pues duró varios días pese a lo cual el vicario ordenó estricto secreto sobre el asunto.

Empero, en su época, una noticia de tal connotación llegó a oídos del arzobispo de la Serna, quien ordenó averiguar lo sucedido para determinar si era una mentira del vicario. Cuando los emisarios arzobispales vieron al Cristo, este seguía renovándose y entonces quedaron "enamorados de la Santa Imagen" (Velasco, 1699a: 9r.). Todos los testigos fueron interrogados, y sus testimonios, anotados como la base de una historia que ya se consideraba milagrosa. Así comenzó el cambio de este Cristo milagroso, el cual perteneció a un pueblo indígena, y su transformación del Señor de Ixmiquilpan en el Cristo de Santa Teresa; último nombre con el que se conoce, y cuya talla se conserva, desde el siglo XVII, en la misma ciudad y congregación de monjas.

Lo detallado con anterioridad es considerado un fenómeno cultural que, de maneras distintas, era frecuente en las comunidades. Rubial (2014) lo denominó *sacralidad importada*; consiste en que un elemento religioso indígena era introducido en un pueblo de españoles; no obstante, el traslado siempre trae una serie de inconvenientes. En el caso del Cristo renovado, al guardar la imagen en una caja para su traslado, esta comenzó a pesar más de lo habitual; además, los habitantes del pueblo, especialmente los indígenas, intentaron impedir que se lo llevaran, incluso armados. Por esto, el Cristo fue trasladado al convento agustino de la misma localidad (Montero, 2006), en donde también sudó y sangró para maravilla de todos.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Lamentablemente ninguna de las ediciones coloniales documenta el final de la truculenta historia de los devotos inconformes. No sabemos cómo fue la negociación para que esos aguerridos dejaran ir a su Cristo milagroso a la capital novohispana. Los textos únicamente dicen que las autoridades les quitaron las armas a unos y a otros los convencieron con provisiones y patentes enviadas por el arzobispo. Esta historia de prebendas ha sido escasamente sacada a escena pese al interés que obviamente tiene y que para López Bajonero (2017: 169) no es más que un evento narrativo que "recuerda las fiestas de moros y cristianos que terminan en la victoria de los últimos sobre la idolatría pagana".

Aunque la historia también da cuenta de la reticencia de los agustinos al perder la reliquia, no explica si los religiosos ofrecieron su casa para acoger permanentemente el milagro y si también fueron convencidos de dejarlo. Dichos religiosos no vuelven a ser mencionados en los impresos, lo que resulta significativo debido al escaso interés que este convento agustino ha generado para las investigaciones históricas; no obstante, en ese lugar el Cristo "abrió los ojos y volvió su Santísimo Rostro por encima de la Cruz a ver a los que venían detrás de su Divina Magestad, con tanta distinción como si estuviera viva" (Velasco, 1807: 33).

El Cristo fue depositado en el oratorio del palacio arzobispal; ahí se mantuvo hasta 1621, momento en el que se ordenó su traslado al convento de las Carmelitas Descalzas de México. Este convento, fundado en 1616 (Muriel, 1946), era conocido porque albergaba las reliquias del anacoreta Gregorio López (Rubial, 2001), que fueron depositadas a los pies del Cristo en un cofre de "terciopelo carmesí" (Velasco, 1699a: 23r.); en cuanto a las reliquias, el venerable escribió el *Tesoro de medicinas, para todas enfermedades* y, por sus milagros, se inició en 1620 una investigación para obtener su beatificación; proceso que comenzó en 1635 por orden del rey Felipe IV y terminó en 1752 sin lograr su preciado objetivo.

Respecto al pueblo de Mapethé, la vida continúo sin su devoción, y no se han encontrado evidencias de peregrinaciones para visitar el lugar del milagro o la imagen antes de la publicación de 1699 que promovió la historia del Cristo de Santa Teresa (Taylor, 2005). No obstante, en su pequeña capilla se construyó un santuario con licencia en 1728, pese a la ausencia de su Cristo milagroso en el que

> pocas luces penetran al interior. Sin embargo, aristas y volutas de los retablos resplandecen con su fulgor de oro, en contraste con la penumbra del piso, sombrío de tumbas anónimas. El interior sobrecoge por la impresión que dejan en los sentidos el magnífico conjunto de retablos churriguerescos muy destacados por su manufactura y la unidad alcanzada. Planos que vibran con la luz y modifican el espacio, siendo partes sustanciales de éste. Una constelación de santos se congrega en sus retablos, sobre pedestales magníficos, en contrastes de claroscuros. El retablo principal fue concluido en el mes de mayo de 1765. La pintura mural completa la excelente ornamentación, síntesis perfecta de pintura, escultura y arquitectura (Lorenzo, 2021).

Esta construcción es muestra del poder que tuvieron las devociones en la época colonial, pues el Cristo de Ixmiquilpan fue sustituido por el Señor de Mapethé, uno de los dos crucifijos mandados a hacer por el cacique Agustín Morales para este santuario (Taylor, 2005). La construcción de una segunda devoción, que ha estado con los indígenas hasta la fecha, también responde a intereses económicos e ideológicos que se mantienen y perpetúan gracias al impacto que adquieren los devotos. Este fenómeno igualmente lo apreciamos en el Cristo de Santa Teresa y otras devociones coloniales.

Entre tanto, el Cristo y las reliquias del eremita distinguieron al convento de las Carmelitas hasta que estas últimas fueron trasladadas a la Catedral de México en 1635. No obstante, el Cristo adquirió una amplia devoción, seguramente propiciada por las ediciones en circulación; salió en procesión junto con la Virgen de Guadalupe en 1736, y nuevamente, en 1833, durante una epidemia de cólera que se presentó en la Ciudad de México (Montero, 2006).

Cabe mencionar que el convento de las carmelitas no fue pobre; estuvo asociado a familias ricas de la Nueva España. Para 1793, había veinticuatro monjas con una renta anual de once mil pesos. Las monjas representaron, para la sociedad novohispana, una forma de salvación y de mediación, pues estaban dedicadas a la oración, y de ahí la importancia del culto a las reliquias que custodiaban en sus conventos. El esplendor y magnificencia del convento de las Carmelitas de San José de la Ciudad de México quedó destruido el 7 de abril de 1845, por un terremoto que duró tres minutos, con repeticiones hasta el día 10 del mismo mes. Los

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

daños del edificio fueron tremebundos: solo se mantuvieron en pie los cimientos y el templo (Ramos, 1995). El Cristo también sufrió daños; el estado de deterioro fue tan grave que se requirió de un cuidadoso trabajo de recuperación por parte del escultor Francisco Terrazas —así se narra en las actas que acompañan a la edición decimonónica de ese año, que fue la primera renovación no tan milagrosa del Cristo—. Esta tragedia justificó la edición de ese año y recuperó la historia de la escultura milagrosa, pero otro contexto cultural y religioso demandó, en 1858, una nueva edición; tan solo un año antes de la Constitución de 1859, que entre 1860 y 1861 dio, como uno de sus resultados, la exclaustración de los conventos mexicanos. En este sentido, una parte de la cultura escrita del periodo novohispano concluyó con el cierre definitivo de los conventos; otra parte transitaría y se adaptaría a distintos momentos históricos de nuestro legado cultural.

Imprimir una devoción en la Nueva España

Todo libro es un producto de su tiempo. Los libros impresos en las colonias americanas fueron resultados de una técnica de impresión que gradualmente definió características en los impresos, como se aprecia en aquellos producidos durante siglo XVI y las primeras décadas del XIX. Entre unos y otros hay más que prensas y tipos, también son resultado del trabajo de operarios que aprendieron a producir textos en Europa (Griffin, 2010). Desde el periodo incunable, la apropiación de la prensa tipográfica fue distinta en todos los territorios (Marsá, 2001); de ahí las diferencias que actualmente distinguimos entre los productos bibliográficos producidos en España y los de las ciudades americanas bajo su dominio. Diferencias que se aprecian a lo largo de toda la estructura de los impresos novohispanos y que no han sido estudiados con profundidad para diferenciar los modos de trabajo de cada impresor.

Hacer un libro también implicó una aventura comercial de la que dependía la subsistencia y el destino de varias familias en todas las ciudades del orbe hispánico. Las imprentas de los territorios americanos trabajaron siempre bajo el mismo marco legal de la Corona española, pero los resultados dependieron de los procesos que se implementaron para hacer libros tan lejos de la Corte. Se trató, por tanto, de una adaptación a la norma y no una negación, como se puede apreciar en preliminares de ediciones novohispanas (García, 2020).

Cabe aclarar que en el presente trabajo no se detallarán los recovecos de las historias particulares de los agentes culturales implicados en el mundo del libro novohispano: autores, traductores, correctores, operarios, impresores, encuadernadores, libreros, mercaderes y tratantes del libro, entre otros, debido, por un lado, a la falta de estudios sobre muchos de estos personajes y, por otro lado, la escasa documentación identificada sobre su actividad. No obstante, vale la pena decir que todos ellos participaron activamente en la introducción y consolidación de una cultura, lo que conformó un entramado que produjo tanto los textos necesarios para satisfacer las necesidades locales de un mercado en crecimiento como aquellos libros requeridos en el territorio novohispano, los cuales eran exportados desde Europa y otros territorios americanos.

Como hemos dicho, esa producción respondía a una legislación elaborada en la Corte española que involucraba autoridades religiosas e inquisitoriales en cada territorio de la Corona. Una condición que afectó la transmisión de los textos y generó cambios sustanciales en algunas prácticas de la cultura escrita de la época. Por citar algunos ejemplos, las ediciones expurgadas no volvían a imprimirse con los textos sancionados, y así se declaraba en portada, [2] o los casos de aquellas personas que solicitaron expurgar sus propias bibliotecas, como lo hizo Alonso Muñoz, decano de la Catedral de México en 1613 (AGN, 1613: 1r.). La constante vigilancia también modeló las conciencias religiosas, lo que provocó que se denunciaran estampas y libros: se exigía su prohibición o que se recogieran, como se aprecia en la documentación histórica (AGN, 1698: 203r.). [3]

Por su parte, la imprenta no eliminó el consumo de manuscritos, desplazó el producto hacia ciertos grupos específicos, como informan las evidencias sobre su circulación en el territorio novohispano y en otros lugares (Bouza, 2001: 16). Así conocemos denuncias sobre la circulación de manuscritos, tal es el caso de "un libro escrito de mano de a medio pliego que trataba de astrologia que llaman de las preguntas para conocer las cosas

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

futuras" (AGN, s/f [Inquisición 354]: 40r.). [4] Las menciones de estos libros aparecen con más frecuencia de lo que se cree en memorias, inventarios y catálogos de libros de colecciones particulares e institucionales de la época. En nuestros estudios sobre bibliotecas privadas hemos encontrado hasta ahora ochenta y cinco manuscritos; libros que también están registrados en algunas bibliotecas conventuales. [5]

Para hacer un impreso se debía obtener permiso de las autoridades competentes. Después de obtener las aprobaciones podían tramitarse las licencias necesarias, la fe de erratas y la correspondiente tasación. Sin licencia no se podía publicar un libro de forma legal (Moll, 2008). Estos trámites fueron ligeramente modificados o adaptados de forma gradual en la Nueva España para asegurar una producción legal de libros. Así se aprecia en la revisión de ejemplares conservados entre el siglo XVI y principios del XIX. Es decir, los impresores novohispanos al parecer adecuaron sus productos para cumplir con lo establecido en la normativa española, y el trámite que implicaba. Proceso descrito en la Pragmática de 1558 (Reyes, 2000), y que generalmente se reproduce en los privilegios impresos de libros españoles. [6]

Todo impreso fue en origen un manuscrito, y un libro también podría ser el origen de otro impreso cuando se hacía otra edición o una reimpresión. En este sistema controlado de impresión, la autorización del texto es fundamental y de ahí la importancia de las aprobaciones antes de las licencias de impresión (Marsá, 2001). En esta parte del mundo, los autores de los impresos solían ser naturales de la tierra (nacidos en ciudades y pueblos) o residentes en alguna ciudad americana originarios de otros territorios o ciudades europeas. [7] Cuando la obra de un autor europeo, impresa en alguna de sus famosas ciudades tipográficas, alcanzaba cierta notoriedad o fama se justificaba su producción como impreso novohispano. Este fue el caso de obras de Cicerón, Segneri o Arbiol, [8] entre otros. Lo mismo ocurría cuando un autor residente en América escribía una obra que requería ser impresa en talleres europeos por diferentes razones (incluidos tipos especiales). Es el caso de algunas obras del franciscano Martin del Castillo [9] o cuando se consideraba de interés la reimpresión de un libro en Europa previamente producido en la Nueva España (Alcalá, 1997).

Claro está que algunos autores, impresores e instituciones buscaban garantizar ganancias con la circulación de un texto e impedir así que otros pudieran producir el mismo objeto. Por eso gestionaban la obtención de un privilegio, permitido por la Corona española, que aseguraba la producción o circulación de esa obra y, por tanto, la ganancia, por un periodo de tiempo siempre limitado (Moll, 2011). El privilegio fue una merced que no podían obtener todos los solicitantes y que generó numerosos problemas entre quienes consideraron una forma de competencia desleal en una industria altamente riesgosa en términos tanto económicos como sociales. Un impresor podía perder los instrumentos de su trabajo e incluso pagar costosas multas por imprimir una obra que contaba con un privilegio.

Así, una amenaza que se imprimía con frecuencia para recordar los riesgos de la transgresión se muestra en la licencia y privilegio que obtuvo la Congregación de la Asunción de Nuestra Señora del Colegio de la Compañía de Jesús de San Luis Potosí: "Con pena que su excelencia impone en su decreto de perecimiento de moldes para que otro ninguno pueda imprimir dicho Libro Quarto" (Galindo, 1664).

No obstante, la posibilidad de obtener ganancias importantes movió a muchos impresores a producir obras protegidas pese a los peligros que esto implicaba. Aunque todavía no hemos identificado ediciones ilegales o *piratas* en los territorios americanos, como se ha hecho en la Corte española (Rodríguez, 2008), es casi probable que dichas ediciones también ocurriesen en este lado del mundo. Tanto más si el privilegio solo podía obtenerse mediante una petición formal a las autoridades que justificase esa merced. En la Nueva España esa autoridad era la del virrey, [10] ante quien tramitaron su intención Alonso Alberto de Velasco y Antonio de la Torre:

> Me pidieron y suplicaron me sirviese conceder licencia para que qualquiera impresor de esta ciudad lo pudiese imprimir [...] Por el presente concedo licencia à qualquiera impresor de esta ciudad, para que por tiempo de diez años pueda imprimir dicho Libro, poniendo en él la aprobacion a la letra (Vega, 1672: h. 4v).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Ciertamente el privilegio lo concedía el rey en el territorio de su reino, y "al no existir un rey de España, no puede haber un privilegio para España" (Moll, 2011: 26). Así, salvo casos muy puntuales, el virrey de Nueva España concedía privilegios y licencias de impresión (Zúñiga, 2005); algunas de las cuales también tuvieron características de un privilegio; es decir, se concedieron para imprimir o distribuir cierta obra por tiempo determinado. Quizá por esto debemos analizar mejor todos esos documentos, definirlos más acorde a su naturaleza colonial (García, 2020) y no explicar la normativa solo y exclusivamente desde la perspectiva jurídica (Moreno, 2018; Suárez, 2019), sino también de las formas en que esta se aplicó en los diferentes territorios americanos y en la Nueva España.

El trámite de impresión normativo también incluía la fe de erratas que se hacía después de la impresión de un primer y único ejemplar. Este debía ser cotejado con el original, manuscrito o impreso, que le había dado origen. Tal acción pretendía garantizar la integridad del texto autorizado (fuese manuscrito o impreso). Como escribió el impresor Juan Joseph Guillena Carrascoso (1693: h. 7r.) respecto a las propiedades que un libro debía tener: "claridad y verdad; la claridad en la impresión de los caracteres, y la verdad en la fiel correspondencia conformidad de su original". Finalmente, el trámite de impresión incluía contar los folios utilizados en la impresión para establecer el precio de venta, que era una tarifa fija establecida por la autoridad (Marsá, 2001). En este punto, en particular, desconocemos cómo se hacía en la Nueva España, pues son muy pocos los libros que imprimieron este requisito, en su mayoría del siglo XVI y principios del XVII.

Una vez concluido este trámite, el texto comenzaba su transformación en una edición que circularía en sociedad. Justo cuando el libro circula o *corre*, como se decía en la época, es cuando se iniciaba el control inquisitorial, debido a las opiniones que podía generar. Opiniones que a veces terminaron en una denuncia formal, lo que iniciaban un proceso cuyo resultado podía ser una larga temporada tras las rejas, la perdida de bienes, la vida o el pago de una sustanciosa cantidad. Como se aprecia, la vida de la gente del libro en los territorios americanos de la Monarquía española no estaba exenta de preocupaciones. De los libros, hemos encontrado ciertas evidencias en las que se observan personajes, primero, procesados y, después, castigados con el retiro de los ejemplares en circulación.

Un impreso novohispano singular

Algunas partes de este proceso que hemos descrito están presentes en la edición novohispana que narra el milagro del Cristo de Santa Teresa y que se imprimió en 1699. Se ha considerado como primera edición la *Renovacion por si misma de la Soberana Imagen de Christo Señor Nuestro Crvcificado, que llaman de Ytzimiquilpan,* impresa en 1688. Sin embargo, esta es una obra diferente del mismo autor, pues se trata de la impresión correspondiente a la investigación que realizó Alfonso Alberto de Velasco para dar fe del milagro (Burdette, 2016). Se trata de un texto jurídico empleado para explicar los acontecimientos (Taylor, 2006) y declarar milagrosa la escultura de este Cristo (López Bajonero, 2017). El texto responde a la bula de Urbano VIII, *Sanctissimus Dominus Noster*, de 1625, que pretendía impedir la devoción de difuntos en supuesta santidad para prevenir fraudes sobre milagros, tan frecuentes en esa época (López Bajonero, 2017). Además, el cotejo bibliográfico de algunos ejemplares conservados muestra diferencias importantes entre los textos de la *Renovación* y los correspondientes a la *Exaltación*, obra que aquí nos ocupa.

Aparentemente se dio por noticia la existencia de esa edición anterior porque Francisco de Florencia, responsable de la aprobación fechada el 30 de enero de 1688, declaró advertir por primera vez este texto el "19 de julio del pasado de 1685" (Velasco, 1688: 2r.). Es probable que dicha versión fuese un manuscrito autógrafo en busca de aprobación o de consenso (López Bajonero, 2017). Recordemos que la *Renovación* es un texto jurídico que representa un paso más hacia el reconocimiento del milagro del Cristo, el cual inició en 1677 (López Bajonero, 2017) para permitir el culto público. De ahí que Francisco de Aguilar también declarase "volverla a ver" en su censura de 1688.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Aguilar, como seguramente todos los implicados en el proceso del cabildo catedralicio, y el propio arzobispo accedieron a una versión manuscrita como la que trabajó López Bajonero (2017), que fue de 1621. Un tránsito del manuscrito a la imprenta que estaba considerado en la legislación de imprenta, pues los manuscritos que circularon entre lectores interesados son casos específicos y controlados. Tales objetos estaban bajo la atención de los inquisidores, pero eso nunca impidió su circulación frecuente en la Nueva España. Cuestión que explica también las prohibiciones de manuscritos que se ordenaron durante todo el periodo colonial y que se ve representada en varios edictos, incluso en el periodo final del Santo Oficio. [11]

Así, en 1699, se imprimó la *Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo*; este es un texto devocional que narra detalladamente el milagro del Cristo de Ixmiquilpan, y cuenta con reimpresiones en 1724, 1776, 1790, 1807, 1810 y 1820. Todas estas son producto de diferentes talleres de la capital novohispana, y ciertamente no es el único impreso novohispano con varias reimpresiones. Aquí debemos hacer una precisión: las portadas de todos estos impresos, tanto del siglo xviii como el xix, se reconocen como *reimpresiones*; sin embargo, para Moll (2011: 29) la "reedición es la edición basada habitualmente, en una edición preexistente"; este autor recomienda no usar, en estos caso, la palabra *reimpresión* con una connotación moderna, pues en la imprenta manual los operarios debían componer la forma mecánica completa cada vez que requerían esa obra y, por tanto, "el producto resultante será distinto del anterior pues, es imposible, aunque se componga a plana y renglón, lograr una igualdad absoluta en la distribución de las letras y los blancos" (Moll, 2011: 47).

Para efectos del presente trabajo, aquí hablaremos de *reimpresiones* por respeto a las portadas y porque es un fenómeno nada extraño en el mundo novohispano, como se ha documentado en diferentes trabajos dedicados a la cultura escrita del periodo colonial. En efecto, encontraremos varios productos de la prensa manual novohispana producidos entre el siglo xvi y el xix que se reconocen como tales. La diferencia del enfoque y metodología de los resultados radica en quienes obtienen la información de los repertorios bibliográficos, como el de José Toribio Medina (Moreno, 2018), y quienes trabajamos directamente con los impresos en los repositorios donde se conservan; en efecto, desde esta perspectiva de la bibliografía material se evidencia que muchos impresos no fueron registrados en esos repertorios y, en otros casos, los registros no corresponden con los impresos (Montiel, 2016).

Ahora bien, lo interesante de las reimpresiones de la *Exaltación* son las características textuales. En estas, cada impresor reprodujo de la mejor manera una edición anterior, como se aprecia en la revisión que hemos hecho de todas. Formalmente cumplen con la definición de ediciones que Moll (2011) ha indicado, además vemos que no todos los impresores controlaron dicha disposición tipográfica, pero sin duda se esforzaron notablemente en esta tarea. Queda por determinar, para un estudio posterior, cuáles fueron las familias tipográficas empleadas y sus tamaños, por la complejidad que implica su estudio y el tiempo que requiere. Una tarea que no se ha hecho con regularidad en el análisis de impresiones novohispanas, aunque hay excepciones como los trabajos de Guadalupe Rodríguez Domínguez, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Por esto, aquí no queremos destacar la semejanza de la edición con sus reimpresiones, sino la reproducción exacta de los preliminares legales, fechados en diciembre de 1698. Estos son una aprobación del jesuita Joseph de Porras Prefecto de la Congregación de la Purísima Concepción de Nuestra Señora del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, fechada el día 7; otra, del doctor Miguel González de Valdeosera, el capellán más antiguo del convento de Carmelitas Descalzas, del día 8; finalmente, la suma de licencias que incluye la concedida por el virrey de la Nueva España, del día 10, y la licencia arzobispal concedida por el Juez provisor Manuel de Escalante y Mendoza, del día 9.

Lo extraño no es la eficacia del trámite; por el contrario, lo que llama la atención es la impresión sin modificación de todos estos documentos de la edición en sus reimpresiones. Esta similitud, también incluye los preliminares literarios: la cita del salmo bíblico 88 "Misericordias Domini in aeternum cantabo" (Biblia Vulgata, 1792: V-277), la dedicatoria del autor a la Madre de Cristo, y la protesta de fe obligatoria por el decreto de Urbano viii. ¿Cómo explicar la falta de tramitación de las licencias y aprobaciones

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

correspondientes a cada periodo de impresión? Como sabemos, los impresos debían cumplimentar la misma normativa española, exceptuando "las reimpresiones de libros de rezo, cartillas, constituciones sinodales, gramáticas y otros libros, que solo necesitaban la licencia de los prelados y ordinarios" (Reyes, 2010: 14).

Lo anterior significaría que imprimir la *Exaltación* en todas esas fechas, requería tramitar de nuevo las licencias en cada edición. Si seguimos la idea de que "en materia de imprenta, el reformismo borbónico se tradujo en un endurecimiento de la censura gubernamental" (Moreno, 2018: 69), ¿por qué los impresos a partir de 1776 no muestran dicha dureza? Los ejemplares analizados muestran que o no se tramitaron esas licencias requeridas o nunca se imprimieron. Por esta razón, ¿son impresos ilegales? Es difícil responder esta pregunta sin antes haber estudiado otras reimpresiones novohispanas. Desde luego, queda por recuperar la evidencia documental de los trámites correspondientes que debieron realizar todos los impresores de esta obra para comprender mejor las razones que justifican la producción de estos impresos.

El asombro por esta obra no termina ahí, pues existe otra reimpresión de 1729 que ha sido considerada, por Paula Andrade (1899), de manufactura novohispana. No será el único que así lo consideró (Medina 1989), lo que confirma la necesidad de trabajar con ambas fuentes para contrastar los datos. [12] En realidad, este es un impreso sevillano que también reproduce los mismos preliminares de 1699. Hasta ahora no hay noticia de alguna autorización peninsular para esta edición. No obstante, otros casos muestran que pudo solicitarse, mas no necesariamente que se haya impreso con la edición, al igual que otras ediciones de las que se realizaron sus trámites, pero no se imprimieron (Moll, 2008). La identificación errónea es el resultado de una mala lectura de la información impresa en la portada. De ahí que debamos estudiar cada detalle de las reimpresiones novohispanas, para interpretar correctamente el producto editorial y, en particular, la condición expresada de y por su original:

> **EXALTACION** / DE LA / DIVINA MISERICORDIA / EN LA MILAGROSA RENOVACIÓN / de la Soberana Imagen / DE CHRISTO Sr. NUESTRO / CRUCIFICADO, / QUE SE VENERA EN LA IGLESIA / del Convento de S. JOSEPH, de Carmelitas / Descalzas, desta Ciudad de Mexico. / QUE CONSAGRA / A LA MADRE DE LA MISERICORDIA / **MARIA SANTISSIMA** / DE LOS DOLORES, / EL DOCTOR ALFONSO ALBERTO DE VELASCO, / Cura mas antiguo desta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, / Avogado de la Real Audiencia, y de Pressos del Santo Oficio / de la Inquisicion de esta Nueva España, y Consultor, y del / Colegio Seminario de dicha Santa Iglesia, / Capellan del mismo Convento. / A DEVOCION DE LA MADRE PRIORA, / y Religiosas de el. / [Filete] / CON LICENCIA: / Impresso en Mexico, y por su original en Sevilla / en la Imprenta de D. Francisco Sánchez Reciente, / Impressor Latino, y Mercader de Libros / en la calle de la Sierpe. / Año de 1729. [13]

El impresor de este libro perteneció a una familia que trabajó durante casi todo el siglo XVIII, entre 1718 y 1779, haciendo villancicos, textos de oratoria y teología, memoriales, manifiestos jurídicos y hasta un tratado de navegación. Francisco, responsable de la *Exaltación* sevillana, también fue librero de la calle de la Sierpe (Aguilar, 2002). Palmiste (2012), quien ha documentado a la familia Sánchez Reciente, apunta que son originarios de Toledo y Cádiz, pero quienes han estudiado la labor profesional de su hermano Tomás, el platero, aseguran que su origen fue madrileño.

Tomás fue uno de los emblemas de la orfebrería sevillana de la época; él arrendó, a nombre de su hermano el librero, una casa en la calle de la Sierpe, en 1738, y nuevamente, en 1740. Además, poseía una imprenta ubicada en la calle de Rabias, así lo declaró al hacer un poder testamentario cuando se convirtió en encargado de la Casa de Moneda de Nueva Granada en 1751, una imprenta que finalmente terminó en manos de su hermano Francisco, en el momento en que su sobrino Eugenio primero se la cedió para, finalmente, venderla en 1777. El taller había sido embargado por problemas financieros y mala gestión desde 1771 (Santos, 2007).

Cabe señalar que no ahondaremos en las razones que explican por qué un impresor sevillano decidió producir tan particular devoción impresa; lo que es importante destacar es que el Cristo de Santa Teresa se comprende a partir su contexto cultural, y podemos decir lo mismo de otras representaciones devocionales de Andalucía (Sánchez-Mesa, 1984). Ahora bien, las reimpresiones antiguas que se reconocen como tales no fueron un fenómeno editorial exclusivo de la Nueva España; son una materialidad bibliográfica escasamente

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

analizada en la imprenta manual hispanoamericana. Sin duda, comparten características con otros impresos que declaran solamente la condición de reimpresión sin mencionar la originalidad del objeto que le antecedió, como es el caso de la propia *Exaltación* (de 1776, 1790, 1807, 1810 y 1820).

En efecto, las únicas que refieren a su original son la de 1724, las cuales aluden a la edición de 1699, y la sevillana de 1729, que menciona una edición impresa en México. Por eso consideramos necesaria una reflexión más profunda para definir de mejor manera las características de los productos novohispanos frente a otros, [14] con la intención de comprender y explicar el trabajo interno de los talleres tipográficos (Montiel, 2016). En efecto, existen otras ediciones novohispanas que posteriormente se imprimieron en Sevilla, Madrid, Valencia e incluso Roma, pero algunas de estas sí tramitaron licencias ante la Corte española, como ordenaba la normativa especializada.

Ahora bien, la *Exaltación* obtuvo algo en su aventura trasatlántica que se agregó a las ediciones posteriores a 1729: las indulgencias. La sevillana ofreció cien días para quienes rezaran un credo o un padrenuestro delante de la estampa del Cristo, justamente aquella que estuvo presente en la edición y sus reimpresiones. Posteriormente, la indulgencia novohispana y fechada en 1776 ofreció solo ochenta días para quienes leyeran el libro; indulgencia que se imprimió debajo de la cita bíblica mencionada; esta es la que incluyeron las posteriores reimpresiones novohispanas. De esta manera, la *Exaltación* siguió imprimiéndose sin mayor cambio ni transformación evidente.

La circulación del milagro impreso

La apropiación de un texto, su transmisión y su conservación en una institución contemporánea, representa el cierre de una aventura que pocas veces conocemos porque no se estudia o no se valora. Esa aventura es lo que denominamos la circulación del libro, e intenta reconstruir los momentos históricos que recorre desde su salida del taller tipográfico hasta el resguardo en un repositorio moderno. Cada poseedor, particular o institucional, podría dejar cierta impronta en algunos libros. Así lo demuestran las evidencias de algunos ejemplares, como la anotación manuscrita que tiene la *Exaltación* de 1724, que se conserva en la John Carter Brown: "Este libro es de doña Anna Joseph de Servantes". [15]

Tales evidencias, que denominamos testimonios de procedencia, ayudan a documentar si efectivamente los ejemplares de ciertas ediciones pudieron tener algún impacto social. Como hemos mencionado, solo pudimos revisar algunos ejemplares para explorar esta idea de circulación. [16] Además del libro de doña Ana, tenemos otras evidencias de la presencia de este milagro en el territorio novohispano. Hasta ahora hemos encontrado algunos ejemplares de estas reimpresiones registrados en las memorias de seis bibliotecas privadas: Agustín Bechi, Cristóbal Folgar, Joseph Domínguez, José Antonio Rangel, José Vázquez y Fr. Melchor de Requeiro. Estos ejemplares corresponden con las ediciones de 1699, 1724, 1729, 1742 y 1776. La edición que se registró en 1742 podría ser una edición de la que no tenemos noticia o un error del escribano: 1742 por 1724. El mercader Antonio Espinosa de los Monteros también vendía en su tienda de la Ciudad de México una edición de 1776. Mientras que había tres ejemplares de 1724 en el Colegio de San Fernando y en el convento de Carmelitas de San Ángel de Coyoacán, y uno de 1776 en el Santa Ana Coyoacán. [17] Tanto la *Renovación* como la *Exaltación* tienen un grabado del Cristo, en cuyo pie se encuentra la inscripción: "Vro. Rto. Del SXPTO de Ixmiquilpan colocado por el Illo. Sr. Arcobispo D. Juan de la Serna EN EL Convento-Antiguo de Carmelitas descalsas de Sr. S. Ioseph de Mexico" (Velasco, 1699a: h.1r.).

En los ejemplares revisados dicha imagen antecede a la portada o se encuentra en contraportada, exceptuando las ediciones de 1729 y 1776 que la tienen al final de los preliminares, pero en la *Renovación* aparece este grabado (168 x 113 mm) [18] con otra línea de texto: "A devoción del Doctor Don Joseph Vallejo Hermosillo"; esta también se reprodujo en la *Exaltación* de 1699. Dicha línea no volverá a incluirse

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

en el grabado, cuyo estilo prácticamente no varía en las posteriores ediciones de esta obra, aunque fueron elaborados por distintos artistas.

El grabado del Cristo acompañó al texto en la promoción de la devoción; al igual que en otro impreso, una novena que se imprimió en esa misma fecha y que los devotos debían practicar delante de la imagen del Cristo (Velasco, 1699b) —se tituló *Novena en honra de N.S. Iesu-Christo Crucificado, y de su preciossisima Sangre, sepultura, y Resurreccion. Dedicada a su Soberna Imegen milagrosamente renovada, colocada en su Capilla en la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua*—. El grabado de esta novena no fue impreso en folio separado, como en la *Exaltación*, sino que forma parte de esta; es decir, su verso se imprimió con texto de la novena.



Grabado de la edición de 1724, del ejemplar de la Biblioteca Eusebio Kino, befk 16257, carece de portada y de las dos primeras hojas de la dedicatoria. Fue identificado y catalogado como la edición de 1699 y por esa razón se le agregó una portada fotocopiada de la edición de 1820, del ejemplar de la misma biblioteca. A esta reproducción, que se pegó al original, se le reescribió con pluma "Imprenta de Doña María de Benavides, Mexico-1699". También tiene anotación manuscrita de tinta en guarda anterior: "esta portada pertenece a la 2.ª impresión" y "la primera es de 1699 imprenta de Benavides en el Empedradillo"

Medina (1989: 2444) registró una edición en 1715, pero el ejemplar que revisamos tiene la fecha de 1699. El grabado de esta novena tiene una xilografía más modesta que se encuentra al verso de la portada, acompañando una cita latina de San Agustín: "Si peccata vestra tincta fuerint in sanguine Christi, quasi nix dealbabuntur" (lib. 12 contra Faustum). Probablemente este grabado tuviese la misma función que en la *Exaltación*; esta contó con reimpresiones de 1715 y 1724 según Taylor (2005).

La *Novena* está dedicada "en honra de las siete vezes" que el Cristo derramó su sangre, porque cuanto más "resfriado estava este Nuevo Mundo, para inflamar nuestros corazones en el fuego de tu Divino amor, tuviste por bien de resucitar en tu Imagen desfigurada con la injuria de los tiempos" (Velasco, 1699b: 12r.).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La motivación que el autor manifiesta a los devotos es que a través del texto podrán renovarse y alcanzar el amor de Dios, y para ello deben hacer la novena en el momento en el que lo deseen, pero siempre delante de la imagen del Cristo. Dicha recomendación resulta interesante; la edición misma ofrece esa imagen. La única diferencia es que esta no se denomina el *Verdadero retrato*, como en la *Exaltación*.

La *Novena* es un texto de doce hojas, más la portada; mide 141 mm, y perteneció a Primitivo Morales quien donó su ejemplar aunque no sabemos si a la institución que actualmente lo custodia. [19] Se encuentra dentro de un volumen con otros textos, encuadernado en holandesa con puntas modernizada. No tenemos mucha certeza sobre la propiedad de los grabados devocionales que caracterizaron a las ediciones novohispanas. Algunos se han encontrado en los inventarios de talleres novohispanos que se han conservado (Montiel, 2009). Es posible que algunos de estos elementos de imprenta pertenecieran a quienes financiaban la edición; en este caso, las religiosas del convento de Santa Teresa, en los impresos dedicados a su Cristo. Quizá por esa propiedad podían imprimir el grabado de forma separada a la edición y vender estampas en una forma similar a ciertas bulas (AGN, 1674), [20] de las cuales tenemos noticia de la cantidad producida y el costo al que se vendían (AGN, 1776 y 1777). Algunas estampas fueron elaboradas con la intención de recolectar recursos, como aquellas que se hicieron para la beatificación de Juan de Palafox y Mendoza, pese al proceso inquisitorial de la que fueron objeto en 1654 (AHN, 1654: fol. 32r.-61v), y que solo los padres carmelitas podían usarlo con esa finalidad (AGN, 1687).

Aunque la idea es tentadora, no tenemos evidencia que permita afirmar algo así para este caso; por el contrario, se sabe de la puntual vinculación de los religiosos españoles como tipógrafos, financiando ediciones, obteniendo y gestionando privilegios de impresión (Bouza, 2014). El propio autor en la *Renovación* dice que esta edición "salió a luz a diligencias de la Madre Bernarda Maria de la Concepcion, Religiosa más antigua del Convento, y actual priora" (Velasco, 1688: 118v.). Por su parte, López Bajonero (2017) localizó dos testimonios muy interesantes al respecto en un libro de cuentas del convento de San Joseph. En uno, se indica el pago de doscientos setenta y cinco pesos para Miguel de Ribera Calderón "por la manufactura de imprenta y encuadernación de quinientos Libros y novenas del Santo Cristo que está colocado en la Iglesia de dicho convento" (López Bajonero, 2017: 132). Lo anterior significa que se invirtió en el papel necesario para la impresión tanto de la *Renovación* como de la *Novena*. El otro indica que las monjas de San José pagaron diez pesos para imprimir quinientas estampas "que se pusieron por principio en dicho Libros" (López Bajonero, 2017: 132). No se dice nada de la plancha.

Tales datos indican que la edición de 1699 pudo tener una tirada de quinientos ejemplares. Por tal información, López Bajonero (2017) afirma que la *Exaltación* de 1699 fue completamente costeada por las monjas, pues, además del papel (dos balones), pagaron el trabajo del impresor, quien también encuadernó la edición. De lo anterior, suponemos que algunas ediciones financiadas por los conventos proporcionaron beneficios económicos a la congregación por la venta de las ediciones, aunque en este caso no hemos encontrado más evidencia que determinar un sitio de venta a partir de la reimpresión de 1776: la portería de su convento. No obstante, aunque las monjas financiaron las ediciones de la *Exaltación* y de la *Novena* en 1699, no podemos afirmar que ellas vendieron todos los ejemplares para recuperar su inversión.

En efecto, tampoco tenemos noticia de que esa comunidad tuviese algún privilegio o licencia relacionado con la impresión o la venta de la edición, ni de ninguna de sus reimpresiones. En la misma documentación de 1699, que López Bajonero (2017: 136) trabajó, se da cuenta del pago de una encuadernación especial de "lama blanca", [21] que costó "dos pesos y cuatro tomines" y que se hizo para "los señores virreyes". Sin duda, se trata de una encuadernación diferente de la que se pagó para los quinientos ejemplares. Asimismo, en un libro de cuentas de 1818-1826 se anotó el ingreso de "18 pesos 6 reales de libros de la Renovación que se vendieron en la Mesa de la Limosna" (López Bajonero, 2017: 135).

Estas fechas coinciden con las reimpresiones de 1810 y 1820 que, como hemos dicho, desde 1776 ya indican en portada que se venden en la portería del convento. La información hasta ahora disponible permite suponer que la edición que abre la historia bibliográfica del Cristo de Santa Teresa no se hizo para la venta,

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

sino para la promoción de la devoción, mientras que las de 1724 y 1729 fueron proyectos editoriales diferentes que bien pudieron ser aprovechados por los dos talleres tipográficos y que, a partir de 1776, cuando menos una parte de cada reimpresión era vendida por las monjas en su beneficio. Lamentablemente, la valiosa documentación recuperada por Ward (2013) no contiene nada al respecto de la reimpresión de 1724, tampoco en la correspondiente a Suárez (2019) de las reimpresiones de 1807 y 1810. Por su parte, no se ha estudiado al impresor sevillano ni sus productos para saber las condiciones comerciales de la correspondiente reimpresión de 1729.

Ahora bien, la intención de las indulgencias fue que los devotos novohispanos leyeran el texto, mientras que los sevillanos debían rezar ante la estampa como parte de su devoción personal. De aquí que la mayoría de los ejemplares conservan el grabado (López Bajonero, 2017). La edición y sus reimpresiones se diseñaron como una unidad devocional completa con cierto impacto, conformada por el texto, la imagen y la indulgencia. Eso explicaría el interés editorial, independientemente del financiamiento y la venta. Las dos primeras ediciones se hicieron por los herederos de la familia de Bernardo Calderón, y el fenómeno se repitió de dos en dos, pero en talleres diferentes: 1776 y 1790, en el de Joseph de Jáuregui;1807 y 1810, en el de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, y en 1820, en el de Alexandro Valdés. Tal coincidencia nos permite pensar en la posibilidad de un acuerdo entre los impresores y la comunidad religiosa que se renovaba cada cierto tiempo. Pero esta idea requiere una evidencia documental que no tenemos y que debería estar en los rastros de los archivos conventuales que todavía se conservan.

El interés de la obra, no necesariamente de los lectores o devotos, también podría explicar las ediciones decimonónicas (1845 y 1858) que se imprimieron con el título de *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua*. Estas no necesitaron cumplir con las estrictas leyes de imprenta coloniales porque para esas fechas ya había libertad de imprenta. Por tanto, cambiaron radicalmente las características materiales, ya que se trata de obras producidas con procesos y tecnologías diferentes de impresión. Aunque a estas, también se les incluirá el *Verdadero retrato*, pero ya como litografía.

A modo de conclusión: sobre el devoto y prolijo autor

Esta narración de una devoción impresa que prácticamente no presenta modificaciones en el tiempo obliga a reflexionar sobre los productos de la imprenta novohispana. Especialmente sobre la función y el valor que tuvieron dichas ediciones en la sociedad de su tiempo, porque siempre suponemos que las múltiples ediciones, reediciones o reimpresiones de una obra podrían explicarse por cierto impacto social. Quizá también debamos considerar los intereses puntuales de los autores de tales obras, tanto de las comunidades y autoridades religiosas como del propio virrey y algunos más.

El autor de la *Renovación* y la *Exaltación*, Alonso Alberto de Velasco, nació en México en 1635 y murió ahí, en 1704. Fue hijo del italiano Andrés de Alberto y de la toledana María de Velasco. Hoy contamos con un texto dedicado a la vida y obra de este autor novohispano para comprender su entorno (López Bajonero, 2017). Velasco perteneció a dos de los universos de cultura y poder más importantes del Virreinato: la Universidad y la Iglesia. Fue doctor en Cánones por la Real y Pontificia Universidad de México, institución en la que también fue vicerrector en 1701. También fue cura de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, abogado y consultor del Santo Oficio de la Inquisición, prefecto de la Congregación de la Purísima (Velasco, 1682: LVJ-LXVIIJ), y tenía un curato en propiedad en la Iglesia Parroquial de Santa Catherina Mártir. Por extraño que parezca, Velasco renunció al arzobispado de Manila en 1693 y a media ración en la Catedral. Desconocemos sus motivos, aunque se mantuvo como capellán de las carmelitas descalzas.

Alonso Alberto también fue un autor prolijo de la Nueva España pues además de la *Renovación* y la *Exaltación* escribió otras obras tales como *Discurso piadoso, y explicación de las Misteriosas significaciones de la Gravissima y Devotissima Ceremonia de la Seña*, impreso en 1677; la *Semana Angelica, y recuerdos a la*

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

devoción de los siete Espiritus Assistentes al trono Soberano de Dios, impresa en 1682; *Adicion a la Semana Angelica y a la practica devocio de los siete Principes asistentes al Trono de Dios* del mismo año (1682); *Viva Jesvs Novena en honra de S. Francisco de Sales Obispo y Principe de Geneva*, de 1693; *Manifiesto en defensa de la nota que puso el Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de Mexico al fin del Kalendario de Reso*, de 1700 (y la *Instruccion para el examen de testigos en la causa de la Beatificacion del V. Siervo de Dios Gregorio Lopez* —sin datos de impresión, y un folio— (Medina, 1989).

Existen otras obras vinculadas al autor que no fueron registradas por Medina (1989) y que se han recuperado con los años. Entre estas, otra edición con numerosas reimpresiones, incluso más que la *Exaltación*, es *Ofrecimientos de la tercera parte de Sto. rosario de Nuestra Señora en honra del Santissimo Sacramento de la Eucharistia*, impresa en México por Francisco de Rivera Calderón en 1716. Esta se reimprimió en 1722 y 1724 por el mismo impresor, y en 1735, por Joseph Bernardo de Hogal. Uno más impreso en Guatemala por Joaquín de Arévalo; nuevamente en la capital novohispana, en 1773 y 1776, por Felipe Zúñiga y Ontiveros; en 1782, por los herederos de José Jáuregui; 1788, por la Imprenta Madrileña de la calle de San Bernardo; otra por Zúñiga y Ontiveros, en 1792; dos más de Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros en 1795 y 1797. A partir del siglo XIX, en 1802 y 1805, por Maria Fernández de Jáuregui; en 1817, por Alejandro Valdés; 1819, por Mariano Ontiveros; en 1821, nuevamente Alejandro Valdés; en 1823, por Ontiveros; en 1831, por Valdés, y finalmente, en 1834, por la Imprenta de la Testamentaria de Valdés. [22] También se conservan dos solicitudes de impresión tramitadas por Velasco:

> Un quadernito de las Reglas y constituciones que han de observar los Congregantes de la union de San Phelipe Neri por lo que toca al instituto de la enseñanza de la Doctrina Christiana aprovadas por el Ilustrissimo Señor Arzobispo Doctor Don Francisco de Aguiar y Ceijas de que hago demostracion [AGN, 1683: h. 1], y una practica breve de ayudas a bien morir (AGN, s/f [caja 0873, exp. 10, Indiferente Virreinal]: h. 1).

Lamentablemente no hemos podido localizar ejemplares de estas obras. Por su parte, como consultor del Santo Oficio, Velasco denunció el sermón *La fineza mayor*, predicado en el convento de San Jerónimo por Xavier Palavicino en ocasión de la fiesta de Santa Clara, porque "el jesuita reconoció y otorgó que la mujer no es ajena a la ciencia ni a la enseñanza sobre aspectos teológicos" (López Bajonero, 2017: 63).

Velasco fue un activo miembro de la cultura escrita de su tiempo, ya que también revisaba libros antes de su impresión, participando del sistema de censura previa como consta en aprobaciones de algunos impresos que se conservan. En una de sus lecturas reconocía a este texto:

> En cuyos copiosos raudales de eloquencia, y erudicion inundado un tan corto como el mío, mas ha hallado en que ocupar la admiracion, que en que exercitar el examen; mas en que entrar â la parte, para el aplauso, que en executar la censura (*Festivo*, 1672: h.5v.).

Fue una obra que sintió tan "erudita y docta, como ajustada a los Dogmas Catholicos, digna de que se permita â las prensas". Una aprobación así, fechada en 20 de junio de 1672, fue construida en un lenguaje tan barroco como el texto que acompaña. En abril de ese mismo año, Velasco aprobó *La primera monja de Cristo*, de Antonio Fernández Lechuga, impresa por Francisco Rodríguez Lupercio en 1672 (Medina, 1989), de la que no hemos encontrado ejemplar. En otros podemos ver facetas de Velasco; así, en el sentir que elaboró en 1697 para el *Manual de administrar los santos sacramentos de la Eucharistia, y extremavncion, y oficiar los entierros*, de Joseph de Segura, simplemente escribió: "Se le podra conceder al suplicante la licencia que pide para su impresion por lo mucho que necesita la Religión y Compañía Betleemitica de manuales para su uso" (Segura, 1697: 2v.).

Igualmente encontramos dedicatorias de su pluma en la obra de Pedro de la Vega, que firmó, junto al doctor Antonio de la Torre y Arellano y al capitán y sargento mayor Cristobal de la Mota Osorio y Portugal, *La Rosa de Alexandria, entre flores de hvmanas, y divinas letras, Santa Catalina, Virgen Regis, Doctora Illustre, Martyr Inclita, virtudes de su vida, triunfos de su muerte*, impresa en México por Francisco Rodríguez Lupercio en 1672. Una obra que fue nuevamente reimpresa en Sevilla, en 1727, en la cual la licencia del consejo concedió

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

una vez más reimprimir y vender el libro (Vega, 1727: 7v.). La obra se imprimió cincuenta y cinco años después de haber sido escrita, muerto Velasco. A diferencia de la *Exaltación*, este impreso español cumplió con la normativa, aunque incluye preliminares de la edición novohispana. *La Rosa*, además contiene una fe de erratas, y una tasa de trescientos cuarenta y cuatro maravedíes establecidos por la Corona. [23]

La devoción del Cristo de Santa Teresa y los impresos que promovieron esta práctica religiosa estaban soportados sobre una estructura que desde el siglo XVII se consolida y fortalece para diferenciarse del mundo peninsular. Desde esta perspectiva, no resulta extraño que el autor de la *Exaltación* fuese también el procurador de la causa de beatificación de Gregorio López, y amigo íntimo del arzobispo Aguiar y Seixas. Condición que también explica su profundo involucramiento en las causas arzobispales y el financiamiento que dio para un retablo de San Francisco de Sales en la catedral mexicana (Maza, 1970).

En el siglo XVII se delinean características culturales de una sociedad mestiza, en donde las devociones religiosas obtendrán un protagonismo que también se aprecia en impresos e imágenes que no solo fomentaron, mantuvieron y fortalecieron esas devociones con toda la fuerza de su naturaleza difusora. Una tarea en la que también contribuyeron los sermones que se predicaban en las iglesias. La devoción de este Cristo recibió el interés de un predicador quien compuso un *florido* discurso en su honor. El sermón, que también fue reimpreso en 1731, *La mayor fortuna de la América, nacida de gozar un Santo Christo Renovado en vez de tenerlo aparecido* (Burdette, 2016), se sumó a la causa del milagro manifiesto en la talla, las pinturas, los textos y los grabados para maravilla de todos.

Como hemos mostrado a lo largo de este texto, la *Exaltación* no es el único caso que hemos identificado del fenómeno de reimpresiones. Por eso creemos que se justifica priorizar el estudio de los productos de los talleres novohispanos y no meramente sus registros bibliográficos. El caso de la *Exaltación* y sus reimpresiones evidencia que para favorecer esta devoción se movieron muchos intereses. Todo sirve para explicar impresos que se producen y circulan en el margen de una legislación especializada. Coincido con López Bajonero (2017), pues esto solo fue posible como resultado de la construcción de lazos económicos y sociales que permitía a ciertas personas ascender en la escala social del Virreinato (López Bajonero, 2017); no obstante, consideramos que hay muchos otros elementos por identificar, analizar y comprender para tener una valoración más objetiva de la cultura escrita en la Nueva España.

Referencias

Alcalá, L. E. (1997). "Imágenes y devociones novohispanas en los siglos XVII y XVIII". *Tiempos de América*, núm. 1, pp. 43-56. Disponible en: https://www.raco.cat/index.php/TiemposAmerica/article/view/102563/155247 [consultado el 9 de diciembre de 2021].

Aguilar Piñal, F. (2002). *Temas sevillanos. Tercera serie*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Bouza, F. (2001). *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons.

Bouza, F. (2014). "Costeadores de impresiones y mercado de ediciones religiosas en la alta Edad Moderna ibérica". *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo 13, pp. 29-48, Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/46788/43903 [consultado el 26 de junio de 2020].

Burdette, D. (2016). "Divinity and decay: the narrative of miraculous renovation and the repair of sacred images in colonial Mexico". *Colonial Latin American Review*, vol. 25, núm. 13, pp. 351-370.

Curiel, G. (1991). "Tránsito de obras suntuarias a la Nueva España. Reflexiones sobre le comercio artístico transmarítimo". *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas. Memorias del I Simposio Internacional, celebrado en la Ciudad de México del 23 al 26 de octubre de 1990* (pp. 141-169). México: Conaculta / INBA / Gobierno de España / Universidad Iberoamericana / Centro de Estudios de Historia de México / Condumex.

Fernández Terricabras, I. (1999). "Primeros momentos de la Contrarreforma en la Monarquía Hispánica. Recepción y aplicación del concilio de Trento por Felipe II (1564-65)". En Pereira Iglesias, J. L. y J. M. González Beltrán

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

(eds.), *Felipe II y su tiempo*, Cádiz: Universidad, vol. I, pp. 455-461. Disponible en: https://digital.csic.es/handle/10261/103272 [consultado el 12 de noviembre 2017].

García, I. (2020). "Entre plúteos y sombras. Un recorrido por la materialidad de los impresos novohispanos". En Griffin. C. y J. C. Conde (eds.), *La palabra escrita e impresa: libros, bibliotecas, coleccionistas y lectores en el mundo hispano y novohispano (In memoriam Víctor Infantes & Giuseppe Mazzochi)* (pp. 100-159). Nueva York: Hispanic Seminar of Medieval Studies.

Griffin, C. (2010). "La primera imprenta en México y sus oficiales". En García, I. y P. Rueda (comps.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España* (pp. 3-19). México: UNAM / CUIB.

López Bajonero, R. M. (2017). *La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España y la península ibérica. Cultura escrita en la obra hierofánica del doctor don Alonso Alberto de Velasco* [en línea]. Tesis de doctorado. Canadá, The Western University of Ontario. Disponible en: https://ir.lib.uwo.ca/etd/4584/ [consultado el 14 de agosto de 2019].

López Calderón, M. (2010). "La ideología hecha imágenes: el impacto del Concilio de Trento en los coros modernos de las catedrales gallegas". *SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 22, pp. 433-451. Disponible en: https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/4498 [consultado el 12 de mayo de 2020].

Lorenzo Monterrubio, A. (2021). "Cardonal. Arte barroco en Hidalgo". Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo. Disponible en: http://cultura.hidalgo.gob.mx/santuario-mapethe-cardonal-arte-barroco-en-hidalgo/ [consultado el 6 de diciembre de 2021].

Maquivar, M. C. (2005). "Una pieza extraordinaria: el relicario de San Pedro y San Pablo", *Gaceta de Museos*, núm. 33, pp. 14-17. Disponible en: https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/1626 [consultado el 14 de abril de 2020].

Marsá, M. (2001). *La imprenta en los Siglos de Oro*. Madrid: Ediciones del Laberinto.

Maza, F. de la (1970). *Los templos de San Felipe Neri de la Ciudad de México*. México: Editorial Libros de México.

Medina, J. T. (1989). *La imprenta en México, 1539-1821*, vol. 8, México: Coordinación de Humanidades, UNAM.

Moll Roqueta, J. (2008). "La narrativa castellana a comienzos del siglo XVII: aspectos editoriales". *Anales Cervantinos*, vol. 40, pp. 31-46. Disponible en: http://analescervantinos.revistas.csic.es/index.php/analescervantinos/article/view/35 [consultado el 23 de octubre de 2019].

Moll Roqueta, J. (2011). *Problemas bibliográficos del libro en el Siglo de Oro*. Madrid: Arco Libros.

Montero Alarcón, A. L. (2006). "Un Cristo renovado: la imagen del Cristo de Santa Teresa de México". En Martínez, J. M. (ed.), *Arte americano: contextos y formas de ver. Terceras Jornadas de Historia del Arte* (pp. 109-116). Santiago de Chile: RIL Editores.

Montiel Ontiveros, A. C. (2009). *La imprenta de María Fernández de Jáuregui: testigo y protagonista de los cambios en la cultura impresa durante el periodo 1801-1817*. Tesis de doctorado. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Montiel Ontiveros, A. C. (2016). *La cultura impresa en los albores de la independencia: la imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1801-1817*. México: Ediciones de Cultura y Educación / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Moreno Gamboa, O. (2018). *Las letras y el oficio: novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII* . México: UNAM / Instituto Mora.

Muriel, J. (1946). *Conventos de monjas en la Nueva España*. México: Editorial Santiago.

Palmiste, C. (2012). *L'Organisation du commerce du livre à Séville au xviiie siècle (1680-1755). Imprimeurs, libraires et marchands de livres espagnols et étrangers à Séville*. París: Éditions Publibook.

Ramos Medina, M. (1995). "San José (Santa Teresa la Antigua)". En Amerlinck de Corsi, M. C. y M. R. Medina (coords.), *Conventos de monjas: fundaciones en el México virreinal* (pp. 103-108). México: Grupo Condumex.

RAE (Real Academia Española) (2020). *Diccionario de autoridades: Diccionario de la Lengua Castellana. Tomo quarto, que contiene las letras G.H.I.J.K.L.M.N* [1734]. Madrid: en la imprenta de la Real Academia Española: por los

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Herederos de Francisco del Hierro, 1734 [en línea]. Disponible en: https://apps2.rae.es/DA.html [consultado el 11 de abril de 2020].

Reyes Gómez, F. de los (2000). *El libro en España y América: legislación y censura, siglos XV-XVIII* , vol. 2. Madrid: Arco Libros.

Reyes Gómez, F. de los (2010). "La estructura formal del libro antiguo español", *Paratesto*, núm. 7, pp. 9-59.

Rodríguez Domínguez, G. (2008). "Una edición contrahecha de las Obras en Prosa y Verso de Jacinto Polo de Medina". *Revista General de Información y Documentación*, núm. 18, pp. 323-341. Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID0808110323A/9318 [consultado el 18 de marzo de 2020].

Rubial García, A. (2001). *La santidad controvertida: hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*. México: UNAM / FCE.

Rubial García, A. (2009). "Imágenes y ermitaños. Un ciclo hierofánico ignorado por la Historiografía", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 66, núm. 2, pp. 213-239. Disponible en: https://doi.org/10.3989/aeamer.2009.v66.i2.323 [consultado el 12 de diciembre de 2019].

Rubial García, A. (2014). *El paraíso de los elegidos: una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. México: UNAM / FCE.

Sánchez-Mesa Martín, D. (1984). "Contenidos y significaciones de la imaginería barroca andaluza". *Cuadernos de Arte. Universidad de Granada*, vol. 16, pp. 283-308, Disponible en: https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11100/9170 [consultado el 8 de enero de 2020].

Santos Márquez, A. J. (2007). "Los Sánchez Reciente, una familia de plateros del Setecientos sevillanos". En Rivas Carmona, J. (coord.), *Estudios de platería: San Eloy 2007* [en línea] (pp. 331-346). Murcia: Universidad de Murcia. Disponible en: https://libros.um.es/editum/catalog/view/211/301/321-1 [consultado el 6 de diciembre de 2021].

Suárez Rivera, M. (2019). *Dinastía de tinta y de papel: los Zuniga Ontiveros en la cultura novohispana, 1756-1825*. México: UNAM.

Taylor, W. B. (2005), "Two Shrines of the Cristo Renovado: Religion and Peasant Politics in Late Colonial Mexico". *The American Historical Review*, vol. 110, núm. 4, pp. 945-974. Disponible en: https://doi.org/10.1086/ahr.110.4.945 [consultado el 10 de diciembre de 2021].

Taylor, W. B. (2006). "Between Nativitas and Mexico City: An Eighteenth-Century Pastor´s Religion". En Austin Nesvig, M. (ed.), *Local religión in Colonial Mexico* (pp. 91-118). Albuquerque: University of New Mexico.

Vergara Hernández, A. (2010). *Las pinturas del templo de Ixmiquilpan. ¿Evangelización, reivindicación indígena o propaganda de guerra?* Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Ward, K. C. (2013), *Mexico, where they coin money and print books: the Calderón dynasty and the Mexican book trade, 1630-1730*, Doctoral dissertation presented to the Faculty of the Graduate School, University of Texas at Austin.

Yrolo, Nicolás de (1996). *La política de escrituras* [estudio preliminar, índices, glosario y apéndices Maria del Pilar Martínez Lopez-Cano] México: UNAM.

Zúñiga Saldaña, M. (2005). "Privilegios para imprimir libros en la Nueva España, 1714-1803. La renta de un monopolio editorial". *Estudios del Hombre*, núm. 20, pp. 59-86. Disponible en: http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/esthom/esthompdf/esthom20/59-86.pdf [consultado el 8 de agosto de 2019].

Archivos

AGN (Archivo General de la Nación) (s/f.). Vol. único, Real Junta, "Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (s/f). Caja 0873, exp. 10. Indiferente Virreinal, "Solicitud de impresión de Alonso Alberto de Velasco", México.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

AGN (Archivo General de la Nación) (1613). Caja 5271, exp. 44, Indiferente Virreinal, "Licencia concedida por el Tribunal del Santo Oficio al Doctor Alonso Muñoz, para que pueda expurgar los libros de su librería, conforme al expurgatorio del año de 1612", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1637). Caja 5226, exp. 10, Indiferente Virreinal, "Edicto para recoger y prohibir una estampa de San Basilio Magno. 15 de julio de 1637", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1674). Caja 5330, exp. 30, Indiferente Virreinal, "Solicitud de licencia para la impresión de una bula por el franciscano Nicolás de Victoria, Comisario de los Santos Lugares de Jerusalén, México, 1º de febrero de 1674", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1683). Caja 2447, exp. 4, Indiferente Virreinal, "Solicitud de impresión de Alonso Alberto de Velasco, 1683", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1687). Caja 2545, exp. 1, Indiferente Virreinal, "Grabado calcográfico de Juan de Palafox y Mendoza, donde se narra su vida y méritos para el proceso de beatificación por Cédula Real de 21 de diciembre de 1687", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1776 y 1777). Caja 11, exp. 9, Indiferente Virreinal Expediente de resello para 25 000 bulas de difuntos de tasa dos reales, para el consumo en 1776 y 1777", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (s/f). Inquisición 354, primera parte, "Denuncia de un libro escrito de mano de astrología que tiene en su poder del bachiller Fernando de Salinas, minero y vecino en Real de los Ramos, Zacatecas", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1698). Inquisición 540, exp. 18, "Denuncia del libro intitulado Cronicón de Cristiano Adricomio, Sombrerete", México.

AHN (Archivo Histórico Nacional) (1654). L.1056, Inquisición, "Memoria de los retratos de Juan de Palafox y Mendoza que se recogieron (1654)", España.

BNE (Biblioteca Nacional de España). R/62740, "Edictos de prohibición y expurgo de libros del Tribunal de la Inquisición". Disponible en: http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=162278.

Impresos antiguos

Arbiol, A. (1731). *Explicación breve de todo el sagrado texto de la doctrina christiana. para consuelo, y aprovechamiento fundamental de las personas espírituales sacada de la quarta impression del libro de los desengaños mysticos*. México: Joseph Bernardo de Hogal. BNM RSM 1731 M4ARB.

Castillo, M. (1676). *Arte hebraispano. dikduk leschon hakkodhesch bilschon sipharadhith: grammatica de la lengua santa en idioma castellano* [en línea]. En Leon de Francia. Florian Anisson. Digital Hispánica. Disponible en: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000078457&page=1 [consultado el 6 de mayo de 2020].

Castillo de Bobadilla, G. (1704). *Politica para corregidores, y señores de vassallos, en tiempo de paz, y de guerra... Esta añadida, y enmendada por el autor, y los indices mejorados.* Amberes: en casa de Iuan Bautista Verdussen, impressor y mercader de libros [en línea]. *KOBINO: circulación de libros en la Nueva España*. Disponible en: https://libant.kohasxvi.mx/cgi-bin/koha/opac-main.pl [consultado el 22 de enero de 2020].

Ercilla y Zúñiga, A. de (1574). *La Araucana* [en línea]. Salamanca: Casa de Domingo de Portonarijs. Biblioteca Digital Hispánica. Disponible en: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000172070&page=1 [consultado el 3 de diciembre de 2021].

Festivo aparato (1672) con que la provincia mexicana de la Compañia de Jesus celebro en esta Imperial Corte de la America Septentrional, los immarcescibles lauros, y glorias immortales de San Francisco de Borja, grande en la pompa de el mundo, mayor en la humildad de religioso, y maximo en la gloria de canonizado: IV. entre los duques de Gandia, III . entre los generales de su religion: primero en las virtudes, y sin segundo en todo... Con Licencia Impresso en Mexico: en la Imprenta de Ivan Ruiz. BNMx R SM 1672 M4FES

Florencia, F. de (1694). *Historia de la provincia de la compañia de Jesus de Nueva-España. Tomo primero*. Con licencia en México. Por Juan Joseph Guillena Carrascoso.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Galindo, M. (1664). *Explicación del Libro Quarto conforme a las reglas del libro de Antonio de Nebrija...* Con Licencia y privilegio Impreso en Mexico. En la Imprenta de Francisco Rodríguez Lupercio. BNM RS M 1664 M4GAL.

García Icazbalceta, J. (1896). *Obras de J. García Icazbalceta*, tomo II, opúsculos II. México: Imprenta de V. Agüeros.

Guillena Carrascoso, J. J. (1693). "Dedicatoria" en Cicerón Marco Tulio. *Orationes duodecim selectae in vsvm Gymnasiorum Societatis Iesu*. México. Ex Oficina Planti. Méxici: Ex Officina Planti. Ioannis Josephi Guillena Carrascoso. BNM RSM 1693 M4MAR.

La Biblia Vulgata Latina traducida en espanõl: Del Antiguo Testamento: los Psalmos, los Proverbios y el Eclesiastes (1792). En Valencia. En la officina de Joseph y Thomas de Orga.

Paula Andrade, V. de (1899). *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII* . México: Imprenta del Museo Nacional.

Reino de España (1681). "De los Virreyes y presidentes gobernadores, Ley Primera". *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid: por Julián de Paredes, tomo segundo, título III. fol. 12r. BNM 349.46 ESP.R. 1681.

Segura, J. de (1697). *Manual de administrar los santos sacramentos de la eucharistia, y extremavncion, y oficiar los entierros, segun el vso, y observacion del Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Mexico: para el regimen, y vso de la Compañia, y Religion Betlemitica para todos sus Conventos, y Hospitales*. Con licencia en México: por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, 1697. BNM RSM 1697 M4SEG.

Vega, P. de la (1672). *La rosa de Alexandría, entre flores de hvmanas, y divinas letras, Santa Cathalina, virgen regia, doctora ilustre, martyr ínclita, virtudes de su vida, triunfos de su muerte*. México: en la imprenta de Francisco Rodríguez Lupercio. BNM RSM 1672 M4VEG.

Vega, P. de la (1727). *La rosa de Alexandria, entre flores de hvmanas, y divinas letras, Santa Catalina, Virgen Regis, Doctora Illustre, Martyr Inclita, virtudes de su vida, triunfos de su muerte*. Sevilla: por Francisco de Leefdael, 1726. BNM RFO 922.1 VEG.R. 1727.

Velasco, A. A. de (1682). *Addicion a la Semana Angelica, y a la practica devoción de los Siete Principes Assistentes al Trono de Dios...* Con licencia en México: por Fracisco Rodríguez Lupercio, 1682, pp. LVJ-LXVIIJ, en Andrés Serrano (S.I.), *Los Siete Principes de los Angeles, validos del Rey del Cielo. Misioneros, y Protectores de la Tierra con la Practica de su devocion...* Segvnda impresión muy aumentada por su autor... Impresso en Brvsselas: por Francisco Foppens, 1707. UCM BH FLL 7416

Velasco, A. A. de (1688). *Renovacion por si misma de la Soberana Imagen de Christo Señor Nuestro Crvcificado, que llaman de Ytzimiquilpan*. En México: por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.

Velasco, A. A. de (1699a). *Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas*. En México: por María de Benavides, Ciudad de Juan de Ribera.

Velasco A. A. de (1699b). *Novena en honra de N.S. Iesu-Christo Crucificado, y de su preciossisima Sangre, sepultura, y Resurreccion. Dedicada a su Soberna Imagen milagrosamente renovada, colocada en su Capilla en la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, y Convento de San Ioseph de Carmelitas Descalzas de Mexico*. Con licencia en México: por Doña María de Benavides, 1699.

Velasco A. A. de (1724). *Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San José de Religiosas Carmelitas Descalzas*. En México: por los Herederos de Miguel de Ribera.

Velasco A. A. de (1776). *Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Sr: S. Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México*. En México: en la Imprenta de Joseph de Jauregui.

Velasco A. A. de (1807). *Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San José de Religiosas Carmelitas Descalzas*. Reimpresa en México: en la Oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

Yáñez Parladorio, J. (1579). *Rerum quotidianarum liber singularis siue unus... Vallisoleti: apud Didacum Ferdinandium a Corduba* [en línea]. Internet Archive. Disponible en: https://archive.org/ [consultado el 15 de abril de 2021].

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Notas

1 Señor de Santa Teresa, siglo XVI, pasta de caña policromada y encarnada, 260 x 200 cm, col. CNCA Convento de Carmelitas Descalzas de San José, Tlacopac, Ciudad de México.

2 En *Politica para corregidores, y señores de vassallos, en tiempo de paz, y de guerra.... Esta añadida, y enmendada por el autor, y los indices mejorados* (Castillo de Bobadilla, 1704), que circuló en la Nueva España, se lee: "Y en esta última impression diligentemente corregida de muchas faltas que avian en las otras impressiones, y expurgada segun el expurgatorio del año 1640".

3 Aunque la denuncia que hizo fray Esteban Navarro no indica de qué edición se trata, este precisa que es una edición en castellano; por tanto, podría tratarse de alguna de las nueve ediciones identificadas.

4 Este es otro caso interesante relacionado con las estampas: "Edicto para recoger y prohibir una estampa de San Basilio Magno. 15 de julio de 1637" (AGN, 1637).

5 En la base de datos kobino, ya mencionada líneas atrás, se pueden confirmar cuáles ediciones y manuscritos circularon en el territorio novohispano. kobino es un proyecto en desarrollo por lo que los datos cambian con regularidad.

6 Por usar un ejemplo, Juan Yáñez Parladorio (1579), *Rerum quotidianarum liber singularis siue unus... Vallisoleti: apud Didacum Ferdinandium a Corduba*. La versión digital se encuentra disponible en Internet Archive.

7 Alonso de Ercilla y Zúñiga (1574), La Araucana... En esta relación un español narra su propia vivencia en un territorio americano.

8 *Explicación breve de todo el sagrado texto de la doctrina christiana. para consuelo, y aprovechamiento fundamental de las personas espírituales sacada de la quarta impression del libro de los desengaños mysticos*, que compuso el P. Fr. Antonio Arbiol (1731), de la Religión de San Francisco. Resguardado en la Biblioteca Nacional de México.

9 *Arte hebraispano, dikduk leschon hakkodhesch bilschon sipharadhith: grammatica de la lengua santa en idioma castellano* (Castillo, 1676), Esta obra se escribió en el Convento Grande San Francisco de México.

10 "Establecemos y mandamos que los reinos del Perú y Nueva España sean regidos y gobernados por virreyes que representen nuestra real persona, y tengan el gobierno superior" (Reino de España, 1681-II: fol. 12r.).

11 Como ejemplo, esta el interesante edicto sobre prohibidos y expurgos del Inquisidor General Javier Mier y Campillo, fechado en Madrid, el 22 de julio de 1815.

12 Por el prestigio de Medina no se cuestiona la información que compiló. Sin embargo, hoy se impone metodológicamente el contraste de la información con los impresos originales para no seguir repitiendo errores bibliográficos una y otra vez.

13 Existen varios ejemplares de esta edición en México, España, Chile y Estados Unidos. Hemos revisado la copia de la Biblioteca José María Lafragua y los tres de la Biblioteca Pública de Toledo.

14 La doctora Guadalupe Ramírez ha iniciado un interesante trabajo sobre impresos del siglo xvii, en el cual analiza el trabajo bibliográfico de cada impresor. Gracias a sus esfuerzos, quienes trabajamos con esas reimpresiones hemos iniciado un debate relativo a este fenómeno en los talleres novohispanos.

15 En tapa anterior del ejemplar de la John Carter Brown Library (BA724.V433e). El ejemplar también posee "un sello de propiedad" del Convento of Carmelitas D. de N. P. S.S. José y N. M. S. Teresa de Puebla, aunque es poco legible.

16 La tesis de López (2017) incluye un censo de ejemplares conservados de la Renovación y de la Exaltación, aunque se trata de una información extraída de diferentes catálogos mexicanos y de otros países, por lo que no revisó más que los ejemplares revisados para su investigación.

17 Véase ej. 1, 2, y 3 (Velasco, 1724) RSM 1724 M4VEL, y el ej. 2 (Velasco, 1776) RSM 1776 M4VEL.

18 El grabado que hemos visto y medido es del ejemplar que conserva la Biblioteca Nacional de España 2/71230.

19 Biblioteca Nacional de México R 208 RMIS.1.

20 La solicitud se justifica porque la bula anterior estaba vieja y maltratada. El dictamen aprobatorio a la solicitud está firmado por Alonso Alberto de Velasco y son dos folios.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

21 La *lama* se define también como una "cierta tela de oro o plata" (RAE, 2020).

22 Existe una edición más en la Biblioteca Nacional de Chile, que está identificada como impresa en 1779. Pero es información que debe ser verificada.

23 En la Nueva España ese costo podría traducirse en un peso y dos reales (Yrolo, 1996).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario [1]

Campillo Pardo, Alberto José

Libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario [1]
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954008

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

Libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario [1]

Scientific books in Historical Heritage Library of Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Alberto José Campillo Pardo [*]
Universidad del Rosario de Bogotá, Colombia
alberto.campillo@urosario.edu.co

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954008

Recepción: 11/09/2020
Aprobación: 22/02/2021

Resumen:

El presente artículo estudia la circulación de libros científicos entre España y la Nueva Granada en la Edad Moderna a través del análisis de los resguardados en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, una de las principales instituciones educativas coloniales en este territorio. Asimismo, se analizará la normativa inquisitorial de control del conocimiento científico para entender la presencia de los libros científicos en la mencionada biblioteca. Con esto se pretende mostrar que, a pesar de los lugares comunes de la circulación del conocimiento científico en el Imperio español, este no solo circuló, sino que formó parte de la vida intelectual de las élites neogranadinas de la época.

Palabras clave: Circulación del conocimiento, Inquisición española, Censura, Comercio de libros, Libros científicos, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Abstract:

In this paper, we discuss the circulation of scientific books between Spain and New Granada in the Early Modern period, through the analysis of the ones present in the Historical Heritage Library of Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, in Bogota, one of the most preeminent colonial educative institutions in this territory. In addition, we analyze the inquisitorial normative regarding the circulation of scientific knowledge to understand the presence of these books in this library. In doing so, we aim to show that, despite the traditional misconceptions about the circulation of scientific knowledge in the Spanish Empire, such ideas not only circulated but also formed part of the colonial intellectual life of the educated elites in New Granada.

Keywords: *Circulation of knowledge* , *Spanish inquisition* , *Censorship* , *Book trading* , *Scientific books* , *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* .

Introducción

Diversos autores han presentado una discusión que oscurece la historia del Imperio español: la relación entre la ciencia y la censura inquisitorial. Esta discusión ha sido fuertemente influenciada por posiciones políticas a favor y, sobre todo, en contra de dicha práctica, lo que ha llevado a difundir ampliamente la imagen del inquisidor sin escrúpulos, que persigue a todo aquel que desarrollara y defendiera el pensamiento científico. Sin embargo, el tema de la persecución inquisitorial a la ciencia va mucho más allá de los lugares comunes antes mencionados y requiere un análisis complejo de diversos factores sociales, políticos y económicos que permitan tomar distancia de los discursos ideológicos y dar una evaluación más completa sobre este particular. Así, nos encontramos con dos puntos de vista: los pesimistas; es decir, aquellos que relacionan el actuar de la Inquisición con la decadencia y el atraso científico de España en la Edad Moderna, y los optimistas quienes, a

Notas de autor

[*] Doctorando en Historia, en la Universidad de Sevilla y maestro en Historia por la Universidad de los Andes, es politólogo profesor y editor de la Revista *Nova et Vetera*, de la Universidad del Rosario.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

través de una relativización de la historia comparada, dicen que la Inquisición tenía instituciones equivalentes en todos los países occidentales, restándole importancia a la censura inquisitorial (Peña, 2015).

En este sentido, para hacer un análisis objetivo sobre el tema, debemos remitirnos a las fuentes primarias para analizar realmente el impacto de la ciencia y el conocimiento *ilustrado* en los territorios del Imperio español. De esta manera, el objetivo del presente artículo es estudiar la presencia y uso de libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, fundado en 1653. Esta biblioteca fue la utilizada por los estudiantes durante el periodo colonial, y la presencia de libros científicos e ilustrados en ella nos da una luz de cómo este conocimiento realmente circuló, incluso, en una institución como la Universidad del Rosario, que se encontraba bajo Patronato Real de la Corona.

Para lograr lo anterior, el artículo se dividirá en tres partes: en primer lugar, analizaremos la normatividad y los alcances de la censura inquisitorial con respecto a la circulación del conocimiento científico. En segundo lugar, presentaremos la colección de la Biblioteca Antigua de la Universidad del Rosario en el contexto de su formación. Finalmente, expondremos, con ejemplos de la colección, el impacto de la ciencia en la educación de las élites neogranadinas.

Inquisición, libros y ciencia en el Imperio español

Hablar de ciencia en la Edad Moderna es, cuando menos, equívoco. Es difícil definir qué se entendía por ciencia en ese entonces, pues la línea que separaba los distintos conocimientos era muy fina, siendo fácil encontrar casos en los que se habla indistintamente de magia, religión y ciencia como una misma cosa. En este sentido, los libros eran los vehículos en los cuales circulaban los nuevos conocimientos; esto permitió que las ideas contenidas en ellos viajaran hasta el Nuevo Mundo.

Ejemplo de lo anterior es el libro del siglo xvii *Tesauros chirurgiae continens praestantissimorum autorum utpote Ambrosii Parei parisiensis*, resguardado en la Biblioteca Antigua de la Universidad del Rosario (ahur, 2020: E10N68). Este volumen se divide en dos partes: la primera, el tratado de cirugía escrito por Ambroise Paré, y la segunda, un compendio de tratados quirúrgicos de la época. Lo que es curioso de este libro es que, en el tratado de Ambrosio Paré hay un apartado titulado "De Monstris et Prodigiis" ("Sobre monstruos y prodigios"), dedicado al análisis y descripción de criaturas fantásticas. Sorprende entonces que un libro de medicina, escrito por el padre de la cirugía, incluya una temática, al parecer, tan poco científica. Sin embargo, como se mencionó, magia, ciencia y religión se entrelazaban en un solo conocimiento; así lo muestra el mismo autor en su texto cuando introduce al capítulo:

> A todas aquellas cosas que se producen contra la naturaleza y el orden comunes las llamamos Monstruos. Así, denominamos monstruo al niño que nació con un solo brazo o con dos cabezas. Y definimos como Prodigios aquellas cosas que suceden contra todas las normas de la naturaleza y les son completamente ajenas y contrarias: como sería el caso de una mujer que da a luz un perro o una serpiente. A la primera clase pertenecen aquellos seres a los que les falta o les sobra algo. Los que lo tienen cambiado, deteriorado, lesionado; no ubicado en el lugar que le corresponde y en el cual deben -y suelen- hallarse naturalmente. Hay quienes nacen con varios dedos, como debe ser; mientras otros nacen con uno solo o con los dedos pegados, cuando la naturaleza los quiere separados. Hay otros que nacen con genitales dobles: de varón y de mujer [...].
>
> Se citan varias causas de los seres monstruosos. La primera de ellas es la gloria de Dios en cuanto que, al ser sanados en aquello que está por fuera de la naturaleza, su gran poder se haga evidente ante los hombres que lo desconocen [...].
>
> Otra causa es el que Dios castigue los pecados de los seres humanos o los prevenga con signos de los castigos futuros. Cuando los padres se unen indebidamente y sin ley, o con unión carnal sin rumbo o viciada, o en tiempos en que conviene abstenerse por mandato de Dios y de la Iglesia, muchas veces nacen seres horribles, que se apartan de la norma natural y común (Paré, 2016).

En el fragmento anterior se observa cómo el autor explica, desde una concepción naturalista, la existencia de criaturas y fenómenos inexplicables; un ejemplo claro es la alusión a la existencia de una ley natural en la afirmación de que dichos seres contravienen a la naturaleza. Hasta este punto podríamos decir que nos encontramos frente a un libro de ciencia, entendida en términos de la Edad Moderna; sin embargo, al avanzar

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

en el párrafo nos encontramos con la ya mencionada mezcla de ciencia, magia y religión. Así pues, como las limitaciones del conocimiento empírico impedían la explicación de los fenómenos mencionados, se recurre a la utilización de elementos como la gracia y la ira de Dios o a las maldiciones, como explicaciones alternativas, que, si bien superan *lo natural*, no por ello contravienen la cosmovisión *científica* de la época, al ir de la mano con conocimientos técnicos como la cirugía. Entonces, ¿cómo llegaron estos libros al Nuevo Mundo?

Los primeros libros llegaron a América en el equipaje de los conquistadores, de manera que sería el siglo XV en el que el nuevo continente vería por primera vez un texto impreso. Pero tras la fundación y consolidación de las primeras ciudades se estableció un mercado de libros de carácter dinámico que creció hasta convertirse en un negocio rentable. Lo anterior fue posible gracias a una red de mercaderes que establecieron sus bases tanto en España y el resto de Europa como en América, lo que permitió un flujo constante de libros entre los dos continentes. Cabe mencionar que este mercado fue riesgoso para la Corona española, dado que esta consideró el libro como un medio a través del cual podían circular posibles herejías e ideas peligrosas que amenazaran la estabilidad religiosa y política del Imperio. Al respecto, la pragmática promulgada por Felipe II, en 1558, rezaba lo siguiente:

> Ay en estos reynos muchos libros, assi impresos en ellos como traídos de fuera, en latín y en romance y en otras lenguas, en que ay heregías, errores y falsas doctrinas sospechosas y escandalosas y de muchas novedades contra nuestra sancta fe católica y religión, y que los hereges [...] procuran con gran astucia por medio de los dichos libros, sembrando con cautela y disimulación en ellos sus errores, derramare imprimir en los corazones de los súbditos y naturales destos reynos sus heregías y falsas opiniones (González, 2001: 66).

A finales del siglo XVIII, la Corona española ejerció un control permanente sobre el mundo del libro que abarcó todos los momentos de su producción, desde la impresión hasta el comercio. En esta última instancia, la circulación del libro, era el terreno de acción de la Inquisición, que se encargaba de que ninguna de estas ideas perniciosas pudiera llegar al Nuevo Mundo. Debido a los procesos inquisitoriales para ejercer este control, existen innumerables fuentes que permiten entender de forma más clara el mundo del libro.

Cabe mencionar que la Inquisición fue establecida bajo tutela de la Corona española en 1480, como una herramienta de control político y social al servicio de los reyes. En este sentido, el tribunal español es diferente de los tribunales que se desarrollaron en la Edad Media, ya que no buscaba únicamente derrotar la herejía, sino ayudar a preservar el equilibrio del Imperio español utilizando el cristianismo como aglutinante cultural (Campillo, 2015). Como lo dice la pragmática citada, el peligro que suponía la entrada de ideas peligrosas o heréticas en las colonias americanas llevó a Felipe II a instaurar tribunales inquisitoriales en 1569 y 1570, en los virreinatos de Perú y la Nueva España. En la Nueva Granada, el tribunal de la Inquisición dependió, en un principio, del tribunal de Perú, pero con el aumento de la importancia de Cartagena de Indias como puerto de entrada a Tierra Firme, la Corona decidió fundar un tribunal propio para controlar toda la Nueva Granada, Tierra Firme y algunos territorios del Caribe, en 1610.

Ahora bien, ¿cómo funcionaba este control? Una vez que un libro superaba todos los controles previos y era publicado con privilegio real, podía ser objeto de sospecha por sus contenidos, y ser denunciado ante el Santo Oficio. Solo en este momento, un calificador inquisitorial se encargaría de evaluarlo y decidir si este contenía, o no, ideas nocivas o peligrosas. En el caso de que efectivamente se encontrara algo nocivo, el calificador decidía si el libro debía ser prohibido *in totum*, en cuyo caso debía recogerse, o simplemente se expurgado. Estas decisiones inquisitoriales eran comunicadas a través de un escrito entramado de normas que incluían los famosos índices de libros, ya fuesen expurgatorios o prohibitorios, y los edictos inquisitoriales (Splendiani, 1997).

El entramado legal de la censura daba las herramientas a los otros oficiales del Santo Oficio para controlar el conocimiento en todas las instancias necesarias. En el caso del comercio de libros con América, la Corona y la Inquisición trabajaban en conjunto para evitar que libros prohibidos llegaran a las colonias. El proceso comenzaba en la Casa de Contratación, la cual, desde 1550, fue el organismo encargado de regular el comercio con las Indias Occidentales. En este sentido, tal como lo afirma Pedro Rueda (2005) en *Negocio e intercambio*

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII), todos los mercaderes que viajaban a América debían registrar las personas y mercancías que llevaban consigo en lo que se conoce como Registros de Navío.

En el caso de los libros, existía un paso previo para que estos pudieran ser registrados en la Casa de la Contratación, a saber, estos debían contar con una licencia inquisitorial. La licencia era otorgada por los oficiales locales de la Inquisición, ya fuera un tribunal local o un comisario de puerto. Para otorgarla, los oficiales debían revisar las memorias de libros presentadas por los mercaderes y contrastar que estas coincidieran con los contenidos de los cajones de libros que se prestaban a embarcar. En caso de que dichos cajones contuvieran libros prohibidos *in totum,* los oficiales debían recogerlos; por su parte, si los libros necesitaban expurgo, era deber de los mismos oficiales realizarlo, para que el libro pudiera circular libremente. Una vez con la licencia, los libros podían viajar a América y allí eran nuevamente revisados por el oficial inquisitorial del puerto, lo que aseguraba que nada fuera de lo aprobado hubiese sido incluido en el camino.

Hasta este momento es claro que el control sobre la circulación de libros era riguroso. Sin embargo, esto no impidió que, a través de las redes comerciales, los libros circularan ampliamente de España al Nuevo Mundo, donde los libros científicos eran una mercancía común dentro de este comercio. Cabe, entonces, preguntarse ¿qué se entendía por ciencia en el momento?, y ¿cuál era la posición de la Inquisición española respecto esta?

La censura sobre los libros era una actividad de carácter quirúrgico. Los censores no podían prohibir lo que quisieran, sino lo que podían. En este sentido, las normas censoras mencionadas anteriormente, índices y edictos, contenían instrucciones precisas sobre qué y cómo censurar. En el caso de los índices, al inicio de todas las ediciones, desde 1640, había una sección llamada "Reglas, Mandatos y Advertencias Generales" que explicaban a los usuarios del texto los mecanismos y alcances de la censura. En nuestro caso, las reglas son realmente interesantes, pues le dicen al censor qué debe buscar en los libros contenidos en el índice. Con respecto al tema que nos concierne, encontramos una regla que explica la circulación del conocimiento científico y hasta donde es permitida su dimensión *mágica*: la número IX, la cual se divide en dos grandes partes; la primera describe qué conocimientos son considerados mágicos, cuáles van más allá de la ciencia, y, por ende, cuáles deben ser prohibidos:

> Totalmente se prohíben los Libros, Tratados, Indices, Cédulas, Memoriales, Recetas Nominas, Escritos y Papeles de Geomancia, ó Hydromancia, Aeromancia, Pyromancia, Onomancia, Chyromancia, Negromancia, o en que se contienen sortilegios, hechizos, qualesquier agueros, encantaciones, De Arte Magica, divinaciones, brujerias, cercos caractéres, sellos, sortijas y figuras, ó invocaciones de demonios, en qualesquier manera que sean (*Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar*, 1790).

Como se observa, se consideraban prohibidas las artes que pretendían el dominio y uso de fuerzas sobrenaturales para afectar la realidad. Sin embargo, fuera de estas prohibiciones específicas, el conocimiento científico era permitido. La segunda parte de la regla IX afirma lo siguiente:

> Pero se permiten los juicios, y naturales observaciones, que estan escritos, y se hacen para ayudar a la Navegacion, Agricultura, o Medicina: y los que tocan al conocimiento de los tiempos y sucesos generales del mundo, que necessaria, o frecuentemente provienen de causas naturales, como son Eclypses, lluvia, tiempos serenos, o secos, pestes, &c. los cuales no pertenecen a divinación prohibida (*Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar*, 1790).

Así pues, vemos que los conocimientos sobre la naturaleza y su funcionamiento no solo no están prohibidos, sino que están expresamente permitidos por la Inquisición. De esa manera, al analizar el fragmento del apartado "Sobre monstruos y prodigios", de Ambroise Paré, podemos ver que en este se buscan explicar fenómenos que se producen en el mundo, por lo tanto, no necesita censura. Nos encontramos ante un escenario de control en donde los conocimientos e ideas prohibidas están estrictamente establecidos por una serie de normas y reglas que dan a los censores un campo limitado de acción, dentro del cual no se encuentra la ciencia. En otras palabras, puede decirse que en esta época se consideraron libros científicos y, por ende, permitidos, los libros de geografía, incluyendo la navegación y la cartografía; medicina, en todas sus facetas:

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

anatomía y cirugía; de astrología, siempre y cuando no se predijera el futuro; de botánica, y de matemáticas: aritmética básica y astronomía. El hecho de que estos conocimientos fueran de libre circulación nos permite comprender por qué llegaron libros científicos al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Nueva Granada y, por ende, podemos proceder al análisis de estos.

Ciencia en la Nueva Granada. La Biblioteca Antigua de la Universidad del Rosario

El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR), en Bogotá, "conserva los libros de la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor del Rosario, convirtiéndolo en un centro de recursos para investigaciones en ciencias sociales relacionadas con: educación, periodo colonial, Iglesia, ciudad, literatura, arte, entre otros" (AHUR, 2020). El Archivo se ha conservado como una unidad cerrada desde la Colonia, lo que permite llevar a cabo un análisis muy interesante de sus materiales, tanto de sus contenidos como de su condición de objetos utilizados durante este periodo, lo que ayudó a la conformación de las ideas de las élites ilustradas de la Nueva Granada. Actualmente se conservan libros de derecho, teología, filosofía y lógica, medicina y astronomía, entre otros.

De hecho, la existencia de la biblioteca se debe a los esfuerzos de su fundador, fray Cristóbal de Torres, quien, en la súplica que dirige a Felipe V para fundar el Colegio Mayor, dice que su objetivo era educar a la nobleza secular del reino. Esta educación comenzó con la enseñanza de artes, teología, filosofía, derecho civil y canónico y medicina. Para ello, además de cuarenta mil ducados, el fundador donó su biblioteca personal, que posteriormente se nutrió de los libros de profesores, colegiales y sacerdotes que pasaron por la universidad. [2]

Fray Cristóbal de Torres, como dominico, centró originalmente la educación rosarista bajo el ala de la doctrina tomística. De hecho, en las Constituciones de fundación de la universidad se afirma que la institución debía ser un "semillero de la Doctrina de Santo Tomás, y sus colegiales imágenes formadas a la semejanza del Santo Doctor Angélico" (Torres, 1653). Sin embargo, con la llegada de los movimientos ilustrados en el siglo XVIII, se produce, desde el alumnado, un cambio institucional que llevaría a la inclusión de nuevos conocimientos en la universidad. Así, nos encontramos con

> protestas de catedráticos y estudiantes contra el predominio de esta doctrina (tomista) en la educación, en donde un claro ejemplo de esto se ve en una anotación hecha en un libro tomista del Archivo Histórico de la universidad, que reza: *Cualquiera que desee salvarse, no toque estos libros. Día 12 de junio de 1786* (Campillo, 2016a).

Lo anterior se potenció con la llegada a la Corona de la casa Borbón y las reformas llevadas a cabo, que buscaban que la educación se basara en conocimientos científicos fundamentados en la física y las matemáticas (Ortiz, 2003), con lo que se esperaba un mayor desarrollo técnico que ampliara el comercio bajo la lógica mercantilista adoptada por la Corona. Así encontramos que la mayoría de los libros científicos del AHUR son del siglo XVIII, aunque hay algunas excepciones del XVI y XVII.

Como se mencionó anteriormente, la cátedra de Medicina, en la Universidad del Rosario, estuvo presente desde sus inicios. Debido a esto no es raro que en la colección del AHUR se encuentren libros de medicina de los siglos XVI al XVIII. En total, se encuentran veintiséis títulos, de los cuales doce pertenecen a los siglos XVI; seis, al XVII, y ocho, al XVIII (tabla 1).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA 1

Libros de medicina en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario[3]

Título	Autor	Año	Lugar de impresión	Impresor	Signatura
Tractatus de variolis Ex Cl. Viri Francisci Torrentini, non parum utilis, in libros Rasis de Almansore & Rhazis ad Haly Abb. filium, & Serapionis ad Mesuen. Seu commentationum posteriorum ac duplicium, antiquarii... et Nicolai Leoniceni, tractationum I. omnibus dictis in Jacobi Sylvii de Scribonii Largi libros de Morbi superstitione, liber	Gesto, Tomasino del	1514	[Lyon] (Francia)	Sertori Vaticinio Duodo Vincentii	alnur:EI284075
Clinicae opera Theae: in hoc voluimine continetur	Israeli, Isaac	1515	Lugduni [Lyon] (Francia)	Bartholomeus Trot	alnur:EI284033
Practica Am. Cluzon. Avicennae medicinarum principis Colliget, liber vere suo locupletatus Genius. Pulgi, explicationes, qua omnia ejus tractatione dignissima, addam duodecim libros omnium medicamentorum, propria loca simultium propriae manu digesti, cui ad formulas publico usui accommodatas, qua antiquitatum numerum clubierum ordinem comitatur	Oliviolo, Pulgario	1520	Venecia [Veneza] (Italia)	Nouiter ac iubilus hereditum Octauiani Scoti ac sociorum eius. Cum diligentia impressus [Recientemente impreso con gran cuidado en los talleres de los herederos de Octaviani Scoti y compañía]	alnur:EI284029
Methodi Galenicorum, Ac Artificum clarissimi medici Opera quae extant omnia. In duplici translatione: altera quidem antiqua, altera nervosiore Jacobi Sylvii. Item authorum omnes, qui cum Magistr. ingenio consuevernunt... Accesserit his duae Adversaria et multeri Hadae Novandi & Jacobi Sylvii	Thn Millenarii, Vitruvii	1551	Venetiis [Venecia] (Italia)	Officina haeredum Lucae Antonii Iuntae [En los talleres de los herederos de Lucantonio Giunta]	alnur:EI284108
Galeni septima classis curandi methodum nunc diffusa ruin brevior: deinceps, victus ratione ac morbi acuta, aegrotorum exercitium facile parandi remedia, primum quemadmodum exercitium curandum, chirurgia constitutionem, fracturarum et luxationum	Galeno, cerca	1556	Venecia (Italia)	Apud Iuntas [Imprenta de los Giunta]	alnur:EI284008
In libros Galeni de temperamentis liber ex vetigo commentarius... ex quibus Fern. nonnul. quae ad universalem declarandi partes spectare videbantur, opus non Solum medicis, sed mihi philosophis dignitur valet	López Cardoso, Gaspar	1568	Compluti [Alcalá de Henares]	Apud Petrum Robles & Franciscum Comitellas [En los talleres de Pedro Robles y Francisco Comitellas]	alnur:EI284094
Therapeutica methodo	Galeno	1572	Compluti [Compluto] (España)	Casa de la viuda de Bartholome de Rogera	alnur:EI284026
De morbis internis libri tres	Mercado, Diego	1575	Burgis [Burgos] (España)	Apud Philippum Iunctinchi [En los talleres de Felipe Junta]	alnur:EI284089
In libros Galeni de crisibus exercitatio commentaria	Lemnius, Lactantius	1581	Salmanticae [Salamanca] (España)	Apud Hieronimi Martinez Gaste [En los talleres de los herederos de Mateo Gaje]	alnur:EI284098
Hort. Fernel. Universa Medicina ab ipso jacobo commentariis illustrata: opus non solum medicis, sed mihi philosophis apprime utile	Fernel, Jean	1592	Francofurti [Francfort] (Alemania)	Apud Andreae Wechel, haeredes, Claud. Marnium, & Ioa. Aubrium [En los talleres de los herederos de Andrés Wechel, Claudio de Marne y Juan de Aubry]	alnur:EI284081
Thesaurus chirurgiae	Fern, Ambroise + otros Uffenbach, Peter compilador	1610	Francofurti [Francfort] (Alemania)	Prostat typis Nicolai Hoffmanni, impensis haeres Fischeri [Sale de la imprenta de Nicolás Hoffmann, a expensas de Jacobo Fischer]	alnur:EI284068
De impedimento magnorum medicamentorum morborum curatione	Poore de Santa Cruz, Antonio	1646	Barcinonae [Barcelona] (España)	Ex Typographia Viduam Dou [Tipografía de la viuda Dou]	alnur:EI284027
De regimine valetudinis humanae compendia	Florio, Virginio [Formulario]	1670	Bruxellis [Bruselas] (Bélgica)	Typis Francisci Foppens [En la imprenta de Francisco Foppens]	alnur:EI284049
Prima medica valentina, ac germana tentamen scripta, ac nec aliena Egenia	Rodriguez et de Gilibia, Felix Ireneo	1697	Val. [Valencia] (España)	Typ. Iacobi de Bordasar [En la imprenta de Jacobo de Bordasar]	alnur:EI284042
Prima medica editionis, ac germana tentamen scripta, ac nec libris Egenia. Kinas Corporis humanis affectus percurrens, diuinis elementis, plenis affectuni, differentias, Gestio, Egina, prognosticum, victus rationem & curationem adaequate, aegrotare	Rodriguez et de Gilibia, Felix Ireneo	1697	Val. [Valencia] (España)	Typ. Iacobi de Bordasar [En la imprenta de Jacobo de Bordasar]	alnur:EI284042
Instrumenta chirurgica morborum, capitalpina ea, pharmacia Galenica & chymica, chirurgia & clavis	Tenchs, Jerome	1719	Lugduni [Lyon] (Francia)	Apud Joannem Certe [En los talleres de Juan Certe]	alnur:EI284036
Anatomia, galenico-chymica	Pavoni, Marcus de	1716	Madrid (España)	En la imprenta de Musica	alnur:EI284030
Amalthaeum Cornelio-Bruynianum sive Lexicon medicum	Castelli, Bartholomaei	1721	Patavii [Padua] (Italia)	Ex typographia Seminarii apud Joannem Manfre [En la imprenta del Seminario, talleres de Juan Manfre]	alnur:EI284068
Medicina veterinaria: aqui, o tratado de fieles enfermedades complicadas	Rodriguez de Gilibia, Felix Julián	1726	Madrid (España)	Francisco del Hierro	alnur:EI284010
Fisonomia y varios secretos de naturaleza	Cortés, Jerónimo	1726	Madrid (España)	Pedro Joseph Alonso y Padilla	alnur:EI284037
Gerardi Van Swieten [...] Commentaria in Hermanni Boerhaave Aphorismos, de cognoscendis et curandis morbis	Swieten, Gerard	1758	Paris (Francia)	Apud Guillelmum Cavelier [Guillermo Cavelier]	alnur:EI284032 y EI284034
Aphorismos de cirugia	Boerhaave, Herman	1784	Madrid (España)	En la imprenta de Pedro Marin	alnur:EI284048
Academiae praelectiones de cognoscendis et curandis praecipuis corporis humani affectibus	Vogel, Rudolph Augustin	1789	Lausannae Helvetiorum [Lausana] (Suiza)	Impensis Juli Henrici Pott & Socior. [A expensas de Julio Enrique Pott y asociados]	alnur:EI284054
Epitome patriae medicae ... ex eorum praelectionum scripti ac observationibus explanata in eorum fundibus. Studiosis communicata	Brunsfer, Michael	[S. a.]	[p. 1]	[S. n.]	alnur:EI284052
Antonii Mestae Emanuelis ... Index reflectionum ex canone Galeni. (Anon. [...]	Emanuelis, Antonio Maria	[p. n.] s. an	[p. 1]	[S. n.]	alnur:EI284091
Tractus Primus Commentorum in Quinti Galeni opera medicinalia principio conjecturas interpretationes, apud Medicos de liberum Usu De total affectus. Consentaneum in [...] libros Quinti De Differentia liberum	Rodriguez De Vega, Tomás	[S. n.] S. an	[p. 1]	[S. n.]	alnur:EI284073

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La razón por la que los libros, en su mayoría, eran de los siglos anteriores a la fundación del Colegio Mayor (1653) o del siglo XVIII es sencilla: a pesar de la intención del fundador de contar con una cátedra médica desde los inicios de la universidad, esto solo se vería materializado hasta un siglo después de la fundación, en 1753, cuando se dictó formalmente la primera clase, en cabeza del Dr. José Vicente Román (FMUR, 2020). A pesar de esto, la cátedra tuvo poco vuelo, solo dos alumnos se graduaron de médico, y quedó vacante en 1769; no sería renovada sino hasta 1802, con la llegada al claustro de José Celestino Mutis (FMUR, 2020). De esta manera, los libros de medicina de los siglos XVI y XVII pertenecen, casi en su totalidad, a la biblioteca del fundador, mientras que los del XVIII, seguramente, fueron añadidos a la biblioteca tras la reapertura de la cátedra de Medicina.

Con respecto a los contenidos de estos libros, destacan, entre los de la biblioteca del fundador, los libros de Galeno, que tratan de la medicina de la antigüedad clásica, específicamente de la tradición hipocrática; la teoría de los humores; los aportes de los grandes filósofos griegos al método y la práctica médica, y, finalmente, los tratamientos para las enfermedades que, en últimas, estaban producidas por el desequilibrio de los humores. De igual manera llaman la atención los de libros de autores árabes, como el *Canon* de Avicena, que es una síntesis del método galénico mezclado con el saber médico árabe (Quevedo, 2002); de igual forma encontramos el compendio de Yū#annā Ibn Māsawayh, que recopila autores y conocimientos médicos del mundo árabe y occidental. En general, las ediciones del XVI y el XVII se encuentran en latín y los temas son variaciones y comentarios a los postulados de Galeno.

También es necesario mencionar que advertimos cambios con respecto a la forma y el contenido de los libros del siglo XVIII. En primer lugar, la mayoría de las ediciones de este siglo son en español y están impresas en España, lo cual muestra el crecimiento de la industria del libro en el Imperio. En segundo lugar, encontramos nuevas temáticas dentro de las cuales dos llaman la atención: la salud pública y la cirugía; de la primera, se resalta la preocupación de mantener una población saludable dentro del Estado —de los libros dieciochescos, dos pertenecen a esta temática, el de Plemp y el de Rodriguez y Felix; esto va en línea con la puesta en práctica de las reformas borbónicas y sus conocimientos ilustrados—; de la segunda, la cirugía, podemos decir que en los siglos anteriores su práctica era, cuando menos, mal vista dentro de los círculos eruditos. Así, observamos que gran parte de los libros del XVIII cuentan con un apartado de cirugía y solo hay dos títulos dedicados específicamente a ese tema: el de Boerhaave y el de Tencke.

Ahora bien, todos estos libros comparten un elemento: las marcas de uso. En todos ellos encontramos anotaciones manuscritas en sus márgenes, en las cuales se comentan los textos u obedecen a *travesuras* de los alumnos, como en el caso del volumen de Paré, en donde los estudiantes bautizaron las imágenes de criaturas deformes o fantásticas con los nombres de sus compañeros de clase e, incluso, con los de sus profesores. La imagen 1 ejemplifica lo mencionado; en ella se muestra una "efigie de un infante monstruoso con partes femeninas" renombrada como "Álvarez del Pino". La existencia de estas anotaciones es un indicador de que los libros fueron, efectivamente, utilizados en la educación de la élite neogranadina durante los siglos XVIII y XIX.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



IMAGEN 1
Efigie de un infante monstruoso con partes femeninas
(Campillo, 2016b)

Por otro lado, lo que hoy definimos como ciencia, en la época colonial se englobaba en lo que se conoce como filosofía natural o naturalismo, dentro del cual se desarrollaban diversas temáticas que explicaban el funcionamiento del mundo: física, astronomía, geografía y diversas ramas de las matemáticas. De estas temáticas, encontramos veintiséis libros, de los cuales veinticinco son del siglo XVIII, uno del XVII, uno del XVI y uno sin fecha, como se en la tabla 2.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TABLA *2*



PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Las fechas de las ediciones, mayoritariamente dieciochescas, son nuevamente explicables con la aplicación de las reformas borbónicas en la educación neogranadina, que, como ya mencionamos, enfatizaban la enseñanza de la ciencia y los conocimientos técnicos con la intención de lograr un mejor desarrollo y mayor prosperidad para el Imperio, lo cual también se vio reflejado en la apertura de nuevas cátedras en el Colegio Mayor del Rosario, como se verá más adelante. No obstante, los libros de siglos anteriores también tienen su explicación; en primer lugar, el único libro del siglo XVI es el de Johannes de Sacro Bosco sobre astronomía, que, de acuerdo con la signatura en su interior, perteneció a la biblioteca de fray Cristóbal de Torres, fundador del Colegio del Rosario, y si se observan sus contenidos, se verá que en esa época aún había una mezcla entre astronomía y astrología. De hecho, el libro contiene varias obras en su interior:

> Discurso en elogio de la astrología pronunciado por Bartolomé Vespucci en la ilustre Universidad de Padua; Texto sobre el movimiento de los astros de Juan de Sacro Bosco; Comentario al movimiento de los astros por Francisco de Capua; Algunas anotaciones del mismo Bartolomé Vespucci; Comentarios de Jacques Lefèvre d'Étaples al mismo libro sobre el movimiento de los astros; Catorce cuestiones sutilísimas sobre el mismo tema, de Pedro d'Ailly ...; Compendio sobre el movimiento de los astros, de Roberto de Grosseteste, obispo de Lincoln; Discusiones de Juan Müller Regiomontano contra los delirios de los de Cremona; Texto de las nuevas teorías con explicaciones de Francisco de Capua, recientemente corregidas con todo cuidado(CBUR, 2020a).

A pesar de esta mezcla, el libro viajó con el fundador sin ningún problema, pues las apreciaciones astrológicas no tenían nada que ver con predicciones del futuro ni negaban el libre albedrío, por lo cual se adecuaba a la regla IX del índice.

En segundo lugar, el libro del siglo XVII, *Elementos geométricos de Euclides,* es un clásico en América, muy recurrente como parte de la formación en conventos, monasterios y universidades. Este libro, de amplia circulación, plantea los principios de la geometría euclidiana; es decir, la geometría que estudia las formas rectas en los planos bidimensionales y tridimensionales (Nowinski, 1981). Este libro circuló por toda la América española; un ejemplo de lo anterior es que esta misma edición de 1689 se menciona en el libro de Idalia García (2020), *La vida privada de las bibliotecas,*que lo ubica en la biblioteca de Manuel Téllez Girón y Carvajal, en México.

Ahora bien, de los libros del XVIII, hay varios que desatacan por su contenido, ligado directamente con las directrices ilustradas de la monarquía, para conocer mejor sus territorios, como es el caso de las *Observaciones astronomicas y phisicas, hechas de orden de S. M. en los Reynos del Peru: de las quales se deduce la figura y magnitud de la tierra, y se aplica a la navegación,* el cual narra los resultados de la Misión Geodésica del Perú, que buscaba, entre otras cosas, aclarar las disputas europeas sobre la forma de la Tierra. Tan importantes fueron los resultados de esta expedición para la Corona, que este libro fue impreso en la Imprenta Real y no por un impresor privado. Del mismo corte, está el libro *Introducción a la historia natural, y á la geografía física de España*, de William Bowles, el cual trata sobre las riquezas minerales del territorio peninsular. Así pues, encontramos que sus contenidos son los siguientes:

> Viaje de Madrid a Almadén; La Mina de mercurio de Almadén, Alicante, San Felipe en Valencia; Cinabrio natural; El salitre y pólvora ; Mina de cobre donde nace el Tajo; Depósito de huesos humanos, y de animales domésticos en Concud de Aragón; De Almadén al Cabo de Gata; Descripción de Valencia, Gandía, y Mina de sal gema de la Mingranilla; Madrid y sus alrededores; El sílex; El cristal de roca; Aspecto y naturaleza del terreno de Madrid; El agua de Madrid; Viaje de Madrid a Zaragoza (CBUR, 2020b).

Este libro tiene fuertes muestras de uso: su encuadernación está muy desgastada, las tapas están rotas y por caerse, además tiene manchas de tinta; lo que muestra que fue utilizado ampliamente por los colegiales del Colegio Mayor.

Otra de las curiosidades de este listado, es definitivamente el libro *Captain Cook's: Three voyages to the Pacific Ocean*, que narra los periplos del capitán James Cook en el océano Pacífico y los descubrimientos que realizó en ellos. Este libro es una rareza por tres motivos: en primer lugar, se encuentra en inglés, idioma poco dominado por las élites virreinales; en segundo lugar, es el único libro de la época, presente en la colección del

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Archivo Histórico del Rosario, impreso en los Estados Unidos, específicamente en la imprenta de Manning and Loring, en Boston, y, en tercero, se trata de un libro que habla de expediciones británicas y no españolas, lo que refleja que el interés y la curiosidad de los rosaristas por las temáticas geográficas y científicas no se limitaba solo a los territorios españoles, sino a todo el mundo.

Sin duda, las temáticas que más se repiten en estos libros son las matemáticas, ya que, de los veintiséis libros arriba mencionados, catorce, las incluyen en sus contenidos y, de esos, la mitad son solamente de matemáticas. Estas fueron vitales para el desarrollo ilustrado del mundo, pues son un lenguaje diferente a la religión y la filosofía que permite explicar y entender los fenómenos naturales. Una de las obras más influyentes en este sentido fue la de Newton, quien, con sus leyes, permitió aproximarse al mundo natural desde una perspectiva científica; así, en el Archivo del Rosario, hallamos dos libros de este autor: *Opuscula mathematica, philosophica et philologica*, de 1744, y *Principia mathematica*, de 1739, ambos, ediciones suizas. Adicionalmente, también localizamos la obra de Gravesande, Willem Jacob's, *Physices elementa mathematica, experimentis confirmata sive introductio ad philosophiam newtonianam,* en edición de Leiden, de 1748, que explica los principios matemáticos y físicos newtonianos.

La presencia de esta gran cantidad de libros de matemáticas en ediciones del siglo XVIII en la Biblioteca Antigua del Rosario se relaciona con la fundación de la cátedra de esta disciplina el 13 de marzo de 1762, en cabeza de José Celestino Mutis, con la aprobación del Virrey Messía de la Cerda (Saboyá, 2018). La cátedra, primera de su tipo en la Nueva Granada, bebió de varios de los libros de la lista mencionada, entre ellos las obras de Wolfio; esta, con sus altibajos, estuvo abierta hasta 1810 (Saboyá, 2018) cuando se detonaron los eventos que llevaron a la Independencia de Colombia.

Conclusiones

Los libros científicos circularon activamente a través de los territorios del Imperio español desde el siglo XVI, sobre todo los de temáticas médicas y los clásicos griegos. Sin embargo, encontramos que en el siglo XVIII hubo un aumento de dicha circulación debido a la llegada de la monarquía borbónica al trono español. Esta implantó una serie de reformas ilustradas conocidas como las reformas borbónicas, que tenían entre sus objetivos cambiar la educación en el Imperio y centrarla en conocimientos científicos y técnicos, lo que lo haría más productivo.

Estas políticas afectaron directamente al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, lo que se observa tanto en la existencia de numerosas ediciones del siglo XVIII con temáticas científicas, como en la reapertura de la cátedra de Medicina y la creación de la de Matemáticas. Los libros editados en este periodo muestran claros signos de uso, lo que nos habla de la asiduidad de su consulta por parte de estudiantes y catedráticos, que a su vez es un indicador de una élite neogranadina formada y actualizada con los últimos avances del conocimiento en el mundo.

De igual manera, encontramos que la ciencia circulaba libremente en el Imperio español y que el conocimiento científico, lejos de ser perseguido, fue impulsado por la Corona española, sobre todo en el siglo XVIII. Esto se evidencia, nuevamente, en las reformas borbónicas, en el apoyo de la Corona a las expediciones científicas y en el hecho de que la Imprenta Real imprimiera los resultados de dichas expediciones.

Es importante resaltar que ninguno de los libros mencionados en este artículo contiene muestras de censura inquisitorial, salvo la *Opuscula mathematica, philosophica et philologica*, de Newton. Lo curioso es que la censura en este libro no es al conocimiento científico, sino a las aproximaciones místicas que Newton hizo a algunos libros de la Biblia, el Apocalipsis y el libro del Profeta Daniel, pues se trata de un hereje protestante haciendo un análisis de las escrituras, actividad que en el mundo católico estaba limitada a la Iglesia. Finalmente, todo lo aquí mencionado desmiente los viejos tópicos de un Imperio español oscurantista, atrasado y persecutor de la ciencia, y abre nuevas perspectivas de investigación en el ámbito de la historia cultural y del libro.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Referencias

Campillo Pardo, A. J. (2015). "Funcionamiento del proceso de censura inquisitorial en el Imperio Español". *Biblioteca antigua: circulación y conocimiento* (pp. 169-199). Bogotá: Universidad del Rosario.

Campillo Pardo, A. J. (2016a). "La Universidad del Rosario en la historia". *Revista Nova et Vetera* [en línea] vol. 2, núm. 22, diciembre. Disponible en: https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-2-Ed-22/Columnistas/Editorial-La-Universidad-del-Rosario-en-la-Histor/ [consultado el 22 de enero de 2020].

Campillo Pardo, A. J. (2016b). "De monstruos y prodigios". *Archivo Histórico Universidad del Rosario* [en línea]. Disponible en: https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Lenguas-clasicas/Junio-2016/De-monstruos-y-prodigios/ [consultado el 30 de enero de 2020].

CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) (2020). *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad del Rosario* [en línea]. Disponible en: https://www.urosario.edu.co/CRAI/inicio/recursos-impresos/ [consultado el 20 de marzo de 2020].

FMUR (Facultad de Medicina Universidad del Rosario) (2020). *Facultad de Medicina: una historia de constancia y empeño* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: https://www.urosario.edu.co/URosario360/Noticias/Facultad-de-Medicina-una-historia-de-constancia-y/ [consultado el 24 de enero de 2020].

García, I. (2020). *La vida privada de las bibliotecas. Rastros de colecciones Novohispanas (1700-1800)*. Bogotá: Universidad del Rosario.

González Sánchez, C. A. (2001). *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII* . Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla.

Nowinski, J. L. (1981). *Infinite-Dimensional Euclidean Spaces. In Applications of Functional Analysis in Engineering*. Suiza: Springer US.

Ortiz, Á. P. (2003). *Reformas borbónicas: Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas 1750-1816*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Paré, A. (2016). *Tesauros chirurgiae continens praestantissimorum autorum utpote Ambrosii Parei parisiensis. Francofurti: Prodit typia Nicolai Hoffmanni, impensa Iacobi Fischer, 1610* [en línea]. (trad. Jaime Restrepo Zapata). Disponible en: https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Lenguas-clasicas/Junio-2016/De-monstruos-y-prodigios/ [consultado el 19 de febrero de 2020].

Peña Díaz, M. (2015). *Escribir y prohibir escribir y prohibir. Inquisición y censura en los siglos de oro*. Madrid: Cátedra.

Quevedo, E. (2002). *Historia de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor del Rosario durante la Colonia y la República, 1653-1865*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Rueda Ramírez, P. (2005). *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII).* Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla.

Saboyá, E. G. (2018). *La cátedra de Matemáticas en el Colegio del Rosario colonial*. Blog del Archivo Histórico de la Universidad del Rosario. Disponible en: https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Documentos/Septiembre-2018/La-catedra-de-Matematicas-en-el-Colegio-del-Rosari/ [consultado el 01 de febrero de 2020].

Splendiani, A. M. (1997). *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias: 1610-1660*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.

Torres, C. de (1653). *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* [manuscrito]. Título IV, folio 12. Bogotá.

Archivos

AHUR (Archivo Histórico de la Universidad del Rosario) (2020). *Nuestra labor* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: https://www.urosario.edu.co/Archivo-Historico/Quienes-somos/ [consultado el 19 de enero de 2020].

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

CBUR (Catálogo Bibliográfico Universidad del Rosario) (2020a). *J. de Sacro Bosco. Nota eorum quae in hoc libro continentur. Venecia, 1508* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: http://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=79105 [consultado el 15 de enero de 2020].

CBUR (Catálogo Bibliográfico Universidad del Rosario) (2020b). *W. Bowles, Introducción a la historia natural, y á la geografía física de España. Imprenta Real, Madrid, 1782* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: http://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=69153 [consultado el 13 de enero de 2020].

Documentos

Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar (1790).En la imprenta de don Antonio de Sancha. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=-DYLAAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [consultado el 24 de enero de 2020].

Notas

1 Este artículo forma parte de la investigación doctoral titulada *Mercaderes, libros y censores: circulación del conocimiento entre España y Nueva Granada en el siglo XVIII* , desarrollada en la Universidad de Sevilla.

2 El Fondo Bibliográfico del Archivo Histórico del Rosario se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.urosario.edu.co/Archivo-historico/Fondos/Fondo-Bibliografico/.

3 La elaboración de la tabla se realizó con datos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Información (CRAI, 2020).

4 La elaboración de la tabla se realizó con datos del CRAI (2020).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Redes de lectores, libros prohibidos y la Inquisición: el caso de Tomás de Comyn

Hill, Matthew J.K.
Redes de lectores, libros prohibidos y la Inquisición: el caso de Tomás de Comyn
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954011

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

Redes de lectores, libros prohibidos y la Inquisición: el caso de Tomás de Comyn

Print Networks, Prohibited Books, and the Inquisition: The Case of Tomás de Comyn

Matthew J.K. Hill *
Brigham Young University, Estados Unidos
matthew_hill@byu.edu

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954011

Recepción: 11/09/2020
Aprobación: 18/03/2021

Resumen:

En este estudio se examina la introducción de materiales impresos en bibliotecas personales de Manila durante el periodo temprano moderno y su circulación informal, con un énfasis especial en siglo XVIII tardío y las primeras dos décadas del XIX. Tomando una perspectiva comparativa de la transmisión textual en el Imperio español, este estudio afirma que la distribución informal de textos a través del préstamo y la venta no registrada fue la forma principal de la circulación de libros en la Manila temprana moderna, tal como lo fue para otros territorios periféricos del Imperio. Explora la creación y el desarrollo de redes locales de lectores como el *locus* de este intercambio informal y el movimiento y propagación de lecturas prohibidas en dicha ciudad, además de la reacción de la Inquisición a tales redes, tan difusas en este territorio y en México. Finalmente, para ejemplificar estas tendencias, el presente artículo analiza el caso de Tomás de Comyn, factor de la Real Compañía de Filipinas en Manila, 1803-1811, y las redes de lectores que tendió tanto en Filipinas como en México (1812-1817). En febrero de 1816, Comyn apareció ante la Inquisición para denunciarse por haber poseído, leído y vendido libros prohibidos en Manila y en la Ciudad de México; su caso manifiesta los hábitos de lectura de los miembros de las redes liberales de lectores en ambas ciudades, demuestra una continuidad de pensamiento entre Filipinas y el resto del Imperio y revela los últimos años de la censura inquisitorial en Manila, cuando los libros prohibidos circulaban con impunidad entre el público lector.

Palabras clave: Tomás de Comyn, Redes de lectores, Circulación de libros, Libros prohibidos, Inquisición, Manila, Filipinas, Ciudad de México, Siglo XIX .

Abstract:

This study examines the introduction of printed material into Manila in the early modern period, concentrating on personal libraries and informal circulation, with a special emphasis on the late eighteenth century and the first two decades of the nineteenth century. Taking a comparative view of textual transmission in the Spanish empire, this study posits that informal distribution through lending and unregistered sale was the primary method of book circulation in early modern Manila, as it was for other peripheral territories of the empire. It explores the creation and development of local print networks as the locus of this informal exchange and the movement and propagation of prohibited reading in Manila, as well as the reaction of the Manila and Mexican Inquisition to such diffuse networks. Finally, in order to exemplify these trends, this article analyzes the case of Tomás de Comyn, agent of the Royal Philippine Company in Manila from 1803 to 1811, and his print networks, both in the Philippines as in Mexico (1812-1817). In February of 1816, Comyn appeared before the Inquisition to confess to having possessed, read, and sold prohibited books, both in Manila and in Mexico City. His case manifests the reading habits of members of liberal print networks in both of these cities, demonstrates a continuity of thought between the Philippines and the rest of the empire, and reveals the final years of inquisitorial censorship in Manila, when forbidden books circulated with impunity among the reading public.

Keywords: *Tomás de Comyn , Print Networks , Book Circulation , Prohibited Books , Inquisition , Manila , Philippines , Mexico City , 19th Century .*

Notas de autor

* Doctor en Letras Hispánicas por la University of Texas at Austin. Sus principales líneas de investigación se centran en la historia del libro y de la imprenta en Filipinas durante la dominación española hasta comienzos del siglo XIX, y en la historia colonial latinoamericana en general. Ha publicado artículos en varias revistas académicas, incluyendo la *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* y *Book History*. Actualmente prepara una edición crítica de la *Academia devota*, una colección de poesía hagiográfica del siglo XVIII escrito en Nueva España, pero editado en Manila. Es el bibliotecario de Estudios Latinoamericanos e Ibéricos en la Brigham Young University en Provo, Utah, Estados Unidos.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Ya verían como dentro de sesenta años se extinguía la Inquisición.

Introducción

Dentro del campo de la historia del libro en América Latina colonial hay una tendencia a enfocarse en el comercio como la manera representativa de la circulación de los libros. Esta es una forma lógica de abordar el tema ya que la imprenta era débil o ausente en la mayoría de las colonias españolas y la mayor parte de los textos consumidos en estos territorios venían de Europa. En el comercio del libro se enfatiza, además, su naturaleza de serie; es decir, uno puede examinar las listas de libros enviados para la venta, observar las tendencias a través del tiempo y llegar a conclusiones razonables acerca de la venta transatlántica de libros. Comenzando con Torre Revello (1940) y Leonard (1992 [1949]), historiadores del libro han demostrado que los textos impresos eran frecuentes en los barcos provenientes de España y que, como resultado, las bibliotecas coloniales recibieron las publicaciones más recientes de las imprentas europeas. Académicos como Rueda Ramírez (2005), Gómez Álvarez (2011), Castañeda y Cortés (2002), García y Rueda Ramírez (2010), Hampe Martínez (1996), por ejemplo, han examinado los tres siglos del gobierno español en América para comprender la cantidad y la naturaleza de los libros que llegaron, los agentes que los transportaron y vendieron, sus redes de distribución, y las bibliotecas que se formaron en el periodo. Con respecto a la circulación dentro de las colonias, algunos más han estudiado el mercado de libros usados y las bibliotecas de particulares para conocer a aquellos que coleccionaban, saber qué leían, además reconocer la naturaleza de los libros y su eventual venta en subastas públicas, en el caso de las bibliotecas de difuntos (v. Soriano, 2018; García-Abásolo, 1996; Gómez Álvarez, 2006). La extensa literatura sobre estos temas ha sentado las bases para futuras investigaciones sobre la historia y el uso del libro en el Imperio español.

Sin embargo, el énfasis en el comercio legal ha hecho que se pase por alto un aspecto de la circulación de libros: la venta y el préstamo informales de textos impresos. Por *circulación informal* se hace referencia al tráfico privado, no regulado, fuera de los canales oficiales y entre individuos, en lugar de seguir la vía oficial de un vendedor de libros y un cliente. La circulación textual informal es intrínsecamente difícil de generalizar porque, en la mayoría de los casos, los libros de dicha circulación no están documentados; esto es especialmente cierto en el caso de libros prohibidos donde el silencio y la discreción eran prácticas habituales para evitar complicaciones inquisitoriales. Además, los estudios sobre la circulación de libros han enfatizado ciertas regiones sobre otras, en particular México y Perú; lo que también es lógico, ya que Lima y la Ciudad de México eran capitales virreinales y las ciudades más ricas de las colonias. La presencia de universidades reales y otras instituciones educativas dio a estas urbes una posición privilegiada, tanto en términos de imprenta como de importación de libros (v. Gómez Álvarez, 2011; Trabulse, 1991; Earle, 2002; Guibovich Pérez, 2003 y 2007; Hampe Martínez, 1996). Estas circunstancias han hecho que la mayoría de los estudios de historia del libro colonial se centren en estos países, con exclusión de las colonias periféricas.

Dada la importancia de comprender también el fenómeno de la circulación informal en la periferia colonial, este estudio examinará el papel de los individuos en la introducción y distribución de libros, tanto lícitos como ilícitos, entre los habitantes de Filipinas, la colonia más importante de Asia en el Imperio español; específicamente se centrará en el rol que desempeñaron algunos residentes de la ciudad de Manila durante el periodo colonial. Cabe mencionar que la principal línea de investigación sobre Filipinas hasta la fecha ha sido la historia y la bibliografía de las imprentas filipinas coloniales, incluyendo aquellos estudios que se adentran en un texto o una imprenta específicos (v. Pardo de Tavera, 1893; Retana, 1893, 1899, 1908 y 1911; Medina, 1964a [1896], 1964b [1904]; Pérez y Güemes, 1904; Artigas y Cuerva, 1910; Wolf, 1947; Gayo Aragón, 1952 y 1954; Van der Loon, 1966; Bernardo y Verzosa, 1974; Cobo, 1986; Sánchez, 1981, 1982 y 1989; Jose, 1993; Lafaye, 2002; Jurilla, 2003 y 2008; Mojarro, 2020). Desafortunadamente son pocos los estudios que versan sobre la introducción y circulación de material impreso en las islas, pues desde que Irving Leonard

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

(1992 [1949]) publicó su *Books of the Brave*, solo se cuenta con algunos textos dedicados al tema (v. Crossley, 2007 y 2009; Hernández, 1996a y 1996b; Hill, 2015 y 2017; Maillard Álvarez, 2019). Claro que hay varios textos en los que se menciona la presencia o llegada de libros a Filipinas, pero su principal propósito no es la introducción ni la circulación de libros en las islas, sino los bienes de difuntos, la música y la arquitectura militar (v. García-Abásolo, 1996; Irving, 2010; Luengo Gutiérrez, 2013, entre otros); por eso, el presente estudio ofrece una nueva e importante perspectiva sobre la naturaleza y los mecanismos de la circulación de libro en Filipinas durante el periodo colonial español y hasta comienzos del siglo XIX.

Propuesta

Para entender dicho fenómeno, el presente artículo discutirá casos documentados de transporte de libros para uso personal o profesional, así como de distribución informal. Además, examinará brevemente los casos representativos de algunos libros en circulación en Manila que fueron denunciados o entregados a la Inquisición. Finalmente, este estudio analizará el caso de Tomás de Comyn, factor de la Real Compañía de Filipinas en Manila desde 1803 hasta 1811, quien se denunció ante la Inquisición de la Ciudad de México en 1816 por haber hecho declaraciones heréticas y poseer libros prohibidos. En el testimonio de Comyn se relatan sus hábitos de lectura a lo largo de veinte años, enfatizando los libros que eran prohibidos por la Inquisición. No solo confiesa qué libros había leído, sino dónde los adquirió, cómo evitó la detección en la aduana de Manila y los nombres de las personas con quienes compartió libros tanto en Manila como en México.

A través del examen de estos documentos se afirma que debido a la ausencia de librerías en Manila hasta finales del siglo XVIII estas desempeñaron un papel menor en la circulación de materiales impresos en la ciudad, en comparación con las grandes ciudades de la América española. Por tanto, se postula que los principales vehículos de diseminación textual en la antigua Manila fueron las redes locales de lectores en las que circulaban, de un individuo a otro, ejemplares individuales de libros. Además, los documentos aquí analizados revelan que los libros, en general, y el pensamiento ilustrado, en particular, habían entrado en todos los sectores alfabetos de la población. Se asevera que tales publicaciones eran accesibles para quienes deseaban leerlas, y que su presencia en Manila demuestra una continuidad de pensamiento entre Filipinas, América y Europa en una época de agitación política. Además, el análisis de estos documentos proporciona una visión de las operaciones de la Inquisición, en su etapa final, en la colonia más lejana de España. Particularmente, se observa que la Inquisición no pudo contener la marea del pensamiento liberal que entró en Manila, y como resultado, los libros prohibidos circularon sin ser detectados en la ciudad. Además, se afirma que la disposición de leer material prohibido revela una indiferencia general hacia las demandas de la Inquisición, que neutralizó su capacidad de imponer su voluntad.

Metodología

La documentación en la que se basa este estudio se encuentra en los grupos documentales Inquisición e Indiferente Virreinal del Archivo General de la Nación (AGN) de México, complementados mínimamente por documentos del Archdiocesan Archives of Manila (AAM), el Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid y el Archivo General de Indias (AGI). Además, se recurre a estudios publicados por académicos contemporáneos sobre el uso del libro para llenar los vacíos en los registros de archivo. En el AGN hay un pequeño número de documentos sobre libros que van o vienen de Filipinas desde la primera mitad del siglo XVII, pero después de este tiempo hay un gran lapso de tiempo hasta la década de 1740, lo que limita la capacidad de examinar la circulación de libros en serie en Manila. Este lapso se explica, en parte, por los desastres que han afectado las islas y destruido muchos documentos que pudieron dar pistas acerca de este

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

tema. Sin embargo, la presencia de libros documentados en otros lugares, junto con los registros que existen, permite comenzar el proceso de comprender este fenómeno a través de la comparación con otras partes del Imperio.

Las fuentes del AGN utilizadas en este estudio se extraen de tres tipos de documentos. En primer lugar, las peticiones enviadas por individuos a la Inquisición para solicitar la liberación de sus libros de la aduana para que pudieran continuar a Filipinas, aunque son relativamente pocas y la mayoría de los casos corresponden a libros traídos por las órdenes religiosas, ya sea para uso personal o para las bibliotecas de sus órdenes. En segundo lugar, los registros de libros denunciados, recogidos o destruidos por los oficiales de la Inquisición en Manila; estos sufren la misma escasez desde mediados del siglo XVII hasta la década de 1740; sin embargo, a diferencia de las peticiones, los registros son más frecuentes, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, pues, a pesar de las pequeñas lagunas en diferentes momentos, los comisarios de Manila intentaron enviar una lista anual o bianual de los textos denunciados, recogidos o que estaban en sus archivos; estas listas son excelentes fuentes para determinar los tipos de textos que circulaban en la ciudad. En tercer lugar, los casos perseguidos por la Inquisición contra particulares; para este estudio se retomará el caso de Tomás de Comyn, como representativo de la naturaleza de la circulación de libros en Manila en una época de revolución. Aunque cada una de estas fuentes individualmente puede ofrecer información sobre un solo aspecto de la circulación de libros en la ciudad durante el periodo colonial, en conjunto proporcionan una visión global que, en comparación con la circulación de libros en otras partes del Imperio, ofrece una representación más completa de este fenómeno.

Antecedentes históricos

Los libros y las bibliotecas en Filipinas

Debido a que este estudio se centra en la introducción de libros por parte de individuos para uso personal o institucional y no con fines comerciales, es necesario establecer que los libros sí llegaban a Manila con este propósito; no obstante, en este apartado se hablará de las bibliotecas personales; también se identificará la naturaleza de estos libros en la medida en que la documentación lo permita. Cabe señalar que la descripción general que se presenta a continuación no pretende ser una lista exhaustiva de todos los textos o bibliotecas que llegaron a Filipinas durante los primeros 250 años de gobierno español, sino que simplemente es una demostración de la variedad de material de lectura introducido.

Así, en un extremo, se encuentran las bibliotecas personales, las cuales varían su tamaño; podían estar formadas por unos cuantos tomos o poseer múltiples cajas de libros. Un ejemplo de una biblioteca grande es la del primer obispo de Filipinas, Domingo de Salazar, quien gastó grandes sumas para transportar sus libros, pero desafortunadamente un incendio en 1583 destruyó Manila y su biblioteca (Leonard, 1992). Por su parte, la biblioteca de la Universidad de Santo Tomás tiene su origen en las donaciones de los libros de los frailes dominicos Miguel de Benavides y Diego de Soria; esta misma biblioteca recibió una adición posterior a través de la donación de los libros de Hernando de los Ríos Coronel (Crossley, 2007). Medina (1899) cita la existencia de una gran biblioteca alrededor de 1750 perteneciente al suizo Pedro Fallet, de gustos cosmopolitas, la cual incluye textos en latín, francés e inglés. Parece, sin embargo, que los envíos grandes de particulares eran poco comunes.

En el otro extremo del espectro se encuentran las personas que transportan algunos libros para uso personal. Si bien esta es probablemente la forma más común para que los textos ingresen a las islas, según la documentación de archivo disponible, al mismo tiempo es la menos estudiada porque los libros individuales son más difíciles de rastrear que los envíos comerciales o institucionales. Por ejemplo, Pérez (1901) escribe que el fraile Luis de Amezquita era un ávido lector de Góngora; después de su llegada a Filipinas en 1645,

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

publica un comentario sobre el *Polifemo* y las *Soledades*, del poeta, lo que significa que Amezquita llevó los textos a las islas. Tras el arresto del gobernador Diego de Salcedo, la Inquisición ordenó la confiscación de sus pertenencias (AGN, 1668), entre las que había una pequeña colección de libros que incluía uno titulado *Le miroir, ou la metamorphose d'Orante*, de Charles Perrault, publicado en París en 1661, junto con tres libros devocionales impresos en México y Francia en 1662, 1663 y 1658, respectivamente (Seifert, 2006). García-Abásolo (1996) habla de los libros de dos españoles en Asia y refiere los casos de Juan Carmona y Francisco Míguez —este último era un capellán exjesuita y el otro, un piloto—; ambos murieron entre 1780 y 1781. García-Abásolo (1996: 365) señala que "their books were fundamentally professional", ya que los libros de Carmona versaban sobre la navegación, mientras que los de Míguez eran de teología y devoción. Las excepciones notables fueron la novela *Las aventuras de Telémaco*, de François Fénelon, propiedad de Carmona, y *Elogios, de Erasmo Roterodamus*, presumiblemente una edición de *Elogio de la locura*, de Erasmo, libro perteneciente a Míguez. En 1803, tres soldados destinados a Manila, Blas Gómez, Luis Regiol y Bernardino del Yerro, solicitaron la liberación de sus libros de la aduana de México (AGN, 1803: ff. 180, 268). Aunque actualmente la lista de Yerro no se encuentra con su petición, él declara que traía veinte libros, mientras que Gómez y Regiol poseía, entre ellos, un total de cuatro: "dos obras intituladas Juzgados Militares, la del Quijote, y otra de Gerardo Lobo" (AGN, 1803: ff. 180, 268). En 1807, Manuel Darvin Colombien solicitó sus libros a la aduana, los cuales eran de astronomía y navegación, para poder continuar con su viaje a Manila (AGN, 1807: f. 331). Aunque hay muchas más referencias a libros específicos, estas breves descripciones son suficientes para dar una idea de la naturaleza de las tenencias individuales.

Como se mencionó anteriormente, las listas formadas en Manila por comisarios después de la denuncia de un texto dado son más abundantes que otros registros. Es necesario, a este respecto, comprender el proceso que se iniciaba con una denuncia: después de recibirla, el funcionario de la Inquisición podía recoger el libro o simplemente hacer una nota de que alguien lo había denunciado sin recogerlo, pero si se recogía o se le permitía circular, se mantuvieron registros del título y la decisión tomada. En el AGN hay listas de libros almacenados en los archivos de Manila, listas de los que se destinaban a los archivos en México y, con menos frecuencia, listas de artículos que se habían quemado. Estos informes se remontan a principios del siglo XVII y se extienden hasta el final de la era del galeón con la misma interrupción en la documentación antes mencionada.

Una breve muestra de estas denuncias proporcionará una idea de los textos que circularon en Manila. En las primeras décadas del siglo XVII, el comisario Bernardo de Santa Catalina participó activamente en la denuncia de textos, y los que delató con mayor frecuencia a sus superiores eran textos religiosos, salvo uno que otro libro de poesía, por ejemplo, uno del italiano Bembo (AGN, 1612: f. 387v). En 1700, el fiscal de la Inquisición de Manila denunció dos declaraciones supuestamente heréticas encontradas en la comedia *Las cadenas del demonio*, de Calderón de la Barca (AGN, 1700); como ninguna de las obras de Calderón aparece en el Índice de 1667, es probable que la obra continuara circulando en Manila hasta que los censores de México llegaran a una determinación. En 1742, Joan de Arechederra envió una lista de textos de los archivos de Manila que él había quemado en el noviembre anterior (AGN, 1742); la mitad de la lista se compone de obras devocionales en español y la otra mitad, de textos políticos, históricos y literarios en francés. Esta lista no proporciona información sobre la procedencia de los textos o cuándo fueron denunciados y entregados a la Inquisición, pero confirma que los libros en francés llegaban a Manila en grandes cantidades desde, por lo menos, 1740 (Hill, 2017). En 1747, Juan de Álvarez ordenó la destrucción de cerca de 450 libros, 200 de los cuales eran de una novena en tagalo que el Tribunal en México aún no había prohibido, pero que Álvarez, por su propia autoridad, había ordenado que se retirara de circulación (AGN, 1747). Este acto, junto con otros excesos, le valieron a Álvarez una reprimenda de sus superiores en México y su despido de la Comisaría (AGN, 1750).

Si en los tiempos de Bernardo de Santa Catalina la mayoría de los libros denunciados eran religiosos, a partir de la década de 1750 predominaron los libros en francés e inglés, incluyendo los textos literarios. Por ejemplo, en 1787, los comisarios retuvieron en la aduana cuatro volúmenes de *L'Espion Anglois, ou*

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

correspondance secrete entre Milord All'Eye et Milord AllE'ar, publicado en Londres en 1780; los inspectores en la aduana declararon que los libros eran "una obra de protestantes, libertinos, e incrédulos, y muy infamatoria del celibato sagrado, Papas, reyes, y otros personajes de primer orden" (AGN, 1754-1796: ff. 155r-155v). En 1792, el comisario de Cebú, Ignacio Collazo, envió al comisario de Manila, Nicolás Cora, cuatro tomos de las obras de Voltaire que encontró en una subasta pública (AGN, 1792). [1] Poco tiempo después, Cora examinó una caja de libros perteneciente a José García Armenteros, secretario de la Real Compañía de Filipinas; entre estos textos había dieciséis tomos de la *Cours d'étude pour l'instruction du Prince de Parme*, de Abbé de Condillac, y cinco volúmenes de Claude Adrien Helvétius: tres tomos de sus obras completas y dos de sus *De l'homme, de ses facultes intellectuelles et de son éducation* (Díaz-Trechuelo, 1965; AGN, 1792). [2] Armenteros y sus libros habían llegado en un barco francés a través de la isla de Mauricio, y cuando dicho oficial fue donde el comisario Cora a buscarlos, declaró que los había recibido como regalo de un amigo en esa isla; Cora le permitió a Armenteros conservar diez de los tomos de Condillac, pero retuvo los otros seis y todas las obras de Helvetius. Además, en 1802, Cora envió un libro en francés, traducido en español como *Retrato, o quadro de París*, para que los censores de México lo examinaran (AGN, 1802). Finalmente, en 1819, fray Juan Barranco denunció a José María Barredo por poseer y leer obras de Voltaire, que había comprado en España durante la época de las Cortes de Cádiz; Barranco se enfrentó a Barredo por sus preferencias de lectura, pero este último se defendió, diciendo, "ahora no tengo más que las tragedias... y eso no está prohibido" (AGN, 1819: f. 31); cuando fue convocado por el comisario, Barredo le entregó la obra teatral *Bruto* y declaró que entregaría otra obra de Voltaire, la *Vida de Carlos, Rey de Suecia*, ambas en español. [3]

Si bien, durante este periodo es posible multiplicar los casos de personas con libros en las Filipinas, los ejemplos anteriores sugieren que este fenómeno pasaba de manera regular, también es posible concluir que, a pesar de que hubo un cambio gradual en el tipo de libros que llegaban a Manila en el transcurso de 250 años, los residentes de la ciudad accedían al pensamiento europeo contemporáneo (Hill, 2017). Cuando se sospechó de la literatura, por lo general se trató de obras extranjeras, especialmente de finales del siglo XVIII, producto de la Revolución francesa (Gómez Álvarez y Tovar de Teresa, 2009; Torres Puga, 2004). En este sentido, Greenleaf (1985) afirma: "El Santo Oficio juzgaba a los herejes como traidores y a los traidores como herejes. Para los inquisidores mexicanos, la filosofía social y política del Siglo de las Luces era herejía"; en otras palabras, esta coyuntura histórica pintó todo lo extranjero, especialmente lo francés, con un matiz peligroso.

Sin embargo, incluso en estas circunstancias, las personas podían adquirir impresos extranjeros, aun las obras prohibidas, si sabían dónde buscar y estaban dispuestos a ignorar las restricciones inquisitoriales. Al respecto, es revelador el testimonio de Joaquín del Rosario, comisario de Manila, que incluye y lamenta, en una carta enviada a México, la falta de participación de los manileños en el proceso inquisitorial:

> En el poco tiempo que he manejado los negocios de la Comisaría me he visto perplejo en algunos casos que se han ofrecido sobre papelones, coplas o sátiras, que con escándalo y ofensa del público han corrido. Nadie los ha denunciado...Sabe vs Illma cuán atadas tengo yo las manos para este caso, porque como es necesario que de México venga la última resolución, lo que sucede es que corren los papeles, se pasa el tiempo y cuando se prohíben, o no existen ya sino en el archivo de algún curioso, o nadie se acuerda de lo que pasó, y es la lástima el que por algunas semanas o meses corrieron los tales papeles con sentimiento de los piadosos, y aunque se recoja después alguno u otro que ha quedado, llega tarde el remedio (AGN, 1754-1796: f. 143r).

Aunque Joaquín del Rosario aquí se refiere específicamente a la circulación de materiales de menor extensión, la misma falta de fervor por parte de los residentes de Manila se aplica igualmente a los textos más largos. Las instancias de circulación de libros ilícitos descritas anteriormente demuestran la voluntad de participar en la lectura ilícita a pesar de las restricciones en su contra. Armenteros y Barredo perdieron sus copias particulares de Voltaire y Helvetius, pero siempre hubo oportunidades para volverlas a adquirir, ya sea en otro puerto, en Asia, en México o en las mismas islas. El hecho es que los libros circulaban en Manila, y

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

aunque algunas personas tenían más escrúpulos que otras, la documentación existente sugiere que muchos ignoraron o eran ignorantes de la obligación de denunciar textos heréticos.

Redes de lectores: el vehículo de la circulación informal de textos

Con lo que respecta a la circulación de libros prohibidos, surgen dos preguntas: ¿cómo circularon y quién los hizo circular? Es tentador pensar que la circulación de libros durante este periodo en Manila fuese idéntica a otras áreas dentro del Imperio español, como México o España, donde las librerías desempeñaron un papel importante; sin embargo, como Hill (2017) ha demostrado, la primera librería pública en Manila no se abrió hasta al menos 1787, y aunque las imprentas de las órdenes religiosas vendieron sus impresos desde principios del siglo XVII, estas no importaron libros para comercializarlos. La trascendencia de los libreros y sus clientes no debe desestimarse, pero, la mayoría de las veces, la circulación de textos en Manila en este periodo se realizó de manera informal a través de las redes de lectores de pensamiento afín. Dichas redes variaban dependiendo del estado socioeconómico de sus miembros, los tipos de textos compartidos y su nivel de alfabetización; no obstante, dentro de estas redes, las copias únicas de un texto llegaban a un público mayor de lo que sugieren sus números. Esto tiene precedente en varios territorios de la periferia americana.

En su monografía, Soriano (2018: 35) describe extensas redes de lectores en Venezuela cuyo modo de circulación principal no era la compra sino el préstamo: "The practice of lending books was…pervasive… The same book could spend weeks going from one home to another, and many readers were interested in making their own copies, partial or entire, of the same book". Aunque la Inquisición intentaba localizar los libros, se encontraron con excusas y evasión de los propietarios, y en gran medida no pudieron evitar que circularan. En este sentido, escribe Soriano (2018: 35-37), "these diffuse networks of readers and listeners largely escaped the control of colonial state and religious institutions. Priests and colonial officials suspected their existence but could do little to eradicate them". Por su parte, Earle (2002) describe una situación similar para Colombia y Chile, al estallar las guerras de independencia; igualmente, Rueda Ramírez (2005) detalla un contexto parecido para las Antillas y Centroamérica, en la cual es razonable suponer una circulación informal debido a la escasez de libreros y por quedar fuera de las rutas principales de comercio, lo que confirman Molina Jiménez (1995) y Amaya Banegas (2009), para el caso de Costa Rica y Honduras, respectivamente. Incluso en los centros de poder existían redes de lectores parecidas. Guibovich (2007) afirma que había relativamente pocas librerías en Lima y la mayoría de las personas dependían de amigos o familiares para la compra libros en el extranjero. Una vez en la ciudad, los materiales impresos "circulaban de unas manos a otras y eran leídos y comentados con avidez" (Guibovich, 2007: 104); la gente se reunía en lugares públicos, como librerías o cafés, para debatir los textos.[4] Por su parte, Trabulse (1991), al escribir sobre libros científicos heterodoxos en la Ciudad de México en los siglos XVI y XVII, afirma que tales libros fueron leídos consecutivamente por varias personas y fueron tema de conversación en tertulias; mientras que Rodríguez Hernández (1998) sostiene que, en este mismo periodo, la circulación informal era la norma para los textos literarios en la Nueva España.

Cabe mencionar que incluso las personas que no sabían leer tenían acceso a la imprenta a través de lecturas orales de textos escritos. A este respecto, Coronado (2013: 217-218), al escribir sobre personas en Tejas a principios del siglo XIX, declara:

> "Reading"… for the vast majority of Texas, as it was for the rest of the Hispanic world…meant comprehending a text aurally and communally, as it was declaimed… From this perspective, the…low literacy rates among Spanish Americans in Texas elides the complex manner in which they engaged with texts: the written word was something to be heard… and… experienced communally.

Este concepto no es exclusivo para Tejas: se puede encontrar en todos los lugares donde la alfabetización —definida aquí como la capacidad de leer— se limitaba a una élite relativamente pequeña, especialmente en áreas periféricas. Soriano (2018) describe un fenómeno similar en Venezuela e indica que estas redes de

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

lectores eran diversas, por lo que, si uno no sabía leer, podía escuchar los textos que se leían y participar en los debates. En Filipinas, por ejemplo, David Irving (2010) menciona que la lectura de la Pasyon, texto poético-dramático que narra la vida de Cristo, se realizaba en voz alta, en grandes celebraciones públicas, especialmente durante la Cuaresma y la Semana Santa, por ende, aquellos que no sabían leer conocían el texto.

Una vez llegados los libros a las islas, la siguiente pregunta es ¿cuál era su impacto en las redes locales de lectores? La intención de este estudio no es identificar títulos específicos ni demostrar vínculos entre la lectura y algún evento en particular en Manila. Más bien, busca establecer el entorno general de la circulación textual y las consecuencias globales de las redes locales de lectores, y conectar esto con los eventos que acontecían en otras partes del Imperio. La creación y preservación de la cultura occidental de la imprenta en Manila se debe, en gran medida, a los libros. En la conquista y colonización, el material impreso aceleró el proceso de incorporar a las comunidades indígenas tradicionales filipinas a la esfera del catolicismo y al dominio español. Tras la consolidación de esta nueva comunidad, los libros mantuvieron la lealtad o la sumisión a la Corona española a pesar de las grandes distancias con España. Sin embargo, a finales del siglo XVIII, la comunidad fundada en libros se vio desafiada por estos, aunque la fuente era bastante diferente. Los autores de la Ilustración crearon fisuras en la antigua comunidad de Manila, lo que alentó la discusión de las nuevas filosofías a través del intercambio de textos entre los miembros de las redes locales de lectores. Este fenómeno reflejó el desarrollo de otras partes del Imperio y ayudó a formar una adhesión internacional a movimientos más amplios que se extendían por Europa y las Américas. En este sentido, Elizabeth Eisenstein (2008: 132) comenta sobre los cambios en el tejido social efectuado por la imprenta en el periodo moderno temprano:

> But even while communal solidarity was diminished, vicarious participation in more distant events was also enhanced; and even while local ties were loosened, links to larger collective units were being forged. Printed materials encouraged silent adherence to causes whose advocates could not be found in any one parish and who addressed an invisible public from afar. New forms of group identity began to compete with an older, more localized nexus of loyalties.

Aunque Eisenstein (2008) escribe sobre la transición de una sociedad oral a una basada en la imprenta, después de la llegada de esta a Europa, los conceptos que describe son aplicables a las redes de lectores y lecturas ilustradas en la Manila colonial tardía. Las redes de lectores hispano-católicas tradicionales en Manila coexistían y estaban en conflicto con las nuevas redes de lectores cosmopolitas. Un ejemplo de lo anterior se ve en una pequeña nota que se encuentra en el Archdiocesan Archives of Manila, en la que un tal bachiller Máximo, presumiblemente miembro del cabildo catedralicio en 1764, escribió: "Libros n[uest]ros libros prestados...Libros ajenos que tengo" (AAM, 1764: f. 2r); a esta le siguen una serie de textos religiosos y los nombres de los prestatarios o propietarios de esos libros, los cuales eran miembros del clero.

Otro ejemplo se encuentra en Manuel Zumalde, un disidente político de nacimiento noble expulsado de España alrededor de 1780 y enviado a Filipinas en calidad de oficial del ejército. Aunque Zumalde se encontraba en Filipinas como castigo por sus opiniones políticas, los testimonios sobre su tiempo en el exilio sugieren que "se ocupó poco de los asuntos militares y que pasó la mayor parte de su tiempo estudiando, leyendo libros y conversando con la intelectualidad local" (Greenleaf, 1985: 210). La Inquisición también lo investigó por afiliación masónica, pero fue incapaz de condenarlo por falta de pruebas (Greenleaf, 1985). Que Zumalde pudiera participar en estas actividades en el exilio es un testimonio de la existencia de una red de individuos inclinados hacia el pensamiento de la Ilustración. No obstante, sea cual sea la orientación ideológica de las redes locales de lectores, fue dentro de ellas que circulaban y tenían mayor influencia ciertos libros.

En resumen, para muchos territorios a lo largo del Imperio español, las redes locales de lectores fueron el mecanismo que permitió que los textos circularan a un público más amplio en ausencia de una imprenta o un robusto comercio de libros. En el caso de Filipinas, para 1604 la imprenta ya operaba en Manila, pero las únicas en operación pertenecían a las órdenes religiosas, y sus publicaciones eran conservadoras y comprometidas a la preservación del orden colonial (Hill, 2015). Además, sus talleres no importaron libros para vender, lo que dejó a Manila sin una librería hasta, por lo menos, 1787. En ese momento, los libros traídos

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

a las islas venían en forma de bibliotecas personales, envíos para las órdenes religiosas o como mercancías. Además, debido a las altas tasas de analfabetismo y el costo elevado de los libros, los materiales impresos circulaban más comúnmente de persona en persona que de tienda a casa. Con estas características, Filipinas era similar a otras áreas periféricas del Imperio, por lo que las redes locales de lectores podían ser motivo de preocupación para los funcionarios de la Inquisición, especialmente en el periodo colonial tardío a causa de la prevalencia del pensamiento político heterodoxo que amenazaba el antiguo orden. De esta manera, en estas redes locales de lectores, las ideas subversivas y los libros que las proponían circulaban fácilmente, incluso podían llegar a los analfabetos a través de lecturas públicas. Sentadas estas bases, se examinará el caso de Tomás de Comyn para comprender cómo era una red de lectores heterodoxa en Manila y la Ciudad de México durante las dos primeras décadas del siglo XIX.

El caso de Tomás de Comyn

Entre febrero y marzo de 1816, el exfactor de la Real Compañía de Filipinas en Manila, Tomás de Comyn, hizo dos autodenuncias ante su confesor en la iglesia de la Casa de la Profesa en el centro de la Ciudad de México sobre "varias inobediencias pertenecientes al Santo Tribunal" (AGN, 1811: f. 16r). Las confesiones de Comyn fueron una victoria tardía para el comisario de Manila, Nicolás Cora, [5] quien había sospechado de él desde el inicio de su estadía en Manila, pero no podía procesarlo por falta de pruebas y su posición social. Los testimonios de Comyn permitieron a Cora reanudar la investigación pospuesta seis años antes y hacer el seguimiento de las pruebas proporcionadas; además, sus confesiones develaron una red de lectores que simpatizaban con autores prohibidos, tanto franceses como ingleses, y que operaron con impunidad a lo largo de los años incluidos en los registros.

Esbozo biográfico

¿Quién fue Tomás de Comyn? Tomás Mar... [6] Félix de Comyn nació en Alicante el 29 de julio de 1771, hijo de Juan de Comyn (probablemente John), de Irlanda, y Catalina Quilty Valois, de Málaga (AHN, 1838; AGN, 1811: f. 17r). Testigos declararon que era más alto que el promedio, robusto, pelirrojo, de ojos azules, pecoso y ligeramente bizco (AGN, 1811: ff. 4r, 6v, 30v, 37v). El padre de Tomás había sido familiar e intérprete de la Inquisición en Alicante, [7] y su tío, el padre Comyn, fraile agustino y "confesor de la Real Familia del Señor Don Carlos III"; por su parte, cuatro de sus hermanas residieron en el convento de Nuestra Señora de la Paz en Málaga (AGN, 1811: ff. 17r-17v). Fue educado en el "seminario de San Pablo de Valencia" y luego en el "colegio grande de las misiones inglesas en la ciudad de Douai" hasta la edad aproximada de diecisiete años; ahí aprendió latín, francés, inglés y algo de griego (AGN, 1811: ff. 17r-17v). Más tarde, viajó por Francia, Inglaterra y los Países Bajos, y se desempeñó como secretario del Duque de Parque "cuando este grande fue nombrado Embajador" (AGN, 1811: ff. 17v-18r). Mientras estuvo en España, frecuentó la biblioteca del conde de Cabarrús, fundador de la Real Compañía de Filipinas, pasó tiempo en la casa de la Condesa de Jaruco y mantuvo una relación amistosa con el poeta Manuel José Quintana. Mientras viajaba por Londres, recibió su comisión para trabajar en la Real Compañía de Filipinas y llegó a Manila a fines de 1803 (AGN, 1811: ff. 3r, 18r, 22v).

Comyn en Manila

Casi inmediatamente después de su llegada a Manila, comenzaron las sospechas sobre sus preferencias de lectura. Una carta de Cora indicaba que desde 1804 la oficina de Manila ya tenía informes de que Comyn era

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

dueño del libro *Gli Animali Parlanti* (publicado en París en 1802) y que se lo había prestado al gobernador (AGN, 1806: ff. 74r-76v). Cuando los inquisidores recibieron aviso sobre la presencia del libro en Manila, ordenaron a Cora que lo recogiera; este se lo pidió a Comyn, pero recibió la respuesta de que el gobernador todavía lo tenía, tras lo cual Cora visitó al gobernador para pedirle el texto, mas el gobernador respondió que daría aviso a la comisaría. Días después, Comyn le envió el libro a Cora, "suplicando sumisamente que caso de no hallar ese Santo Tribunal censura alguna que prohibiese su lectura, se la devolviese" (AGN, 1806: ff. 74r-76v). Como era típico en tales casos, ninguna de las partes recibió castigo ni advertencia; con tal de que cooperasen, la Inquisición no las consideró como incurridas en las consecuencias estipuladas por retener libros prohibidos, pues los castigos solo se imponían después de tres advertencias oficiales; [8] además, la posición social de Comyn y del gobernador impidieron que Cora procediera contra ellos. Al final, aunque Comyn perdió el libro, la lentitud de las comunicaciones entre México y Manila permitió que circulara por un tiempo antes de ser recogido.

Las proposiciones

Aunque este episodio indica cómo las producciones literarias más recientes circulaban en la colonia, no es la razón por la cual la Inquisición comenzó a perseguir a Comyn; el título del legajo en los archivos de la Inquisición dice: "El... Santo Oficio contra Don Tomás Comyn... por el crimen de proposiciones" (AGN, 1811: f. 1r). Por *proposiciones*, los inquisidores se referían a las declaraciones hechas contra la Iglesia, su dogma, sus prácticas o cualquiera de sus figuras prominentes, y su comisión constituía una herejía menor (Rawlings, 2006). En la España pretridentina, las personas generalmente eran "lax in their observance of religion and woefully ignorant about their faith" (Kamen, 1998: 256). Aunque se realizaban esfuerzos de reforma y reeducación en la península, tras el Concilio de Trento, la Inquisición "intervened increasingly to correct the unorthodox beliefs and behavioural practices of the Old Christian" (Rawlings, 2006: 114). Una vez que la Inquisición comenzó a procesar estos delitos en la década de 1560, constituyeron la mayoría de los enjuiciamientos, los cuales fueron tomados muy en serio; sin embargo, como afirma Kamen (1998: 260-261): "the offence arose less with the words than with the intention behind them and the implicit danger to faith and morals". Por esta razón, es común encontrar preguntas de los funcionarios que procuraban saber si el denunciado se encontraba en un estado mental alterado que excusaría las declaraciones. Una condena por proposiciones podría resultar en "a fine, lashes, or, in the most serious cases, public penance or imprisonment" (Rawlings, 2006: 117). En el caso de Tomás de Comyn, el delito principal fue el de las proposiciones; sus actividades con respecto a los libros prohibidos fueron una preocupación secundaria, aunque significativa, ya que la mayoría de sus supuestas declaraciones provenían de esos libros. Además, Comyn no podía alegar ignorancia, pues era altamente educado y las declaraciones heréticas de una persona así recibirían todo el peso de la ley.

La acción oficial contra Comyn comenzó en diciembre de 1807, cuando Rita Ramírez, esposa del regidor Manuel Conde, presentó una denuncia contra él (AGN, 1811: ff. 8r-12v); ella afirmó que en los cuatro años que Comyn había frecuentado su casa, él había hecho comentarios heréticos, como que el sexto mandamiento ("No cometerás adulterio") era tonto y que una mujer podía dormir con quien quisiera sin ofender a Dios o a su esposo, que los frailes eran necios y que estaban desconectados del mundo real, que la única vez que había actuado religiosamente era para convencer a una chica de que se acostara con él, entre otras acusaciones. Cuando se le preguntó si Comyn tenía libros prohibidos, ella respondió que no sabía. Ocho meses después, Juan Francisco Urroz, también factor de la Real Compañía de Filipinas, presentó más informes con opiniones irreligiosas. Entre estas acusaciones, Urroz declaró que Comyn "mira con horror y detesta la Inquisición y todo lo que no sea absoluto tolerantismo", "está imbuido de principios y máximas tomadas de fuentes

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

viciadas" y "se persuade a que tiene libros prohibidos", además afirmó que una de las opiniones de Comyn vino de un texto de John Locke (AGN, 1811: ff. 2r-3v).

Es significativo que, en ambos testimonios, los informantes indicaron el círculo de conocidos de Comyn. Esto se debe a la naturaleza de las preguntas formuladas, pero también a que, al hacer denuncias, las personas debían proporcionar tantos detalles como fuera posible sobre sus actividades y las de otros, aunque no estuvieran directamente relacionados. El tipo de individuo que participaba en el círculo de Comyn tendía a ser de la élite, con una instrucción no vulgar y a menudo en posiciones de poder. Por eso conocía a Rita Ramírez, esposa del regidor de la ciudad de Manila; ella tenía una importante posición en un lugar con un solo cabildo (Llobet, 2011). Además, Comyn era conocido de un tal Manuel de Solís, oficial naval y comandante militar en las provincias de Tondo y Cavite, quien estaba presente, al parecer, cuando Comyn expresaba sus opiniones heréticas. Comyn también era amigo del gobernador de Filipinas que llegó en 1806, según declaración de Urroz, quien decía que Comyn frecuentaba la casa de dicho gobernador. Los testimonios dados a la Inquisición indican que Comyn también visitaba la casa del oficial naval Ventura Barcáistegui, donde socializaba con otros oficiales —Benito Ortiz, Esteban Salaverria y Diego Obando— y José Félix Gastelu, quien luego fue gobernador de la provincia de Camarines. Urroz también dijo que Comyn pasó tiempo en la casa del oidor Matías Fáez.

El propósito de este testimonio con respecto a las actividades de otros era para que los funcionarios de la Inquisición pudieran hacer seguimiento de las pistas en el curso de sus investigaciones, lo que proporcionaría evidencia no solo contra el individuo, sino que se podrían descubrir redes de actividad herética. Los individuos mencionados recibirían una citación para declarar su conocimiento sobre la persona investigada. Según Greenleaf (1985), la Inquisición debía recibir tres denuncias independientes y confiables antes de proceder contra una persona. Parece que esta regla seguía vigente a principios del siglo XIX, ya que Cora todavía no tomaba ninguna acción contra Comyn a pesar de las denuncias de Ramírez y Urroz.[9] Para obtener el tercer testimonio contra Comyn, Cora obtuvo declaraciones de Solís, Barcáistegui, Ortiz, Salaverria y Gastelu; Obando murió antes de que Cora enviara sus informes iniciales a México en 1811.

Desafortunadamente para Cora, ninguno de los testigos pudo confirmar nada de lo que Comyn supuestamente dijo. La mayoría simplemente respondió que no había escuchado nada parecido a las proposiciones que se les leyeron, y todos admitieron que realmente no prestaban atención a ese tipo de comentarios. Solo Barcáistegui admitió que, en su hogar, en ciertas ocasiones, Comyn había hecho algunas opiniones cuestionables, pero las atribuyó a una inclinación por ostentar sus conocimientos adquiridos de su extensa lectura, tendencia que a su vez se vio impulsada por su personalidad traviesa y su imaginación activa que lo llevaban a debatir por debatir, independientemente de la posición que tomara (AGN, 1811: f. 6v); aun así, Barcáistegui no podía recordar ninguno de los elementos específicos que Cora le repetía y se negaba a responsabilizarse de denunciar a Comyn:

> No creyó que tuviese tan estrecha obligación de delatar unas proposiciones que no había riesgo de que se propagasen, siendo dichas en una concurrencia de gente de razón y prudencia, y mayormente siendo producidas por un hombre de buen humor que trataba de pasar el rato, con más empeño, según su genio, de disputar, que de pervertir a nadie (A GN, 1811: ff. 6v-7r).

La respuesta de Barcáistegui es sorprendentemente audaz. No solo niega tener la obligación de denunciar estas declaraciones, sino que también implica a todo el círculo de Comyn en la misma negligencia. De todas las personas con las que habló Comyn en Filipinas, dos lo denunciaron. Esto sugiere que entre ciertas partes de la élite de Manila ("la gente de razón y prudencia"), se discutía el pensamiento ilustrado y había una indiferencia generalizada hacia sus obligaciones con la Inquisición. A diferencia de Ramírez y Urroz, Barcáistegui y todos los demás testigos dieron sus declaraciones después de ser convocados, y sus testimonios resultaron inútiles para hacer avanzar el caso de Cora.

La falta de éxito de Cora en obtener confirmación de las opiniones poco ortodoxas de Comyn se debió, por un lado, a los largos periodos que separaron las denuncias iniciales de las declaraciones de los testigos

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

(1807 y 1808). Barcáistegui y Solís aparecieron ante Cora en 1809 y 1811, respectivamente, y Ortiz, Salaverria y Gastelu, en 1817. Incluso si estuvieron presentes para escuchar los comentarios de Comyn, no es sorprendente que no recordaran las conversaciones que tuvieron. Por otro lado, las investigaciones de Cora se suspendieron debido a eventos tales como la invasión de la península por parte de Napoleón, la guerra Peninsular y las Cortes en Cádiz que afectaron la capacidad de la Inquisición para llevar a cabo su misión. La Constitución liberal, promulgada por primera vez en España en marzo de 1812, llegó a Manila a principios de 1813, y el gobernador la proclamó oficialmente en abril de 1813 (Llobet, 2011). En este documento se incluía el derecho a la libertad de expresión y de prensa, conceptos incompatibles con la Inquisición (*Constitución*, 1812). Las mismas Cortes abolieron la Inquisición en febrero de 1813 (Escudero, 2005). Este decreto habría llegado a Manila a fines de 1813 o principios de 1814, y el Tribunal cesó sus operaciones durante aproximadamente un año hasta que Fernando vii anuló la legislación de las Cortes en mayo de 1814, lo que marcó el inicio del sexenio absolutista que duraría hasta 1820 (Medina, 1899). Al final, Cora no pudo proceder contra Comyn y, tras el testimonio final de los testigos mencionados, cesó las investigaciones sobre este asunto.

Libros prohibidos

Mucho más exitosos fueron los intentos de Cora de rastrear los libros prohibidos de Comyn, aunque no al principio. Después del episodio de *Gli Animali Parlanti*, Cora parece haber tachado a Comyn de sospechoso, ya que cuando interrogó a Rita Ramírez le preguntó específicamente si Comyn tenía algún libro prohibido; para Urroz no fue necesario ningún empuje. Sin embargo, por razones desconocidas, Cora pospuso cualquier intento de determinar la verdad por la fuerza, limitándose a pedidos corteses. Comyn, después de admitir en su primera confesión que había traído libros prohibidos a Manila, declara su culpa "en habérselos ocultado y negado al Reverendo Padre Cora, comisario del Santo Oficio, por dos veces que le requirió con la mayor consideración que se los entregara si los tenía o le dijera a quiénes se los hubo cedido" (AGN, 1811: f. 18v). Además de estas dos advertencias, Cora realizó una visita de último minuto a Comyn antes de que este abordara el barco a Acapulco en 1811. Al no encontrar a Comyn en su casa, le envió una carta, a la que Comyn respondió con otra fechada el 12 de marzo, que merece ser reproducida en su totalidad:

> Muy señor mío y de mi mayor aprecio.
>
> Siento no haberme hallado en casa cuando V. R. me hizo el favor de visitarme, y en debida contestación a lo que se sirve V. R. indicarme en su estimada de ayer tarde, digo que no es cierto que tenga ni haya tenido entre mis libros las obras de Locke y Rainal, así que mal puedo cumplir con la prevención que con tanta urbanidad se me hace en el particular.
>
> Doy a V. R. mil gracias por sus buenos deseos y atento ofrecimiento y celebraré que se me presenten ocasiones de emplearme en el obsequio de V. R. Cuya vida guarde Dios muchos años.
>
> B. L. M. de V. R. su seguro y atento servidor,
>
> Tomás de Comyn (AGN, 1811: 15r-15v).

Es significativo que en las tres ocasiones Comyn simplemente mintió para hacer que la Inquisición no pudiera investigar más. De hecho, así es como introdujo los libros a Manila. A su llegada a la aduana de Manila, "a fin de burlar la justa vigilancia del Santo Oficio y quedarme con mis malos libros, presenté una lista falsa en la aduana" (AGN, 1811: ff. 23v-24r). Cuando el inspector le preguntó si tenía libros prohibidos, sencillamente dijo que no.

Afortunadamente Cora pudo reanudar el caso iniciado en 1807 gracias a las inesperadas autodenuncias de Comyn. En sus confesiones, Comyn ofrece un breve resumen de su vida y sus hábitos de lectura. De esta descripción se desprende que la familia Comyn operaba en círculos liberales, un hecho que le haría escribir, en 1816, lo siguiente: "además de leer libros prohibidos los buscaba con ansia entre mis conocidos" (AGN, 1811: f. 23r). Ya en 1793, un protestante inglés anónimo le prestó "una novela obscena" que leyó y luego entregó a su confesor (AGN, 1811: f. 22r). En Málaga pasó un tiempo con un cónsul inglés que identificó

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

como "Gregori", el cual le prestó varios libros; por su parte, Su tío, Diego Quilty, de Málaga, "tenía en su biblioteca muchos de los prohibidos"; también los tomó prestados de la biblioteca de Francisco Cabarrús, la condesa de Jaruco y Manuel José Quintana (AGN, 1811: f. 22v).

Mientras estuvo en Francia e Inglaterra, su gusto por tales libros creció y compró o pidió prestados muchos volúmenes. Una vez en Manila, no dejó que sus libros permanecieran inactivos: "Que durante cerca de tres años leí diariamente como hora y media o dos horas las obras de Voltaire y de Baile en compañía del abogado don Íñigo Gonzales Azaola" (AGN, 1811: f. 22v). Mientras se encontraba en Manila, Comyn también estaba feliz de pedir prestados libros a personas, entre ellas al médico Antonio Linares (AGN, 1811: ff. 22v, 42r). [10] Al enterarse de que Ana María Osorno leía libros franceses prohibidos, la elogió y le dio varias recomendaciones. Antes de su partida de Manila, Comyn vendió varios de sus libros a diferentes personas de la ciudad: al regente de la Audiencia Nicolás Mesía, al mismo Gonzales Azaola y al comerciante Andrés Palmero (AGN, 1811: f. 19r); en su viaje de Manila a Acapulco en 1811, tomó prestado y leyó una obra no especificada de Voltaire y la novela *Le compère Matthieu*, de Henri-Joseph Du Laurens, del mismo Palmero (AGN, 1811: f. 22v). Mientras estuvo en México, vivió en la Ciudad de México y continuó sus actividades sin trabas; leyó varios libros de Charles-François Dupuis y Montesquieu con Ramón de la Roca y José María Fagoaya (AGN, 1811: ff. 22v-23r). Dondequiera que iba y con quien estuviera, Tomás de Comyn leía libros prohibidos y los compartía con impunidad.

La red de lectores de Comyn

La trayectoria de Comyn nos permite ver con claridad su red de lectores, una red que se extendió por todo el mundo y encontró un lugar en cada ciudad donde residía. Sus confesiones estimularon la búsqueda del paradero de los libros que vendió en Manila. En una carta de octubre de 1816, los inquisidores de México ordenaron a Cora que recopilara "todos los libros que expresa esta denuncia y tome declaración a los sujetos que los tienen" (AGN, 1811: f. 25v). En consecuencia, Cora convocó y recibió declaraciones de Íñigo Gonzales Azaola, Andrés Palmero, Antonio Linares, Ana María Osorno y Nicolás Mesía, entre 1817 y 1818 (AGN, 1811: ff. 53v, 74r-76r). [11]

¿Quiénes eran las personas en la red de lectores de Comyn? ¿Cómo fue la vida de estas personas fuera de sus interacciones con Comyn? ¿Cuál es el significado de su participación en el círculo de Comyn? ¿Qué fue de los libros que Comyn vendió, leyó o compartió con ellos? ¿Qué relación tendrían sus libros y su lectura con la vida política y social de Manila? Para responder estas preguntas, en la medida de lo posible se describirán las vidas de estas personas y sus interacciones con Comyn, así como el destino de los libros compartidos.

Íñigo Gonzales Azaola era un abogado liberal de Burgos. Después de su llegada a Manila a principios del siglo XIX, se adaptó rápidamente a la vida allí y llegó a identificarse fuertemente con la ciudad y las islas. Durante el primer periodo constitucional, entró en conflicto con la ciudad de Manila por la nueva constitución, especialmente en relación con la representación política de los filipinos indígenas, los mestizos y los españoles no criollos en el nuevo gobierno. En 1814 fue elegido como uno de los representantes de las Cortes Ordinarias, convocadas recientemente, cargo que no llegó a ocupar debido a su disolución de estas por parte de Fernando VII, en ese mismo año. Hablaba tagalo con fluidez y se consideraba defensor de los derechos de los nativos. Más tarde contribuyó a la Rebelión de Pule en 1841, que buscaba la independencia de las islas de España. Murió en Filipinas en 1846 (Llobet, 2011).

Azaola fue uno de los contactos principales de Comyn en su red de lectores. Además del testimonio de Comyn de que, durante casi tres años, él y Azaola leyeron juntos a Voltaire y se burlaron de la Iglesia, Azaola también fue el destinatario principal de los textos que Comyn distribuyó antes de partir a México, en 1811. Comyn declaró que le vendió tres tomos no especificados de Henry St. John, primer Vizconde de Bolingbroke; tres obras, sin nombre, de Anthony Ashley Cooper, tercer Conde de Shaftesbury; las obras

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

completas de William Robertson, incluyendo *The History of America, The History of the Reign of Charles V, An Historical Disquisition Concerning the Knowledge which the Ancients had of India*, y *The History of Scotland*, y finalmente, *The History of the Reign of Philip the Second, King of Spain*, del escocés Robert Watson, todos en inglés (AGN, 1811: ff. 19r, 29v-30r). Azaola declaró que, si bien no recordaba haberle comprado a Comyn las obras de Bolingbroke, sí recibió las otras. Sin embargo, también afirmó que no había leído nada de Shaftesbury, y que había vendido todo, menos *The History of Scotland*, [12] a un vendedor de libros en Mauricio, en su viaje a España, en 1814 (AGN, 1811: ff. 52r). Dijo que no sabía que los libros eran prohibidos. Según le fue pedido, Azaola entregó el título restante a Cora.

Andrés Palmero, de cincuenta años, fue un comerciante de Ronda especializado en productos asiáticos. Era residente de Manila, se casó con una manileña, Rita Verzosa, y probablemente fue el padre de Vicente y Miguel Palmero, hermanos que conspiraron para obtener la independencia de Filipinas en 1829 (AGN, 1811: ff. 36r-38v; Llobet, 2011). En su testimonio negó cualquier conocimiento de la lectura de Voltaire y *Le Compère Mathieu* con Comyn en 1811, pero reconoció haber recibido dos títulos, compuestos, cada uno, de varios tomos: la obra comúnmente conocida como *Histoire des deux Indes*, de Guillaume-Thomas Raynal, en siete tomos, y la quinta edición del *Dictionnaire Historique et Critique*, de Pierre Bayle, en cinco tomos. Al igual que Azaola, Palmero afirmó que no sabía que eran autores prohibidos, y le dio los libros a Cora. También dijo que no había leído ni estos ni otros libros en aproximadamente siete años.

Nicolás Mesía, regente de la Audiencia, compró a Comyn la *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, de Gibbon, en doce tomos. Aunque no indicó si lo leyó, expresó su sorpresa al saber que Comyn le había vendido un libro prohibido, pues él creía que había comprado una simple historia del Imperio romano (AGN, 1811: ff. 75v-76r). Como Azaola y Palmero, Mesía envió sus libros a Cora.

Antonio Linares, de cincuenta y un años, fue médico y profesor de medicina en Manila, donde había vivido durante los trece años anteriores (AGN, 1811: ff. 42r-45v). Como Linares no había recibido ningún libro de Comyn, las preguntas de Cora a Linares fueron para determinar si poseía libros prohibidos, como aseveraba Comyn. Al igual que en los otros interrogatorios, Cora tuvo cuidado de nunca mencionar el nombre *Tomás de Comyn*, a menos que lo hiciera el testigo, limitándose a las sugerencias y descripciones impersonales de las acciones de Comyn. Sin embargo, Linares negó cualquier conocimiento del asunto y no mencionó a Comyn. Lo que sí confesó fue compartir dos folletos contra la Inquisición: la *Inquisición sin máscara*, de Antonio Puigblanch, y un texto no especificado de Antonio José Ruiz Padrón, exfranciscano radical, asistente de ambas Cortes y enemigo virulento de la Inquisición (Escudero, 2005). Aún más significativo fue el hecho de que Linares compartió estos textos con Mariano Tuasón, "teniente Coronel del Regimiento del Real Príncipe", a fines de 1815 o principios de 1816 (AGN, 1811: f. 43r).

¿Cuál es la importancia de Tuasón y el Regimiento del Real Príncipe? Después de la ocupación británica de 1762-1764, la Corona española tomó medidas para asegurarse de que un evento así nunca volviera a suceder. Uno de estos pasos fue la creación de dos milicias urbanas en Manila, "one called the *Real Manila* for Spaniards, creoles, and Spanish mestizos who were *vecinos* of the city; and another one called the *Real Príncipe* for Chinese mestizos" (Llobet, 2011: 39). El Real Príncipe fue inaugurado en 1779 "with the blessing of the archbishop," pero más importante fue el hecho de que Antonio Tuasón, "a wealthy Chinese mestizo of Binondo" y "former *Gobernadorcillo* of the *Gremio* of Chinese mestizos" del mismo pueblo de Binondo (Llobet, 2011: 40), financiara totalmente el regimiento, a excepción de las armas. Este acto, junto con otras contribuciones financieras, le valieron a Tuasón un título de nobleza —hidalgo— lo que lo convertía a él y a sus descendientes en españoles (Llobet, 2011).

Como nieto de Antonio Tuasón, el teniente coronel Mariano Tuasón fue el heredero de una de las fortunas más grandes del periodo colonial y de algunas de las tierras más extensas de las islas (Santiago, 1998). Su lectura de los tratados contra la Inquisición, compartidos a través de Antonio Linares, extiende la red indirecta de lectores de Comyn a la comunidad élite mestiza china de Manila. Esto no debería sorprender, por supuesto, ya que los mestizos chinos habían sido autorizados para recibir títulos universitarios de las instituciones de

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

educación superior de Manila desde 1780 (Llobet, 2011). [13] Incluso antes de ese tiempo, la comunidad mestiza china había crecido en importancia. La presencia de Mariano entre los individuos que leían textos liberales simplemente confirma el amplio alcance de tales textos en diferentes sectores de Manila durante este periodo.

Quizá la figura más sorprendente entre las convocadas para responder en cuanto a las confesiones de Comyn sea Ana María Osorno, esposa de Ildefonso Aragón, coronel y comandante del Cuerpo de Ingenieros en la Plaza de Manila (AGN, 1811). El primer informe de la pareja data de 1802, cuando Aragón llegó a Cádiz antes de su partida hacia Veracruz en 1803 y solicitó permiso para que su nueva esposa lo acompañara a Manila. Probablemente llegaron a esta ciudad en el verano de 1804 (AGI, 1802-1803). Cuando Osorno dio su testimonio a Cora en julio de 1817, tenía veintiocho años, lo que significa que tenía solamente quince años cuando llegó a las islas. Durante ese tiempo, Comyn la habría visto crecer desde la adolescencia hasta la adultez. Cora la describió de esta manera: "Es señora de genio alegre y festivo, aficionada a libros, aunque sean franceses, cuya lengua entiende. Su porte es regular, sin escándalo" (AGN, 1811: f. 48r). El testimonio de Osorno confirma su afinidad por los libros. Cuando Cora le preguntó si sabía o había oído hablar de alguien que blasfemara en contra de la Iglesia o de la Inquisición, ella se refirió a los "papeles públicos" que vinieron de España durante la guerra en la Península contra la ocupación francesa; del mismo modo, cuando se le preguntó si conocía a alguien que leyera libros prohibidos en francés, dijo lo siguiente:

> Que sabe que algunos han leído, y que ella mismo los ha leído en dichos tiempos de la Revolución pero sin saber que estaban prohibidos antes, y que restablecida la Inquisición, entregó al P. Comisario los papeles que tenía por malos o prohibidos, y entre ellos La Abeja y otros papeles públicos que no tiene presente" (AGN, 1811: f. 48v). [14]

Las declaraciones de Osorno indican un fácil acceso a la palabra impresa, tanto publicaciones efímeras como periódicos y tomos más substanciales en francés. Sin embargo, su declaración de que entregó todo el material de lectura ilícito a la Inquisición no es del todo cierta. De todos los lectores que Comyn menciona, ella tenía la biblioteca más variada y extensa. Su testimonio continúa: "Que ha leído y tiene en su poder varias novelas francesas, y que las ha solicitado de toda persona que sabía las tenía, pero sin saber que estaban prohibidas" (AGN, 1811: f. 48v). No solo admitió ser dueña de novelas francesas, sino que las solicitó activamente a quienes las tenían, lo que significa que estos libros prohibidos habían entrado en Manila sin ser detectados; ella los había solicitado y leído sin ser descubierta; nunca tuvo ningún problema por leerlos; y si Comyn no hubiera confesado espontáneamente un año antes, es probable que Cora jamás se hubiera enterado de ellos. En cuanto a la declaración de Comyn de que la elogió por leer libros prohibidos y recomendó lecturas adicionales, ella lo negó y afirmó que se ofendería y "no usaría de semejante recomendación" (AGN, 1811: f. 48v). También declaró que cuando todos criticaban a la Inquisición, ella no hacía caso a esas críticas. Al final, como todos los demás, Osorno afirmó que no sabía que sus libros estaban prohibidos y se los envió a Cora. A continuación, se enlistan dichos libros:

· *L' Espion Anglois ou correspondance secrete entre Milord All'Eye, et Milord All'Ear* (7 tomos, nos. 3, 5-10. Londres, 1803-1804).

· *L.' Homme sans-taçon ou Letres Dun Voyageur Allan de Paris a Spa* (Por M. L'Abbé Besançon, 1786).

· *Considerations Sur les Causes de la Grandeur des Romain[s] et de Leur Decadence nouvelle édition a la quelle on á [?] un Dialogue de Silla et D'Eucrate* (Amsterdam y Leipzig, 1759).

· *Julie ou la Nouvelle Heloise. Lettres de Deux Amans habitans d'une petite Ville au pied des Alpes* (4 tomos, por J. J. Rousseau. Amsterdam, 1761).

· *Nouveau Testament* (1 tomo, sin año).

· *Les Liasons Dangereuses, ou Letres Recuillies dans une Societé et publices pour l'instruction de quelqu[..] autres. Par M. C. De L. J'ai vules moeurs de mon tems J'ai publieces Lettres. J. J Rouseaum Pret. de la Nouvelle* (2 tomos. Amsterdam, 1782).

· *Vie et Amours du Chevalier de Faublas* (13 tomos. Por M. Louvet de Couvray).

· *Pensees de Pascal Avec les Notes M. de Voltaire* (1 tomo. Genoa, 1778).

· *Oeuvres completes de Voltaire* (1 tomo. 1775).

· *Remarques Sur le Menteur. Comédie representée en 1642* (1 tomo).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

· *Histoire de Dannemarc* (Por P. H. Mallet. Paris, 1788).
· *Entretiens ou Amusemens serieux et comiques* (1 tomo. Amsterdam, 1705).
· *La Vie et les opinions de Tristram Shandy, traduit´s de l'Anglois de Stern, Pa M. Frenais* (6 tomos. Londres, 1784).
· *L'Ingenu, Histoire Veritable, tirée des manuscrits du pére Guesnel* (AGN, 1811: f. 48v).

Finalmente, mientras estaba en México, Comyn pasó el tiempo leyendo libros prohibidos de Charles-François Dupuis con el capitán Ramón Roca y José María Fagoaya. Si bien no se ha podido saber nada sobre Fagoaya, Roca fue el secretario del virrey Félix María Calleja y, en palabras del inquisidor Manuel de Flores, fue "uno de los 'mayores enemigos' del Santo Oficio, 'un corifeo de liberales'" y "'un libertino... imprudente'" (Torres, 2004: 150). Al igual que en Manila, Comyn pasó su tiempo con funcionarios de alto rango que no tenían escrúpulos de leer materiales prohibidos, y si las palabras de Flores no son meras exageraciones, Roca y Comyn eran tal para cual, y muy probablemente disfrutaban de la protección de Calleja. Sin embargo, en el archivo de Comyn, Roca nunca presentó ningún testimonio ni se le pidió que explicara cuáles eran los libros que supuestamente leía con Comyn.

Discusión

La trayectoria de las personas involucradas en la red de lectores de Comyn proporciona una perspectiva única sobre el impacto de los libros que se leían. Si bien no se puede decir que los libros específicos que leyó Comyn con estas personas causaron un impacto en el desarrollo histórico de Filipinas o México, sí demuestra que la difusión de materiales impresos que promovían una determinada cosmovisión (es decir, gobernanza racional, conocimiento útil, etc.) tuvo un impacto en las acciones posteriores de estos individuos. La participación en tal círculo pudo generar en estos individuos empatía con los eventos que ocurrían en otras partes del Imperio. No creo que sea coincidencia de que los hermanos Palmero y Azaola hayan participado activamente en los intentos de romper el control de España sobre Filipinas. Si bien no todos los miembros del círculo de Comyn eran partícipes de esos eventos, para los que sí participaban, su impacto fue significativo, lo que demuestra que las motivaciones ideológicas de la independencia latinoamericana también estaban presentes en Filipinas. Al finalizar sus investigaciones en 1818, Cora reunió todos los libros y la documentación que había acumulado y los envió a Acapulco en la fragata *María* al cuidado de Alonzo Morgado (AGN, 1811). El 30 de enero de 1819, un tal Felipe Clavi..., escribió una breve nota al secretario de la Inquisición en México, indicando que había recibido los libros de Morgado y que los iba a enviar a la Ciudad de México, donde presumiblemente se encontraron con su destino (AGN, 1811: ff. 80r-80v).

A Tomás de Comyn, por su parte, le fue mucho mejor. Después de su segunda confesión en marzo de 1816, el confesor de Comyn recibió permiso para absolver a Comyn de la herejía, pero solo *pro foro conscientiae*, lo que significó que, aunque Comyn había recibido la absolución y nuevamente formaba parte del cuerpo de la Iglesia, aún tenía que completar su penitencia (AGN, 1811: ff. 22r, 25r; Murillo Velarde, 2004a y 2004b). En la documentación no se proporciona información clara sobre los detalles de su penitencia, pero se sugiere que pasó un tiempo en la Casa de la Profesa realizando ejercicios espirituales (AGN, 1811: f. 21r). También es posible que Comyn hubiese pagado una multa grande, según lo estipulado para quienes retuvieran, leyeran o distribuyeran libros prohibidos. [15] Para el siguiente julio, Comyn había recibido licencia del virrey para partir hacia España en espera de la aprobación por parte de la Inquisición. Después de esta breve nota, Comyn desapareció de los archivos de la Inquisición, pero no permanece oculto por mucho tiempo. En 1818, aparece en Madrid buscando (sin éxito) la dirección de la Real Compañía de Filipinas (Díaz-Trechuelo, 1965). En junio de 1820, Comyn servía de secretario personal al rey Fernando VII, quien también le otorgó la "Cruz de Comendador en la Orden Americana de Isabel la Católica" (AHN, 1820). Ese mismo año, Comyn publicó el libro *Estado de las Islas Filipinas en 1810*, escrito para llamar la atención sobre los problemas económicos de las islas y ofrecer sugerencias para aumentar su rentabilidad. En julio de 1823 fue nombrado funcionario de la Secretaría del Despacho de Estado, cargo que ocupó hasta el primero de octubre de ese año, cuando fue

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

destituido por decreto real (AHN, 1838: f. 6r; Carr, 1982). Después de la muerte de Fernando VII, en 1833, Comyn fue nombrado cónsul general de España en Lisboa, y ahí sirvió hasta octubre de 1838, cuando fue relevado de su puesto con una pensión de por vida por sus años de servicio (AHN, 1838: ff. 6r -6v). Con todo, su breve encuentro con la Inquisición no parece haber afectado su carrera.

Sin embargo, queda una pregunta con respecto a las acciones de Comyn en este drama: después de más de veinte años de leer libros prohibidos en todas partes del mundo, ¿por qué se denunció repentinamente? En julio de 1817, [16] poco después de solicitar permiso a la Inquisición para partir hacia España, Comyn fue convocado ante el fiscal del Santo Oficio, José Antonio Tirado, para responder algunas preguntas (AGN, 1811: ff. 26r-26v). Comyn debió estar esperando tal citación, ya que cuando Tirado le preguntó por qué estaba allí, respondió de inmediato, "a efecto de algún resentimiento personal, se le acusaría por D. Ramón de la Roca de haber leído libros prohibidos, fundándose para ello en sospechas nacidas del trato familiar del que declara durante los dos años anteriores," y luego agregó que la hostilidad entre él y Roca surgió de "un lance pesado que hubo con Roca en casa de Cervantes en enero de 1816" en el que Roca juró que Comyn pagaría por sus ofensas (A GN, 1811: ff. 26r-26v). [17] Después de pedirle a Comyn que reconociera sus confesiones de febrero y marzo de 1816, Tirado lo acusó de confesarse para salvarse a sí mismo, en lugar hacerlo por sincero arrepentimiento. A esto Comyn respondió: "este incidente y el santo temor de Dios le hicieron volver seriamente sobre sí mismo y resolver y observar la ley divina" (AGN, 1811: ff. 26r-26v). Aunque aparentemente el Tribunal no tomó otras medidas, el testimonio final de Comyn ofrece un motivo muy convincente para su confesión *espontánea*. Si bien esta explicación no descarta la posibilidad de que Comyn sintiera un remordimiento sincero, es razonable afirmar que el temor a la posible denuncia de Roca fue el catalizador de sus acciones. Comyn fue lo suficientemente astuto como para reconocer que el Tribunal todavía tenía el poder de determinar el curso de su vida, por lo que los anticipó, permitiéndole minimizar el daño que podría haber provocado una denuncia maliciosa.

Conclusiones

La evidencia producida en este estudio ha sugerido que los libros habían circulado en Manila desde el comienzo de la presencia española, pero que fueron especialmente frecuentes en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, se podría plantear la duda en cuanto al impacto de una sola copia, o un número limitado de copias de un libro. Si bien las pruebas documentales aquí proporcionadas no pueden responder la incógnita del impacto final que tales libros tuvieron en la vida política, económica y social de la colonia, sí demuestran que copias únicas de un texto podían circular, y de hecho circulaban, de persona en persona mediante una solicitud abierta que a menudo no se detectaba ni se castigaba en caso de poseer obras prohibidas.

Con este estudio también se ha demostrado que gran parte del pensamiento europeo había penetrado en la colonia mucho antes del advenimiento de la Constitución liberal, y que estos textos eran accesibles para quien quisiera encontrarlos. Además, el caso de Comyn demuestra que estas ideas eran panimperiales. Fue esta corriente de pensamiento la que proporcionaría el estímulo y la dirección a la élite criolla en América Latina en su búsqueda por la autonomía y la independencia, y aunque los intentos de independencia de Filipinas a principios del siglo XIX se vieron frustrados por una serie de circunstancias, la influencia del pensamiento liberal ya había echado raíces, gracias, en parte, a la circulación de material impreso.

El caso de Tomás de Comyn también muestra a los lectores de textos prohibidos. El círculo de Comyn era de élite, poblado de jueces, gobernadores, oficiales militares de alto rango, abogados y comerciantes adinerados. Sin embargo, también era un círculo que mostró facilidad con las ideas liberales. El caso de Comyn también revela que los lectores no eran solo hombres blancos de élite. El chino mestizo Mariano Tuasón muestra que la élite de otros grupos étnicos también participaba en este círculo de lectores. La bibliófila Ana María Osorno da cuenta de la presencia de las mujeres en este grupo, aunque es difícil

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

determinar en qué medida tanto ella como Tuasón son representativos de otras mujeres y mestizos chinos en la colonia. Finalmente, a través del caso de Comyn, se obtiene una perspectiva sobre la efectividad de la Inquisición en Manila hacia el final de su vida institucional. Los esfuerzos de Nicolás Cora, aunque pacientes e incansables, finalmente resultaron ineficaces. No solo los implicados en el caso se mostraban casi universalmente indiferentes o ignorantes a las restricciones inquisitoriales, sino que algunos, en particular Azaola, Barcáistegui y Comyn, las criticaban abiertamente.

Además, el reclamo universal de ignorancia entre los testigos en el caso de Comyn es problemático. Si esto resulta cierto, indica una grave deficiencia en las capacidades de la Inquisición para comunicarse con los residentes de sus territorios a pesar de sus decretos regulares. Si la élite no supiera que los textos que estaban leyendo estaban prohibidos, ¿quién lo sabría, más allá de los pocos oficiales de la Inquisición y los párrocos encargados de leer los edictos? Sin embargo, esta posición, si bien es posible, no parece probable. La declaración de Joaquín del Rosario en 1769 denota una indiferencia generalizada ante los intentos de la Inquisición por vigilar sus materiales de lectura, y la red de lectores de Comyn, cuarenta años después, lo confirma. Las afirmaciones de ignorancia, por lo tanto, son más probablemente una estrategia para evitar el castigo. Al final, parece que, si alguien deseaba leer libros prohibidos en Manila, como en cualquier otra parte del Imperio, podían hacerlo, siempre y cuando las autoridades no lo descubrieran.

Una fábula atribuida a Esopo cuenta la historia de un león que, en su vejez, ya no podía cazar, por lo que yacía en una cueva y tendió una trampa para poderse comer a aquellos animales que entraban en la cueva para saludarlo. El zorro, viendo que entraban muchos animales, pero ninguno salía, optó por no entrar; así se escapó de la muerte a manos del león. Del mismo modo, la Inquisición española, a pesar de su antigüedad, era capaz de arruinar la vida de uno. Tomás de Comyn sabía esto y lo utilizó para su ventaja, al mitigar el daño potencial que podría haber recibido. Como se sabe, los días de la Inquisición estaban contados. Mucho menos de los sesenta años que predijo Bernardino del Yerro en 1803 (AGN, 1804), la Inquisición existió solo por otros tres años más allá de la fecha de la última aparición de Comyn ante la Inquisición. En marzo de 1820, el régimen liberal recientemente restablecido abolió la Inquisición, pero en 1823, cuando Fernando VII anuló toda la legislación de los tres años anteriores, significativamente omitió el restablecimiento de la Inquisición. Por lo tanto, aunque de jure fue rehabilitada por la orden real el primero de octubre de 1823, la abolición de 1820 continuó siendo la posición de facto de la Corona durante la Década Ominosa (Vega, 1998; Escudero, 2005). Para cuando la regente María Cristina firmó la abolición definitiva de la Inquisición en 1834, la institución había muerto hacía mucho tiempo, víctima de los ideales liberales que se habían extendido por todo el Imperio (Escudero, 2005).

Referencias

Amaya Benegas, J. A. (2009). *Historia de la lectura en Honduras: libros, lectores, bibliotecas, librerías, clase letrada y la nación imaginada, 1876-1930*. Tegucigalpa: Sistema Editorial Universitario SEU-UPNFM.

Artigas y Cuerva, M. (1910). *La primera imprenta en Filipinas: Reseña histórica biobibliográfica*. Manila: Germania.

Bernardo, G. A. y N. P. Verzosa (1974). *Philippine Retrospective National Bibliography, 1523-1699*. Ed. Schumacher, J. N. Manila: National Library of the Philippines / Ateneo de Manila Press.

Carr, R. (1982). *Spain, 1808-1975*. Oxford: Clarendon Press.

Castañeda, C. y M. Cortés (eds.) (2002). *Del autor al lector: libros y libreros en la historia*. México: CIESAS / CONACYT / M. A. Porrúa.

Cobo, J. (1986). *Shih-lu .Pien cheng-chiao chen-ch'uan shih-lu*]. 1593. Ed. Fidel Villaroel. Orientalia Dominicana-Philippines 3. Manila: University of Santo Tomás Press.

Coronado, R. (2013). *A World Not to Come: A History of Latino Writing and Print Culture*. Cambridge: Harvard University Press.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Crossley, J. N. (2007). "One Man's Library, Manila, ca. 1611-A First Look". *Script & Print*, vol. XXX, núm. 4, pp. 201-209.

Crossley, J. N. (2009). "Copernicus in the Philippines, 1600". *Ometeca: Science and Humanities*, vol. XIII, pp. 14-26.

Díaz-Trechuelo Spínola, M. L. (1965). *La Real Compañía de Filipinas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Earle, R. (2002). "The Role of Print in the Spanish American Wars of Independence". En Jaksić, I. (ed.), *The Political Power of the Word: Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*, (pp. 9-33). Londres: Institute of Latin American Studies.

Eisenstein, E. L. (2008). *The Printing Press as an Agent of Change: Communications and Cultural Transformations in Early-modern Europe*. 2 vols. Nueva York: Cambridge University Press.

Escudero, J. A. (2005). *Estudios sobre la Inquisición*. Madrid: Marcial Pons Historia; Colegio Universitario de Segovia.

García-Abásolo, A. (1996). "The Private Environment of the Spaniards in the Philippines". *Philippine Studies*, vol. XLIV, núm. 3, pp. 349-373.

García, I. y P. Rueda Ramírez (eds.) (2010). *Leer en tiempos de la colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: UNAM.

Gayo Aragón, J. (1952). "Catálogo de los impresos filipinos conservados en los archivos de la Provincia del S.mo Rosario de Filipinas y de la Universidad de Santo Tomás de Manila". *Unitas*, vol. XXV, núm. 2, pp. 313-69.

Gayo Aragón, J. (1954). "Ordinationes Generales, incunable filipino de 1604". *Unitas*, vol. XXVII, núm. 3, pp. 555-631.

Gómez Álvarez, C. (2006). "Notas para el estudio de la circulación del libro usado en la Nueva España, 1750-1819". En Navarro García, J. R. (ed.), *Insurgencia y republicanismo* (pp. 11-25). Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Gómez Álvarez, C. (2011). *Navegar con libros: El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*. Madrid: Trama Editorial / UNAM.

Gómez Álvarez, C. y Tovar de Teresa, G. (2009). *Censura y revolución. Libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*. Madrid: Trama Editorial / Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.

Greenleaf, R. E. (1985). *Inquisición y sociedad en el México colonial*. Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas.

Guibovich Pérez, P. (2003). *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Guibovich Pérez, P. (2007). "La literatura francesa en el virreinato del Perú: comercio legal y contrabando en el periodo tardío colonial". *Histórica*, vol. XXXI, núm. 1, pp. 85-105.

Hampe Martínez, T. (1996). *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*. Frankfurt: Vervuert-Iberoamericana.

Hernández, V. S. (1996a). "The Spanish Colonial Library Institutions". *Philippine Studies*, vol. XLIV, núm. 3, pp. 321-48.

Hernández, V. S. (1996b). *History of Books and Libraries in the Philippines, 1521-1900*. Manila, National Commission for Culture and the Arts.

Hill, M. J. K. (2015). *Intercolonial Currents: Printing Press and Book Circulation in the Spanish Philippines, 1571-1821*. Tesis de doctorado. Austin: University of Texas at Austin.

Hill, M. J. K. (2017). "The Book Trade in the Colonial Philippines". *Book History*, vol. XX, pp. 40-82.

Irving, D. R. M. (2010). *Colonial Counterpoint: Music in Early Modern Manila*. Nueva York: Oxford University Press.

Jose, R. T. (1993). *Impreso: Philippine Imprints, 1593-1811*. Makati: Fundación Santiago / Ayala Foundation.

Jurilla, P. M. B. (2003). "What Book? An Introduction to the History of the Book and Prospects for Philippine Studies". *Philippine Studies*, vol. LI, núm. 4, pp. 503-57.

Jurilla, P. M. B. (2008). *Tagalog Bestsellers of the Twentieth Century: A History of the Book in the Philippines*. Manila: Ateneo de Manila University Press.

Kamen, H. (1998). *The Spanish Inquisition: A Historical Revision*. New Haven: Yale University Press.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Lafaye, J. (2002). *Albores de la imprenta: El libro en España y Portugal y sus posesiones de*

Leonard, I. A. (1992). *Books of the Brave* [1949]. Berkeley: University of California Press.

Llobet, R. de (2011). *Orphans of Empire: Bourbon Reforms, Constitutional Impasse, and the Rise of Filipino Creole Consciousness in an Age of Revolution*. Tesis de doctorado. Madison: University of Wisconsin.

Luengo Gutiérrez, P. (2013). *Manila, plaza fuerte (1762-1788): ingenieros militares entre Asia, América y Europa*. Madrid: Ministerio de Defensa / Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Maillard Álvarez, N. (2019). "'One man's bookshop': Juan de Treviño y el comercio de libros global en el siglo XVI". *Revista Complutense de Historia de América*, vol. XLV, pp. 49-67. DOI: https://doi.org/10.5209/rcha.64686 [consultado el 1 de mayo de 2020].

McEvoy, C. (2002). "Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos': prensa republicana y cambio social en Lima, 1791-1822". En Jaksić, I. (ed.), *The Political Power of the Word: Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America* (pp. 34-63). Londres: Institute of Latin American Studies.

Medina, J. T. (1899). *El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas*. Santiago (Chile): Imprenta Elzeviriana.

Medina, J. T. (1964a). *La imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810* [1896]. Reprint series of José Toribio Medina's Bibliographical Works 9. Amsterdam: N. Israel.

Medina, J. T. (1964b). "La imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810, adiciones y ampliaciones" [1904]. En *La imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810*. Reprint series of José Toribio Medina's Bibliographical Works 9. Amsterdam: N. Israel.

Mojarro, J. (2020). "Los primeros libros impresos en Filipinas (1593-1607)". *Hispania Sacra*, vol. LXXII, núm. 145, pp. 231–240. DOI: https://doi.org/10.3989/hs.2020.017 [consultado el 20 de septiembre de 2020].

Molina Jiménez, I. (1995). *El que quiera divertirse: libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914)*. Colección Nueva Historia. San José y Heredia: Universidad de Costa Rica / Universidad Nacional Campus "Omar Diego".

Murillo Velarde, P. (2004a). *Curso de derecho canónico hispano e indiano*, vol. 2. México: Facultad de Derecho, El Colegio de Michoacán / UNAM.

Murillo Velarde, P. (2004b). *Curso de derecho canónico hispano e indiano*, vol. 4. México: Facultad de Derecho, El Colegio de Michoacán / UNAM.

Ocio y Viana, H. M. (1895). *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*. Manila: Colegio de Santo Tomás.

Pardo de Tavera, T. H. (1893). *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*. Madrid: Tipografía de los hijos de M. G. Hernández.

Pérez, E. J. (1901). *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*. Manila: University of Santo Tomás Press.

Pérez, A. y C. Güemes (1904). *Adiciones y continuación de "La imprenta en Manila" de D. J. T. Medina, o rarezas y curiosidades bibliográficas filipinas de las bibliotecas de esta capital.* Manila: Imprenta de Santos y Bernal.

Rawlings, H. (2006). *The Spanish Inquisition*. Oxford: Blackwell Publishing.

Retana, W. E. (1893). "Apéndice B". En *Estadismo de las Islas Filipinas* (pp. 93-352). Por Joaquín Martínez de Zúñiga. Ed. W. E. Retana., vol. 2. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos.

Retana, W. E. (1899). *La imprenta en Filipinas: adiciones y observaciones a* La imprenta en Manila *de D. J. T. Medina*. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos.

Retana, W. E. (1908). *Tablas cronológica y alfabética de imprentas e impresores de Filipinas (1593-1598)*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.

Retana, W. E. (1911). *Orígenes de la imprenta en Filipinas*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

Rodríguez Hernández, D. (1998). *Texto y fiesta en la literatura novohispana (1650-1700)*. México: UNAM.

Rueda Ramírez, P. (2005). *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Sánchez, C. (1981). "Los franciscanos y la imprenta en Filipinas. (Notas para la historia de la imprenta franciscana, 1578-1846) [Part I]". *Missionalia Hispanica*, vol. CXII, pp. 5-58.

Sánchez, C. (1982). "Los franciscanos y la imprenta en Filipinas. (Notas para la historia de la imprenta franciscana, 1578-1846) [Part II]". *Missionalia Hispanica*, vol. CXVI, pp. 367-412.

Sánchez, C. (1989). "Crónica de unas Chrónicas". *Archivo Ibero-Americano*, vols. CXCV-CXCVI, pp. 491-530.

Santiago, L. P. R. (1987). *The Hidden Light: The First Filipino Priests*. Quezon City: New Day Publishers.

Santiago, L. P. R. (1998). "The Last Hacendera: Doña Teresa de la Paz, 1841-1890". *Philippine Studies*, vol. LXVI, núm. 3, pp. 340-360.

Seifert, L. C. (2006). *Fairy Tales, Sexuality, and Gender in France, 1690-1715: Nostalgic Utopias*. Nueva York: Cambridge University Press.

Soriano, C. (2018). *Tides of Revolution: Information, Insurgencies and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Torre Revello, J. (1940). *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser.

Torres Puga, G. (2004). *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*. México: Miguel Ángel Porrúa / Conaculta / INAH.

Trabulse, E. (1991). "Los libros científicos en la Nueva España, 1550-1630". En Hernández Chávez, A. y M. Miño Grijalva (coords.) *Cincuenta años de historia en México* (pp. 7-37), vol. 2. México: Colegio de México.

Van der Loon, P. (1966). "The Manila Incunabula and Early Hokkien Studies, Part 1." *Asia Major*, vol. XII, núm. 1, pp. 1-43.

Vega, M. E. (1998). "El reinado de Fernando vii". En Morales Moya, A. (coord.) y J. M. Jover Zamora, (ed.), *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834). Historia de España Menéndez Pidal,* vol. XXX (pp. 235-329). Madrid: Espasa-Calpe.

Wolf, E. (1947). *DoctrinaChristiana: The First Book Printed in the Philippines, Manila, 1593.* Ed. facsimilar. Philadelphia: Library of Congress.

Archivos

AAM (Archdiocesan Archives of Manila) (1764). 36.D.10, folder 1, "Nota sobre libros prestados", Manila.

AGI (Archivo General de Indias) (1802-1803). Leg. 439-A, núm. 27, Arribadas, "Ildefonso Aragón", Sevilla.

AGN (Archivo General de la Nación) (1806). Caja 0113, exp. 006, Indiferente Virreinal, Edictos de Inquisición, "Edicto inquisitorial prohibiendo algunos libros", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1612). Vol. 263, exp. 1x, Inquisición, "Da q.ta de siertos Libros p.hibidos". México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1668). Vol. 609, exp. 9, Inquisición, "Ynventario de los Papeles...del Mro de Campo...Diego de Salcedo presso p.r El ss.to ofi.o", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1700). Vol. 713, exp. 50, Inquisición, "El...S.to offi.o c.a Vna Comedia de... Pedro Calderon...Las Cadenas del Demonio", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1742). Vol. 903, exp. 24, Inquisición, "Diligencia de quema, y extincion de Libros condenados", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1747). Vol. 977, exp. 20, Inquisición, "Lista de los libros que...mandó quemar... Joan Alvarez", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1750). Vol. 897, exp. 21. Inquisición, "Se recibió en este tribunal una lista de libros", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1754-1796). Vol. 937, exp. 12, Inquisición, "Expediente de los Libros prohividos de la Comisaria de Manila", México.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

AGN (Archivo General de la Nación) (1770). Caja 4669, exp. 008, Indiferente Virreinal, Edictos de Inquisición, "Instrucciones inquisitoriales sobre circulación de libros prohibidos", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1792). Vol. 1382, exp. 15, Inquisición, "Cartas de Nicolás Cora a Inquisidores de México", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1802). Caja 5271, exp. 002, Indiferente Virreinal, Inquisición, "Expediente formado con la obra Intitulada El Retrato, o Quadro de París", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1803). Vol. 1419, sin exp., Inquisición, "Peticiones de varios para dejar pasar sus libros", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1804). Caja 1600, exp. 14, Inquisición-Cajas, "El S.or Ynq.or Fiscal de este S.to Off.o c[ontr]a D. Bernardino Fierro...Por Proposiciones", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1806). Vol. 1434, sin exp., Inquisición, "Carta de Nicolás Cora sobre recoger Gli Animali Parlanti", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1807). Vol. 1436, sin exp. Inquisición, "D. Manuel Darvin y Colombien...tiene detenidos en la R.l Aduana unos libros", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1811). Caja 0847, exp. 003, Indiferente Virreinal, Inquisición, "El S.or Ynq.or Fiscal del S[anto Oficio] Contra D.n Thomas Comyn por el crimen de Proposiciones", México.

AGN (Archivo General de la Nación) (1819). Vol. 1469, exp. 3, Inquisición, "Denuncia de Juan Barranco en contra de José María Barredo", México.

AHN (Archivo Histórico Nacional) (1820). Leg. 6317, exp. 68, Estado, "Nombramiento de Comendador de la Orden de Isabel la Católica a...Tomás Comín", Madrid.

AHN (Archivo Histórico Nacional) (1838). Leg. 2783, exp. 1135, Hacienda, "Expediente de clasificación de cesantía de Tomás de Comyn", Madrid.

Documentos

Constitución política de la Monarquía Española (1812). Cádiz: Imprenta Real.

Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señoríos del católico Rey de las Españas, el señor don Carlos IV (1790). Madrid: En la Imprenta de Don Antonio de Sancha.

Suplemento al índice expurgatorio del año de 1790 que contiene los libros prohibidos y mandados expurgar en todos los reynos y señoríos del católico Rey de España el Sr. D. Carlos IV, desde el edicto de 13 de diciembre del año de 1789 hasta el 25 de agosto de 1805 (1805). Madrid: En la Imprenta Real.

Notas

1 Collazo fue un fraile agustino (Pérez, 1901).

2 Algunos tomos del Abbé de Condillac fueron censurados en 1804, y los textos de Helvetius se prohibieron in totum en 1790 (*Índice último de los libros prohibidos*, 1790; *Suplemento*, 1805; Gómez y Tovar, 2009).

3 Los títulos originales en francés son *Le Brutus y Histoire de Charles XII, Roi de Suède*.

4 Véase también Earle (2002) para tertulia y cafés conservadores y realistas, y McEvoy (2002), capítulo 2, para la opinión pública peruana y la imprenta en el periodo colonial tardío.

5 Nicolás Cora de Lugo, de Galicia, llegó a Manila en julio de 1769 (Ocio, 1895). Fue nombrado primer comisario de la Inquisición de Manila en septiembre de 1791, puesto que retuvo hasta, al menos, 1819 (AGN, 1792: f. 153r).

6 El registro con su segundo nombre aparece cortado: "Mar...".

7 Un familiar era un oficial lego de la Inquisición, y en el auge del prestigio del Tribunal, era, por lo general, de nacimiento elevado (Kamen, 1998).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

8 Un decreto de 1806 dice lo siguiente: "mandamos que desde el día en que esta nuestra Carta os fuere leída, o publicada...*los cuales os damos, y asignamos por canónica monición en tres términos, y el uno perentorio*, traigáis...ante Nos los dichos libros, tratados, y papeles... con lo demás en este Edicto contenido... para que nos remitan los que tuviéredes, y manifestéis los que otras personas tuvieren, y ocultaren" [las cursivas son propias] (AGN, 1806). También se ha expresado como "triple amonestación canónica" (Murillo Velarde, 2004b: 86).

9 Esto podría ser por la posición social de la que gozaba Comyn, ya que la Inquisición procedía de manera distinta de acuerdo con la clase social (Medina, 1899). Ni Conde, ni Folgueras, ni Faéz fueron llamados ante la Inquisición para responder por las actividades de Comyn.

10 En su confesión, Comyn recordó mal el primer nombre de Linares. En el testimonio de Linares, en Manila, en 1817, Cora corrige este error.

11 Como regente de la Audiencia de Manila, Mesía no fue llamado ante la Inquisición.

12 Comyn y Azaola tenían los tres tomos de sexta edición, impresa en Edimburgo. No se expresa el año de publicación.

13 Hubo precedentes de esta decisión antes de 1780 (Santiago, 1987: 74) cita los casos de Joseph de Ocampo y su sobrino Juan, quienes fueron los primeros sacerdotes chinos mestizos. Joseph fue también el primer mestizo chino "to earn licentiate and magistral degrees in arts at the University of Santo Tomás in 1699 and 1700, respectively". Juan se tituló en artes en 1717 (Santiago, 1987).

14 *La Abeja Española*, un periódico liberal activo durante las Cortes Extraordinarias, conocido por su postura anticonservadora y antiinquisición (Escudero, 2005).

15 "Ninguna persona pueda vender, leer, ni retener dichos libros, y papeles impresos, ni manuscritos, en qualquier lengua, o impresión...pena de excomunion mayor latae sententiae, y de doscientos ducados para gastos del Santo Oficio" (AGN, 1806). Una lista de instrucciones de 1770 prohíbe vender libros informalmente sin presentar una lista (AGN, 1770).

16 El registro de la audiencia de Comyn con Tirado omite el año en el que tuvo lugar. En su respuesta, Comyn afirma que su edad era de "cuarenta y seis años no cumplidos". Ya que Comyn nació el 29 de julio de 1771, su declaración habría sucedido en julio de 1817.

17 No se ha podido identificar a Cervantes.

Información adicional

Traducción: Melissa Zamora Iglesias. Licenciada en Biología por la Brigham Young University, en Provo, Utah, Estados Unidos. Actualmente trabaja para el Hunstman Cancer Institute en Salt Lake City, Utah.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

El orden de los papeles del reino: el marco normativo de los archivos españoles como antecedente de los archivos en México

Montiel Ontiveros, Ana Cecilia

El orden de los papeles del reino: el marco normativo de los archivos españoles como antecedente de los archivos en México
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954005

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

El orden de los papeles del reino: el marco normativo de los archivos españoles como antecedente de los archivos en México

The order of the kingdom papers: Normative framework of Spanish archives as an antecedent of the archives in Mexico

Ana Cecilia Montiel Ontiveros *
Universidad Autónoma del Estado de México, México
acmontielo@uaemex.mx

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954005

Resumen:

El artículo plantea la necesidad y la conveniencia de incluir la historia de los archivos en México como parte de nuestra historia de la cultura escrita. Se examina el marco normativo de los archivos españoles, la tradición archivística de la monarquía hispana durante la Edad Moderna y su influjo en la organización de los documentos a finales de la época novohispana y a principios de la vida independiente. Se reflexiona sobre la importancia de la escritura en la construcción del Estado mexicano.

Palabras clave: Archivos, Historia, Nueva España, México.

Abstract:

This article raises the need and convenience of making the history of archives in Mexico as part of our history of written culture. It examines the normative framework of Spanish archives, the archival tradition of the Hispanic monarchy during the Modern Age, and its influence on the organization of documents at the end of the New Spain period and early from independent living. A reflection is made on the importance of writing in the construction of the Mexican State.

Keywords: *Archives* , *History* , *New Spain* , *Mexico* .

Introducción

> *Para los archivos, como para la vida, en momento de cambios profundos como los actuales, la Historia es más necesaria que nunca. Los archiveros, como todos los demás gestores de información y de bienes del Patrimonio Histórico, necesitan referencias en las que apoyar la disciplina que se está construyendo...*
> *JUAN JOSÉ GENERELO Y ÁNGELES MORENO*

¿Cuánto debemos los historiadores a los archivos? Todo, o casi todo. En el siglo XIX, la historiografía erudita y la positivista daban relevancia a las fuentes documentales. La profesionalización del oficio pasaba por aplicar el método crítico y erguir las explicaciones del pasado en la elocuencia de los documentos de archivo. En el siglo XX, la revolución historiográfica que supuso la escuela de los Annales introdujo nuevas perspectivas metodológicas y la diversificación de fuentes, pero de ninguna manera soslayó el uso de los archivos para el estudio y la reconstrucción del pasado.

La historia económica, la de las mentalidades, la demografía histórica y otras tantas sobresalieron en la investigación sistemática y acuciosa de archivos tradicionalmente explotados, y en otros poco consultados, como los archivos parroquiales o los judiciales. Esto demuestra que el archivo, para los historiadores, es y

Notas de autor

* Doctora en América Latina Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid, es profesora de tiempo completo en Facultad de Humanidades, Uaemex. Algunas de sus publicaciones son *La cultura impresa en los albores de la independencia: La imprenta de María Fernández de Jáuregui* (1801-1917), publicado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Educación y Cultura. Asesoría y Promoción, 2016; "La Biblioteca Pública del Estado de México: su paso por el Instituto Literario de Toluca", en *Estantes para los impresos: espacios para los lectores: siglos XVIII y XIX* , publicado por el Instituto Mora; "Religiosidad y lectura: la práctica de las novenas en México, siglos XVIII y XIX", en *La religiosidad popular en México: una visión desde la historia*, publicado por la Universidad Intercontinental.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

seguirá siendo parte sustantiva de nuestro trabajo, aunque la información se materialice en nuevos soportes y la gestión documental implique nuevos desafíos (Blouin y Rosenberg, 2011). Sin embargo, pese a la importancia de los archivos, no nos hemos ocupado de recuperar su propia historia, como si carecieran de ella, como si los acervos documentales hubiesen surgido por generación espontánea.

En la bibliografía europea, en concreto la española, es frecuente encontrar lamentaciones al respecto (Zozaya, 2008; Martín-Pozuelo, 2007). José Ramón Cruz Mundet (1994) señalaba, hace ya casi treinta años, que para abordar la historia de la archivística y de su objeto de estudio nos encontrábamos ante la carencia del punto de arranque: monografías que tratasen el tema. Apuntaba que solo contábamos con bibliografía que trataba de manera aislada tal o cual fondo y, muy pocas veces, de regiones o países completos. Introducimos estas palabras porque, aunque en la propia España se ha avanzado al respecto, para el caso mexicano aún son pertinentes.

En México contamos con estudios de archivos concretos, pero no existe una visión panorámica del desarrollo de la archivística en nuestro país ni de los archivos en sí. A diferencia de la historia del libro y de las bibliotecas, que en años recientes cobró interés y pujanza, la de los archivos y la archivística no se ha trabajado con igual ahínco; tampoco es reconocida como parte de la historia de la cultura escrita, aun cuando esta última tenga por objeto de estudio los tres momentos de lo escrito: la producción, el uso y la conservación (Castillo, 2003).

Las razones de este desinterés en México se deben, en parte, a la biografía de nuestros archivos. Cruz Mundet (1998) apunta que la bibliografía al respecto está dispersa en el tiempo; se trata de iniciativas aisladas y discontinuas que tienen la finalidad, sobre todo, de dar a conocer lo que albergan los archivos para coadyuvar a su valoración, conservación y tratamiento documental; es decir, habilitarlos como verdaderos custodios del patrimonio documental mexicano y eficaces centros de investigación. Por lo tanto, consideramos válido decir que la preocupación se ha centrado en estudiar no la archivística ni los archivos, sino la archivalia [1] mexicana como principal fuente de información para la construcción de la historia nacional.

Las siguientes líneas parten del entendido de que la historia de los archivos y la de la archivística forman parte de nuestra cultura escrita. Con este trabajo pretendemos indicar la necesidad de recuperar la evolución de los archivos en México y resaltar la importancia de la tradición archivística de la monarquía hispana (y su marco normativo) como antecedente del establecimiento y operatividad de los archivos en la Nueva España y, más adelante, en el México independiente. En ese sentido, proponemos contextualizar la existencia, la organización y el funcionamiento de los archivos públicos mexicanos en torno a la herencia española, de la que abrevaron en sus inicios.

El artículo está dividido en tres apartados. En el primero explicamos por qué los *amoxcalli* no pueden ser considerados un antecedente de los archivos mexicanos. En el segundo abordamos la tradición archivística española durante la Edad Moderna y, en especial, su marco normativo. La última sección la dedicamos a los archivos novohispanos.

La tradición perdida

Es sabido que en el México antiguo existía una arraigada tradición de producir códices de distintas naturalezas; los había mítico-religiosos, calendáricos, genealógicos, históricos, entre otros. Todos ellos, su escritura y su lectura, estaban vinculados a los grupos dominantes —al igual que en las antiguas civilizaciones de Europa y Asia—. Su producción, uso y conservación era exclusiva de los sacerdotes-gobernantes mesoamericanos.

Las crónicas de la época de la conquista nos hablan de que había códices en grandes cantidades y que se guardaban en los *amoxcalli* (casa de libros). Es probable que tuvieran un orden específico y estarían bajo la custodia de aquellos que los elaboraban e interpretaban. Por todo eso hay quienes han visto en los *amoxcalli* los orígenes de los archivos y las bibliotecas en México (Rayón, 1854; Torre, 1999; Armendáriz, 2009).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Lamentablemente, la conquista y la evangelización supusieron la destrucción sistemática y casi total de los documentos de factura indígena (Báez, 2011); poco, o nada, sabemos de su organización, de los lugares que los albergaban y de las personas que les daban vida.

> La conquista española y lo que a ella siguió, alteró profundamente la cultura indígena y trastocó de modo particular sus formas de saber tradicional y los medios de preservación de sus conocimientos religiosos, históricos y de otras índoles. Sin exageración puede afirmarse que acarreó la fractura y a la postre la muerte de un sistema de preservación de conocimientos con raíces milenarias (León Portilla, 1996; citado en Meneses, 2011: 22).

Por lo tanto, tampoco se exagera al reconocer en la tradición hispánica los orígenes de nuestros archivos, pues al no quedar ninguna de esas casas de libros y al no conocer la manera en la que operaban, no podemos hablar de una archivística en el México antiguo, porque, de haber existido, no contamos con los datos suficientes para reconstruirla. También tendríamos que discutir si los códices pueden considerarse documentos de archivo como los entendemos hoy, es decir, si estaba en su naturaleza ser instrumentos para la gestión, la administración y el derecho o si eran producidos de manera orgánica y por series.

La tradición hispánica

Entre los estudiosos de la archivística y de los archivos españoles están quienes afirman que su origen está en los *tabularium* existentes en las provincias administrativas de la Hispania romana (Fernández Romero, 2003; Rodríguez Neila, 2003). Otros lo encuentran en los archivos medievales, sobre todo en los bajomedievales, pues las leyes visigodas reconocían el valor testimonial de los documentos —pizarras, tablillas y pergaminos— para reclamar derechos (Casado, 2002). Sin embargo, los depósitos de estos no eran un archivo, sino lugares donde se guardaban escritos y otros objetos de valor significativo para la nobleza o el clero, por ejemplo, las reliquias.

Se conservan algunos documentos escritos sobre pizarra, de los siglos VI y VII, encontrados en excavaciones arqueológicas, e incluso al aire libre, en Salamanca, Ávila y Cáceres. Como era de esperarse, ninguna de esas pizarras se conservó íntegra: están rotas y se perdió parte de los mensajes. No obstante, los fragmentos permiten deducir la importancia de la escritura en transacciones legales y comerciales, hasta en contextos rurales. A partir del siglo VIII se encuentran más pergaminos que, a pesar de la conquista musulmana, presentan significativas continuidades con el mundo visigodo, tanto en el uso del lenguaje como en las prácticas administrativas y legales (Collins, 2000).

En Aragón, ya para los siglos XI y XII, quizá existieron depósitos de documentos, los cuales "se limitarían a unas decenas o unos pocos centenares de pergaminos, guardados en sacos o en arcas, que se conservarían dispersos en el palacio condal, en casa de particulares, de oficiales, de monasterios o iglesias" (López, 2007: 419). Hay que tener en cuenta que las Cortes eran itinerantes y aún no existía una ciudad capital para la Corona de Aragón ni para la de Castilla y León. Además, durante la Edad Media, la Iglesia ocupó el lugar del Imperio romano en materia de conservación de documentos. El archivero aragonés Manuel de Bofarull y de Sartorio (1853: 11) lo explica, desde su particular óptica decimonónica, de la siguiente manera:

> Siendo tan escaso el número de las mencionadas escrituras, es muy probable que aquellos guerreros monarcas las llevarían consigo en sus continuas correrías, y que no tendrían persona exclusivamente encargada de custodiarlas. Las primitivas y antiguas reseñas de sacos, cajas, arcas y armarios, que llevan en su dorso, parece que así lo indican; y las diferentes órdenes Reales que en nuestras investigaciones se nos han venido á las manos, á tal ó cual funcionario público de pasar á este ó á aquel monasterio á recoger las escrituras que citan, hacen presumir, que cuando por su mayor número no podían ya formar parte de su lijero equipaje, las depositaban en las casas religiosas, que en aquellos turbulentos tiempos eran, á la par que templos, fortalezas, en las cuales los fieles se guarecían, defendiéndose de los sangrientos ataques de los árabes. [2]

Ante la evidente dispersión de documentos que primaba hasta el siglo XIII, es significativo que, en 1319, Jaime II de Aragón concentrase documentación de su interés en su palacio, en la ciudad de Barcelona, acto

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

considerado la fundación del Archivo Real de Barcelona.[3] En 1384, el célebre Pedro el Ceremonioso lo dotó de sus primeras ordenanzas. En ellas se estipuló la función del archivo, no solo como lugar para reunir la documentación real, sino que debía disponer los manuscritos para servir a los fines del monarca cuando lo necesitase.

En dichas ordenanzas se establecen con precisión las responsabilidades del archivero y se le confiere una mayor envergadura al oficio. Además, se le dio al archivo un sistema de trabajo, es decir, un primer manual de gestión documental que contemplaba el control y tratamiento de los fondos, desde la recepción de la documentación, su ordenación y descripción hasta su conservación y restauración. "Como tales [las ordenanzas] son las más antiguas de los reinos hispánicos y unas de las más antiguas de Europa. Al Ceremonioso corresponde, pues, el mérito de iniciar la tradición archivística española" afirma Rafael Conde y Delgado de Molina (1998: 23).

Cruz Mundet (1998) pone en duda la idea de una tradición archivística propiamente española, pues objeta que hace falta una historia de la archivística en España que se distinga de las construcciones románticonacionalistas que restan objetividad a la interpretación en aras de hacer reivindicaciones precipitadas. La intención de este artículo está lejos de eso: no se trata de reivindicar nada ni de reconocer primicias de la archivística española al obviar el desarrollo de la disciplina en otras latitudes, sino de tomar en cuenta la herencia hispana para comprender el origen de los archivos mexicanos.

Entendemos por *tradición hispana* una manera, más o menos continua, de concebir la función de los escritos en las instituciones desde la Edad Moderna española y que incide en la organización de los papeles de las instituciones novohispanas; esto es, la producción, el uso y la conservación de documentos y, por ende, de archivos, al igual que la forma de organizarlos para distinguirlos de una bodega. En este sentido, consideramos debatible la inclusión de los *tabularium* o los *thesaurus* medievales en dicha tradición, pues, como ya señalamos, los documentos de aquellas épocas que han llegado hasta nuestros días son escasos y gran parte de ellos están fragmentados.

En 1489, durante el reinado de los Reyes Católicos, se presentaron las Ordenanzas de la Chancillería de Valladolid en las que se reorganizaba este tribunal y por primera vez se creó un archivo como parte inherente de una institución castellana. En estas ordenanzas se dictaron medidas para ordenar e inventariar la documentación con una estricta finalidad administrativa. Se buscaba generar instrumentos de control y registros precisos que permitiesen la localización inmediata y oportuna de la información (Pedruelo, 2003).

A ese archivo se le asignó un archivero hasta el 12 noviembre de 1607 (Martínez Hernández, 2009), se trataba de Rodrigo Calderón, favorito del duque de Lerma, quien pasó a la historia por haber sido juzgado y degollado a causa de su derrumbe político tras su rápido enriquecimiento y escandalosa corrupción, pero no trascendió por su trabajo como archivista (Alvar, 2002). En realidad, este fue tan solo uno de entre los muchos cargos que desempeñó, pero denota que el oficio se concedía a los estimados por el rey.[4] Tampoco se le dio un edificio propio; por el contrario, se le proporcionó un espacio ubicado en una de las habitaciones del Tribunal. Por lo tanto, el archivo de la Real Chancillería de Valladolid, si bien es un precedente importante, no se compara con el hito que significaría la creación del archivo de Simancas.

Existe un amplio consenso en reconocer la fundación del archivo de Simancas como punto de partida de los usos y prácticas archivísticas de la Edad Moderna en España. En 1540, el emperador Carlos V ordenó, desde Bruselas, que se concentrasen, en una de las torres de la fortaleza[5] —que para entonces funcionaba como prisión—, algunos de *sus* documentos para que, al igual que los comuneros aprehendidos, fuesen resguardados. Su ubicación no es fortuita; la villa de Simancas se encuentra a una corta distancia de la ciudad de Valladolid, que en ese momento poseía un gran poder económico, político y judicial, pues ahí había sido jurado rey de España el propio Carlos I por las Cortes de Castilla en 1518, además era sede de la Real Chancillería y de la Inquisición. Se trataba de un archivo estrictamente patrimonial.

Bien lo dice José Luis Rodríguez de Diego (1998: 36): "Los archivos, como cualquier otra realidad, son hijos de su tiempo y no pueden por menos de reflejar las señales de la paternidad cronológica en la que surgen". Por

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

eso conviene contextualizar el proyecto simanquino en los años en que la monarquía absoluta cobraba forma y significado. Por un lado, no es casual que sea contemporáneo el proyecto de reorganizar los archivos reales de Francisco I de Francia (1539); en el contexto del Concilio de Trento, en 1565, Pio V funda el Archivo Central de la Santa Sede y se establece la obligatoriedad de almacenar los archivos parroquiales. Por otro lado, en Inglaterra, Isabel I fundó, un poco más tarde, en 1578, la State Paper Office (Romero, 1997).

Ante el enorme crecimiento del Imperio español de esos años y la abrumadora cantidad de asuntos por decidir, el flujo de información a través de la escritura hizo posible su expansión transoceánica. Si Carlos I se valió de la escritura como herramienta de gobierno, administración y comunicación (Fernández Álvarez, 2010), Felipe II pasó a la historia con sobrenombres como el Rey Papelero, el Rey Burócrata, entre otros. Su notable apropiación de la cultura escrita fue señalada por sus contemporáneos y lo ha sido también por numerosos historiadores. [6] No era frecuente que un monarca dedicara gran parte del día a leer y escribir.

Felipe II comenzó su biblioteca a los trece años; fue un ávido lector de todo género de obras y leía en varias lenguas romances, aunque no las hablaba. [7] Imbuido del ambiente humanista del Siglo de Oro, escuchó con agrado las peticiones de los eruditos que clamaban por la construcción de una gran biblioteca que emulase a otras de Europa. Pero, a diferencia de lo que sugerían, el monarca decidió fundarla en alguna ciudad que no fuera las universitarias Alcalá o Salamanca. Páez de Castro, el autor del *Memorial a Felipe II sobre la utilidad de juntar una biblioteca*, sugirió que la ciudad idónea para tal fin debía ser Valladolid, "porque V. M. reside allí muchas veces, como por la audiencia real y universidad y colegios y monasterios y frecuencia de todas naciones" (RBME, s/f). Felipe II quiso que la biblioteca formase parte de su gran proyecto arquitectónico: el Real Palacio-Monasterio de San Lorenzo del Escorial, diseñado en función de sus gustos y aficiones. Juan de Herrera proyectó el majestuoso salón principal, no para banquetes o reuniones cortesanas, sino para albergar los libros del rey y ponerlos a disposición de los sabios de la época.

Este soberano leía en persona las consultas de sus catorce consejos, [8] despachaba todas las órdenes con su firma ológrafa y entendía la importancia de controlar la información como uno de los pilares de su poderío. Para este rey, contar con un archivo que reuniera, ordenara y custodiara sus papeles era tan importante como establecer una espléndida biblioteca en su propio palacio. Pero en esa ocasión sí se tomó en cuenta la importancia política y administrativa de Valladolid y se consideraron las ventajas estructurales que ofrecía la fortaleza de Simancas donde, además, ya se habían concentrado documentos de su padre, el emperador Carlos V.

En 1561, Felipe II nombró a Diego de Ayala tenedor de las escrituras reales. Para finales de esa década, Ayala había recogido documentación del patronazgo y patrimonio real, peticiones, memoriales, cartas, expedientes, consultas, informes y registros de distintas instituciones. Al saber que se había reunido tal cantidad, el Rey Papelero consideró "que conuenia edificar aposentos sufficientes, en que pudiessen estar aquellos y los que mas se recogiessen" (*Ordenanzas del Archivo de Simancas [1588]*, 2006). Se mandó a Juan de Herrera que adaptase la fortaleza de Simancas para que las "dichas escripturas puedan estar con comodidad" (*Ordenanzas del Archivo de Simancas [1588]*, 2006).

La fundación del archivo simanquino marcó un hito en España porque, a diferencia de los *archivos* medievales, había una intención explícita de conjuntar la documentación, además de un financiamiento para adecuar un lugar *ex profeso* y un salario destinado a la persona cuya actividad exclusiva fuera organizar los documentos: un archivero. Estamos ante la presencia de un archivo como hoy lo entendemos, continente y contenido sistematizado, aunque los motivos para su creación fueran distintos a los de ahora. Durante el Antiguo Régimen:

> El archivo fue utilizado como caja de caudales que ocultara y defendiera los secretos del Rey, como su archivo patrimonial, como justificante de su política y como elemento para legitimar su derecho al trono y símbolo de la continuidad dinástica (Martínez García, 1999: 7 9).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Años más tarde, en 1588, Felipe II coronaría su proyecto archivístico al dotarlo de las ordenanzas que normarían su trabajo. Con tales instrucciones le dio orden y viabilidad al uso de información que, hasta ese momento, se encontraba dispersa y que se acumulaba en papeles que se multiplicaban a la par que se complejizaban los asuntos del Imperio. [9] El protagonismo español en la política europea y americana y la consecuente necesidad de vigilar las finanzas de la Real Hacienda explican la necesidad de controlar y usar la información en beneficio del propio monarca. En la introducción de estas ordenanzas, Felipe II justifica su proyecto:

> Por quanto el emperador y rey, mi señor, que esté en gloria, teniendo consideración a que en las escripturas consiste la memoria de la antigüedad, y viendo que en los tiempos passados no hauia auido tanto cuidado (como conuenia) en la conseruacion de las que tocauan al patrimonio, estado y corona real destos reynos y al derecho de su patronazgo, proueyo y mando que en la fortaleza de la uilla de Simancas se formassen algunos aposentos donde se pudiessen recoger no solamente las desta calidad pero otras generales que tocauan a los dichos nuestros reynos y vasallos dellos, y estauan divididas en diuersas partes y a mal recaudo, y se recogieron algunas por entonçes. Y después hauiendo yo sucedido en estos nuestros reynos y viendo que hauia cesado el dicho recogimiento de papeles por no hauer persona que residiese en el dicho archiuo, y que conuenia a nuestro serviçio proueer algunas de experiencia que (desocupadas de otros negocios) tuuiesen cargo de las dichas escripturas y de juntar las que mas huuiese, por la confiança y satisfaccion que tuuimos de Diego de Ayala, nuestro secretario, le proueymos del dicho cargo, para que conjuntamente con el licenciado Sanz, relator del nuestro consejo (a quien asimismo nombramos para ello), entendiesen en recoger, ordenar y asentar las dichas escripturas conforme a la instruccion que les hauiamos de mandar dar (*Ordenanzas del Archivo de Simancas [1588]*, 2006).

Destaca la clara conciencia de la relación entre escritura y memoria y, por tanto, la voluntad de conservar la documentación organizada y presta para su consulta. El documento escrito sustituyó al testimonio oral. Para el Estado moderno la escritura es garantía de seguridad jurídica, puede garantizar la defensa de un derecho o privilegio y demostrar la propiedad de determinados bienes; por ello, Felipe II conservó los papeles que legitimaban y protegían todos sus derechos.

Las ordenanzas establecieron una estructura de trabajo. Se estipuló una plantilla de un archivero y dos oficiales. Trabajarían de lunes a sábado, tres horas por la mañana y tres por la tarde. Habían de jurar ante el Consejo de Castilla "fidelidad, secreto y legalidad" (*Ordenanzas del Archivo de Simancas [1588]*, 2006); porque la confidencialidad de la información era un elemento fundamental, debía estar al servicio del soberano y de nadie más.

Las ordenanzas precisaron las funciones de esta plantilla: recopilar la documentación y organizarla; se les facultó para crear copias fieles —solo con la autorización explícita del rey, firmada por su propia mano y siempre dentro del propio archivo—. Las obligaciones primordiales del archivero eran inventariar, indizar y llevar un estricto control del orden topográfico de cada documento. Se reguló la materialidad de los legajos; deberían estar escritos con letra legible en papel de calidad y encuadernados con los broches necesarios. Las copias del latín se pagaban mejor que las copias en castellano.

En las ordenanzas hay nociones claras de conservación preventiva. Se nombró a un portero y un barrendero "porque la conseruacion de los dichos libros y escripturas no solo consiste en la buena compostura de todo pero tanbien en que esten limpios y bien tratados" (*Ordenanzas del Archivo de Simancas [1588]*, 2006). El portero era el encargado de cerrar puertas y ventanas. El barrendero debía sacudir y limpiar los libros para evitar que hubiese polillas, humedad o ratones. Se prohibió encender velas, chimeneas y hornos. La restauración no escapó a las instrucciones filipinas y se mandató al archivero reparar los libros dañados.

Llama la atención la orden de que se hiciese un libro de cosas "curiosas y memorables" que se leyera como historia, encomendado sobre todo a no perder de vista los hechos gloriosos de los Consejos de Estado y el de Guerra. La documentación de ambos consejos fue meticulosamente recogida hasta bien entrado el siglo XVII. Cabe destacar la relevancia de los secretarios durante la Edad Moderna, esos burócratas de origen noble, universitarios bien preparados, que disfrutaban de una relación directa y particular con el monarca. Personas en quienes el soberano depositaba su confianza, y ellos, a cambio, debían responder con absoluta secrecía sobre los asuntos que trataban con él.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

López-Cordón (1996) explicó cómo el trabajo de los secretarios consistía en tomar nota de los acuerdos e instrucciones del monarca y cómo este "despacho en boca" se complementaba con el "despacho escrito"; los asuntos se formalizaban una vez plasmados con tinta y en papel, atendiendo forma, estilo, presentación y grafía. Los secretarios, ya fuesen personales, de Estado o, en el siglo XVIII, de la Secretaría del Despacho, estaban al frente de la documentación regia y de la información que contenía. Gracias a su amplia perspectiva de los asuntos complicados y delicados de la monarquía, llegaron a tener un gran poder. [10]

El legado del Rey Papelero estaba asentado. Acorde con los deseos de Felipe II, el archivo de Simancas perduró y albergó la documentación del complejo aparato administrativo del Imperio español. Sin embargo, los sucesores de Felipe II lo descuidaron y el interés y la importancia que le concedió su fundador menguaron durante el siglo XVII. En 1633, Felipe IV mandó organizar un archivo en el palacio real, y aunque la orden no se llevó a cabo, muestra que Simancas había perdido protagonismo y eficacia.

La Corte se había establecido en Madrid, mientras Simancas quedaba a leguas de distancia. [11] Ese mismo año se dictaron nuevas instrucciones que ponían especial énfasis en la descripción de los documentos con el fin de habilitarlos como fuente de información para las decisiones del Estado. Algunos consejos habían dejado de transferir su documentación al archivo-fortaleza y los archiveros subsecuentes no tuvieron la eficacia inicial de Diego de Ayala (Romero, 1997: 63). [12] Durante la regencia de Mariana de Austria hubo intenciones de rehabilitar el archivo: se creó una junta para el mantenimiento del Real Archivo de Simancas. Esta emitió interesantes instrucciones en materia de índices e inventarios y sugirió que en ese archivo se reunieran los escritos de los tribunales de justicia.

El cambio de dinastía trajo innovaciones al Archivo de Simancas. Felipe V lo visitó en 1710 y, un año después, instruyó a Luis Curiel de Tejada, fiscal del Consejo de Castilla, y a Santiago Agustín Riol, oficial tercero de la Secretaría del Patronato, para recoger los documentos relativos al patronato real que considerasen necesarios. La documentación simanquina adquirió protagonismo al ser usada por el monarca para legitimar algunas medidas polémicas, por ejemplo, la supresión de fueros, el establecimiento de nuevos impuestos y la nueva relación con la Iglesia católica y el papado, afectada por la búsqueda del patronato universal. Así, Agustín Riol obtuvo conocimiento de los asuntos del archivo y del "orden que guardan los papales del reino" y redactó su informe *Representación al Señor Don Phelipe V [...] sobre el origen y estado de los Consejos, Tribunales, Archibos Reales de la Corte, Chancillerias, el de Roma y Cimancas.* El objetivo no explícito era dotar al monarca de las herramientas necesarias para la consecución de sus fines políticos. Riol (1787) lo resume al afirmar:

> Para gobernarlos [reinos y provincias, distantes por su situación, y diversos en lenguas y naciones] conforme á sus leyes, fueros, usos y costumbres, y para usar y exercer V. M. la plena potestad de Soberano, y de las supremas regalías y derechos que le pertenecen en cada uno de ellos, inherentes, ó condescendidas á aquella Corona por la santa Sede; parece indispensable que cada uno de estos Consejos este adornado de todas las noticias, papeles y instrumentos que las declaren y los requisitos y circunstancias de cada una para administrar justicia con rectitud, mantener íntegras las regalías, y defenderlas siempre; y faltando estas noticias en ellos, de necesidad se ha de incurrir en uno de dos extremos, perjudiciales ambos: ó que V. M. dexe de usar de toda la facultad y derecho que le pertenece, ó que se infrinja la jurisdicción Eclesiástica con daño de la conciencia.

El informe es una actualización del aparato institucional heredado por el monarca español nacido en Versalles. Es una breve relación de las instituciones españolas que enfatiza y realza el legado de los Reyes Católicos. Es también, si se quiere, una historia de los archivos españoles hasta el siglo XVIII y la reflexión de un archivista —archivero— sobre su trabajo. Para Riol el valor de los documentos era inmenso y continuó la idea del archivo como arsenal del monarca, al servicio del rey y sus intereses, en defensa de sus regalías y derechos. Estos debían estar custodiados en un archivo para cuidar la secrecía de la información y para servir a la recta determinación de los negocios.

El panorama de los archivos españoles que ofrece Riol es interesante, pues nos brinda una mirada distinta de la que obtenemos con la mera lectura de las ordenanzas de Simancas y las del Archivo de Indias. Se trata de la sabida distancia entre la normatividad y la realidad. A lo largo del informe, Riol se lamenta e insiste al

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

monarca en que el desorden y la pérdida de sus archivos implican el desperdicio de información valiosa "para servirse de sus luces". Los principales problemas de los archivos de las diferentes instituciones que señala son los siguientes:

- Inobservancia e incluso olvido de las ordenanzas simanquinas y de otras disposiciones;
- dispersión de los documentos de una misma institución (papeles en los domicilios de validos, ministros, oficiales y hasta porteros y, más grave aún, la venta de esos legajos en almoneda pública, en unos casos, o como papel viejo en arrobas);
- almacenar los documentos en lugares inapropiados, faltos de espacio o en pésimas condiciones de conservación, desde cuevas, hasta sótanos;
- falta de inventarios e índices; los existentes estaban mal elaborados e imposibilitaban localizar un documento.

Riol (1787: 127) resume el escrito al decir que "se olvidó en unos y en otros el amor á los papeles, y el cuidado de su custodia". El crítico autor del informe ofrece como prueba el hecho de que, con más frecuencia de lo que se quisiera, en los archivos no se encontraba la información donde se suponía que debía estar. La imposibilidad de recuperar los datos era, para Santiago Agustín Riol, el más claro síntoma de que la salud de los archivos de la monarquía era precaria.

Propuso pues, establecer en la Corte un archivo para recoger y asegurar todos los papeles "evacuados y fenecidos" que existen en los consejos, tribunales, secretarías y oficinas, darles el mismo orden que en Simancas y elaborar índices de transferencia. Se trató del proyecto de un archivo de concentración que mediara entre los archivos de cada institución y el archivo histórico de Simancas. Riol señaló los posibles obstáculos a su proyecto: edificar un lugar apropiado y el dinero necesario para llevarlo a cabo. El informe no produjo el efecto deseado en su destinatario, Felipe V, y el proyecto no se realizó.

El siguiente hito fundamental de la archivística española fue la fundación del Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla, en 1785, y las ordenanzas que le fueron dadas. Ambas constituyen la influencia española más clara en los archivos novohispanos de aquel entonces y en lo que serían, décadas después, los archivos mexicanos.

Durante el siglo XVIII, el regalismo y el fortalecimiento de la autoridad monárquica en toda Europa generó que distintas casas reinantes reconocieran la importancia y la necesidad de contar con archivos nacionales y los fundaran. En España, en 1763, se fundó el Archivo del Reino de Galicia y, en 1765, el Archivo General de Protocolos. Aunado a esta motivación de carácter administrativo, hay que considerar la influencia de la Ilustración en la historiografía. La creación del método crítico centró la atención en las fuentes documentales. En el caso español, intelectuales, eruditos e historiadores tuvieron la necesidad de sustentar sus trabajos en fuentes incontrastables que permitieran rebatir lo dicho por Raynal (1780) y Robertson (1798).

Estas dos circunstancias, la administrativa y la historiográfica, nos conducen a los dos personajes protagónicos en la fundación del AGI: el secretario del Despacho Universal de Indias, otrora visitador de la Nueva España, la personificación del despotismo ilustrado, José de Gálvez, como "autor intelectual", y Juan Bautista Muñoz, erudito valenciano, burócrata ilustrado, archivero e historiador.

La fundación del AGI fue un proyecto cuidadosamente planeado y ejecutado que demuestra la idea de archivo de la época: una oficina que contase con un edificio a propósito, documentos organizados y personal especializado en las labores que Bautista Muñoz llamaba "la coordinación de los papeles" (Bas, 2000: 125). Para su correcto funcionamiento se le dotó de unas ordenanzas, ahora célebres en la historia de la archivística. Esta regulación fue producto de la experiencia y reflexión de Muñoz como burócrata y como historiador. Se consideraron las prácticas archivísticas vigentes en la Secretaría del Despacho Universal de Indias, bajo la dirección del oficial archivero Antonio Amestoy.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Archivos en la Nueva España

Los archivos en la Nueva España se formaron con el trabajo diario de las instituciones locales tan pronto fueron creados. Al paso de los tres siglos virreinales, miles de expedientes se almacenaron en las distintas oficinas de más alta jerarquía, los secretarios particulares de los virreyes (1535) y la Secretaría de Cámara del Virreinato (posteriormente constituida como el órgano auxiliar en las funciones del Virrey) pasaron por la Audiencia de México (1527) y la de Guadalajara (1548); luego, por los Tribunales especiales, el de la Inquisición o el del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México; hasta las instituciones regionales, los Ayuntamientos de la Ciudad de México, Puebla, Veracruz, Antequera y Valladolid, por citar solo algunos; pero también los de pueblos de indios, el de Metepec o el de Zinacantepec, entre muchos otros. Todas esas instituciones civiles, así como el arzobispado, los obispados, las órdenes religiosas masculinas y femeninas, instituciones educativas, corporaciones seglares y más generaron documentación y todas produjeron lo que ahora es el patrimonio documental mexicano, la archivalia mexicana, como la llama Carrera Stampa (1952).

La historia de todos esos archivos y la manera en que se gestionó la documentación forman parte de nuestra cultura escrita, la cual está vinculada a la manera en que se concebían y se trataban los papeles del reino en España. Así pues, se encuentran coincidencias en la historia de los archivos y de la archivística, tanto en los aciertos como en las calamidades. En la *Recopilación de las leyes de los reinos de las indias* se leen algunas —pocas — disposiciones para los archivos del Consejo de Indias, de las Audiencias, de los virreyes, de las parroquias y de los cabildos, respecto a los archivos y a la documentación indiana:

> El emperador don Carlos y la reina en Valladolid a 24 de julio de 1530. El emperador don Carlos y el príncipe gobernador en su nombre en Valladolid a 1° de setiembre de 1548.
>
> *Que los cabildos y regimientos tengan archivos de cédulas y escrituras, y estén las llaves en poder de las personas que se declara.*
>
> Ordenamos y mandamos á los cabildos y regimientos de las ciudades y villas, que hagan recoger todas las cédulas y provisiones por los señores reyes nuestros antecesores, y por Nos dadas en beneficio y privilegio de sus comunidades, y las demás escrituras y papeles que convenga, y hecho inventario de ellas las pongan en un archivo o arca de tres llaves, que la una tenga un alcalde ordinario por el año que ha de servir su oficio, otra un regidor, y otra el escribano del cabildo ó ayuntamiento, donde estén en buena forma y un traslado del in[...] ventario esté fuera del archivo, para que fácilmente se pueda saber lo que contiene; y no pudiéndose hallar en la provincia algunas provisiones, cédulas, ordenanzas ó instrucciones, las pidan á los presidentes y oidores de la audiencias del distrito, los cuales les envíen traslado de ellas autorizados y los cabildos nos avisen de las que conviniere enviar originalmente (Boix, 1841: 149-150).

En términos generales, la normatividad marcaba la existencia de los archivos y, en algunos casos, se especificaba qué libros debían albergar. En las diferentes disposiciones es recurrente la insistencia en hacer inventarios de la documentación y por medio de ellos transferir los archivos en los relevos de autoridades. Se estipula la necesidad de que los documentos no quedasen en manos de las esposas o familiares de los escribanos y es frecuente que se disponga que el archivo en cuestión esté bajo llave. Vemos que en los archivos novohispanos está presente la relación entre archivo y secreto, además de la información como insumo para el buen gobierno y, por tanto, la conciencia de la importancia de ordenar los testimonios escritos para servirse de ellos.

> El emperador D. Carlos y los reyes de Bohemia gobernadores año de 1550. D. Felipe II en la ordenanza 312 de audiencias de 1563
>
> Que en cada audiencia haya un libro de cédulas y provisiones reales
>
> Porque se tenga entera noticia de nuestras cédulas y provisiones que se dirigieren a las reales audiencias para todas materias: Mandamos que todas las que hubieren recibido y recibieren, se pongan en el archivo en orden, y por su antigüedad, y en él haya un libro donde se copien por extenso, y estén con la custodia y seguridad que conviene (Boix, 1841: 235).

Los papeles de la Nueva España no escaparon al interés del Rey Papelero. Fue Felipe II quien instigó al cuarto virrey, Martín Enríquez de Almanza, a llevar un archivo de las reales cédulas, provisiones, ordenanzas

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

y bandos, y asentarlas en un libro, de tal manera que se encontrasen fácilmente para evitar que se dejasen de cumplir por no conocerlas (AGN, 2014).

En cuanto a las diferencias entre la tradición archivística peninsular y la novohispana, llama la atención que, para el archivo del Consejo de Indias y la Secretaría de Cámara del Virreinato, solo hasta 1773 se requiriera del archivero (Ávila, 1991). Para el resto de los archivos novohispanos no se establece el oficio, en cambio, estas labores recaen en los distintos secretarios o, a veces, en los escribanos. Además, hay que resaltar el carácter esporádico y aislado de estas breves instrucciones frente a las disposiciones sistemáticas y organizadas que suponen las ordenanzas de los archivos descritos.

Las sospechas de Felipe II fueron ciertas en cuanto a la inobservancia de sus disposiciones y las de los monarcas subsiguientes en materia de conservación y organización de documentos. El paso del tiempo hizo lo propio y, al cabo de los siglos, había acumulación de papeles —en el archivo de la Secretaría de Cámara y en otros archivos— y la comprensión de lo que ahí se almacenaba no era siempre clara.

Para finales del siglo XVIII, los archivos novohispanos presentaban una realidad parecida a la descrita por Riol en 1726 respecto a los archivos en España: dispersión de la documentación, guardada en las casas de funcionarios de distinto rango, venta de legajos como papel viejo para envoltorios de distinta naturaleza, en tiempos de carestía, y una reiterada falta de instrumentos de control y consulta en muchas de las oficinas. En el caso del archivo de la Secretaría del Virreinato, además del deterioro natural, se suma la destrucción que supusieron los incendios del Palacio Virreinal en 1624 y 1692 (Sigüenza y Góngora, 1998).

En el siglo XVIII se emprendieron esfuerzos para recopilar y ordenar la información ahí albergada. El historiador yucateco, quien fuera un diligente director del AGN, Ignacio Rubio Mañé, indicó que el virrey Marqués de Croix (1766-1771) "comprendió que por la importancia de la Secretaría y los numerosos asuntos que en ella se manejaban, era la llave de la vasta administración del virreinato de Nueva España" (Rubio, 1973: 13) y diagnosticó que la problemática radicaba en que los empleados de la Secretaría estaban abrumados por tanto trabajo. Propuso reorganizarla y entre las reformas implementadas estuvo la creación de un archivo formal y destinar a un oficial especializado en el manejo de la documentación para el cargo de archivista, pues hasta ese momento no lo había. Su sucesor, el virrey Antonio María de Bucareli tuvo por secretario a Melchor de Peramás, quien realizó eficaces labores de archivista y trabajó en la organización del archivo.

Hoy, del legado de los archivos novohispanos, el que alberga mayor cantidad de documentos es el Archivo General de la Nación, cuyo origen está en el archivo de la Secretaría de Cámara del Virreinato. En esta se llevaba, entre otras cosas, el registro de la actividad diaria de los virreyes, y hoy constituye el Ramo General de Parte. También sufrió una importante reorganización emprendida por el Virrey Archivista, como llama Tallafigo a Revillagigedo.

En 1790 se destinan dos departamentos para organizar toda la documentación que albergaba y generaba dicha Secretaría. El tercer departamento se ocupaba del archivo corriente, con un archivero a cargo, sujeto a las órdenes del secretario; llevaba los libros, cedularios y correspondencia, además se encargaba de enviar a encuadernar los libros. El cuarto departamento se hacía cargo del archivo antiguo, lo que hoy conocemos como archivo histórico y su responsable era el propio secretario de cámara, quien llevaba a cabo tareas de clasificación, orden y descripción de la documentación. Tenía a su cargo seis empleados más (Rubio, 1973).

Con estos antecedentes, el segundo conde de Revillagigedo comunicó el mismo año sus intenciones de crear el Archivo General de la Nueva España; justificó el proyecto por el estado de abandono en el que se encontraban los archivos de las distintas instituciones, desordenados, sin índices ni inventarios (AGN, 1990a). Para corregir la situación, propuso una solución similar a la ofrecida por Riol, sesenta y cuatro años antes, para la documentación peninsular: separar la que estuviese en trámite de la histórica, "dejando en cada tribunal y oficina los más recientes y esenciales para salir del día, en que comprendo un espacio de tiempo como de 20 ó 30 años" (AGN, 1990a: 38). Liberó espacio en estantes y piezas de las oficinas y resguardó los papeles antiguos de peligros como el fuego y las extracciones en un lugar seguro, fuera de la ciudad.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Revillagigedo, estatista ilustrado, progresista, emprendedor, amante del orden y la limpieza, tenía claridad en la trascendencia de su propuesta y en su pensamiento estaba el referente de los archivos de Simancas, el barcelonés de la Corona de Aragón y el recién creado de Indias, como se deduce de la justificación a las Ordenanzas para el Archivo General de Chapultepec. [13] La elección de la fortaleza simanquina y la hermosa Casa Lonja en Sevilla se imitó en la propuesta de usar el palacio de Chapultepec, casa inacabada de descanso para los virreyes, ubicada *extra muros*, resguardada de la humedad y del fuego, lo suficientemente amplia para albergar la documentación y para que un archivista y otros dependientes habitasen allí.

En la propuesta de Revillagigedo está implícito un método de trabajo sencillo pero eficaz: unas nociones elementales de gestión documental heredadas o, mejor dicho, compartidas con la tradición archivística española. Separar los documentos antiguos de los modernos equivale a realizar tareas de identificación y clasificación, depositarlos por orden y con índices de lo que en ellos se conserva; alude a lo que más tarde sería el principio teórico de procedencia y orden original y que, como conocimiento empírico, ya estaba manifiesto en las ordenanzas simanquinas, enunciado con mayor claridad en las ordenanzas del Archivo de Indias. Además, las tareas de descripción se consideraron de primera importancia para facilitar la recuperación de la información, fin último del proyecto.

En la primera comunicación de marzo de 1790, el virrey tenía una idea preliminar del proyecto que precisó en la medida en que el rey lo requería. Sin embargo, sabía bien que solo sería viable si no implicaba un desembolso para las arcas de la Real Hacienda, y debía resolver cómo financiarlo. En efecto, esa fue la principal observación de Carlos IV (AGN, 1990d: 42); no obstante, la falta de dinero fue la razón primordial para que el proyecto no se llevara a cabo. En comunicaciones posteriores, el rey pidió a Revillagigedo que especificara puntos importantes que había dejado ambiguos: cuántos recursos necesitaría para acondicionar el palacio de Chapultepec, cómo quedaría conformada la plantilla, a cuánto ascenderían los gastos anuales del archivo y los de "conducción y primera colocación de papeles", quiénes serían los contribuyentes de la institución, las cuotas y la manera en que se había de recaudar y manejar ese dinero (AGN, 1990b: 44).

En fin, la propuesta de Revillagigedo lucía escueta en comparación con las acabadas ordenanzas recién elaboradas para el Archivo General de Indias, por lo cual se le mandó "trate de que se vayan formando las Ordenanzas para el gobierno y dirección del Archivo, adoptando cuanto lo permita la diversidad de circunstancias, las dispuestas y aprobadas para el Archivo General de Indias establecido en Sevilla" (AGN, 1990b: 44) para lo cual se remitieron seis ejemplares de las mismas. [14]

A juicio de Rubio Mañé (1973), las ordenanzas para el Archivo General de Chapultepec no eran una copia fiel de las del Archivo de Indias, sino que se adecuaron al medio en el que habían de ser implementadas. En efecto, existían adecuaciones, pero eran pocas y correspondían a especificidades del archivo y el entorno novohispano. Por ejemplo, como es evidente, hace alusión a las instituciones novohispanas, como la Secretaría del Virreinato, la Real Audiencia, el Juzgado de Bienes de Difuntos, la Real Casa de Moneda, entre otras.

La plantilla también presentó variaciones, pues se estableció un archivero y tres oficiales para el archivo novohispano, en contraste con el Archivo de Indias que contaba con un archivero y cuatro oficiales; había un portero y un mozo para ambos; los sueldos se expresaban en reales de vellón, mientras que en la Nueva España se pagarían en pesos. Para el Archivo de Chapultepec se observaron medidas de conservación y limpieza, pero, a diferencia del sevillano, no se considera que, en el rigor del invierno, se requiriera introducir braseros al archivo, por lo que en las ordenanzas novohispanas no se estipula cómo deberían ser estos ni cómo y cuándo encenderlos. En fin, esas circunstancias muy concretas marcaban la diferencia.

Pero, apunta Romero Tallafigo (1994), las ordenanzas para el Archivo de Chapultepec se concretaron al replicar las disposiciones creadas para el archivo indiano, sin que representaran en sí mismas una aportación para la archivística. Esto demuestra que la archivística novohispana, en la práctica y en la normatividad, se desarrolló a la sombra de la española y que los archiveros más diligentes y experimentados eran quienes conocían las prácticas archivísticas de la metrópoli.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El proyecto de crear el Archivo General de Chapultepec fue el antecedente más importante para la fundación del Archivo General en 1823, una vez consumada la independencia y agotado el Primer Imperio. Por desgracia, no consiguió la aprobación regia definitiva; no obstante, el secretario de la Cámara del Virreinato, Antonio Bonilla, comenzó la labor de organizar y describir la documentación. Su tarea, limpia, ordenada y sistemática, sentó precedente para los archivistas decimonónicos. Sus enseñanzas se transmitieron, de manera directa o indirecta, entre otros dependientes de la Secretaría, quienes se convertirían más tarde en los primeros archivistas del México independiente, como fue el caso de don Ignacio Cubas.

Conclusiones

Gran parte de las transferencias culturales que supuso la conquista española tuvieron la escritura como vehículo predilecto. La monarquía española usó este eficaz medio de comunicación para el dominio, gobierno y administración de sus lejanas e inmensas posesiones. A la par, en España se verificaban ciertas prácticas en materia de organización de documentos que se sistematizaron y perfeccionaron con el transcurso del tiempo. Las instituciones virreinales replicaron el uso de la escritura como medio de cohesión del vasto territorio novohispano.

Las ordenanzas, instrucciones y misivas, entre muchos otros documentos, dieron forma al gobierno español en América y se acumularon en las oficinas que los crearon. Desde el siglo XVI se transfirieron a la Nueva España algunas de las disposiciones sobre papeles y archivos que se practicaban en España y ya habían probado su conveniencia.

Sin embargo, hasta el siglo XVIII, el dinámico e industrioso virrey Revillagigedo propuso el proyecto más importante para la archivística novohispana ante el interés por optimizar todo lo tocante a la administración indiana, íntimamente relacionado con la reforma de la Secretaría de Cámara del Virreinato, en el contexto del reformismo borbón. Las condiciones no hicieron posible que se llevara a cabo, pero la propuesta nos permite conocer el estado de los archivos de las instituciones coloniales a finales del siglo XVIII y el cual se pensaba como la solución.

La problemática de los archivos novohispanos no estaba alejada de la que padecían algunos archivos españoles y las soluciones eran compartidas. En esta tradición común destacan los siguientes aspectos: a) la visión patrimonial de la información y la necesidad de secrecía de esta. La relevancia del secretario como funcionario de absoluta confianza y su pericia y habilidad para gestionar los documentos; b) el interés por concentrar la documentación en un solo archivo donde se pudiese consultar sin la necesidad de acudir a las diferentes instancias de donde provenían; c) la llamada a que se acomoden según su orden original; d) la insistencia en la elaboración de índices e inventarios que faciliten la búsqueda de información. Se comparten también los retos: el financiamiento para crear y sostener archivos con recursos públicos, disponer de espacios o edificios adecuados y contar con personal habilitado.

Los archivos y la archivística en México tienen su historia, historia vinculada a la archivística española en sus orígenes. El estudio de ambas, la realidad novohispana y la española redundan en una mejor comprensión de nuestros acervos, de su orden, de su fortuna o de sus infortunios, según sea el caso y, por ende, en una mejor valoración y custodia de nuestro patrimonio documental.

Referencias

Alvar Ezquerra, J. (ed.) (2002). *Diccionario Espasa Historia de España y América*. Madrid: Espasa.

Armendáriz, S. (2009). "Los códices y la biblioteca prehispánica y su influencia en las bibliotecas conventuales en México". *Biblioteca Universitaria*, vol. 12, núm. 2, julio-diciembre, pp. 83-103.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Ávila, R. (1991). "El virrey y la Secretaría del Virreinato". *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 10, México, UNAM-IIH, pp. 107-140.

Báez, F. (2011). "Los códices quemados en México". En *Nueva historia universal de la destrucción de libros: de las tablillas sumerias a la era digital* (pp. 158-167). Barcelona: Destino.

Bas, M. (2000). *Juan Bautista Muñoz (1745-1799) la fundación del Archivo General de Indias*. Valencia: Biblioteca Valenciana.

Blouin, F. y W. Rosenberg (2011). *Processing the past: contesting authority in History and the archives.* Nueva York: Oxford University Press.

Bouza Álvarez, F. (1992). "La escritura y el poder del príncipe". En *Del escribano a la biblioteca* (pp. 71-107). Madrid: Síntesis.

Carrera Stampa, M. (1952). *Archivalia mexicana.* México: UNAM.

Casado de Otaola, L. (2002). "Escribir y leer en la Alta Edad Media". En Castillo Gómez, A. (coord.), *Historia de la cultura escrita: del próximo oriente antiguo a la sociedad informatizada* (pp. 115-177). Gijón: Trea.

Castillo Gómez, A. (2003). "Historia de la cultura escrita: ideas para el debate". *Revista Brasileira de História da Educa#ão*, núm. 5 enero/junio, pp. 93-124.

Collins, R. (2000). "España Visigótica, 409-711". En Carr, R. (ed.), *Historia de España* (pp. 49-70). Barcelona: Península.

Conde y Delgado de Molina, R. (1998). "Archivos y archiveros en la Edad Media Peninsular". En Generelo, J. y A. Moreno López (coords.). *Historia de los archivos y de la archivística en España* (pp. 13-28). Valladolid: Universidad de Valladolid-Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico.

Cruz Mundet, J. (1994). *Manual de Archivística.* Madrid: Pirámide / Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Cruz Mundet, J. (1998). "¿Hay una tradición española en archivística?". En Generelo, J. y Á. Moreno López (coords.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Universidad de Valladolid-Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico.

Fernández Álvarez, M. (2010). *Carlos V : un hombre para Europa*. Madrid: Espasa.

Fernández Romero, I. (2003). "*Tabularium*: el archivo en época romana". *Anales de Documentación,* núm. 6, España: Universidad de Murcia, pp. 59-70.

Gobierno de España-Ministerio de Cultura (2010). *Archivo General de Simancas* [video en línea]. Disponible en: htt p://www.mcu.es/archivos/MC/AGS/Presentacion/Edificio.html [consultado el 12 de enero de 2014].

López-Cordón, M. (1996). "Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: De las manos del príncipe a relojeros de la monarquía". *Studia histórica. Historia Moderna,* núm. 15, España: Universidad de Salamanca, pp. 107-131.

López Rodríguez, C. (2007). "Orígenes del archivo de la Corona de Aragón (en tiempos, archivo real de Barcelona)". *Hispania, Revista Española de Historia,* vol. 67, núm. 226, mayo-agosto, pp. 413-454.

Martín-Pozuelo, M. (2007). "En torno a una tradición archivística ibérica y sus consecuencias en el uso de los archivos" [en línea]. *Bibliotecas. Anales de Investigación.* Disponible en: http://www.conarq.arquivonacion al.gov.br/Media/publicacoes/ibericas/en_torno_a_una_tradiccin_archivstica_ibrica.pdf [consultado el 14 de octubre de 2013].

Martínez García, L. (1999). "El Archivo de Simancas en el Antiguo Régimen: secreto, patrimonio, justificación y legitimidad real". *Boletín de la ANABAD* , núm. 49, España, ANABAD.

Martínez Hernández, S. (2009). *Rodrigo Calderón. La sombra del valido: privanza, favor y corrupción en la Corte de Felipe III* . Madrid: Centro de Estudios de Europa Hispánica / Marcial Pons.

Meneses Tello, F. (2011). "El desastre de la documentación indígena durante la invasión-conquista española en Mesoamérica". *Crítica Bibliotecológica: Revista de las Ciencias de la Información Documental*, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre, Monterrey, pp. 20-32.

Parker, G. (1984). *Felipe II* . Madrid: Alianza.

Pedruelo Martín, E. (2003). "El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: instrumentos de descripción y sistemas de acceso a su documentación". *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* [en línea], núm. 23, pp.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

273-282. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=776597 [consultado el 13 de marzo de 2014].

Raynal, G. (1780). *Histoire Philosophique et Politique des Etablissements et du Comerce des Européens dans les deux Indes.* Geneve: Jean-Leonard Pellet.

Rayón, I. (1854). "Archivos de México". En *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. México: Tipografía de Rafael.

Robertson, W. (1798). *History of America.* Edinburgh: J. Robertson.

Rodríguez de Diego, J. (1998). "Archivos del poder, archivos de la administración, archivos de la Historia (s. XVI-XVIII)". En Generelo, J. y A. Moreno López (coords.), *Historia de los archivos y de la archivística en España.* Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico / Universidad de Valladolid.

Rodríguez Neila, J. (2003). "Administración financiera y documentación de archivo en las leyes municipales de Hispania". *Cahiers du Centre Gustave Glotz* [en línea], núm. 14, pp. 115-129. Disponible en: http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/ccgg_1016-9008_2003_num_14_1_1579 [consultado el 11 de marzo de 2014].

Romero Tallafigo, M. (1994). "Archivística hispana y novohispana (años 1790-1793): Del Archivo General de Indias al Archivo General de Chapultepec". *Boletín de la ANABAD* [en línea], tomo 44, núm. 4. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/50936.pdf [consultado el 30 de enero de 2014].

Romero Tallafigo, M. (1997). *Archivística y archivos: soportes, edifico y organización*. Sevilla: Carmona.

Rubio Mañé, J. (1973). *El Archivo General de la Nación. México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.* México: Gobierno de México-Secretaría de Gobernación.

Sigüenza y Góngora, C. (1998). "El motín de 1692". En Villar, E. (ed.), *Lecturas históricas mexicanas* (pp. 580-587), tomo I. México: UNAM.

Tanodi, A. (2009). *Manual de archivología hispanoamericana. Teorías y principios*. Córdoba: Brujas.

Torre Villar, E. de la (1999). *Breve historia del libro en México.* México: UNAM.

Zozaya Montes, L. (2008). "Una revisión de las periodizaciones archivísticas de la edad moderna española". *Documenta & Instrumenta,* núm. 6, España: Universidad Complutense-Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, pp. 119-145.

Archivos

AGN (Archivo General de la Nación) (2014). *Guía general de los fondos, secciones y series que resguarda el Archivo General de México* [en línea]. Disponible en: http://www.agn.gob.mx/guiageneral [consultado el 22 de julio de 2014].

AGN (Archivo General de la Nación) (1990a). Correspondencia de virreyes: 1ª serie, vol. 156, carta 444, "Carta del virrey Revilla Gigedo a Porlier, fechada en 27 de marzo de 1790". *Las voces del pasado: Memoria de México en el Archivo General de la Nación*. México: Gobierno de México-Secretaría de Gobernación, pp. 38-40.

AGN (Archivo General de la Nación) (1990b). Reales Cédulas: Originales, vol. 151, exp. 280, fs. 450-452, "Orden Real dirigida al virrey Revillagigedo el 28 de abril de 1792". *Las voces del pasado: Memoria de México en el Archivo General de la Nación*. México: Gobierno de México-Secretaría de Gobernación.

AGN (Archivo General de la Nación) (1990c). Historia: vol. 267, "Ordenanzas para el Archivo General que ha de establecerse en el Palacio de Chapultepec con arreglo a la Real Orden de 28 de abril de 1792". *Las voces del pasado: Memoria de México en el Archivo General de la Nación*. México: Gobierno de México-Secretaría de Gobernación, pp. 49-81.

AGN (Archivo General de la Nación) (1990d). Reales Cédulas: Originales, vol. 146, exp. 266, f.465, "Respuesta de Carlos iv en 11 de agosto de 1790 a la carta de 27 de marzo de 1790 del virrey Revilla Gigedo". *Las voces del pasado: Memoria de México en el Archivo General de la Nación*. México: Gobierno de México-Secretaría de Gobernación.

RBME (Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial) (s/f) [sitio web]. Disponible en: http://rbme.patrimonionacional.es [consultado el 28 de mayo de 2014].

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Documentos

Bofarull, M. (1853). *Memoria que en la solemne apertura del Archivo General de la corona de Aragón en el nuevo edificio á que ha sido trasladado de Real órden leyó su Archivero D. Manuel de Bofarull y se Sartorio el día 18 de diciembre de 1853* [en línea], Barcelona: Imprenta de J. Oliveres y Monmany é hijo. Disponible en: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038631&page=1 [consultado el 24 de septiembre de 2013].

Boix, I. (ed.) (1841). *Recopilación de las leyes de los reinos de indias mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor. Va dividida en cuatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el especial de los títulos que contiene* [en línea]. Madrid: Imprenta de Ignacio Boix. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=x28DAAAAQAAJ&printsec=frontcover&dq=#v=onepage&q&f=false [consultado el 6 de agosto de 2014].

Ordenanzas del Archivo de Simancas (1588) (2006). En *La buhardilla oscura* [en línea]. Disponible en: https://sites.google.com/site/buhardillaoscura/lasordenanzasdelarchivodesimancasde1588 [consultado el 25 de septiembre de 2013].

Riol, S. (1787). "Informe que hizo á su Magestad en 16 de junio de 1726, de su real orden Don Santiago Agustín Riol sobre in creación, erección, é institucion de los Consejos, y tribunales; las Instrucciones que se les impusieron para obrar según su instituto; el estado que hoy tienen los papeles de sus Archivos, y la forma de su antiguo y actual manejo, las causas que hubo en cada uno para perderse, ó minorarse; los que existen en el Archivo de Simancas, con distinción de su clase y naturaleza; la fundación de aquel Real Archivo, el de Barcelona y Roma; el actual estado del manejo de sus papeles, y colocación; el paradero que han tenido los causados en Juntas particulares, mandadas formar para diversos negocios, de varios Ministros; los de los Embaxadores, y Ministros publicos de fuera; Validos, primeros Ministros, y Confesores de los Reyes predecesores &c.". En Roman, B., *Seminario Erudito, que comprehende varias obras inéditas, criticas, morales instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas, de nuestros mejores autores antiguos y modernos dalas a luz Don Antonio Valladares de Sotomayor* [libro digitalizado]. Madrid: Imprenta de Don Blas Roman, pp. 73-234. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=0RsCVMer26sC&pg=PA73&lpg=PA73&dq=#v=onepage&q&f=false [consultado el 18 de mayo de 2014].

Notas

1 Uso el término entendido como "los documentos de archivo en su conjunto", tal como aparece en el *Manual de archivología hispanoamericana. Teorías y principios*, de Aurelio Tanodi (2009), el cual, a su vez, está inspirado en el trabajo de Manuel Carrera Stampa (1952), titulado Archivalia Mexicana; ahí se describe el contenido de los archivos federales, estatales, municipales, notariales, eclesiásticos y parroquiales.

2 Libro digitalizado por la Biblioteca Digital Hispánica.

3 Hoy Archivo de la Corona de Aragón.

4 Rodrigo Calderón fue marqués de Siete Iglesias, conde de Oliva, comendador de Ocaña de la Orden de Santiago, capitán de la Guardia Alemana, embajador extraordinario en Flandes, secretario de cámara del rey, regidor perpetuo de Valladolid, correo mayor de la ciudad de Valladolid, registrador mayor y archivero mayor de la Real Chancillería de Valladolid y omnipotente valido de Felipe III (Martínez Hernández, 2009).

5 La fortaleza de Simancas fue construida en el último tercio del siglo XVI por una familia de nobles castellanos, los Almirantes de Castilla. La fortaleza les fue confiscada a causa de la política de control de la nobleza emprendida por Isabel la Católica y se usaba como prisión (Gobierno de España-Ministerio de Cultura, 2010).

6 Destacan los trabajos de Fernando Bouza Álvarez (1992).

7 "Debajo de su galería de arte en el piso alto de la «torre nueva» en el Palacio de Madrid se hallaba la biblioteca del rey. Ya en 1553 contenía 812 volúmenes, varios de ellos manuscritos, que llenaban 23 estantes. En 1576 el número había aumentado a 4545 volúmenes, 2000 manuscritos, y había aún más en la biblioteca real de Bruselas. En el momento de la muerte de Felipe su colección

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

constaba de 14 000 volúmenes, que incluían 1150 en griego, 94 en hebreo y cerca de 500 códices árabes. Era la mayor biblioteca privada del mundo occidental" (Parker, 1984: 69-70).

8 Consejo de Castilla, Inquisición, Órdenes, Cruzada, Aragón, Cámara, Estado, Indias, Guerra, Hacienda, Junta de Obras y Bosques, Portugal y Flandes.

9 Por ejemplo, Parker (1984) calcula, a partir del número de legajos que se albergan en Simancas, que el Consejo de Guerra producía dos o tres legajos al año en 1560 y, para 1590, generaba más de treinta. Los asuntos de todos los Consejos aumentaban en proporción. En la década de los setenta, el Consejo de Indias sesionaba todos los días de la semana por las mañanas, y tres días por la tarde, produciendo gran cantidad de documentación.

10 Un caso elocuente en este sentido es el del secretario de Estado de Felipe II, Antonio Pérez. Tras perder la confianza del rey por traficar con secretos de Estado, entre otras faltas graves, cayó en desgracia; perdió cargos, honores y rango. Como estrategia defensiva, o venganza, nunca devolvió al monarca cierta documentación comprometedora.

11 Poco menos de 200 kilómetros.

12 Luis Martínez coincide y afirma que "la patrimonialización del oficio de archivero en manos de la familia Ayala fue un factor que contribuyó al fracaso simanquino como sostén primordial de los intereses reales (Martínez García, 1999: 102).

13 "Con este objeto se fundaron en Simancas y Barcelona los famosos Archivos, que contienen los antiguos papeles de España, y con el mismo se ha establecido modernamente en la Real Casa Lonja de Sevilla un Archivo general de los de Indias" (AGN, 1990c).

14 Las *Ordenanzas para el Archivo General de Indias* se imprimieron en Madrid, en 1790, en la importante imprenta de la viuda de Joaquín de Ibarra.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Un nuevo testimonio documental sobre el intercambio cultural en el siglo XVI: el *Libro de tributos de San Pablo Teocaltitlan*, 1574

González Reyes, Gerardo; Pacheco Régules, Magdalena

Un nuevo testimonio documental sobre el intercambio cultural en el siglo XVI: el *Libro de tributos de San Pablo Teocaltitlan*, 1574
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954016

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

Un nuevo testimonio documental sobre el intercambio cultural en el siglo XVI: el *Libro de tributos de San Pablo Teocaltitlan*, 1574

A new documentary testimony on cultural exchange in the 16th century: the Book of tributes of San Pablo Teocaltitlan*, 1574*

Gerardo González Reyes *
Universidad Autónoma del Estado de México, México
ggonzare@hotmail.com

Magdalena Pacheco Régules **
Universidad Autónoma del Estado de México, México
magdalenapr1@hotmail.com

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954016

Recepción: 22/06/2020
Aprobación: 01/10/2020

Resumen:

Hacia el último cuarto del siglo XVI, la consolidación del gobierno virreinal había modificado en apariencia las estructuras políticas, territoriales, sociales y económicas del mundo nativo tal y como lo conocieron los primeros europeos en 1519. Sin embargo, a partir del examen de un libro de tributos de los habitantes de un barrio de Teopan, encontramos que los naturales de Tenochtitlan habían conservado muchas de sus prácticas gracias a las distintas estrategias de convivencia; entre ellas, el idioma, la tradición escriturística, los registros individuales mediante antropónimos y, lo más relevante, la organización con base en los grupos domésticos, los cuales garantizaban la continuidad cultural.

Palabras clave: Etnohistoria, Códices, Tributos, Intercambio cultural, Siglo XVI .

Abstract:

Towards the last quarter of the 16th century, the consolidation of the viceregal goverment had modified the political, territorial, social and economic structures of the native world apparently, as the first Europeans knew in 1519. However, from the examination of a tribute book by the inhabitants of a Teopan neighborhood, we found that Tenochtitlan natives had preserved many of their practices thanks to different coexistence strategies, incluiding languaje, scriptural tradition, individual records through anthroponyms, and most importantly, the organization based on domestic groups that guaranteed cultural continuity.

Keywords: *Ethnohistory* , *Codices* , *Tributes* , *Cultural Exchange* , *16th Century* .

Introducción

Conforme a la tradición tributaria impuesta por la Triple Alianza a los *altepeme*, sujetos a su dominio, retomada ahora por la monarquía hispánica en el contexto de la consolidación del gobierno virreinal, un grupo de oficiales de república se reunieron en la casa de comunidad de Teocaltitlan con la intención de contabilizar, registrar y resguardar el tributo recaudado en los tercios del año 1574. Con mucho escrúpulo, el

Notas de autor

* Profesor Investigador, de la Facultad de Humanidades, Uaemex. Sus líneas de investigación son la formación del sistema colonial novohispano, cultura barroca en los pueblos de indios, usos y representaciones de la memoria colectiva (códices). Su última publicación es *Santos, devociones e identidades en el centro de México, siglos XVI-XX* , en coordinación con María Teresa Jarquín Ortega (2018), y publicado por El Colegio Mexiquense.

** Profesora investigadora, de la Facultad de Humanidades de la Uaemex. Sus líneas de investigación son historia y cultura, religiosidad novohispana. Su última publicación es "La devoción a Santa Martha en Nueva España, 1596-1629. Una expresión de religiosidad al margen de la doctrina de Trento", en *Santos, devociones e identidades en el centro de México, siglos XVI-XX* , (2018) publicado por El Colegio Mexiquense.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

escribano de república en funciones, Juan Pablo, contabilizó más de dos centenares de tributarios compuestos por hombres y mujeres, casados y viudos, nativos y foráneos de Teocaltitlan; mientras que un pintor amanuense, posiblemente heredero de la tradición de la *tlacuilolli*, registró en cuatro columnas, y a lo largo de veintinueve folios, amplios listados con los nombres de los tributarios y los montos del tributo en dinero recaudados en aquel barrio. [1]

El carácter excepcional de este documento salta a la vista no solo por la paleta cromática, empleada por el pintor amanuense en la confección de la contabilidad del barrio de Tenochtitlan, sino porque se trata de un registro tardío en el que se fijaron para la posteridad dos tradiciones fiscales. Por un lado, la práctica nativa visiblemente menos estilizada, expresada en el registro minucioso de los nombres (antropónimos) y condición social de los tributarios, y por el otro, la costumbre occidental de imponer cargas en metálico (pesos y tomines) a los sobrevivientes de la debacle demográfica de mediados del siglo XVI como parte del reconocimiento jurisdiccional de la monarquía hispánica en las Indias.

Es probable que, en cada pueblo de indios, para la época en que fue elaborado el libro de cuentas de Teocaltitlan, se llevara un recuento pormenorizado de los tributos y los tributarios, y que fuera facultad del cabildo y sus miembros decidir sobre la distribución y aplicación de las cantidades recaudadas. Lamentablemente no han llegado hasta nosotros más ejemplos de contabilidad fiscal de carácter mixto —esto es, en el que se combinan glifos para formar antropónimos de los tributarios y glosas en náhuatl, en las cuales se describen la condición social de los tributarios, con el conjunto de anotaciones en castellano que atestiguan la presencia y consolidación del modelo de gobierno basado en el cabildo—; en consecuencia, la particularidad de esta memoria y su carácter inédito nos ofrece la posibilidad de una interpretación diferente de su contenido, es decir, al margen de los análisis que enfatizan el aspecto cuantitativo. Al respecto, en la tabla 1, incluimos la composición del cabildo de Tenochtitlan que dio fe de la recaudación del tributo en dinero.

TABLA 1
Composición del cabildo de san Juan Tenochtitlan 15 de abril de 1574

Cargo	Representante
Merino	Martín Pérez
Tepixque	Nicolás Xuarez, Francisco López, Martín Tochtli, Marcos
Regidores	Pedro Jerónimo, Martín Lázaro, Juan Daniel, Martín García, Hernando Tomás, Francisco Moysen, don Miguel Sánchez, Martín Cortés, Ypolito de Santa María
Principales	Martín Lázaro Tezcacohuacatl, Martín Baltasar
Alcaldes	Don Martín Hernández, Gaspar García
Juez gobernador	Don Antonio Valeriano
Mayordomos	Martín Pérez, Francisco Gabriel, Francisco Hernández
Escribano	Juan Pablo

(*LTSPT* , 1574: fol. 26v)

De esta manera, partimos de la convicción de que los distintos elementos del libro de cuentas, tanto las representaciones pictográficas como las anotaciones o glosas en caracteres latinos, nos advierten sobre un fenómeno de largo aliento que, por el contexto de su creación, clasificamos como *intercambio cultural*. Somos conscientes de que esta categoría analítica no era moneda de uso corriente para aquella época —último cuarto del siglo XVI—. No obstante, apoyados en el diálogo disciplinar entre la historia y la antropología, recurrimos a esta como una herramienta intelectual para la reconstrucción de una realidad pretérita en la que los distintos sujetos históricos, comúnmente identificados con las etiquetas binarias, europeos y americanos o peninsulares

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

y nativos, son exponentes de un conjunto de saberes que al entrar en contacto devienen en formas mixtas de prácticas y representaciones enmarcadas en el contexto histórico en formación. [2]

Uno de los primeros historiadores del fenómeno cultural en el contexto novohispano fue Charles Gibson (2007 [1964]). Su estudio sobre la sociedad de la cuenca de México colocó en el centro del análisis la interacción entre españoles e indígenas. Esto superó las visiones épicas, institucionalistas y separatistas que desde mediados del siglo XIX hasta 1952 se habían ofrecido sobre el proceso derivado del contacto indohispano. Pero, sin duda, el mejor ejemplo historiográfico de interpretación de testimonios nativos, a partir de la filología, es la obra de James Lockhart. El análisis de un corpus voluminoso de testamentos y litigios por tierras "escritos por los nahuas para los ojos nahuas y para los fines de la vida diaria" (Lockhart, 1999: 16) brindó a su autor la posibilidad de dimensionar en su justa medida los alcances del intercambio cultural.

En suma, son indiscutibles las ventajas de estudiar un fenómeno histórico de largo aliento, como el intercambio cultural acaecido a raíz del contacto indohispano a través del empleo de registros documentales redactados en lengua madre. El universo de posibilidades se incrementa en función de la naturaleza, la forma y la función del soporte documental y su contenido. Atendiendo a estos criterios y a los límites de este artículo, en lo que sigue abordamos tres aspectos de la vida cultural y social de los habitantes de Teocaltitlan, barrio de la parcialidad de San Pablo Teopan, sujeto a San Juan Tenochtitlan. En primer lugar, nos interesa reconstruir la composición político-territorial del barrio de Teocaltitlan, como antecedente de las transformaciones operadas en los ámbitos social y económico de sus habitantes; en segundo lugar, buscamos recuperar la probable composición de los grupos domésticos que constituyeron la base de la organización tributaria hacia el último cuarto del siglo XVI; finalmente, pretendemos examinar algunas transformaciones y permanencias en la designación nominal de los tributarios a la luz del proceso de la evangelización fundante que llegaba a su fin en el periodo en el que fue elaborado este registro censal.

Algunas preguntas que responderemos se desprenden tanto de la revisión historiográfica de quienes nos han antecedido en este derrotero como del reconocimiento del contexto histórico del siglo XVI, por ejemplo, ¿en qué consistió el proceso de transformaciones político-territoriales de la antigua Tenochtitlan y sus parcialidades?; ¿quiénes estaban en condición de tributar?; hacia el tercer tercio del siglo XVI, ¿a quién se le consideraba como tributario?; ¿quién constituye la unidad fiscal básica para la recaudación tributaria, la persona o el jefe del *grupo doméstico*?; ¿podemos inferir de la práctica tributaria un modo de organización socioparental?; ¿qué nos dicen los nombres mixtos de los tributarios registrados en Teocaltitlan acerca del idioma, la evangelización y el intercambio cultural?

Del altepetl a la parcialidad de San Pablo Teopan y su barrio Teocaltitlan

Hacia 1574 Teocaltitlan era considerado un barrio sujeto a la parcialidad de San Pablo Teopan. Sin embargo, para un hipotético testigo de época, sobreviviente a los eventos de 1521, esta disposición político-territorial debió resultar extraña, pues las voces *barrio* y *parcialidad*, introducidas en el contexto de la reedificación de Tenochtitlan conforme a la nueva traza de inspiración occidental, eran novedosas en su horizonte cultural.

Antes de ese momento, el *altepetl* era el eje articulador del espacio ritual, del territorio y del tiempo (López, 2007); era la entidad sobre la que descansaba el decurso de la historia: el origen del linaje, la riqueza de las experiencias presentes y la garantía de su proyección a futuro. Así, donde la mirada de aquel testigo hipotético veía un espacio sacralizado, cuatripartita y dinámico, los testimonios de Hernán Cortés (1973: 71) y de Bernal Díaz (1977: cap. LXXXVII) observan "extrañas y maravillosas cosas de esta gran ciudad de *Temixtitan*", junto con "[las] cibdades y villas pobladas en el agua, y en tierra firme otras grandes poblazones", respectivamente. Se trata, sin duda, de dos puntos de vista totalmente diferentes sobre el sistema de emplazamiento territorial. Por ello, en lo que sigue, trataremos de recuperar algunos indicios de cómo ocurrió el proceso de adecuación al contexto de dominación hispana del modelo de organización político-territorial mesoamericano.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

En principio, la historiografía moderna sobre la historia política de la naciente Nueva España ha corroborado, a través de numerosos ejemplos, la relevancia de ciertas instituciones y sujetos de filiación mesoamericana, como el *tlahtocayotl* ('gobernación') y los *teteuctin* ('señores naturales'), para la continuidad en el ejercicio de una administración indirecta sobre la población nativa sobreviviente a los colapsos militares y epidemiológicos acaecidos entre 1519 y 1521. [3] Es claro que aquellas formas de gobierno y administración no desparecieron a raíz de la derrota de Tenochtitlan y sus aliados, y aunque en fecha temprana Cortés procuró desarticular el *huey tlahtocayotl* o señorío de la Triple Alianza mediante la cancelación del tributo imperial que sujetaba a los distintos *altepeme* a su jurisdicción, la restitución del ejercicio de gobierno y administración del ámbito local derivó en una especie de reedición, si no es que de actualización del modelo básico de administración mesoamericana tardía: el *altepetl*. Lo anterior garantizó la continuidad en el gobierno de la nobleza nativa, ahora arropada bajo la figura del cacicazgo. En suma, para que la nobleza pudiese desempeñar sus tareas administrativas con miras a la consolidación del gobierno hispano en Indias, fue necesario mantener la antigua estructura político-territorial sustentada en el *altepetl*. [4]

A pesar del avance de los estudios mesoamericanos respecto al origen y composición del *altepetl,* no existe aún un consenso sobre su estructura y funcionamiento al momento del contacto indohispano. [5] En el caso que nos ocupa, por ejemplo, sabemos que la fundación de Tenochtitlan en 1325 implicó, en el terreno simbólico, el establecimiento de un *altepetl,* y al configurar su disposición espacial con base en cuatro secciones se asiste al nacimiento de los *calpoltin* (Lockhart, 1999). Hasta aquí la imagen del emplazamiento territorial y su composición parece no tener problema, pero a medida que los afanes expansionistas de la Triple Alianza, conformada en 1428, resultan en la sujeción política de los *altepeme* de la cuenca y en la imposición tributaria sobre el resto de las entidades políticas de Mesoamérica, es cuando la aparente nitidez del sistema administrativo se vuelve compleja.

En efecto, a partir de entonces el *altepetl* complejo toma carta de naturalización y su estructura no se restringe a un centro compacto, por el contrario, su jurisdicción se extiende sobre otras entidades de igual o menor tamaño para dar lugar al *hueyaltepetl*. Esta peculiaridad de la organización política administrativa mesoamericana ha permitido a algunos estudiosos conceptualizarla en términos de una estructura modular (Lockhart, 1999), fractal (López, 2007), segmentaria y heterárquica (Rovira, 2012). La expresión conspicua de la heterogeneidad espacial del *hueyaltepetl* y sus dependencias se advierte en que entre sus diferentes componentes no existe contigüidad espacial; es decir, no hay fronteras visibles entre una y otra entidad política, y más aún, suele ocurrir que las dependencias sujetas al *hueyaltepetl* de Tenochtitlan o a sus aliados se encuentran entreveradas (Carrasco, 1996).

El carácter modular y segmentario del *hueyaltepetl* se replica en cada uno de los *altepeme* existentes en la cuenca de México; es el caso de Tenochtitlan. Anteriormente establecimos que su fundación se acompañó de la división de su territorio en cuatro sectores o *calpoltin,* a saber: Moyotlan, Teopan, Tzaqualco y Cuecopan (Carrasco, 1996; Lockhart, 1999). Algunos testimonios de época, como los Annales de Chimalpahin, registran un término alterno para referirse a los sectores constitutivos del *altepetl*: el *tlayacatl* o parcialidad (Chimalpahin; citado en Carrasco, 1996, y Chimalpahin; citado en Lockhart, 1999).

Ahora bien, además de los conceptos *calpolli* y *tlayacatl*, la documentación temprana sobre la ciudad de Tenochtitlan registra el término *tecpan* para referirse al lugar de residencia del señor local que administra cada *calpolli* y *tlayacatl* (Lockhart,1999), de tal suerte que la diversidad de conceptos empleados para identificar las entidades político-territoriales que integran un *altepetl* termina por empañar nuestro conocimiento sobre su estructura. Por ejemplo, en el caso que aquí nos ocupa, dependiendo de las fuentes, Teopan puede aparecer como *calpolli, tlayacatl* o *tecpan*.

Otro componente de cada *calpolli, tlayacatl* o *tecpan* es el *tlaxilalcalli*. Los especialistas han encontrado un número variable de *tlaxilalcaltin* en cada parcialidad que integra el *altepetl* (Carrasco, 1996; Lockhart, 1999). En los *tlaxilalcaltin* conviven tanto los espacios ocupados por las instituciones religiosas, políticas y administrativas como las áreas habitacionales de los moradores encargados de producir los mantenimientos

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

y el tributo (Reyes, Celestino, Valencia, Medina y Guerrero, 1996). Según el modelo anterior, hacia 1521, el *altepetl* de Tenochtitlan, uno de los cuatro *calpolli, tlayacatl*, o *tecpan,* era Teopan, ubicado en el sector sureste del emplazamiento principal. Teopan, a su vez, se componía de varios *tlaxilalcaltin* (figura 1).

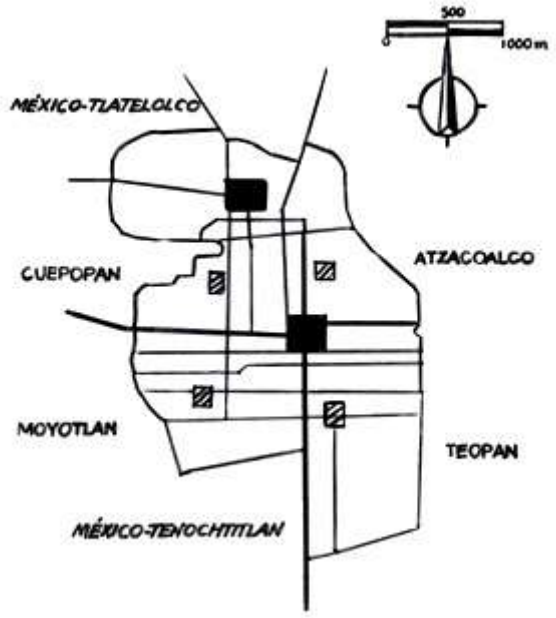
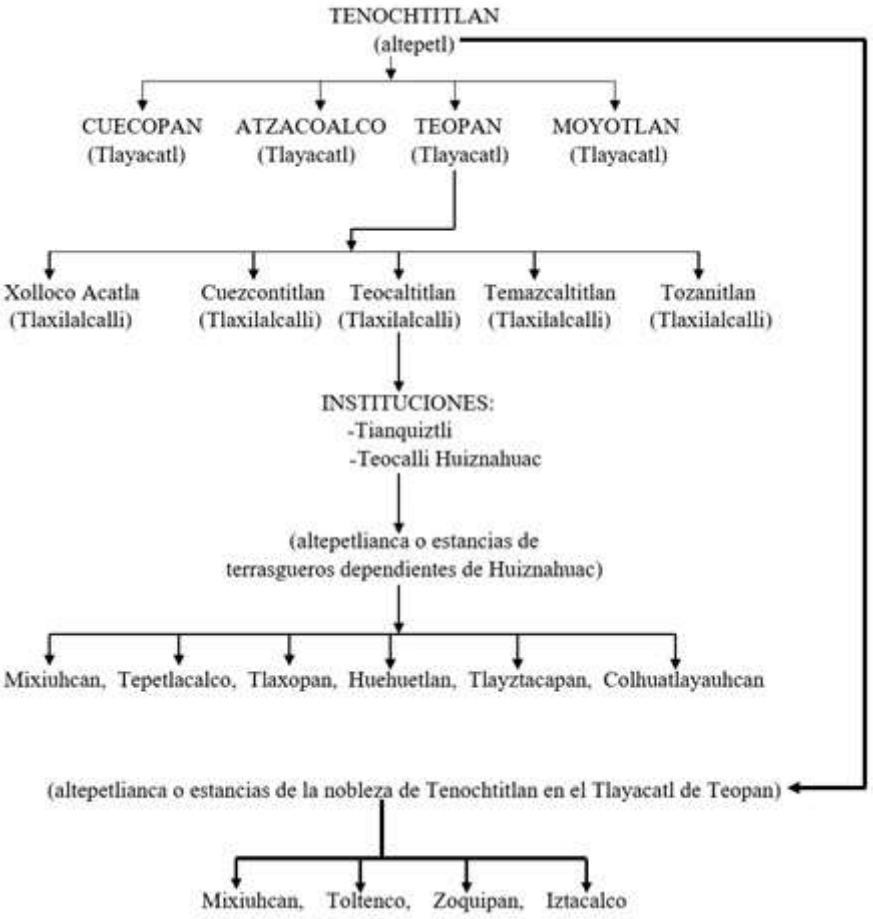


FIGURA 1
Localización del altepetl *de Tenochtitlan y sus cuatro parcialidades hacia 1519*
([adaptación del mapa propuesto por] Rovira, 2010: 45)

Algunos especialistas, como Rossend Rovira (2012; 2016a), se han ocupado en desentrañar la estructura administrativa de Teopan. Sus pesquisas documentales arrojaron que este lugar se integraba por cinco *tlaxilalcaltin*: Xolloco Acatla, Cuezcontitlan, Teocaltitlan (objeto de nuestro estudio), Temazcaltitlan y Tozanitlan (esquema 1). Sin embargo, es probable que su número haya sido mayor, pues, por lo general, el principio organizador mesoamericano de la veintena se aplicaba también en los casos de los *tlaxilalcaltin* que conformaban un *calpolli*.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



ESQUEMA 1

Dependencia y organización político-territorial de Teocaltitlan a principios del siglo XVI

([reconstrucción hipotética a partir de] Rovira, 2010; 2016a; 2016b)

¿Qué ocurrió con esta organización compleja en el contexto de la presencia hispana? En líneas anteriores adelantamos que Hernán Cortés, en su calidad de capitán de los ejércitos que pusieron sitio a Tenochtitlan, procedió a desarticular los canales tradicionales por donde circulaba el tributo imperial destinado al sostenimiento de la Triple Alianza. Al convocar en Coyoacán a los señores de la cuenca de México, e indicarles que en lo sucesivo no tributarían al señor de Tenochtitlan, ni al de Tetzcoco, ni al de Tlacopan, sino al rey y a ellos, sus representantes (Zorita,1963), tanto la gobernación (*huey tlatocayotl*) como la estructura político-territorial sobre la que se ejercía la jurisdicción (el *huey altepetl*) fueron desplazadas paulatinamente para inaugurar una nueva etapa en la historia.

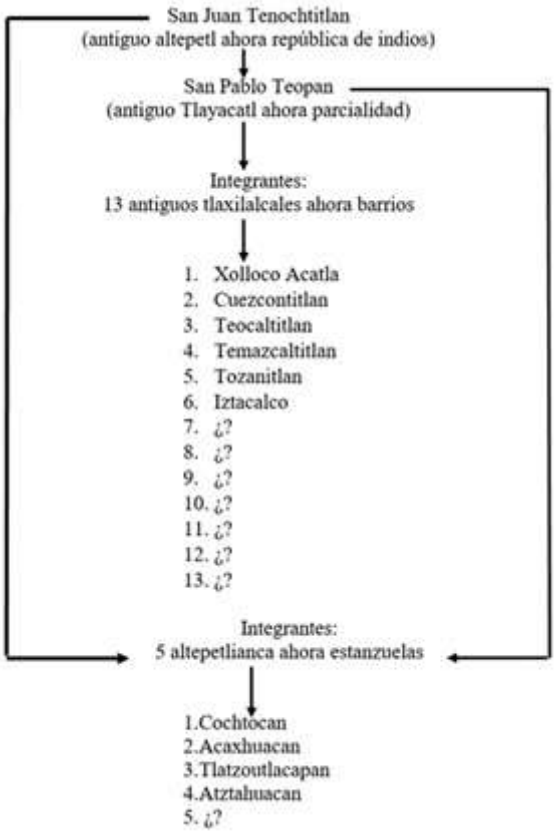
De hecho, consumado el sitio de Tenochtitlan en agosto de 1521, sobrevino el abandono del otrora glorioso *huey altepetl*. No obstante, aunque las crónicas tempranas guardan un silencio extraño sobre el destino de los habitantes de los cuatro *calpoltin* o *tlayacatl*, entre aquella fecha y el arranque del programa de reconstrucción de la ciudad, en 1524, que habría de erigirse como la capital de la Nueva España, [6] la única certeza fue que al sometimiento armado y bacteriológico de sus habitantes le sucedió la apropiación simbólica de los antiguos espacios habitacionales y de culto. Esto se llevó a cabo mediante el reordenamiento de la traza de Tenochtitlan y sus cuatro calpoltin, denominados barrios o parcialidades en lo sucesivo.

Si a lo anterior sumamos que, desde la entrada de Hernán Cortés y sus huestes a la cuenca de México, por la calzada de Iztapalapa, tanto él como Díaz del Castillo se referían a los asentamientos como cibdades y poblazones, entonces las apropiaciones simbólicas del territorio en términos conceptuales se habían adelantado a los sucesos posteriores de aquel verano de 1521. En efecto, hoy sabemos que fue una tarea

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

encargada a Alonso García Bravo la traza de la plaza central donde, a partir de 1524, se asentaron los poderes civil y eclesiástico de la capital novohispana y se distribuyeron los primeros solares para la residencia de los conquistadores (Mier y Terán, 2005). El emplazamiento novohispano tomó forma con el establecimiento de un cabildo que dio sustento a la república de españoles; aproximadamente un cuarto de siglo después; es decir, a mediados del siglo XVI, los naturales distribuidos en las parcialidades de Santa María Cuecopan, San Sebastián Atzacoalco, San Pablo Teopa, y San Juan Moyotlan, en los márgenes de aquella traza central, hacían lo mismo mediante la fundación de la república de indios de San Juan Tenochtitlan (Rovira, 2016b). [7]

A pesar de estas innovaciones en el gobierno nativo, resulta claro que medio siglo después de iniciada la reconfiguración espacial de Tenochtitlan poco se había avanzado en la modificación de la estructura administrativa precedente. Así, por ejemplo, hacia 1570 el clérigo Alonso Fernández de Segura registra la composición de su feligresía empleando criterios nativos y occidentales. De San Pablo dijo ser uno de los cuatro principales de la Ciudad de México, y estar compuesto por doce *tlaxilalcales* "que son como doce barrios pequeños" (*Descripción*, 1897 [1570]: 278). Un treceavo integrante, Iztacalco, indica Fernández, ha pasado a la administración de otro clérigo por lo que no la incluye dentro de su contabilidad inicial. En cambio, registra con minuciosidad el nombre de "cinco estanzuelas pequeñas" —en realidad solo cita cuatro — (*Descripción*, 1897 [1570]: 278) que también componen la parcialidad de San Pablo, a saber. Cochtocan, Acaxhuacan, Tlatzoutlacapan, Atztahuacan (esquema 2).



ESQUEMA 2
Reconfiguración espacial de San Pablo Teopan entre 1524-1570
([reconstrucción hipotética a partir de la] *Descripción del Arzobispado*, 1897 [1570]: 278)

El distingo entre barrios y estanzuelas no es gratuito. Hoy sabemos que los primeros corresponden a los antiguos *tlaxilalcaltin*, mientras que las segundas pertenecen al rango de *altepetlianca.* En opinión de Rovira (2016b), estas últimas se consideraban patrimonio exclusivo de la nobleza de Tenochtitlan a quien debían tributo. Sin embargo, con la desarticulación de la red tributaria imperial y con la orden de que en

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

lo sucesivo "cada pueblo de los que eran algo habían de ser por sí" (Zorita, 1963: 130), los habitantes de estos lugares aprovecharon para adscribirse a la entidad política inmediata a su entorno: la parcialidad de San Pablo Teopan; de esta manera dejaban también su antigua condición de terrazgueros para registrarse como tributarios.

No hay duda de que el peso del ordenamiento espacial mesoamericano se sobreponía a los cambios administrativos nominales impulsados por la administración virreinal. En cincuenta años, el *altepetl* de Tenochtitlan había cedido su lugar a la república de San Juan Tenochtitlan, pero sus cuatro *calpoltin* o *tlayacatl*, reconocidos como parcialidades, mantenían sus antiguos *tlaxilalcaltin*, ahora llamados barrios. Dos formas de ver y de concebir el mundo convivían en tranquilidad aparente, en donde los naturales miraban continuidades, mientras que los hispanos notaban desorden. [8] Gracias al testimonio del barrio de Teocaltitlan, sujeto a la parcialidad de San Pablo Teopan, podremos adentrarnos en el conocimiento de otro elemento de inspiración mesoamericana: el *tequitilizli* o tributación.

Los registros de tributarios y su relación con el cemithualtin o grupo doméstico como base de la contabilidad fiscal

A pesar de que después de 1521 fue desarticulada la red tributaria imperial por la que circulaban los bienes y servicios destinados al sostenimiento de la Triple Alianza, las cargas locales en trabajo y en especie se mantuvieron para beneficio tanto de los señores nativos como de los primeros conquistadores y la propia Corona que bajo el régimen de encomienda se adueñó de los excedentes de producción. Esto significa que, a pesar de las transformaciones político-territoriales que acabaron con el *hueyaltepetl* y el *huey tlahtocayotl*, la práctica de tributar o *tequitiliztli* se prolongó con ciertas variaciones por lo menos media centuria después del establecimiento del dominio hispano en Tenochtitlan. En consecuencia, las cargas, los mecanismos de registro y los funcionarios encargados de la recolección del tributo resultaron imprescindibles en los años que siguieron al establecimiento de la autoridad virreinal.

Conocemos, por los contenidos de la *Matrícula de tributos*, el *Códice mendocino* y la *Información de 1554*, los montos de las cargas tributarias hasta la segunda década del siglo XVI, [9] pero a la fecha sabemos poco sobre la forma en cómo los integrantes de cada *calpoltin* y *tlaxilalcaltin* se organizaban para producir el tributo cotidiano, esto es, el destinado a los señores locales. [10] Los primeros atisbos sobre el particular proponen la existencia de un sistema colectivo para la obtención del monto total del tributo en especie y para la participación en obras de carácter público, mejor conocido como *coatequil* (Miranda, 1980).

Más adelante, con la trascripción y análisis del contenido de un grupo de listados o censos confeccionados entre la tercera y cuarta décadas del siglo XVI, procedentes del antiguo Cuauhnáhuac, [11] algunos especialistas descubrieron la presencia de una estructura doméstica compleja en cada *calpoltin* y *tlaxilalcaltin*, conocida como *cemithualtin*. [12] A partir de ese momento quedó en evidencia la relevancia de los miembros de cada grupo doméstico, pues ellos eran los encargados de producir el tributo dependiendo de la cantidad de tierras que tuviesen asignadas y del número de sus integrantes, mientras que la persona que encabezaba el *cemithualtin* era el responsable fiscal de entregar el monto asignado.

Un ejemplo concreto nos puede ayudar a dimensionar el sistema. En 1993, Sarah Cline (citada en McCaa,1996) analizó los censos de Huitzilan y Cuauhchichinollan, y contabilizó un total de 2500 personas agrupadas en 315 *cemithualtin* o grupos domésticos; esto significa, por un lado, que veinte años después de la presencia hispana en Cuauhnáhuac, la contabilidad fiscal de inspiración mesoamericana mantenía su vigencia, y por el otro, que en el caso citado el *cemithualtin* o grupo doméstico se constituía en promedio de siete integrantes, posiblemente de distintas edades y condiciones sociales: casados, viudos, solteros.

La práctica de registrar en manuscritos a los tributarios y sus cargas a detalle era común en el México central. En el caso de la cuenca de México, por ejemplo, han llegado a nosotros dos casos representativos:

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

el documento conocido como *Códice Vergara* y el *Códice Santa María Asunción*, ambos procedentes de la zona de Tepetlaoztoc, en el antiguo Acolhuacan; el primero elaborado hacia 1539 y el segundo en 1545. Aunque con menos detalles en su contenido, en comparación con los documentos de Cuauhnáhuac, ambas memorias ofrecen un recuento de las localidades sujetas a cada entidad política, así como de los tributarios y sus dependientes que integran al grupo doméstico. [13]

En el caso del *Códice Vergara* (1539; Williams y Hicks, 2011), su contenido se divide en dos secciones: el *tlacatlacuiloli* y el *milcocoli*. En la primera, se representan el *cencalli* o vivienda acompañada de un antropónimo relacionado con el personaje que encabeza al grupo, seguido de su parentela; en la segunda, se registran los antropónimos de los jefes del grupo doméstico, los jirones de tierra asociados al grupo, sus dimensiones y el tipo de tierras de donde procede el tributo en especie.

En el *Códice Santa María Asunción*, el pintor amanuense recurre también al principio organizador de los grupos domésticos. Herbert R. Harvey (1986), uno de los estudiosos de su contenido, ha identificado al menos una variedad de ocho tipos de grupos domésticos y, al menos, cinco patrones de ocupación espacial en relación con el pago del tributo que van desde la contabilidad de una viuda hasta los grupos domésticos extensos que abarcan un poco más de la mitad del registro catastral. Como señalamos, esta memoria de Santa María Asunción considera once localidades organizadas en 186 *cemithualtin* o grupos domésticos, lo que equivale a un aproximado de dieciséis grupos domésticos por localidad.

Es probable que frente al proceso de hispanización desarrollado a mediados del siglo XVI entre los nacientes pueblos de indios, visible tanto en el reacomodo espacial de los sobrevivientes al colapso demográfico de 1545-1548 (Sánchez-Albornoz, 2014) como en el establecimiento de los primeros cabildos en las cabeceras de la cuenca de México, la práctica de registrar a los tributarios de forma tan detallada, como en las memorias antes comentadas, tendiera a simplificarse de forma paulatina. En otras palabras, a medida que el gobierno hispano se afianzó sobre cualquier interés particular de los conquistadores, los evangelizadores o los caciques mismos, la Real Hacienda se encargó de modificar los mecanismos de registro por otros de corte más sencillo e individual, lo que provocó la desaparición del *cemithualtin* o grupo doméstico, como sujeto tributario, al menos, nominalmente, de los registros documentales.

En efecto, cuatro años antes de la elaboración del libro de cuentas de Teocaltitlan,es decir, hacia 1570, un testigo de época registró la existencia de una población de 1719 vecinos en toda la parcialidad de San Pablo, posiblemente tributarios, distribuidos en los siguientes rangos: 1274 eran casados; 106, viudos, y 339, mozas por casar. En comparación con los datos anteriores, la cantidad de confesantes era mucho mayor, al grado de casi triplicarse. El testimonio en cuestión nos habla de 3773 feligreses (*Descripción*, 1897 [1570]). Sin duda, detrás de esa diferencia entre ambas contabilidades se encuentran los subregistros del grupo doméstico que por aquel entonces vivía sus horas más difíciles. No es gratuito, en consecuencia, que la semántica de los documentos oficiales privilegie la noción de *vecinos*, pues el adjetivo representaba mejor la nueva realidad espacial del último cuarto del siglo XVI, esto es, de la corresidencia del *cemithualtin* con implicaciones de pertenencia a un mismo patio: se había transitado el espacio compartido en vecindad, por donde circulaban ideas y saberes de todo tipo.

Un recuento necesario: las cargas fiscales de Teopan y Teocaltitlan durante el siglo xvi hasta 1574

A diferencia del resto de las entidades políticas sujetas a la Triple Alianza en víspera del contacto indohispano, Cuecopan, Atzacoalco, Teopan y Moyotlan, los cuatro *tlayacatl* o *calpultin* de Tenochtitlan, no tenían una carga tributaria definida. Su carácter de residencia de la clase gobernante y capital del imperio mesoamericano exentaba a sus habitantes del pago de prestaciones materiales (Carrasco, 1996: 145). Si bien es cierto que el sector noble de la ciudad desempeñaba funciones administrativas, militares y religiosas, el resto de los

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

habitantes asentados en los *tlayacatl* —el segmento más amplio conformado por los *macehualtin*— cumplía con servicios militares y participaba en la organización del ceremonial, aunque no se descarta la posibilidad de que eventualmente participara en las obras públicas como la construcción y remozamiento de templos o en el aderezo de las acequias.

Sabemos que del sector noble de Tenochtitlan procedían los gobernantes asentados en los cuatro *tecpan* de cada *tlayacatl*, los administradores de los almacenes encargados de la recaudación del tributo imperial, los ministros del culto aposentados en los *teocaltin* y el grupo de funcionarios encargados de vigilar el comercio local. Las investigaciones de Rovira (2010) han demostrado que en el *tlayacatl* de Teopan, por ejemplo, había un *teocalli* y un *tianquiztli* en el *tlaxilalcaltin* de Teocaltitlan; y un *huehuecalli* o casa de comunidad en Tozanitlan. Lo anterior implica que los funcionarios asentados en dos de los cuatro *tlaxilalcaltin* de Teopan eran meritorios de tributación; es decir, se sustentaban con el tributo en especie de los habitantes de esta parcialidad.

El tributo que pesaba sobre los *macehualtin* de Teopan debió ser módico en comparación con las cargas de los señoríos dependientes de la Triple Alianza, registrados en la *Matrícula de tributos* (2003). Debió tratarse, más bien, de un tributo cotidiano en especie para el mantenimiento de los funcionarios, o como en el caso del *teocalli* de *Huiznahuac*, de fuerza de trabajo de terrazgueros, encargados de labrar la tierra para el mantenimiento del templo (Rovira, 2010).

Al margen de los cuatro *tlaxilalcaltin* que integraban el *tlayacatl* de Teopan había también una serie de estancias o sujetos llamados *altepetlianca*, habitadas por *mayeques*. Se trataba de tierras patrimoniales, dependientes de la nobleza de Tenochtitlan; terrazgueros y *mayeques* se encargaban de trabajarlas y su producto se entregaba como tributo a los señores supremos de Tenochtitlan. En efecto, las investigaciones especializadas de Rovira (2010; 2012; 2016b) han demostrado, con numerosas evidencias procedentes de la arqueología y las crónicas coloniales tempranas, cómo de la parcialidad de *Teopan* dependían, al menos, seis estancias de terrazgueros: Mixiuhcan, Tepetlacalco, Tlaxopan, Huehuetlan, Tlayztacapan y Colhuatlayauhcan.

La situación antes descrita se modificó paulatinamente después de los sucesos de 1521. Recordemos que el reparto de los antiguos señoríos entre la hueste de Cortés, bajo la forma de encomiendas, benefició también a la Corona de Castilla y Aragón; en este contexto, Tenochtitlan y sus barrios formaron parte del patrimonio real y, en consecuencia, los habitantes de las parcialidades fueron conminados a participar en la reconstrucción de la ciudad a partir de 1524. No dudamos que a los *macehualtin* de las parcialidades y sus barrios se les haya requerido para el sostenimiento tanto de los señores locales como de los frailes encargados de la evangelización (Miranda, 1980). En ambos casos, su condición de tributarios los comprometía a realizar servicios personales en las casas de los primeros, y en la construcción y aderezo de ermitas, capillas e iglesias impulsadas por los segundos.

A pesar del incremento en las cargas de los naturales, es notable el esfuerzo realizado por los miembros de la segunda Audiencia gobernadora, en conjunto con los franciscanos, para moderar las cargas tributarias que durante más de una década dependieron de la voluntad de los encomenderos, en contubernio con los caciques. De esta manera, hacia 1536 se estableció el sistema de tasaciones, que abrió una nueva etapa en la historia de la tributación del siglo XVI (Miranda, 1980).

Por un registro de mediados del siglo XVI conocemos el *coatequil* o servicio personal colectivo que los cuatro barrios de Tenochtitlan efectuaban tanto a su gobernador y principales de cada barrio como a los frailes franciscanos que habían establecido una capilla en cada uno de los barrios de indios. Según anotamos en líneas anteriores, los naturales participaron en la reconstrucción de la ciudad, al tiempo de asistir a caciques y frailes. Con respecto a los primeros, el servicio consistió en la entrega periódica de pescados y aves que se consumían en las reuniones celebradas en la casa de comunidad o en el tributo en petates para el aderezo de los aposentos de las casas de gobierno; lo mismo que panes de sal y guarniciones de mantas. Mientras que el servicio para los evangelizadores, además de su manutención, incluyó la decoración de las capillas. El documento citado

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

refiere al trabajo de entalladores y pintores encargados de embellecer los nuevos espacios rituales (*Códice indígena, libro de tributos de los barrios de Tenochtitlan*, ca. 1550).

Con respecto a las modificaciones en la tributación, debemos señalar que hacia la segunda mitad del siglo xvi se asiste a la consolidación de la monarquía hispánica; así, el nuevo rey Felipe ii se distingue de su antecesor Carlos i de España por establecer nuevas reglas sobre la relación entre el monarca y sus súbditos. En consecuencia, una oleada de funcionarios fue enviada a la Nueva España para revisar el estado de las finanzas, en especial el rubro correspondiente con los tributos destinados a la Real Hacienda; de suerte que, hacia 1561, el factor Hortuño de Ibarra, luego de un reconocimiento detallado del tributo real, presentó un memorial en el que se encontraban registrados los pueblos que podían entregar más tributo del acostumbrado. Entre ellos estaban Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlan, que "no tributaban cosa alguna más que acudir a las obras públicas" (Miranda, 1980: 125).

El reporte de Ibarra fue complementado con otros informes, como el emitido por el oidor Alonso de Zorita. En 1562, el oficial real redactó un parecer sobre los tributos de ambas ciudades, Tlatelolco y Tenochtitlan. Característico en los escritos del oidor fue la recuperación de datos sobre el gobierno y la tributación anterior a 1521. Sus informantes nativos compartieron la noticia de que

> los vecinos de esta ciudad no tributaban sino en algunos servicios de poco valor y voluntarios que le hacían [a Moctezuma], por ser gente que en ella había de guerra y ciudadanos. [Además de que] eran hijos de señores y principales y ciudadanos y criados suyos y oficiales, no sembraban ni labraban (Carrasco, 1996: 147).

Del reporte anterior se desprende que Tenochtitlan y sus barrios entregaban un tributo muy reducido en servicio personal y posiblemente también en especie, realidad que resultó inadmisible para los intereses de la monarquía; por ello, en 1563 se designó a Jerónimo de Valderrama como visitador de la Nueva España para ejecutar una revisión exhaustiva de las condiciones políticas y económicas del gobierno virreinal. La inspección de Valderrama, en relación con el manejo financiero, derivó en dos cambios novedosos: la tasación del tributo para todos los pueblos de indios en metálico y maíz, y en el incremento de la masa tributaria. Esto significó la derogación de la entrega de servicio personal y productos en especie, como parte de las obligaciones de los indios encomendados, para establecer en su lugar el pago exclusivo en dinero y maíz. [14] La sustitución se enmarcó también en las circunstancias políticas de aquella década, pues al mediar el siglo se estableció el cabildo de indios de Tenochtitlan, y los nuevos oficiales de república, procedentes de cada parcialidad, recibían un sueldo por sus servicios, que se pagaba con el dinero resguardado en la caja de comunidad (*Códice indígena*, 1564-1565).

Respecto al aumento de los padrones de tributarios se observa que, a raíz de la última caída demográfica de mediados del siglo xvi, las rentas reales habían disminuido notablemente, por lo que la visita de Valderrama sirvió para detectar un número considerable de naturales que, amparados en la costumbre mesoamericana o en los beneficios de la evangelización fundante, habían escapado a los registros catastrales. Entre ellos se encontraban los caciques, principales y funcionarios del cabildo, los indios que servían a los religiosos o se desempeñaban como cantores, [15] los naturales que prestaban servicios domésticos a los caciques y principales, los viejos, los ciegos y enfermos, y un sector considerable de terrazgueros [16] sujetos a la nobleza sobreviviente de Tenochtitlan (Miranda, 1980). En este sentido, el reporte de Valderrama sirvió para reducir el número de indios reservados del pago de tributo; de manera que, a mediados de 1572, Felipe ii declaró por medio de una cédula real que en lo sucesivo solo estaban exentos de pagar tributo los caciques y sus hijos mayores, así como los viejos, enfermos, ciegos y tullidos, siempre que demostraran pobreza (Miranda, 1980).

La reacción de los indios de Tenochtitlan frente a estas medidas impositivas no se hizo esperar, y en el memorial redactado a mediados de marzo de 1574, el común y la república de San Juan Tenochtitlan le recordaron al monarca que los naturales y vecinos de ese lugar nunca habían pagado tributo a sus príncipes y señores, sino que por su condición de vecinos de la cabeza del reino siempre fueron libres y exentos del tributo y servicio personal. Por ello elevaron una petición a Felipe ii para desagraviarlos de las nuevas cargas que se

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

les habían impuesto luego de la visita de Valderrama (Carrasco, 1996). La petición anterior coincidió con el levantamiento del registro catastral de Teocaltitlan, por lo que debemos entender que, por lo menos en ese año, los indios de este barrio se sujetaron a lo dispuesto en las reformas tributarias.

Los tributarios de Teocaltitlan vistos a través del libro de cuentas de 1574: clasificación, contabilidad y particularidades

Señalamos al principio del texto que el *Libro de tributos de San Pablo Teocaltitlan* (*LTSPT*) se compone de veintinueve folios, la mayoría con anotaciones por ambos lados; es decir, recto (r) y verso (v). Los folios 3r a 25v contienen listas con cuatro columnas: la primera, con los nombres de los tributarios; las tres restantes, con el registro del tributo en dinero recolectado en los meses de abril, agosto y diciembre (figura 2).

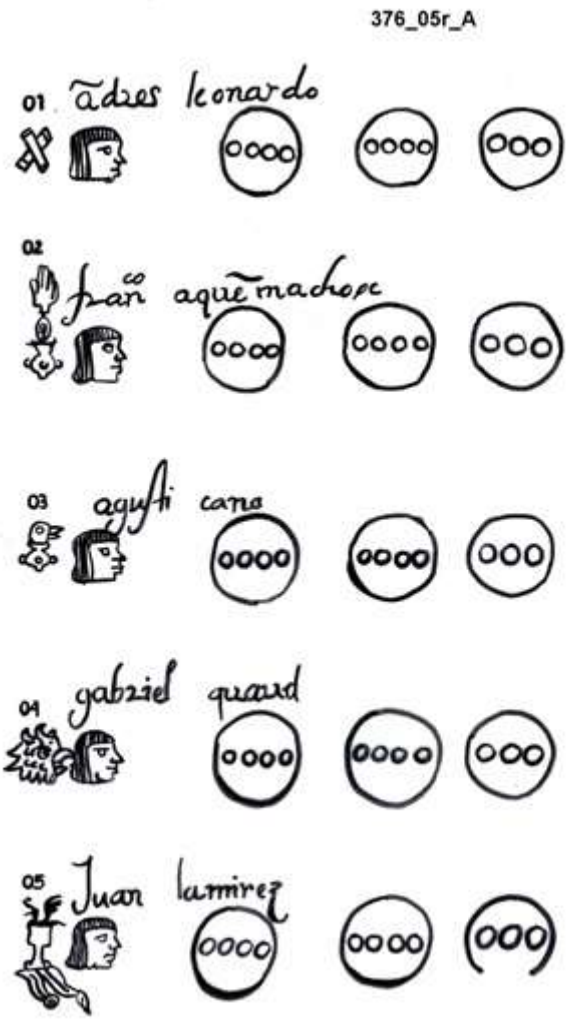


FIGURA 2
Tributarios y tributos entregados en los tercios del año 1574
(*LTSPT*, 1574: fol. 5r)

Para analizar el contenido del libro aplicamos una metodología sencilla: consideramos la clasificación asignada por la Biblioteca Nacional de Francia (BNF) a esta pieza documental: el número 376, seguido del número de folio que va del 01r al 29v; luego, empleamos la literal A para indicar que se trata de un relato

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

único, es decir, la contabilidad tributaria, y finalmente recurrimos a una numeración que va del 01 al 05 para clasificar a los tributarios representados en cada lámina. En la tabla 2 se sintetiza el contenido general del libro:

TABLA 2

Clasificación	Contenido
376_01r_A	Contabilidad inicial del tributo según los tercios del año
376_01v_A	En blanco
376_02r_A	En blanco
376_02v_A	En blanco
De 376_03r-A_ a 376_12r_A	Tributarios enteros varones
376_12v_A	En blanco
De 376_13r_A_ a 376_16r_A	Tributarios casados advenedizos
De 376_16v_A_ a 376_17v_A	Tributarios viudos nativos del barrio
De 376_18r_A_ a 376_18v_A	Tributarios viudos advenedizos
De 376_19r_A_ a 376_23v_A	Tributarias viudas nativas del barrio
376_24r_A	En blanco
De 376_24v_A_ a 376_25v_A	Tributarias viudas advenedizas
376_26r_A_	En blanco
De 376_26v_A_ a 376_27v_A	Recuento final del tributo en cada tercio del año, y testimonio de los funcionarios
376_28r_A	En blanco
376_28v_A	Registro de los tributarios difuntos
376_29r_A y 376_29v_A	En blanco

El recuento de cada lámina arrojó un total de 214 tributarios sin considerar los siete difuntos registrados en la lámina 28v. Los funcionarios encargados de la recolección clasificaron a la población tributaria con base en el criterio fiscal de tributarios enteros y medios, y agregaron una distinción con respecto a su condición social y origen de residencia que abarcó a viudos o viudas, nativos —nacidos en el barrio de Teocaltitlan— o advenedizos procedentes de otros lugares.

Los tributarios enteros eran todos los casados, es decir, los que encabezaban o presidían a los grupos domésticos. Destacamos en el segundo apartado de este trabajo que detrás de cada titular de un grupo había un número indeterminado de personas que conformaban el *cemithualtin*. Los tributarios medios, por su parte, eran aquellos varones o mujeres en condición de viudez. Lo anterior implicó que, al menos, de forma nominal, los tributarios enteros debían ingresar a las arcas un peso y media fanega de maíz, y los segundos, solo la mitad.

En el *LTSPT* predominan los tributarios enteros con un total de 128, mientras los medios ascienden a 86. En esta contabilidad hay algunas particularidades pertinentes de comentar: la edad de los tributarios, la situación del grupo doméstico en relación con la carga fiscal, y la variación del monto tributario. Respecto al primer punto, hasta antes de 1578, cuando por real cédula Felipe II determinó que la edad de los tributarios debía oscilar entre los dieciocho y cincuenta años (Miranda, 1980), no hubo un consenso sobre el particular; por el contrario, las décadas que siguieron al establecimiento del gobierno hispano en las Indias estuvieron plagadas de contradicciones y libres interpretaciones a conveniencia de los beneficiarios del tributo. Así, por ejemplo, Gibson (2007 [1964]) encontró que en algunos pueblos de la cuenca de México los registros tributarios incluían a personas menores de catorce años; además hubo situaciones extremas en las que los recolectores de tributo incluyeron a *niños de pecho*, como parte de los sujetos fiscales, pues se atendía al criterio eclesiástico de padrones de confesantes.

Las irregularidades fueron subsanadas de forma parcial a raíz de las reformas implementadas por Valderrama; de manera que hacia la sexta década del siglo XVI se fijó la edad de catorce años para el ingreso en el sistema tributario (Gibson, 2007 [1964]). Aunque el acuerdo aclaró un asunto tan delicado como el régimen fiscal novohispano, la realidad superó cualquier decreto legal. Por ejemplo, es claro que en cada *cemithualtin* podía haber personas mayores a esa edad que, en su condición de sujetos a la autoridad paterna o materna del

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

líder del grupo doméstico, evadieran su responsabilidad fiscal. [17] En efecto, debemos insistir en que detrás de la contabilidad total de 214 tributarios registrados en el *LTSPT* existe un universo más amplio de individuos que conviven al amparo de cada jefe o representante fiscal. En otras palabras, el *LTSPT* innova en el registro de los grupos domésticos de este barrio: los desplaza a un segundo término a favor de una contabilidad individual o *per capita* que responde a las circunstancias de impulsar una economía mixta. [18]

La tercera peculiaridad observada en el *LTSPT* se relaciona con la variación del monto tributario. Si bien, por decreto, los naturales de Tenochtitlan estaban obligados a entregar un peso, notamos que en su mayoría los tributarios enteros cumplieron con esa cuota; distribuyeron su entrega de la siguiente manera: en abril, cuatro tomines; en agosto, cuatro tomines, y en diciembre, tres tomines; mientras que los medios tributarios pagaban solo la mitad de esa cuota. Hasta aquí no hay alguna irregularidad; sin embargo, hay tres ejemplos que rompen con la regla anterior. Los tres son viudos: se trata de María Xoco, registrada en el folio 21v, ocupa el segundo lugar de la lista; ella pagó 12 tomines en total, cuatro en cada tercio del año, superando así a cualquier tributario entero. Luego, tenemos el caso de Juan Gómez (folio 18r, quinto lugar en la lista); a diferencia de todos los varones registrados en el libro, Juan tiene por antropónimo un glifo compuesto de una cruz paté acompañada de un cáliz; la asociación entre el cáliz y el nombre cristiano de Juan es directa y recurrente en todos los antropónimos del *LTSPT*, pero la presencia de una cruz paté o patada no es del todo clara, además su representación gráfica corresponde más con la de un funcionario español que con la de un tributario, ¿será esa la razón del porqué no tiene asignado un registro del tributo entregado?

En la misma situación está el caso de Francisca Tiacapan (folio 24v, primer lugar en la lista), la cruz patada precede a su representación gráfica, pero no tiene relación alguna con su nombre y apellido. Al igual que Juan Gómez no tiene registro del tributo. En resumen, la cruz patada representa una incógnita, y consideramos que más que un elemento para indicar el nombre es una marca de distinción empleado en el *LTSPT* para señalar que ambos estaban exentos de pagar tributo, probablemente porque pertenecían al sector noble y privilegiado que frente a las reformas del visitador Valderrama vio afectados sus intereses. Esto es claro en el ejemplo de Juan Gómez, que porta un sombrero a la usanza hispana, lo que indica su estatus social (figura 3).

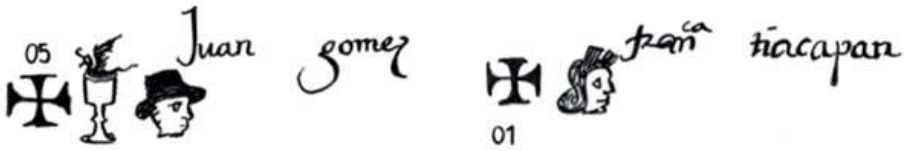


FIGURA 3
Personajes con cruz pate y sin registro de tributo
(*LTSPT*, 1574: fol. 18r y 24v)

Al margen de los casos antes señalados, hay un grupo de ocho tributarios, cinco casados y tres viudos, con marcas de distinción (figura 4). Se trata de un lazo gráfico que sale de la cabeza, la frente o de la boca de estos personajes, y culmina en forma de cruz potenzada, cuyos extremos tienen la forma de una *T* mayúscula. Todos han pagado su tributo, de acuerdo con su condición de enteros o medios. Pero, nuevamente, la marca nos plantea más inquietudes que certezas. La conjetura que ofrecemos sobre el particular es que se trata posiblemente de funcionarios de la Iglesia, al servicio de la evangelización, que durante mucho tiempo gozaron del privilegio de mantenerse al margen de las cargas fiscales, y aunque ahora se les ha incorporado en el padrón general de tributarios de Teocaltitlan, el pintor amanuense deja constancia de su condición anterior en el *LTSPT*. También debemos considerar que la variedad en la disposición de las cruces en los rostros puede deberse a la posible intervención de diferentes pintores amanuenses en la confección del libro de cuentas.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

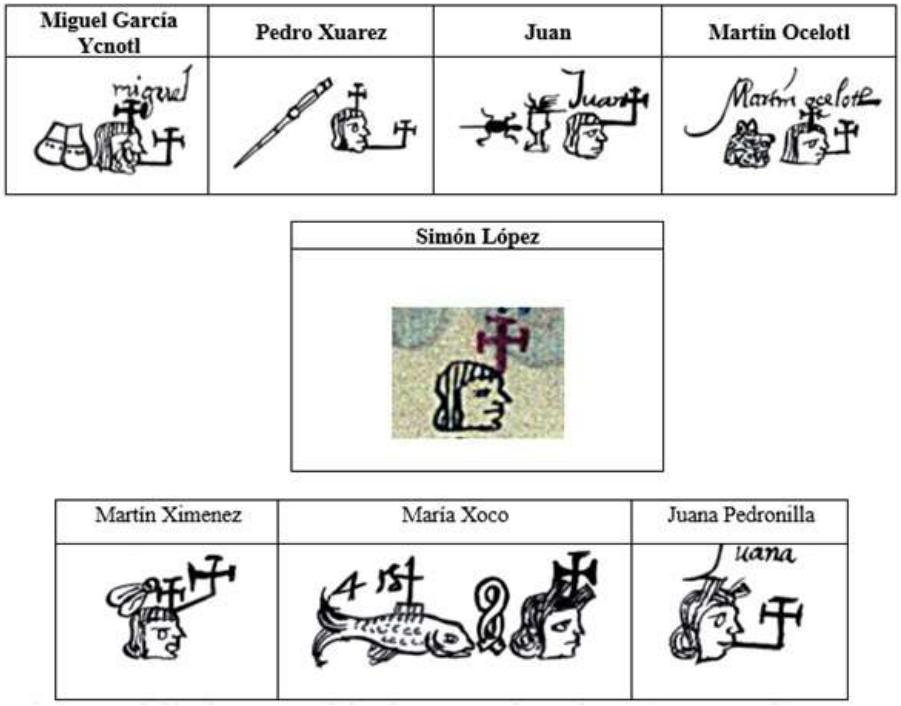


FIGURA 4
Probables funcionarios de la Iglesia registrados en el *LTSPT*
(*LTSPT* , 1574: fol. 15v, 16r, 18v, 21v, 23v)

Sin duda, cada vez sabemos más sobre el papel destacado de estos funcionarios que sirvieron como intermediarios culturales en el tránsito del cambio generacional gestado entre 1520 y 1560 (Crewe, 2019). Desde luego, es menester reconocer también la labor de los primeros evangelizadores en los distintos procesos de interacción. Un acercamiento a sus logros y el saldo de la conquista espiritual, dimensionado en términos del intercambio cultural, lo podemos ver también a través del contenido del *LTSPT* , como a continuación tratamos.

Evangelización y cambio generacional. Transformaciones y permanencias en el registro de los tributarios

En líneas anteriores señalamos que la reconstrucción de Tenochtitlan, con miras a erigirse en la capital de la Nueva España, inició a principios de 1524 (Mier y Terán, 2005). La fecha y el evento coinciden con otro acontecimiento que con el transcurso del tiempo transformó las estructuras mentales de los sobrevivientes a los colapsos militar y bacteriológico: la evangelización. Los encargados de esta tarea fueron los doce franciscanos que llegaron a la naciente ciudad a mediados de 1524 (Ricard, 1986).

Un año antes, fray Pedro de Gante sentó las bases para la evangelización metódica, mediante el aprendizaje del idioma náhuatl como medio de predicación del Evangelio, seguido del establecimiento del Colegio de San José de los Naturales (Rubial, 2010). Un reporte de época señala, a propósito de lo anterior, que el lego fue el primero en enseñar a los indios los cantos y la música que engalanan las ceremonias religiosas, así como también los oficios necesarios para la decoración de ermitas e iglesias que, bajo el impulso de los doce frailes, se prodigaron por doquier. Incluso, el mismo registro atribuye a Gante el impulso para el establecimiento de ermitas en los cuatro barrios de Tenochtitlan: Santa María Cuecopan, San Sebastián Atzacoalco, San Pablo Teopan y San Juan Moyotlan, que en lo sucesivo fueron colocadas bajo el patrocinio del santoral cristiano (*Códice franciscano*, 1941).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Los padres seráficos no fueron los únicos que participaron en la evangelización de los naturales de Tenochtitlan. En opinión de Rovira (2016a), con la edificación de la ermita de san Antonio Abad en 1530, en el *tlaxilalcalli* de Xolloco Acatla, dependiente de la parcialidad de San Pablo Teopan, el clero secular sentó sus reales en la zona. Una década después, hacia 1540, toda la parcialidad de San Pablo fue administrada por los agustinos, y a raíz de la primera oleada de secularización de las doctrinas en la cuenca de México, impulsada por Alonso de Montúfar, la parcialidad entera fue temporalmente administrada por el clero secular entre 1562 y 1575, para volver nuevamente a manos de los agustinos en el último año (Rovira, 2016a).

La influencia de ambos cleros entre los naturales de Teopan, en general, y Teocaltitlan, en particular, fue notable. A los bautismos masivos de los primeros años le siguió la catequesis de los elementos básicos de los dogmas cristianos mediante la oración. Para confirmar sus contenidos y sobre todo para difundir la escala de valores occidentales se recurrió tanto al teatro como a la pintura y, en especial, a las ceremonias comunitarias fijadas por el calendario litúrgico, en el que las veneraciones cristológicas y marianas y las devociones a los santos jugaron un papel de primer orden para la imposición sutil de nuevos valores y prácticas.

La asignación de nombres cristianos a los conversos y sus descendientes constituye otro episodio de aquella avalancha reformista. Nombrar las cosas y a las personas implicó una manera de sujeción y de dominio simbólico, al tiempo que funcionó como vía de introyección de los ideales cristianos. En el extremo opuesto de esta relación, es decir, del lado de los naturales recipiendarios del santoral cristiano, tal práctica, en un principio, no debió significar algo en particular. A sus nombres calendáricos sumaron uno más por mera conveniencia, como en el caso de los caciques; pero con el paso del tiempo, y a medida que el santoral cristiano sentó sus reales entre los indios, el proceso de asimilación se acompañó, en algunos casos, de superposiciones y asociaciones entre los atributos de los santos y los nombres calendáricos de los naturales, tal y como a continuación trataremos.

Hacia 1574 todos los tributarios registrados en el *LTSPT* formaban parte de la segunda generación sobreviviente a los eventos de 1519-1521; es decir, se trataba de los nietos de los testigos del primer contacto indohispano. Su marca de distinción era el cambio generacional operado en ellos, principalmente en su sistema de creencias con respecto a la religiosidad de sus ancestros. Sin duda, todos habían sido bautizados y puestos bajo la protección simbólica de una pléyade de santos a los que recurrían en momentos de incertidumbre y veneraban conforme a ceremonias comunitarias e individuales.

Entre los varones destacan los nombres de Martín, Miguel, Juan, Francisco y Pedro. Algunos de ellos, como Miguel y Francisco, fueron los nombres de pila más recurrentes durante el periodo de la evangelización fundante, a cargo del clero regular. Pero, más adelante, cuando el secular puso manos a la obra e intervino en el adoctrinamiento de los naturales, y sobre todo cuando se apoyó en uno de los acuerdos tridentinos que decretó la veneración de los santos, se abrió la puerta para que el santoral se incrementara de forma exponencial (*Concilios provinciales*, 1769), de manera que en el padrón de tributarios encontramos también, entre el medio centenar de nombres cristianos, la recurrencia de apelativos como Diego, Simón, Gabriel, Balthasar, Felipe, Andrés, Nicolás, Gregorio y Lorenzo. Incluso, hay nombres compuestos, como Pablo Matheo, Joseph Lorenzo, Juan Martín, Andrés Leonardo, Thomas de Aquino, Joseph Martín, Antón de Aquino o Juan Mateo.

En el caso de las mujeres, de entre el universo de dos docenas y media de nombres, el más frecuente es Ana, seguido de María, Francisca, Juana, Ysabel, Petronila, Magdalena, Martha. También aparecen nombres compuestos tales como María de la Cruz, Juana Lucía, María Salomé, Juana María, Ana María, María Antonia, Juana Petronila, Juana Beatriz, o Martha Ysabel. [19]

La prodigalidad de nombres cristianos impuestos a los indios constituye un ejemplo más de los mecanismos de intercambio cultural con una clara intención de desplazar, a un segundo término, el sistema de creencias mesoamericano. Sin embargo, no estamos del todo seguros de la efectividad de la operación simbólica, pues la conversión relativa de la primera generación de naturales había dejado intacto su sistema de comunicación verbal a través del cual fluían los saberes ancestrales, de manera que, tanto aquella como a esta generación, les

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

tocó lidiar con un proceso complejo de adecuaciones y ensamblajes manifiesto en constantes reelaboraciones simbólicas.

La muestra más fehaciente de lo antes dicho es la permanencia de los antropónimos registrados entre los tributarios de Teocaltitlan. [20] Algunos ejemplos bastarán para dimensionar el fenómeno: *Quauhtli* y *Xiuhpilli*, o sus equivalentes en castellano: *águila* y *sol* (de *xiuitl*, 'tiempo', y *pilli*, 'niño noble'), eran comunes para el nombre de Gabriel; mientras *Xiuhuitzilin* ('colibrí de collar amarillo') seguía al nombre de Miguel; en ese mismo sentido, *Çollin* o *Zollin* ('codorniz'), para Nicolás. ¿Acaso el nombre de pila, tomado del santoral católico y algunos de los atributos asociados al patronazgo influyeron en la asignación del antropónimo náhuatl?

La pregunta puede parecer ociosa y hasta cierto punto banal si consideramos que en 1574 se estaba en la víspera del final de la evangelización fundante y sin duda la mayoría de los naturales del México central se habían convertido al cristianismo, lo que en términos formales implicó que los miembros de esta generación ya no contaran con los referentes mesoamericanos para hacer los correspondientes cruzamientos de información y asociación entre signos y significados. Sin embargo, la realidad nos demuestra lo contrario: insistimos en el ejemplo de *zollin*. No se trata de un nombre calendárico propiamente, pues se le ha erradicado el numeral de la trecena, sino de un sustantivo inspirado en la fauna mesoamericana; en consecuencia, es probable que cuando Nicolás fue bautizado su parentela conociera bastante bien la imagen del santo agustino y sus atributos, entre los que se encuentra el platito que porta en la mano con un par de codornices. Así, la operación simbólica ejecutada consistió en traducir a la *linguafranca* el emblema del santo para asignarlo como antropónimo del futuro tributario: Nicolás *Zollin* ('codorniz').

Hay otros casos, como Thomas *Tezcohuatl* y Martín *Cohuazaca*, 'serpiente con navajas de pedernal' y 'serpiente de zacatón', respectivamente, en donde se rompe la regla de la asociación entre los atributos de los santos y la designación del antropónimo. Es probable que estos últimos ejemplos pertenezcan al tipo de nombres identificados, por Lockhart (1999), como simples figuras retóricas. Citemos ahora algunos ejemplos de apelativos femeninos. A diferencia de los varones, los antropónimos de las mujeres son muy restringidos: *Papan, Xiuhtozilli* y *Tlacocihuatl* son las únicas variantes en el *LTSPT*, incluso el último se inscribe dentro de los nombres irónicos, pues su traducción literal es 'media mujer' o 'la que es medio mujer'.

Pero lo extraordinario de nuestra fuente documental es que se recurre a la clasificación de las tributarias empleando el criterio ordinal de nacimiento, tanto en el caso de las viudas nativas del barrio de Teocaltitlan como en la situación de las viudas *advenedizas*. En especial, en este último caso el registro es elocuente, porque revela que los administradores del tributo llevaron una contabilidad minuciosa de la condición social de las mujeres procedentes de otros barrios que, al contraer nupcias con nativos de Teocaltitlan, llegaron aquí para avecindarse. Son los casos de las mujeres llamadas *Tiacapan,* 'la mayor'; *Teyuh* o *Teyuchon*, 'la más joven'; *Tlaco*, 'la mediana', 'la de en medio', y *Xoco*, 'la menor'. [21]

Encontramos otros casos donde se recurrió a una clasificación que tomó como referente la relación consanguínea con respecto al jefe del grupo doméstico. Se trata de los casos de *tepi*, 'la hermana mayor de alguien'; *Tiacapan Xoco*, 'la primogénita pequeña de alguien'; *Xoco Tiacapan*, 'la pequeña primogénita de alguien', y *Mocel*, 'la única (hija) de alguien'. Estos ejemplos corroboran el papel relevante de las mujeres como trasmisoras del linaje, pues a diferencia del registro de los varones donde únicamente encontramos dos nobles: don Gabriel de san Francisco (*ltspt*, 1574: 11v_A_03) y don Martín Ymatlacuiya (*LTSPT*, 1574: 17r_A_02), hay cinco mujeres nobles, todas nativas de Teocaltitlan: doña Ana Tiacapan (*LTSPT*, 1574: 17r_A_05), María de la Cruz (*LTSPT*, 1574: 19r_A_05), Ana de san Miguel (*LTSPT*, 1574: 20r_A_01), Ana de san Francisco (*LTSPT*, 1574: 22r_A_04), y doña María (*LTSPT*, 1574: 23r_A_03). El signo distintivo de nobleza no dependió únicamente del uso de *don* o *doña*, sino que, en los años inmediatos a la evangelización temprana, el empleo de los prefijos "de la Cruz" o "de san" era distintivo de las personas de alto rango (Lockhart: 1999).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La presencia de estos siete nobles en el *LTSPT* corrobora la relevancia de este sector en la construcción de aquella entidad política tempranamente imaginada como la Nueva España. Su papel administrativo posibilitó la gobernación indirecta en los años en que aún no se disponían las bases del gobierno real; en consecuencia, el aparente predominio de conquistadores, encomenderos, frailes y caciques configuraron un modelo de gobierno señorial, pero el golpe de timón a favor de la monarquía hispánica terminó por someter a todos ellos, y en el caso de los nobles no les quedó más que conformarse con los escasos privilegios que les daba su linaje. El golpe definitivo a su autoridad consistió, sin duda, en registrarlos como otros tributarios más, es decir, con las mismas obligaciones que los *macehualtin*.

A manera de epílogo

A finales de 1574, los oficiales de república encabezados por el juez gobernador, don Antonio Valeriano, contabilizaron un total de 208 pesos con ocho tomines recaudados como tributo del barrio de Teocaltitlan. Apenas unos meses antes, para ser precisos a mediados de marzo, el común y república de San Juan Tenochtitlan había enviado al monarca Felipe II una petición para revocar la imposición de una tasación a la que nunca habían estado sujetos dada su calidad de habitantes de la ciudad capital. No ha quedado registro de alguna posible respuesta por parte de la autoridad, y en todo caso debemos pensar que los requerimientos económicos de la monarquía hispánica pesaron más que cualquier argumento basado en el derecho de precedencia. Por consiguiente, a partir de ese año, los cuatro barrios de Tenochtitlan engrosaron los registros fiscales de la Real Hacienda.

Lamentablemente no han llegado a nosotros otros ejemplos de libros con la contabilidad fiscal de 1574 de los demás barrios de San Juan Tenochtitlan, a saber: Santa María la Redonda, San Sebastián Atzacoalco o San Juan Moyotlan, ni conocemos si en los siguientes años, San Pablo Teocaltitlan continuó con la práctica de registrar a sus tributarios. Dado el carácter único del *LTSPT* y al no haber elementos comparativos que nos permitieran conocer la tendencia recaudatoria en las cuatro parcialidades, hemos centrado nuestra atención en ofrecer un panorama sobre las circunstancias de su creación; no obstante, enfatizamos su carácter de documento inédito que, en cierta forma, da continuidad a la tradición de la *tlacuilolli*, es decir, al arte ancestral de escribir pintando.

El examen de su contenido nos permitió también recuperar algunos elementos de cambio y continuidad en el contexto del establecimiento de la autoridad virreinal y en el afianzamiento de la monarquía hispánica. Entre las transformaciones notables destacan la configuración de una organización político administrativa que jerarquizó a los distintos componentes de la cabecera de San Juan Tenochtitlan; hecho inédito antes de la presencia hispana, cuando la organización entre las diferentes partes de la estructura de gobierno basaba su funcionamiento en la interdependencia y complementariedad.

A pesar de la aparente parquedad de los registros del *LTSPT* , nos hemos apoyado en la comparación de otro tipo de evidencias documentales del mismo género, lo que nos ha permitido observar la permanencia del *cemithualtin* o grupo doméstico que, en apariencia, quedó desdibujado en este documento al enfatizar la tributación *per capita*; sin embargo, la recuperación de datos relacionados con la edad de los tributarios, en general, y el examen de los antropónimos de las mujeres viudas, en especial de los que refieren la relación consanguínea con respecto al jefe del grupo doméstico, en particular, nos conduce a sostener que hacia 1574 el *cemithualtin* subsistía como el elemento básico de la organización social en Teocaltitlan. El eventual cruce de datos entre los nombres cristianos y los antropónimos de los tributarios del *LTSPT* con la rica documentación testamentaria posibilitará la comprobación de esta hipótesis, pues se ha comprobado que, en algunas memorias testamentarias de la segunda mitad del siglo XVI, procedentes de algunos barrios de Tenochtitlan, se alude a la existencia de grupos domésticos complejos. Pero esta tarea será motivo de otra investigación.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Por el momento, deseamos concluir con otra propuesta: es necesario el estudio sistemático de los antropónimos de los tributarios de Teocaltitlan, pues en el acercamiento que aquí hemos hecho encontramos una rica veta que nos puede ayudar a la mejor comprensión de un fenómeno aun no resuelto por la historiografía de este periodo. Nos referimos a la importancia del idioma náhuatl, representado en los glifos que designan a los tributarios, como vehículo que posibilitó la permanencia en el tiempo largo de ciertas prácticas de tradición mesoamericana, entre ellas la asignación de nombres calendáricos, parcialmente encubiertas con el manto de sacralidad de la pléyade del santoral cristiano. En conclusión, el *LTSPT* es un testimonio de los procesos de asimilación, superposición y asociación, verificados entre dos maneras de ver y concebir el mundo, en un punto del derrotero que culminó con el nacimiento de una sociedad totalmente diferente de la que atestiguó los acontecimientos de 1519 a 1521.

Referencias

Alberro, S. (1992). *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo.* México: El Colegio de México.

Bernal García, M. E. y Á. J. García Zambrano (2006). "El altepetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico". En Fernández Christlieb, F. y Á. J. García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI* (pp. 31-113).México: FCE / IG-UNAM.

Carrasco Pizana P. (1976). "Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI". En Carrasco, P.; J. Broda *et al*. (comps.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica* (pp.102-117). México: SEP / INAH / CIESAS.

Carrasco Pizana, P. (1996). *Estructura político territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*. México: FCE / El Colegio de México.

Castillo Farreras, V. M. (2003). "Historia de la *Matrícula*". *Arqueología Mexicana. La Matrícula de Tributos,* edición especial, serie códices, núm. 14, México, Editorial Raíces, pp. 8-11.

Cervantes de Salazar, F. (1978). *México en 1554 y túmulo imperial*. México: Porrúa.

Cortés, H. (1973). *Cartas de relación*. México: Porrúa.

Crewe Dominic, R. (2019). "Bautizando el colonialismo: las políticas de conversión en México después de la conquista". *Historia Mexicana,* vol. LXVIII, núm. 3, pp. 943-1000.

Díaz del Castillo, B. (1977). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Porrúa.

Galindo y Villa, J. (ed.) (1980). *Colección de Mendoza o Códice mendocino: documento mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, Inglaterra*. México: Innovación.

García Martínez, B. (2002). "La naciente Nueva España". En *Gran historia de México ilustrada, Nueva España, 1521-1750* (pp. 21-40), México: Planeta de Agostini / Conaculta / INAH.

González de Cossío, F. (comp.) (1952). *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI* . México: AGN.

Gibson, C. (2007). *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810* [1964, primera edición en inglés]. México: Siglo XXI.

Harvey, H. R. (1986). "Household and Family Structure in Early Colonial Tepetlaoztoc: An Analysis of the Códice Santa María Asunción". *Estudios de Cultura Náhuatl,* núm.18, pp. 275-294.

Lockhart, J. (1999). *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII* [1992, primera edición en inglés]. México: FCE.

López Aguilar, F. (2007). "El altepetl como agente autónomo. Reflexiones desde la arqueología de la complejidad". En Fournier, P. *et al.*, *Arqueología y complejidad social* (pp. 25-45). México: INAH / ENAH / Conaculta.

Matrícula de tributos (2003). *Arqueología Mexicana. La Matrícula de Tributos*, edición especial, serie códices, núm. 14, México, Editorial Raíces.

McCaa, R. (1996). "Matrimonio infantil, *Cemithualtin* (familias complejas) y el antiguo pueblo nahua". *Historia Mexicana,* vol. XLVI, núm. 1, pp. 3-70.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Menegus Bornemann, M. (1994). *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*. México: Conaculta.

Mentz, B. von (2003). "Documentos en náhuatl en Cracovia". *Desacatos. Revista de Antropología Social,* núm. 12, pp. 163-170.

Mentz, B. von (2017). "Topónimos y cronología: notas sobre una puerta distinta al estudio del pasado". *Historia Mexicana,* vol. lxvii, núm. 1, pp. 7-59.

Mier y Terán Rocha, L. (2005). *La primera traza de la ciudad de México 1524-1535,* vol. 1. México: UAM / FCE.

Miranda J. (1980). *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI* [1952, primera edición]. México: El Colegio de México.

Molina, A. de (1992). *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana,* [edición facsimilar de 1571]. México: Porrúa.

Reyes García, C. (2000). *El altepetl, origen y desarrollo: construcción de la identidad regional nauatl*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Reyes García, L.; E. Celestino Solís; A. Valencia Ríos; C. Medina Lima, y G. Guerrero Díaz (1996). *Documentos nahuas de la ciudad de México del siglo XVI* . México: CIESAS / AGN.

Ricard, R. (1986). *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. México: FCE.

Rojas, J. L. de (ed.) (1997). *Información de 1554: sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma* [paleografía de Rojas, J. L. de]. México: CIESAS.

Rovira Morgado, R. (2010). "Huiznáhuac: ritual político y administración segmentaria en el centro de la parcialidad de Teopan (México-Tenochtitlan)". *Estudios de Cultura Náhuatl,* vol. 41, México, IIH / UNAM, pp. 41-64.

Rovira Morgado, R. (2012). "San Pablo Teopan: pervivencia y metamorfosis virreinal de una parcialidad indígena de la ciudad de México". En Dávalos, M. (coord.), *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México, siglos XVI-XXI* (pp. 31-51). México: INAH.

Rovira Morgado, R. (2016a). "Barrios indígenas virreinales como espacios de salvaguardia y legitimación franciscana". *Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos,* vol. 62, enero-junio, México, UNAM, pp. 135-162.

Rovira Morgado, R. (2016b). "De pueblos a barrios: reconfiguraciones espaciales y administrativas en la frontera sur de la isla de México-Tenochtitlan durante las décadas de 1550 y 1560". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras,* vol. 21, núm. 1, pp. 15-49.

Rubial García, A. (2010). *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. México: FCE / UNAM.

Sánchez-Albornoz, N. (2014). *Historia mínima de la población de América Latina, desde los tiempos precolombinos al año 2025.* México: El Colegio de México.

Williams, B. J. y F. Hicks (eds.) (2011). *El Códice Vergara* [Edición facsimilar con comentario: pintura indígena de casas, campos y organización social de Tepetlaoztoc a mediados del siglo XVI]. México: UNAM / ADABI.

Zorita, A. de (1963). *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*. México: UNAM.

Documentos

Códice franciscano, siglo XVI: informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Juan de Ovando. Informe de la Provincia de Guadalajara al mismo, cartas de religiosos, 1533-1569 (1941), México, Salvador Chávez Hayhoe.

Códice indígena, libro de tributos de los barrios de Tenochtitlan (ca. 1550). G30 ms, Nettie Lee Benson Latin American Collection / Genaro García ms 30, Universidad de Texas en Austin [en línea]. Disponible en: https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/24496?show=full [consultado el 20 de mayo de 2020].

Códice indígena (1564-1565). G42 ms, Recibos de pago a los oficiales de república de México Tenochtitlan, Nettie Lee Benson Latin American Collection / Genaro García ms 42, Universidad de Texas en Austin [en línea].

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Disponible en: https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/24497?show=full [consultado el 20 de mayo de 2020].

Códice Vergara (1539). Libray of Congress [en línea]. Disponible en: https://www.wdl.org/es/item/15278/ [consultado el 20 de mayo de 2020].

Concilios provinciales primero y segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México, presidiendo el Ilmo y Rmo señor D.Fr. Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565 (1769), México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. Antonio de Hogal.

Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos (1897). México, José Joaquín Terrazas e hijas, impresores.

LTSPT (*Libro de tributos de San Pablo Teocaltitlan*) (1574). ms 376, Libro de cuentas del año de 1574. De la parcialidad de San Pablo Teocaltitlan, Biblioteca Nacional de Francia. Proyecto Amoxcalli [en línea]. Disponible en: https://amoxcalli.org.mx/codice.php?id=376 [consultado el 2 de marzo de 2020].

Notas

1 El registro contable se le conoce como *Libro de cuentas del año de 1574. De la parcialidad de San Pablo Teocaltitlan* o *Libro de tributos de San Pablo Teocaltitlan*. El nombre le fue otorgado en 1746 por el coleccionista milanés Lorenzo de Bouturini. Años más tarde, hacia 1891, el anticuario francés Eugéne Boban lo clasificó con el número 376 del catálogo *Documentos para servir a la historia de México*. Actualmente, el testimonio documental forma parte del acervo de manuscritos orientales de la Biblioteca Nacional de Francia. No obstante, existe una copia digital del documento en la plataforma *Amoxcalli*.

2 El intercambio cultural al que nos referiremos en este escrito dista del concepto decimonónico y unilateral de cultura que enfatiza los valores, creencias, símbolos y modos de pensar de una sociedad. En su lugar, destacamos el examen de los distintos procesos de integración, visibles en las formas de organización política, la organización social con base en los grupos domésticos o en la permanencia del idioma nativo que, al final del día, se erigen en vehículos de intercambio. La antropología y sociología contemporánea identifica este fenómeno con los conceptos de *aculturación* o *transculturación*; para nosotros, se trata de un proceso de larga duración en el que el establecimiento de analogías entre realidades nuevas y la búsqueda de correspondencias simbólicas son fundamentales. Sin duda, el texto que nos ha servido de inspiración, por su metodología y manejo conceptual, es el de Solange Alberro (1992).

3 Tres autores representativos de esta corriente historiográfica son Gibson (2007 [1964]), Menegus (1994) y García Martínez (2002). Los dos primeros autores, a través de los estudios de caso la cuenca de México y Toluca, respectivamente, demostraron el papel destacado de la nobleza nativa en la configuración de la administración colonial en el contexto de la naciente Nueva España. Sus investigaciones pioneras dispusieron las bases para una mejor comprensión del tránsito entre el *tlahtocayotl*, o gobernación nativa, y el establecimiento del cabildo que configuró el nacimiento de los pueblos indios. García Martínez (2002), por su parte, identificó en los caciques, encomenderos y frailes doctrineros, a los sujetos históricos que posibilitaron el dominio indirecto requerido para la disposición de las bases del gobierno novohispano. En este sentido, el antiguo señor local o *teteuctin*, heredero de la tradición mesoamericana del *tlahtocayotl*, es el ejemplo conspicuo de la permanencia, temporal, de un elemento anterior al contacto indohispano que facilita las tareas de gobierno y administración de los nuevos súbditos, sujetos a la autoridad de la monarquía hispánica.

4 Una hipótesis reciente sobre la permanencia del *altepetl* como entidad política-administrativa en el contexto virreinal temprano afirma que, a raíz de la incomprensión de la forma y funcionamiento de los asentamientos mesoamericanos por parte de la autoridad hispana y sus aliados, el tránsito posterior al colapso de Tenochtitlan se dio, por lo menos, hasta el establecimiento de los pueblos de indios a mediados el siglo XVI. Luego de este punto de inflexión, tanto pueblos como barrios y estancias siguieron recurriendo al altepetl como un elemento retórico para vincular su origen con un pasado inmemorial (Bernal y García, 2006).

5 Nuevamente, entre los autores contemporáneos más representativos de esta corriente historiográfica contabilizamos las obras de Gibson (2007 [1964]), Lockhart (1999 [1992]), Reyes (2000) y la serie de autores coordinados por Fernández y García (2006). En esta última compilación, por ejemplo, se encuentra un balance historiográfico completo sobre la estructura y funcionamiento del altepetl.

6 El único dato sobre el particular fue registrado por la pluma de Bernal Díaz del Castillo, quien en sus memorias asegura que Cuauhtémoc pidió licencia a Cortés para que los sobrevivientes al sitio de Tenochtitlan pudiesen alojarse temporalmente en los señoríos ubicados en la ribera de la cuenca de México, mientras duraba el proceso de limpieza de la ciudad devastada (Díaz del

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Castillo; citado en Mier y Terán, 2005). El indicio sobre el abandono total de Tenochtitlan y sus barrios, en el verano de 1521 nos conduce a pensar en el proceso de repoblamiento de los antiguos *calpoltin* y la reorganización administrativa de los *tlaxilalcaltin*, iniciado en 1524, como una de las condiciones necesarias para garantizar el éxito del proceso colonizador. En consecuencia, la reproducción del sistema político, administrativo y territorial mesoamericano constituye, sin duda alguna, uno de los ejemplos de continuidad en el marco de las tempranas transformaciones impulsadas por el gobierno hispano.

7 En el caso de Tlatelolco, la ciudad gemela de Tenochtitlan, esta cuenta con una historia político-administrativa distinta, por ello no se le considera en este trabajo. Sabemos que después de los sucesos de 1521 adquirió su autonomía al erigir su propia república de indios denominada Santiago Tlatelolco (Rubial, 2010).

8 Hacia 1554, Francisco Cervantes de Salazar (1978) registró en uno de sus diálogos, a propósito de su recorrido por los contornos de la Ciudad de México, al menos dos pasajes en los que se refiere a los asentamientos de los barrios indios de la ciudad. En el primero dice: "casuchas de los indios que como son tan humildes y apenas se alzan del suelo, no pudimos verlas cuando andábamos a caballo entre nuestros edificios [y] están colocadas sin orden…[porque] Así es costumbre antigua entre ellos" (Cervantes, 1978: 51-52). En el segundo confirma a manera de comparación: "Los soberbios y elevados edificios de los españoles, que ocupan una gran parte del terreno, y se ennoblecen con altísimas torres y excelsos templos, están por todas partes ceñidos y rodeados de las casas de los indios, humildes y colocadas sin orden alguno, que hacen veces de suburbios" (Cervantes, 1978: 65).

9 El fechamiento de la *Matrícula de tributos* es incierto, para algunos es anterior a 1519 y para otros fue confeccionada en los años inmediatos a 1521. Una breve reseña escrita por Víctor M. Castillo Farreras (2003) acerca de su origen, temporalidad y revisión de las distintas ediciones se encuentra en la edición especial, número 14, de *Arqueología Mexicana*. La segunda sección del *Códice mendocino* es una réplica del contenido de la *Matrícula de tributos*; el nombre del códice, conformado de tres secciones, se debe a que, en opinión de algunos estudiosos, fue durante la administración del virrey don Antonio de Mendoza, cuando se confeccionó este documento con la intención de recuperar la historia de Tenochtitlan, sus conquistas y la vida cotidiana. Existen varias ediciones de este documento, pero la más accesible es una edición de Jesús Galindo y Villa (1980), *Colección de Mendoza*. Finalmente, *Información de 1554* (Rojas, 1997) constituye un ejemplo de trabajo etnográfico en donde se recuperan los testimonios de varios ancianos respecto a las cargas de tributo imperial que pesaban sobre diferentes entidades políticas sujetas a la Triple Alianza.

10 Desde luego, reconocemos que después de 1521, para ser precisos a partir de la tercera década del siglo XVI, el registro más completo para conocer la evolución de las cargas tributarias en el ámbito local, es decir, entre los antiguos altepeme, reconocidos ahora como pueblos de encomienda, es El libro de las tasaciones compilado por González de Cossío (1952).

11 Se trata del corpus documental conocido como los censos de Morelos. Una parte de ellos se encuentra actualmente resguardada en el Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia; otro tanto, en la Biblioteca Nacional de Francia, y una porción más, en Cracovia. Su origen se vincula con el litigio presentado por los tributarios del marquesado en contra de los abusos cometidos por los administradores de Cortés en Cuauhnáhuac. Entre los hallazgos notables de su contenido está la prueba de que el *cemithualtin* o grupo doméstico funcionaba como la estructura común entre los nahuas, y que sus integrantes vinculados por lazos de parentesco o sin ellos, se encargaban de la producción del tributo en especie. Hay una revisión historiográfica sobre los censos de Morelos en el artículo de McCaa (1996), y recientemente Brígida von Mentz (2003) publicó un comentario sobre el contenido de los censos resguardados en Cracovia.

12 La voz cemithualtin se traduce en el diccionario de Molina (1992: 16) como "'una familia'". En opinión de Lockhart (1999: 89), detrás de esa noción se advierte una forma de organización socioparental equivalente a "los que están en un patio", es decir los que comparten un patio en común. McCaa (1996: 34-35), por su parte, sostiene que "los lazos de parentesco estructuraban el *cemithualtin*". Sin embargo, los estudios de Pedro Carrasco (1976) demostraron, desde mucho antes, que no necesariamente en un *cemithualtin* convivían personas vinculadas por lazos sanguíneos, sino que, incluso, podían residir personas ajenas a este, con la condición de contribuir con su fuerza de trabajo para cubrir el tributo asignado. En este sentido, la opinión de Peter Laslett (citado en McCaa, 1996: 35).es la más acorde con la perspectiva que aquí seguimos, pues define al *cemithualtin* como "el grupo doméstico co residente".

13 Las querellas entre los indios de algunos barrios de Tepetlaoztoz con su encomendero Gonzálo de Salazar constituyen el origen del *Códice Vergara*, nombrado así por el funcionario encargado de atender el litigio y revisar la cuenta de tributos: Pedro Vázquez de Vergara. Mientras que el *Códice de Santa María Asunción* se generó en el contexto del ajuste de los montos del tributo que pesaban sobre una docena de localidades, luego de la epidemia de 1545. Ambos documentos han sido publicados con estudios detallados (Williams y Hicks, 2011; *Códice Vergara*, 1539; Harvey,1986).

14 A la Ciudad de México, por ejemplo, se le impuso un peso y media fanega de maíz por cada tributario. "Y así, México, que antes no pagaba nada…tuvo que pagar 20, 178 pesos, y 10, 589 hanegas de maíz" (Miranda, 1980: 134).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

15 La numerosa presencia de indios cantores obedeció a que durante el periodo de la evangelización fundante fue más fácil atraer a los naturales al Evangelio por medio de su participación en los oficios litúrgicos que mediante la predicación. Véanse algunos ejemplos citados en Rubial (2010).

16 Algunas estancias habitadas por terrazgueros han sido identificadas por Rovira (2016b). Se trata de Toltenco, Zoquipan, Mixiuhcan e Iztacalco. En un registro de 1570 encontramos otras cuatro: Cochtocan, 20 tributarios; Acaxhuacan, 20 tributarios; Tlatzontlacalpau, 40 tributarios, y Atztahuacan, 110 tributarios (*Descripción*, 1897 [1570]). El hecho de que en el último registro a los terrazgueros se le clasifique como tributarios es indicador de la mutación jurídica de las antiguas dependencias patrimoniales, que en lo sucesivo se reconocieron como estancias sujetas al barrio de Teocaltitlan, y en consecuencia sus habitantes formaron parte de los registros de tributarios de este barrio.

17 Esta anomalía fue también identificada por las autoridades civiles, quienes, para terminar con el problema en 1578, determinaron que los naturales a partir de los veinticinco años debían tributar, aunque dependieran de sus padres, es decir, a pesar de seguir viviendo en el mismo grupo doméstico (Gibson, 2007 [1964]).

18 En el ámbito cultural y como referente comparativo de aquel proceso de desplazamiento, consideremos los registros catastrales del *Códice Vergara* (1539) y el *Códice de Santa María Asunción* (1545) en los cuales se detalla a los integrantes del grupo doméstico o cemithualtin; mientras que en el caso que aquí nos ocupa, el pintor amanuense fija su atención exclusivamente en el sujeto fiscal o representante del grupo doméstico. Este detalle, sin duda, es un ejemplo más de que en vísperas del último cuarto del siglo XVI los intercambios culturales fraguados años antes adoptan un nuevo rostro del que emerge propiamente la consolidación de la Nueva España.

19 Sobre el asunto de la asignación de nombres cristianos a los indios, no debemos olvidar la opinión de Lockhart (1999: 176), quien señala que al finalizar la cuarta década del siglo XVI todos los indios de la cuenca de México habían sido bautizados, de manera que al mediar la centuria todos tenían un nombre español, pero curiosamente "aunque eran nombres de santos bien conocidos, eran raros o inusuales entre los españoles del siglo XVI" (Lockhart, 1999: 176). Esto último es significativo porque nos indica que el asunto de la veneración a los santos, decretada en Trento, encontró terreno fértil entre los indios de la Nueva España. Sin duda, no es fortuito que, en el siguiente siglo, entre los pueblos de indios y sus habitantes, las entidades colectivas se hayan forjado a partir de la matriz religiosa.

20 La filología ha encontrado un campo de trabajo en el estudio de la lengua náhuatl, en especial en la vertiente del análisis de los antropónimos, tal y como lo demuestran los numerosos estudios encabezados por Lockhart (1999) y sus seguidores, o por los de la metodología empleada por Joaquín Galarza. Otra línea de investigación muy fructífera es el análisis toponímico. El ejemplo más elocuente del aprovechamiento del idioma náhuatl como fuente para la reinterpretación de la historia mesoamericana, a falta de testimonios documentales, lo ofrece el trabajo de Brígida von Mentz (2017). A partir de una base de datos conformada por más de 4000 topónimos, la autora propone la reconstrucción de movimientos de población en diversas épocas del México antiguo.

21 James Lockhart (1999) encontró que el principio ordinal procede de la cosmogonía náhuatl, pues los nombres *Teyacapan*, *Teiuc*, *Tlaco* y *Xoco* corresponden a las cuatro deidades de la lujuria, recuperadas por Sahagún en su obra monumental.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

“El alfabeto de la botánica”. Taxonomía, fisiología, química y materia médica en los discursos de Vicente Cervantes, Manuel María Bernal y José Mariano Mociño en la prensa peninsular y novohispana de 1790 a 1803 [1]

Vega y Ortega Baez, Rodrigo Antonio

“El alfabeto de la botánica”. Taxonomía, fisiología, química y materia médica en los discursos de Vicente Cervantes, Manuel María Bernal y José Mariano Mociño en la prensa peninsular y novohispana de 1790 a 1803 1

Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954018

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

"El alfabeto de la botánica". Taxonomía, fisiología, química y materia médica en los discursos de Vicente Cervantes, Manuel María Bernal y José Mariano Mociño en la prensa peninsular y novohispana de 1790 a 1803 [1]

"The alphabet of Botany." Taxonomy, physiology, chemistry and materia medica in the speeches of Vicente Cervantes, Manuel María Bernal and José Mariano Mociño in the Spanish and Novohispanic press, 1790-1803

Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez *
Universidad Nacional Autónoma de México, México
rodrigo.vegayortega@gmail.com

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954018

Recepción: 07/04/2021
Aprobación: 22/09/2021

Resumen:

Entre 1790 y 1803 se publicaron los discursos escolares de Vicente Cervantes, Manuel María Bernal y José Mariano Mociño en *Memorial Literario*, *Gaceta de Literatura*, *Gazeta de México* y *Anales de Ciencias Naturales*. El artículo expone la discusión sobre los estudios taxonómicos, fisiológicos, químicos y de materia médica presentados por los autores en la Real Cátedra de Botánica de la Ciudad de México. Los resultados muestran que la prensa fue el medio por el cual los naturalistas propagaron el conocimiento que generaban de manera local y con el que se comunicaban con sus pares de Europa.

Palabras clave: Botánica, Prensa, Educación, Nueva España, Ciencia.

Abstract:

Between 1790 and 1803 the scholarly speeches of Vicente Cervantes, Manuel María Bernal and José Mariano Mociño were published in Memorial Literario*,* Gaceta de Literatura*,* Gazeta de México *and* Anales de Ciencias Naturales*. This paper exposes the discussion that took place in the press about the taxonomic, physiological, chemical, and materia medica studies presented by the authors at the Real Cátedra de Botanica in Mexico City. The results show that the press was the medium through which the naturalists spread the knowledge they generated locally and communicated with their peers in Europe.*

Keywords: *Botany* , *Press* , *Education* , *New Spain* , *Science* .

Introducción

En la segunda mitad del siglo xviii, en el marco de las reformas borbónicas, surgieron varias publicaciones periódicas que diseminaron cuestiones relativas a la naturaleza, útiles para transformar el ambiente de cada localidad. En los territorios americanos de la monarquía española estuvo la *Gazeta de México* (1784-1809) y la *Gaceta de Literatura de México* (1788-1795), y *Memorial Literario* (1784-1808) y *Anales de Ciencias Naturales* (1801-1804) en la península. Estas publicaciones hicieron posible la comunicación académica entre ambos continentes, una dinámica paralela y distinta a la epistolar. A través de discursos, instrucciones, monografías, noticias y memorias, se dio cuenta de la prospección sobre los recursos naturales de Nueva España; por lo común se examinaban semillas, frutos, hojas, raíces o especímenes vegetales completos (Brockway, 2002).

Notas de autor

* Doctor en Historia (2014) por la UNAM, y desde 2018 es responsable del proyecto PAPIIT IA-401518 "Historia de las relaciones entre la prensa y las ciencias naturales, médicas y geográficas de México (1836-1940)" de la UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el nivel II. Su área de estudio es la historia de la ciencia.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El objetivo del artículo es exponer la discusión intelectual entre novohispanos y peninsulares en el periodo de 1790 a 1803. Este diálogo surgió de las investigaciones realizadas por el catedrático Vicente Cervantes (1755-1829), el cirujano y bachiller en Medicina Manuel María Bernal [2] y el doctor José Mariano Mociño (1757-1820) en la Real Cátedra de Botánica de la Ciudad de México.

La fuente histórica se compone de un escrito de *Memorial Literario*, dos de *Gaceta de Literatura*, uno de *Gazeta de México* y uno de *Anales de Ciencias Naturales*. La selección de las cinco disertaciones se debe a que los tres autores manifestaron con amplitud los resultados relativos a la taxonomía linneana obtenidos en la Real Cátedra. Los temas, relacionados con las plantas, se dividen en metodología, fisiología, química y medicina. En los documentos se aprecia que los autores, y posiblemente una parte del público, compartían conocimientos, prácticas y valores para conformar una red lectora-autora con intereses científicos, políticos y económicos. Así mismo, se aprecia cómo la imprenta hispánica (europea y americana) fue un medio que visibilizó la educación formal en la Nueva España y promovió que los discursos del profesor y los estudiantes trascendieran la fugacidad de los actos escolares.

Los cuatro impresos no muestran diferencias en cuanto a su temática miscelánea, ni en la profundidad de sus indagaciones. La prensa peninsular concede mayor espacio a los autores nacionales, a semejanza de la novohispana con los letrados del virreinato. La única diferencia es que *Anales de Ciencias Naturales* fue editada por una institución con patrocinio real y se orientó a un público especializado. Las otras estuvieron a cargo de editores independientes de la Corona e incluyeron diversos asuntos para alcanzar un público más amplio.

La finalidad de estos medios de comunicación era difundir los saberes ilustrados de la época, informar al público y que sus contenidos fueran útiles en el contexto social del lector. Cada editor recibía los manuscritos y decidía incluirlos o no; en ocasiones los comentaba, añadía traducciones, resúmenes o comentarios críticos de autores relevantes en la época. Las cuatro publicaciones jugaron un papel destacado para construir el conocimiento botánico en el mundo hispano. Erigieron un espacio para comunicar, contactar a especialistas de diferentes regiones, validar la importancia del estudio de las plantas y publicitar las actividades patrocinadas por la monarquía.

La metodología retoma la historia social de la ciencia al estudiar la amplia gama de actores que acopiaron información especializada sobre la naturaleza, algunos científicos y otros no. Esto es importante para examinar el desarrollo del conocimiento botánico y su circulación en la prensa dieciochesca (Kragh, 2008). Por ello se analizan los discursos de dos egresados de la Real Cátedra y del profesor, quienes presentaron sus investigaciones en diferentes actos públicos y a través de la imprenta, ejemplos de las estrategias para publicitarlas dentro y fuera de Nueva España.

En la literatura sobre los tres autores que nos competen existe una disparidad. Por lo general se estudia a Cervantes y Mociño de forma particular, como se evidencia en los principales trabajos de Silvio Ibarra (1936), Patricia Aceves (1993), José Luis Maldonado (1995), Raúl Rodríguez Nozal (1995), Ana María Huerta (1996), Graciela Zamudio y Silvia Torres (2002), José Pastor (2007), Francisco Javier Puerto (2009), Paloma Blanco (2009), Francisco Vásquez (2010) y Miguel Ángel Puig-Samper (2011). Aunque Bernal es casi desconocido en la historia de la ciencia, en su época fue un representante destacado por su aprovechamiento escolar.

Vale la pena señalar que, en la historiografía sobre el desarrollo de las ciencias naturales en el siglo xviii en Nueva España, se privilegia la consulta de los documentos archivísticos y bibliográficos sobre los hemerográficos. Por esa razón, en este artículo se retoma la hemerografía como principal fuente, ya que, a diferencia de los archivos, no ha sido analizada como evidencia de la labor educativa de los tres autores al interior de la Real Cátedra de Botánica de la Ciudad de México.

El artículo se divide en las siguientes secciones: primero se expone el contexto del ejercicio de la botánica y cómo inició la Real Cátedra de la Ciudad de México. En el desarrollo se analiza cómo los tres naturalistas

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

presentaron la taxonomía de corte linneano, la importancia de la fisiología, la experimentación química y los usos terapéuticos de algunas especies vegetales. Al final se presentan las conclusiones.

La botánica ilustrada

En el siglo XVIII la botánica estuvo en auge, pues reunía "una metodología científica, una utilidad innegable y una belleza clara" (Peset, 1995: 12). Se practicaba por diversos individuos, por ejemplo, médicos, ingenieros militares, farmacéuticos y amateurs, ya fuera en el ámbito privado o en el público. De igual manera, fue una de las ramas del conocimiento más relevantes para los intelectuales gracias a su utilidad económica.

Los investigadores europeos y americanos aplicaron la metodología linneana. Esta se basa en describir los caracteres de un grupo taxonómico en lugar de centrarse en individuos aislados, por eso la identificación de un nuevo espécimen dependía de sus propiedades reconocibles dentro de dicha clasificación (Nieto, 1995).

El procedimiento de la época, plasmado en los informes, monografías, libros, tablas y notas, fue: "1. Nombrar la planta con una palabra latina; 2. Clasificarla en el sistema de Linneo; 3. Realizar su representación pictural; 4. Hacer su descripción de acuerdo con las categorías modernas; y 5. Explicar sus usos y efectos desconocidos en Europa" (Baldwin, 2012: 129). Además de los aspectos anatómicos y taxonómicos, se abordó la fisiología vegetal para entender los fenómenos de crecimiento, reproducción y muerte de la flora con el propósito de aprovechar sus propiedades. La fisiología fue el puente epistemológico entre la botánica, la química y la materia médica (Aceves, 1993).

El método ilustrado se dividió en dos fases; la primera se trataba de la recolección *in situ*. La segunda abarcaba la labor de gabinete con los especímenes colectados; ahí se identificó una gran cantidad de variedades vegetales de las colonias y muchas de ellas se dieron a conocer en impresos (libros y prensa) (Rodríguez Nozal, 1995). Los escritos derivaron de los ejercicios en el gabinete, además, contaban con representaciones gráficas, a manera de efigie, lo más fiel posible (Peset, 1995).

Los análisis naturalistas y su documentación en texto e imagen fueron ampliamente difundidos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, una vez integrados dentro de la taxonomía linneana. Estos permitían distinguir las especies "verdaderas" de las variedades, a través del examen detallado y acucioso de cada muestra colectada en su hábitat, al identificar sus caracteres: color, tamaño, tipo de reproducción, raíces, frutos, hojas, entre otros (Daston y Galison, 2010).

En el caso de España, el estudio de la vegetación fue útil para su economía y de gran importancia en el dominio de los territorios coloniales, los cuales fungieron como proveedores de materias primas para el comercio transcontinental (Schiebinger, 2004). Esto orientó en gran medida el afán de los españoles por buscar especies desconocidas, identificar su utilidad económica y tratarlas en términos agrícolas, comerciales y silvícolas (Ortega, 2012). Los naturalistas se consideraban actores relevantes en el auge económico del país porque el conocimiento que producían era indispensable (Lewis, 2005).

La Real Cátedra y los naturalistas

En 1755 se fundó el Real Jardín Botánico de Madrid en la Huerta de Migas Calientes, por orden de Fernando VI y bajo la dirección de José Quer (1695-1764). En 1774, Carlos III ordenó su traslado hacia el recién inaugurado Paseo del Prado. El nuevo director fue Casimiro Gómez Ortega (1741-1818), quien inició actividades en 1781. El jardín madrileño fue el modelo epistémico para organizar otros jardines de la monarquía española, entre ellos el de la Ciudad de México. A la par, Carlos III y Carlos IV patrocinaron un conjunto de expediciones a distintos territorios ultramarinos, como en el caso de Nueva España, entre 1797 y1803 (Huerta, 1996).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La Real Expedición Botánica a Nueva España se estableció en la Real Cédula de 13 de marzo de 1787, con el propósito de buscar plantas terapéuticas. Contó con especialistas que en algún momento se incorporaron a las instituciones científicas, fundadas en ultramar, dependientes de las matritenses. A su vez, otros analizaron los materiales americanos desde la Península .

Los expedicionarios contratados fueron los peninsulares Martín de Sessé (director), Vicente Cervantes (catedrático de botánica y farmacéutico), Jaime Senseve (farmacéutico y naturalista), José Longinos Martínez (zoólogo) y Juan Diego del Castillo (botánico y farmacéutico). En la Ciudad de México se incorporaron José Mariano Mociño (botánico), Atanasio Echeverría y Juan de Dios Vicente de la Cerda (dibujantes).

En 1788, el Real Jardín Botánico y la Real Cátedra en la Ciudad de México iniciaron actividades y se convirtieron en el centro de operación de los expedicionarios, donde se intercambiaron plantas, semillas, informes, imágenes y libros entre Madrid, Guatemala, Nueva Granada, Perú, Cuba y Filipinas (Blanco, 2009).

Cervantes, en calidad de director del Real Jardín y la Real Cátedra, se propuso difundir la taxonomía linneana entre los jóvenes; empezó con los médicos, cirujanos, naturalistas y boticarios. Las lecciones se orientaron a estructurar el conocimiento de la flora novohispana y determinar su utilidad terapéutica, agrícola, artesanal y comercial. Algunos de los estudiantes más conocidos fueron José Mariano Mociño, Lucas Alamán, Luis Montaña, Daniel O'Sullivan, Antonio de la Cal y Bracho, Miguel Bustamante y Septién, Manuel María Bernal y José de Jesús Febles (Zamudio y Torres, 2002). Gracias a ellos, en poco tiempo se estableció una red de corresponsales especializados en la vegetación que contribuyeron a afianzar el desarrollo de la ciencia española, junto con las instituciones de Nueva España (Endersby, 2008).

Cervantes inició la celebración anual de eventos públicos de la Real Cátedra que despertaron el interés de la élite. En ellos participaban miembros de la Real Expedición, alumnos e incluso la comunidad universitaria. Se trataba de un evento similar a los realizados en Europa, en los que se validaba ante la audiencia la práctica escolar de las ciencias naturales con utilidad política, económica y social.

Los letrados madrileños aprovecharon la producción de conocimiento de los novohispanos para informarse sobre nuevas especies. En las instituciones peninsulares se produjeron nuevos saberes gracias a los datos remitidos y dados a conocer en los periódicos. Esto se aprecia en los escritos de Bernal, Mociño y Cervantes.

La taxonomía botánica

En los textos de Vicente Cervantes se aprecia su interés por difundir la propuesta linneana a través de las lecciones en la Real Cátedra de Botánica de la Ciudad de México. Esto se evidencia en su disertación relativa a la utilidad de dicho método, leída ante los escolares y un selecto público el 4 de mayo de 1789. Este se publicó en el *Memorial Literario* en 1790 con el propósito de reafirmar la utilidad de estas enseñanzas en Nueva España para la monarquía española.

Al inicio del discurso, se presentó de una forma sencilla el vínculo entre los procesos epistémicos que sustentaban la taxonomía de Linneo y se demostró que el fundamento de la botánica residía en la disposición y denominación científica. La disposición se entendía como el lugar dentro del sistema linneano en cuanto a las clases, órdenes y géneros, a partir de reglas taxonómicas generales; mientras que la denominación consistía en determinar el nombre correspondiente a partir de la teoría. Aquel individuo que se iniciase en el estudio de las plantas debía aprender los elementos teóricos y fácticos, sus diferencias y sus relaciones complementarias; esto significaba que al observar cualquier organismo vegetal conocería su nombre, usos y propiedades además de la clase, el orden, el género y la especie.

Cervantes (1790) explicó que, cuando el naturalista se topara con un nuevo caso en el campo, era importante aplicar lo aprendido en la cátedra. El propósito era reconocer la novedad del ejemplar mediante el cotejo de sus caracteres particulares; determinar su lugar en la clasificación linneana y otorgarle un nombre

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

publicable, con el cual sería conocido en el mundo. Los estudiantes debían aprender que era vital comunicar sus observaciones con los mismos parámetros teóricos, con el objetivo de construir una base global mediante una infinidad de aportaciones locales.

El catedrático, al dirigirse a los jóvenes en el acto público, los comparó con los tiernos brotes que en un futuro cercano darían "sazonados frutos a la patria y a la nación". Ellos serían los primeros novohispanos instruidos en "los términos del arte", capaces de indagar sobre la historia natural y señaló la importancia de que aplicaran sus conocimientos para solucionar problemáticas agrícolas y comunicar, en beneficio del público, la utilidad de las investigaciones florísticas.

Otro ejemplo se encuentra en la oración pronunciada por el bachiller y cirujano Manuel María Bernal, en la apertura de la Real Cátedra de Botánica, el 1º de junio de 1793. El orador expresó que no cabía duda de que el "ameno y delicioso" estudio de los organismos vegetales proporcionaba al ser humano el "más inocente recreo" y utilidad a las artes mecánicas, como la medicina. Por esa razón el rey había ordenado "aficionar su cultivo" a los profesores de medicina, cirugía y farmacia de la Real Universidad de México y también "a todos los curiosos" (Bernal, 1793).

A través de la Real Cátedra, Bernal (1793) identificó que los letrados estaban convencidos de usar del sistema linneano por sobre "los inventados hasta el día". Esto se logró al popularizar el alfabeto de la botánica, una herramienta metodológica eficaz para reconocer la vegetación del orbe. Las lecciones de la cátedra iniciaron la enseñanza formal de dichos instrumentos y estandarizaron los aspectos prácticos y teóricos en Nueva España, a semejanza de la dinámica europea. A la par, la enseñanza informal se afianzó en la lectura de las conferencias y su posterior publicación, estrategias comunicativas que ampliaron el público de las lecciones hasta individuos ajenos a la cátedra, pero interesados en la ciencia.

Bernal (1793) resaltó la importancia de aprender el alfabeto de la botánica a partir de las lecciones anuales. Estas consistían en memorizar las características de las clases y órdenes y saber denominar y describir las partes de las plantas. El cirujano aconsejó a los pupilos más jóvenes prepararse para leer el "gran libro de naturaleza". Advirtió que el "verdadero naturalista" reconocería las diferencias entre los tipos; el médico aprendería a observar las cualidades y virtudes terapéuticas de cada uno, mientras el químico averiguaría por medio de los análisis minuciosos los principios que los constituían para aplicarlos a los usos de mayor afinidad.

Las palabras de Bernal dejan ver las distinciones al catalogar a los practicantes de la botánica: los "verdaderos naturalistas", dentro de la esfera ilustrada, frente a los "naturalistas aficionados", ajenos al debate erudito presentado en el acto público y en la prensa. Esto inició porque Cervantes y sus discípulos estaban conscientes de que, desde varias décadas atrás, había novohispanos versados en la vegetación americana, pero no se encontraban dentro del marco epistémico linneano.

Bernal indicó la importancia de que el naturalista, el médico y el químico entraran en contacto directo con la flora y se familiarizaran con sus características anatómicas y químicas. La finalidad era reconocer nuevas especies e introducirlas en la taxonomía linneana; también debían comparar las plantas conocidas con las desconocidas para determinar su utilidad en todos los ramos económicos. La indagación de las virtudes florales estribaba en el atento examen de su olor, color y sabor. El bachiller lo ejemplificó con un hipotético hallazgo de una variedad nueva del género *Salvia*, cuyo aroma y sabor eran más penetrantes que los de la *Salvia officinalis* usada en las boticas. De estos elementos se debería asumir que dicho ejemplar también poseía virtudes tónicas, nervinas y estomacales (Bernal, 1793).

La metodología también se abordó en el "Discurso pronunciado en el Real Jardín Botánico el 2 de junio de 1794" de Cervantes. En este se presentaron los resultados de la investigación sobre la "preciosa planta" que los antiguos mexicanos llamaron *holguahuitl*, popularmente denominada *árbol de hule*. Este árbol representaba un "manantial copioso" de la sustancia llamada *caucho* por los novohispanos y *goma* o *resina elástica* por los europeos. Cervantes (1794) dedicó el discurso al finado Juan del Castillo, miembro de la Real Expedición Botánica y, en "obsequio de sus tareas y generosidades", nombró a la especie *Castilla elastica*.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Al inicio, Cervantes (1794) presentó la monografía de los árboles productores de hule bajo el criterio del sistema linneano. Indicó los datos llamativos para el público, como las variedades de la especie; las más conocidas en América eran el higuerón o *amacoztic,* el *tezcalamatl,* el *tepeamatl,* la higuera de Indias y el *amate*. También mencionó la descripción que hizo Martín de Sessé y Lacasta de la resina y del método silvícola para extraerla en Brasil y Nueva España. Así mostró a la audiencia, y a los lectores de la *Gazeta de Literatura,* el tipo de aprendizaje impartido en las lecciones de botánica.

Fisiología vegetal

La botánica, al final del siglo XVIII, también implicó el estudio del funcionamiento interno de los distintos grupos vegetales de acuerdo a su tamaño, hábitat y características anatómicas. El bachiller Bernal (1793) explicó que para los naturalistas era necesario conocer las funciones vitales de las plantas. Estas debían considerarse como verdaderos cuerpos organizados que crecen, viven y se multiplican gracias a un "mecanismo maravilloso". En dicho mecanismo, las fibrillas más delgadas de la raíz "chupan" los jugos nutritivos de la tierra, mientras los poros de la corteza y las hojas absorben la humedad de la atmósfera. Así se generan sustancias de diverso cariz, según la estructura de los vasos capilares, para mantener el crecimiento y la reproducción.

Esto revela que en la Real Cátedra también se impartieron nociones de fisiología, más allá de la perspectiva tradicional linneana, limitada a describir y clasificar. La fisiología se basó en la teoría mecanicista que equiparaba a los seres vivos con máquinas, como se aprecia en el uso del término *mecanismo maravilloso* y la analogía del funcionamiento de las fibras de las raíces a manera de tuberías. Se advierte que Cervantes y sus alumnos estaban al tanto de la actualidad europea en lo relativo a las pruebas fisiológicas. En apariencia, estas investigaciones no se efectuaban en la Ciudad de México, pues Bernal solo señaló la experiencia del Viejo Continente.

A partir de experimentos de origen europeo se probó la existencia de reacciones fisicoquímicas que hoy se denominan *respiración aerobia*. Bernal (1793) afirmó que la humedad y el agua provenientes de la tierra se descomponían en hidrógeno y oxígeno por medio de "fuerzas vitales" dentro de la planta. Esto era equiparable a la función digestiva, un fenómeno "singular y maravilloso", prueba de que los vegetales poseían una "fuerza alternante" para formar diversas sustancias, útiles al ser humano, por medio de "infinitas combinaciones".

En cuanto al aire, Bernal (1793) declaró que se trataba de un recurso indispensable para la vida de la flora. Gracias a los trabajos de Joseph Priestley (1732-1804), Jan Ingenhousz (1730-1799) y Jean Senebier (1742-1809), concluyó que el aire flogisticado [3] o gas nitrógeno era la sustancia que mantenía a las plantas con vida y el *aire fijo,* o ácido carbónico, las nutría para equilibrar el exceso de gas nitrógeno. En el apartado "De los principios que se exhalan por la transpiración de los vegetales", Bernal (1793) abordó la variedad de sustancias transpiradas por las plantas: oxígeno, agua y aroma o espíritu rector; el aire vital cuando eran expuestas a la luz y el gas mefítico que transpiraban a la sombra.

Cervantes enseñó a sus estudiantes un método sencillo para recoger el aire vital. Consistía en poner el espécimen en una campana de vidrio, llenarla de agua y colocarla en otra vasija, también llena de agua para impedir la entrada del aire atmosférico. Ambas vasijas se dejaban a la luz del sol. Después de algunos minutos se desprendían ampollas por todo el ejemplar, cuando era herbáceo, y en el revés de las hojas, en el caso de los árboles, "pegándose a las paredes de la campana, y ganando después lo más alto de ella" (Bernal, 1793: 164).

Por último, Bernal (1793) comprobó que la transpiración del agua se ejecutaba comúnmente por la parte superior de las hojas, mientras la absorción era abundante por el inferior. De nuevo, los referentes teóricos fueron los científicos europeos, aunque se indica un sencillo experimento que los lectores podrían replicar por sí mismos y, probablemente, Cervantes llevó a cabo en sus lecciones para ilustrar a la audiencia. Se trató del inicio de la fisiología vegetal en Nueva España, cuyos logros continuaron en el México independiente.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Química vegetal

Al final del siglo XVIII, la química estuvo unida a la botánica; al abordar los aspectos fisiológicos y determinar la utilidad de cada especie, ambas servían a la economía como conocimiento útil en el aprovechamiento de las riquezas naturales de cada lugar del mundo. Al respecto, el bachiller Bernal, en la oración pronunciada el 1º de junio de 1793, expuso que los análisis químicos eran imprescindibles para reconocer las propiedades y virtudes de la flora. Inició con sencillas prácticas de origen popular para avanzar a estudios más complejos y especializados, con el propósito de adentrar a la audiencia en el tema. El examen más sencillo se basaba en los zumos, líquidos provistos de cualidades enteramente análogas al ejemplar del que fueron parte. Estos se obtenían por expresión y por medio de incisiones en distintas partes de la muestra (Bernal, 1793).

En el apartado "De los extractos hechos por expresión", Bernal (1793) recomendó al naturalista principiante que tomara un espécimen entero o alguna de sus partes para machacarlo, con el propósito de reducirlo a una pasta, para luego extraer la humedad interior. Este procedimiento ayudaría a separar las partes más activas de los zumos, pues se solidificaban mediante la evaporación. El resultado se denominaba extracto sólido o seco; se trataba de una sustancia jabonosa compuesta de la materia salina del vegetal combinada con resina. De esta forma los extractos de las boticas se prepararían sin alterarse (Bernal, 1793). El bachiller, a manera de ejemplo, indicó que así se producía el extracto de opio del fruto de la amapola, que comerciaban los chinos en Europa, después de ser machacado, prensado y evaporado.

En el apartado "Del principio colorante de las plantas", Bernal abordó las materias de color, requeridas en la tintorería y la farmacia, extraídas de la vegetación. El orador explicó la importancia de conocer las propiedades del color del siguiente modo:

> 1. Si se hallare el principio colorante unido a alguna materia extractiva, puede separarse de ella con el intermedio sólo del agua; tales son las tinturas sacadas del palo Brasil, de Campeche, la gualda, la rubia, el tzacatlaxcali, la grana y otras materias.
> 2. Cuando el color estuviere incorporado con materias resinosas, se ponen los cuerpos que lo contienen en espíritu de vino, el cual disuelve la resina acompañada de la materia colorante, como se ve en las tinturas de benjuí, y en cuantas se reponen en las boticas de este género, para los usos medicinales.
> 3. Muchas veces sucede estar combinado al principio colorante, con algunas féculas indisolubles en el agua, en cuyo caso es necesario detener por algún tiempo, en dicho fluido las materias que lo contienen, para que se separe por medio de la fermentación la materia extractiva y se precipite la fécula resinosa. En semejante mecanismo está fundada la extracción del añil y del pastel.
> 4. Últimamente, cuando la materia colorante estuviere acompañada de alguna resina combinada con la parte extractiva de la planta, puede separarse con el agua sola, mediante las infusiones o cocimientos. De este modo se consiguen las tinturas débiles de muchos vegetales, cuales son el zumaque, las cortezas de aliso y el nogal, el palo de sándalo, etc. (Bernal, 1793: 180).

Las cuatro recomendaciones aportaron conocimiento a los lectores para obtener colorantes de gran valor económico. Bernal, posiblemente por su experiencia como cirujano, mostró la utilidad de estos medios para mejorar las ventas de los boticarios. También se indicaron los cuatro procesos según el tipo de colorante, pues se trataba de ejemplares comerciales de gran demanda dentro y fuera de Nueva España. Además, se advierte una técnica de origen artesanal que retomaron los practicantes de la ciencia.

En cuanto al aroma o espíritu rector, Bernal (1793) describió que era una materia sutil e invisible que se condensaba con la frialdad del aire exterior. El cirujano recomendó la destilación en baño María [4] para obtener el aroma de las azucenas, el jazmín, el *cacaloxochitl*, el *yoloxóchitl* y otras flores para elaborar perfumes, jabones y aceites. Otro método consistía en empapar algodones en aceite de been, [5] se ponían flores en varias capas de ambas materias hasta llenar un recipiente. Este se sumergía en baño María por 24 horas, se exprimía y se infundían nuevamente otras flores frescas hasta obtener el aceite aromatizado. También se indicaron procedimientos fáciles de seguir para los artesanos de la Ciudad de México y para el público.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Un año después se publicó el mencionado "Discurso pronunciado..." sobre el hule y su producción cauchera. Cervantes observó, probablemente a partir de la prensa europea, que varios científicos europeos, por ejemplo Antoine-Laurent de Lavoisier (1743-1794), se habían interesado en el hule y en conseguir la resina elástica en el estado en que manaba del árbol. Sir Joseph Banks (1743-1820), presidente de la Royal Society de Londres, ofreció cincuenta luises de oro a quien le entregara una botella llena de caucho sin descomponerse.

Cervantes (1794) se interesó en cumplir la solicitud del sabio francés, gracias a que la *Castilla elastica* crecía en las costas novohispanas. Para contribuir a tal prueba, solicitó que José Mariano Mociño, quien exploraba la costa de Veracruz, recogiera algunas botellas del jugo resinoso; debía poner distintas dosis de sustancia alcalina en cada una, para cerciorarse con qué cantidad se mantenía más tiempo sin descomponerse y "hacer con él en México algunas experiencias".

Mociño aceptó el encargo; remitió a Sessé catorce botellas en que había mezclado desde dos hasta dieciseis dracmas de potasa. Una vez abiertas, observó que se habían aflojado algunos tapones, por lo que desistió de medir cuál cantidad de alcalino conservaría en mayor fluidez y por más tiempo el líquido de *C. eslastica*, pues lo halló endurecido y separado de un licor acuoso casi negro.

El envío desde Veracruz sufrió algunos desperfectos que no impidieron que Cervantes (1794) experimentara con el caucho en distintas ocasiones. La primera vez examinó la sustancia en estado puro, observó cuánto tiempo podría permanecer sin descomponerse, tanto el líquido puro exprimido directamente del árbol, como el que mandó con distintas dosis de potasa y encargó que las botellas fueran cerradas con "la mayor prolijidad" y cuidado. Observar el contenido de las muestras fue el primer paso para responder a las preguntas sobre el caucho, sus usos y el estado en que se obtenía, porque llegaba en mal estado a Europa después del viaje marítimo.

A inicios del año, Cervantes recibió una botija del jugo lechoso de la *C. eslastica,* sin mezcla alguna de compuesto alcalino, recogida en las cercanías de Jalapa, Veracruz, el 22 de mayo, por el médico Daniel O ´Sullivan (1760-1792). La botija estaba perfectamente tapada y el líquido llegó a la Ciudad de México sin descomponerse, su color blanco carecía de manchas negras. El catedrático distribuyó el caucho en diferentes vasijas, agregó en ellas distintas dosis de ácido naranja y potasa y dejó algunas con un poco de agua o leche pura; todas bien tapadas para notar alguna alteración. La red de naturalistas alrededor del Real Jardín Botánico hizo posible que Cervantes consiguiera distintos productos para estudiarlos, cuyos resultados daría a conocer de manera pública; posteriormente observó que:

> después de abiertas tres botellas en que coaguló el zumo de la Castilla, destapé la cuarta que estaba perfectamente líquido, en la cual se habían puesto ocho dracmas de potasa, despidió un olor fétido bastante activo, muy semejante al del hidrógeno sulfurado, y su color era de un blanco opaco, descubriendo cuando se movía con una espátula muchos lineamiento o rayas oscuras que provenían de la parte acuosa del mismo jugo. El sabor se notaba al principio un poco dulce, dejando después por mucho tiempo, una impresión muy desagradable y amarga, y su gravedad específica, comparada con el agua destilada fue 1.0480. Puestas sobre la palma de la mano cuatro o seis gotas de dicho líquido y agitadas con la otra, se advierte un tacto jabonoso, y después de evaporada por la frotación la parte acuosa de esta leche o emulsión vegetal, se separa la resina elástica pura, dotada de todas sus propiedades (Cervantes, 1794: 325).

Los experimentos dieciochescos requerían de los sentidos corporales; Cervantes anotó su percepción sobre el olor, sabor y textura en las distintas botellas de caucho. El examen y registro de las evidencias fueron indispensables para comunicarlos en la prensa y contribuir a las discusiones internacionales en ambos lados del Atlántico.

Materia médica

Las cuestiones terapéuticas fueron el principal interés de los miembros de la Real Expedición Botánica, por eso no es de extrañar que Vicente Cervantes y José Mariano Mociño dedicaran algunos escritos a este tema.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Sobre el hule, Cervantes (1794) retomó los estudios terapéuticos del protomédico Francisco Hernández (1514-1587), quien en su exploración por Nueva España en el siglo XVI atribuyó varias virtudes a su jugo, corteza y hojas, "confesando haberlas aprendido de los indios". De acuerdo con el protomédico, la corteza se aprovechaba en las disenterías y para las diarreas, ya que surtía el mismo efecto que el jugo ingerido para el tratamiento de dichas enfermedades. El caucho mezclado con el zumo de *yoloxóchitl .Magnolia grandiflora*) limpiaba el útero y curaba la esterilidad. La goma quemada curaba las cataratas de los ojos y el polvo sorbido con tabaco calmaba los dolores de cabeza.

Cervantes (1794), después de confirmar algunos de sus usos terapéuticos, también determinó, con análisis físicos, químicos y mecánicos, las ventajas de la elasticidad del hule para gran número de manufacturas. Por ejemplo, en los instrumentos quirúrgicos para sujetar partes del cuerpo humano sin ejercer una compresión demasiado fuerte. Expuso la utilidad del hule para encontrar nuevas fuentes de riqueza económica que beneficiarían a la monarquía.

En "De la violeta estrellada y sus virtudes", publicado en *Anales de Ciencias Naturales*, Cervantes (1803) inició la disertación pública sobre la botánica y su vínculo con la salud y la cura de las enfermedades humanas. Dicha disciplina era la "luz del conocimiento" para escudriñar el reino vegetal, que resguardaba una gran cantidad de remedios contra las "indisposiciones más rebeldes" que quebrantaban a la humanidad. Cualquier planta que se valoraba despreciable, "a los ojos del ignorante vulgo", era útil contra algunas enfermedades, ya fuera mediante infusiones o cocimiento de sus raíces, hojas o flores. Ese arsenal terapéutico, gracias a los experimentos en los "laboratorios de la farmacia y de la química", conformaba la más amplia materia médica que el mundo conocía. España se encontraba a la vanguardia al estudiar concienzudamente la flora ultramarina,

> pero este socorro, que halla por casualidad el rústico, que aplica el empírico en fuerza de la tradición, y que el verdadero profesor retoma en virtud de las reglas que le dictan sus conocimientos prácticos, no se encuentra siempre sin riesgo, no se aplica siempre sin peligro, ni se decide la virtud del remedio hallado sin una instrucción sólida de los principios del arte. ¿Cuántas vidas deben sacrificarse antes de conocerse las cualidades de un vegetal, para que llegue a dictar la experiencia los casos en que convienen su justa administración? ¿Cuántos hombres habrían perecido a la violencia de los drásticos, al poderoso influjo de los narcóticos y a la destructora causticidad de los corrosivos antes de haberse averiguado la dosis, la preparación y demás circunstancias con que deben aplicarse los vegetales que suministran estas clases de medicinas? (Cervantes, 1803: 185).

El catedrático estableció la diferencia entre los boticarios ilustrados, instruidos en los cánones de la ciencia, y los boticarios empíricos, anclados en la rutina. Sin embargo, reconoció que hasta el momento los mejores remedios se debían a los "incultos bárbaros", quienes desde tiempos antiguos empleaban opio, ipecacuana, ruibarbo, simarruba, zarzaparrilla, guayacán, tamarindo, alcanfor, entre otras. Pero los ilustrados aún recordaban los estragos del empleo de *Colchicum autumnale* (cólchico), [6] *Euphorbia lathyris* (tártago), [7] *Hyoscyamus niger* (beleño), [8] *Datura stramonium*(estramonio) [9] y *Atropa belladonna* (belladona), [10] producidos por "la ignorancia o la malicia".

Los boticarios empíricos, según Cervantes, se encontraban "ciegos" a la hora de suministrar medicamentos, pues era común que confundieran las muestras, no supieran calcular las dosis adecuadas o utilizaran sustancias de dudosa procedencia. De ahí el interés por convencer a los boticarios novohispanos para que se inscribieran en la cátedra.

El naturalista encontró la violeta estrellada en una de sus excursiones en la Tlaxpana, frente al acueducto de Chapultepec. Observó algunas matas y colectó una de las más cargadas de flores y frutos para examinarla en su casa con "más prolijidad y cuidado". En los días siguientes, recogió nuevos ejemplares en Tacubaya, Coyoacán, San Ángel, Tacuba y San Agustín de las Cuevas. La colecta de especímenes era la primera fase para confirmar los estudios, en la segunda correspondía observar y describir los caracteres anatómicos, la tercera fase consistía en ubicarlos dentro de la taxonomía linneana.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Para reconocer las propiedades curativas de la violeta estrellada, Cervantes (1803) mandó recoger gran cantidad de raíces, las hizo secar y reducir a polvo. Lo administró a un enfermo y surtió el efecto esperado, por lo cual aplicó el procedimiento en varias ocasiones a los pacientes del hospital. Determinó que los polvos de violeta estrellada curaban la disentería y la diarrea, limpiaban la saburra, expulsaban las lombrices, ayudaban a curar las úlceras y las fístulas, mismos efectos de la ipecacuana.

La metodología científica puesta en marcha por el naturalista permitió dilucidar las propiedades terapéuticas de la flora; además es de presumir cómo los estudiantes de la cátedra aprendían los pasos a seguir. A partir del examen de Cervantes, la violeta estrellada se vendió como tratamiento terapéutico en la botica del Hospital General de San Andrés. Esto destaca las estrategias comerciales para ampliar el uso de especímenes americanos entre los boticarios de la capital virreinal.

El último discurso corresponde al médico José Mariano Mociño, pronunciado el 15 de junio de 1801, con motivo de la apertura de las lecciones de botánica. A semejanza de Cervantes y Bernal, él indicó a la audiencia que su lectura se encaminaba a instruir en el benéfico "arte de curar o en el de reponer y preparar los medicamentos". Su propósito era que los especialistas reconocieran la utilidad de la flora terapéutica local en su quehacer profesional, como un tema de interés público, para solucionar los problemas de salud (Mociño, 1801).

El médico consideró de suma importancia elaborar un listado de los animales, plantas y minerales, propios de Nueva España, que sirvieran para curar las dolencias de la población. Una materia médica "que podamos llamar propiamente nuestra", solo podía realizarse con el trabajo colectivo; al basarse en el método científico, se eliminarían los errores y prejuicios que abundaban en las farmacopeas escritas en Europa. Mociño (1801) se quejó del charlatanismo que promovía las falsas ideas terapéuticas entre el pueblo, mantenía la ignorancia "más crasa en la ciencia" y alejaba el conocimiento racional orientado a conservar la salud del ser humano. La práctica científica novohispana se insertó en la de Europa occidental a partir de las instituciones fundadas en la Ciudad de México, en donde se propagó la nueva metodología. Esta fue adoptada por los alumnos de la Real Cátedra, como Mociño y Bernal, cuyas investigaciones se dieron a conocer en la prensa.

Mociño describió las distintas virtudes de las diaforéticas (guayacán y sasafrás) y las emenagogas (*Valeriana phu, Iris sambucina, Eringio fetido*, comino, cilantro y bálsamo de Guatemala), indicó su anatomía, fisiología y propiedades. Al respecto, señaló con cuán poco costo se podrían surtir las boticas de una multitud de remedios "simples con que acudir a todos nuestros achaques y con cuánta razón puedo volver a deciros que seríamos venturosos, si llegáramos a conocer los bienes que poseemos y de que no hacemos aprecio" (Mociño, 1801: 342).

La nueva materia médica basada en la flora estuvo encaminada a aprovechar las especies americanas, sobre todo las que eran similares, en términos terapéuticos, a las importadas de Europa. Esto abarataría los costos en las boticas, además las hierbas nativas eran más frescas, baratas y fáciles de conseguir que aquellas traídas del extranjero, las cuales en ocasiones estaban adulteradas o su propiedad curativa había caducado.

La principal causa de la ausencia de materia médica era la falta de historia natural como complemento de la farmacia; los médicos de Nueva España jamás saldrían de la limitada esfera de "un ciego e irracional empirismo, si no nos diera esta ciencia sus luces auxiliares" (Mociño, 1801: 343). La botánica, junto a la química, mantuvo nuevos vínculos epistémicos con la medicina al renovarla mediante el sistema linneano y la experimentación; asunto que se repite a lo largo de los discursos.

Al concluir, el orador indicó que la Real Expedición contaba con un "larguísimo catálogo de plantas". Este fue base para conformar una materia médica a partir de los análisis de quince o veinte muestras bien examinadas y no la "broza inútil e indigesta" de las materias médicas escritas por "nuestros antepasados". Mociño (1801), igual que Cervantes y Bernal, hizo ver a la audiencia y a los lectores que en el virreinato se practicaba una nueva manera de generar conocimiento, de reconocer la vegetación, aprovecharla en cuestiones terapéuticas y de discutir con los letrados europeos. Todo ello gracias al conocimiento ilustrado y los nuevos espacios intelectuales (cátedra) que presentaban sus resultados en la prensa.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Conclusiones

Los eventos públicos de ciencia del periodo colonial, celebrados en la Ciudad de México, aún son una cuestión pendiente, a pesar de que existen fuentes archivísticas, bibliográficas y hemerográficas de gran interés. En particular los documentos hemerográficos reflejan la dinámica de instituciones, como la Real Cátedra de Botánica y el Real Seminario de Minas, donde los educandos y profesores presentaban alocuciones a un público selecto, proclive al conocimiento naturalista, mineralógico y químico, entre otros. Los discursos publicados en la península y en Nueva España fueron equiparables, pues no hubo distinción en cuanto al contenido ni el origen de sus autores.

Las monografías sobre especies poco conocidas fueron recurrentes en las lecciones del Real Jardín Botánico. Estas contribuyeron al escrutinio de la flora al incluir los aspectos metodológicos, fisiológicos, químicos y terapéuticos expuestos en párrafos anteriores. Los escritos de Cervantes, Bernal y Mociño sobre la metodología científica permiten adentrarse en las lecciones y en cómo los pupilos desarrollaron su propia práctica. Los estudios sobre la fisiología vegetal evidencian la amplitud de las lecciones de la Real Cátedra, pues en la historiografía se resalta el aspecto taxonómico y descriptivo en detrimento de otros temas. Aunque parece que la investigación fisiológica no fue constante, sí es claro que en la cátedra estaban al tanto de los avances en Europa.

Las enseñanzas incluyeron ejemplos para caracterizar las propiedades de las plantas novohispanas y aleccionar a sus estudiantes, en especial a los boticarios. Es probable que el catedrático fuera quien llevara a cabo algunos experimentos, mientras los presentes observaban el procedimiento, pues esta fue una estrategia pedagógica propia de la época. Al final del año, se daban a conocer en público y en ocasiones se comunicaban de manera impresa.

La materia médica permeó las intervenciones públicas de la Real Cátedra por su amplia utilidad contra las enfermedades, tanto las endémicas de Nueva España, como las del Viejo Continente. En este sentido son claras dos reivindicaciones por parte de Mociño: la primera, la flora nativa como distinta a la europea e importante para mejorar la salud de los habitantes del virreinato; y la segunda, las aportaciones locales equiparables a las peninsulares, a partir de evidencias presentadas ante el público general y el público especializado, tanto en los actos académicos, como en la prensa.

La hemerografía botánica reflejó el desempeño del profesor y los pupilos durante los distintos años escolares, como parte de la visibilidad que buscó Cervantes. También Sessé, en cuanto director expedicionario, demostró que los recursos invertidos en esa gran empresa daban resultados en la formación de naturalistas novohispanos.

Queda pendiente revisar el resto de las publicaciones de la monarquía española para encontrar otras disertaciones de la Real Cátedra, con el propósito de reconocer diferentes conocimientos y técnicas difundidos en las lecciones.

Referencias

Aceves, P. (1993). *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII* . México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Baldwin, M. (2012). "The Shifting Ground of Nature: Establishing an Organ of Scientific Communication in Britain, 1869-1900". *History of Science*, vol. 50, núm. 2, Cambridge, Cambridge University, pp. 125-154.

Bernal, M. (1793). "Oración que pronunció en la apertura del curso de botánica el día lº. de junio de 1793 el Br. Manuel María Bernal, profesor de cirujía y discípulo de esta escuela, en el jardín del Real Palacio destinado interinamente para este efecto". *Gaceta de Literatura*, vol. 3, México, Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, pp. 158-183.

Blanco, P. (2009). "Vicente Cervantes, el Jardín Botánico de Madrid, Gómez Ortega y la Expedición a Nueva España". En Miras, M. (ed.), *En el 250 aniversario del nacimiento de Vicente Cervantes (1758-1829). Relaciones científicas*

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

y culturales entre España y América durante la Ilustración (pp. 85-100). Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia.

Brockway, L. (2002). *Science and Colonial Expansion. The Role of the British Royal Botanic Gardens*. New Haven: Yale University Press.

Cervantes, V. (1790). "Extracto de un discurso leído en la Sala del Real Estudio Botánico de México por el catedrático Vicente Cervantes, el día 4 de mayo de 1789, sobre la utilidad del método en el estudio de las plantas". *Memorial Literario*, vol. 19, núm. 107, Madrid, Imprenta Real, pp. 502-510.

Cervantes, V. (1794). "Discurso pronunciado en el Real Jardín Botánico el 2 de junio de 1794". *Gazeta de Literatura*, vol. 3, México, Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, pp. 319-344.

Cervantes, V. (1803). "De la violeta estrellada y sus virtudes". *Anales de Ciencias Naturales*, vol. 6, Madrid: Imprenta Real, pp. 185-199.

Daston, L. y P. Galison (2010). *Objectivity*. Nueva York: Zone Books.

Endersby, J. (2008). *Imperial Nature. Joseph Hooker and the Practices of Victorian Science*. Chicago: The University of Chicago Press.

Huerta, A. (1996). *El jardín de Cal. Antonio de la Cal y Bracho, la botánica y las ciencias de la salud en Puebla 1766-1833*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla / Secretaría de Cultura.

Ibarra, S. (1936). *Dr. D. Vincente Cervantes: Boceto biográfico*. México: Casa del Lago.

Kragh, H. (2008). "Historia de la ciencia". En Llorente, J., R. Ruiz, G. Zamudio y R. Noguera (comps.), *Fundamentos históricos de la biología* (pp. 35-47). México: UNAM, .

Lewis, A. (2005). "Gathering for the Republic: Botany in Early Republic America". En Schiebinger, L. y C. Swan (eds.), *Colonial Botany. Science, Commerce, and Politics in the Early Modern World* (pp. 66-81).Filadelfia: University of Pennsylvania Press, .

Maldonado, J. (1995). "Los recursos naturales de Centroamérica. El origen de la Expedición Botánica al Reino de Guatemala". *Asclepio*, vol. 47, núm. 2, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 45-66.

Mociño, J. (1801). "Discurso pronunciado por Don Joseph Mariano Mociño, Botánico de las Expediciones Facultativas de este Reyno, el día 15 de junio del presente año, para la apertura de las lecciones de Botánica en el Real Jardín". *Gazeta de México*, vol. 10, núm. 42, México, Imprenta de Manuel Antonio Valdés y Murguía, pp. 335-344.

Nieto, M. (1995). "Presentación gráfica, desplazamiento y aprobación de la naturaleza en las expediciones botánicas del siglo XVIII", *Asclepio*, vol. 48, núm. 2, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 91-107.

Ortega, F. (2012). "La publicidad ilustrada y el concepto de opinión pública en la Nueva Granada". *Fronteras de la Historia*, vol. 17, núm. 1, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 15-47.

Pastor, J. (2007). "Vicente Cervantes Mendo: lugar y fecha de nacimiento, bicentenario no conmemorado y próximo 250 aniversario". *Anales de la Real Academia de Farmacia*, vol. 73, Madrid, Real Academia Nacional de Farmacia, pp. 747-762.

Peset, J. (1995). "La botánica en las expediciones científicas españolas", *Asclepio*, vol. 47, núm. 2, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 11-25.

Puig-Samper, M. (2011). "Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII". *Canelobre,* núm. 57, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, pp. 20-41.

Puerto, J. (2009). "El 250 aniversario del nacimiento de Vicente Cervantes Mendo (Ledrada, Salamanca, 17-II-1758/ México D.F., 26-VII-1829)". En Miras, M. T. (ed.), *En el 250 aniversario del nacimiento de Vicente Cervantes (1758-1829). Relaciones científicas y culturales entre España y América durante la Ilustración* (pp. 9-18). Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia.

Rodríguez Nozal, R. (1995). "La Oficina Botánica (1788-1835): una institución dedicada al estudio de la flora americana". *Asclepio*, vol. 47, núm. 2, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 169-183.

Rodríguez-Sala, M. (2006). *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)*. México: UNAM / Secretaría de Salud / Academia de Cirugía de México.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Schiebinger, L. (2004). *Plants and Empire. Colonial Bioprospecting in the Atlantic World*. Cambridge, Harvard University Press.

Vásquez, F. (2010). "Análisis de la obra botánica de Vicente Cervantes". *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 46, núm. 2, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, pp. 949-984.

Zamudio, G. y S. Torres (2002). "El naturalista José Mariano Mociño: su práctica médica en el Nuevo Mundo y en Écija". En Ayuntamiento de Écija (ed.), *Écija y el Nuevo Mundo* (pp. 279-288). Écija: Ayuntamiento de Écija / Diputación Provincial de Sevilla.

Notas

1 El artículo es resultado del proyecto "Ciencia, sociedad y universidad en la Nueva España". Responsable Dr. Gerardo Martínez Hernández, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), IN 402519, 2019-2021, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM.

2 Se desconocen sus fechas de nacimiento y muerte. Se desempeñó como practicante mayor de cirugía del Hospital General de San Andrés entre 1793 y 1795 (Rodríguez-Sala, 2006: 129).

3 Es la mezcla producida tras la combustión de nitrógeno y dióxido de carbono.

4 Método de destilación de aceites esenciales, aguardientes y frutos.

5 Es un aceite de almendras usado por perfumistas, jaboneros y boticarios.

6 Contra la artritis, la gota y los padecimientos renales.

7 Laxante.

8 Psicoactivo.

9 Contra el asma, la epilepsia y la bronquitis.

10 Antiespasmódico, antiasmático y anticolinérgico.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Romanticismo como reverso del republicanismo. Líneas comprensivas para un concepto de sociedad civil

Pizano Ferreira, Alfredo

Romanticismo como reverso del republicanismo. Líneas comprensivas para un concepto de sociedad civil
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954013

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

Romanticismo como reverso del republicanismo. Líneas comprensivas para un concepto de sociedad civil

Romanticism as inverse of republicanism. Comprehensive lines for a concept of civil society

Alfredo Pizano Ferreira *
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México
alfredopizanofil@gmail.com

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954013

Recepción: 06/04/2021
Aprobación: 09/08/2021

Resumen:

La relación entre el republicanismo como teoría política y el romanticismo como respuesta política se encuentra enmarcada en la primera república francesa. Mientras que el republicanismo es un modelo teórico que busca un fundamento social en la libertad, la igualdad y la solidaridad; en el romanticismo se encuentra un modelo esteticista que condiciona la visión política y se retrotrae en una perspectiva ensimismada. Ante estas dos visiones, el artículo pretende demostrar la importancia del republicanismo como un modelo político para comprender los nuevos horizontes de una teoría política fundada en la libertad como no dominación.

Palabras clave: Comunitarismo, Lenguajes políticos, Ideologías, Sociedad civil.

Abstract:

The relationship between republicanism as a political theory and romanticism as a political response is framed in the first French Republic. While republicanism is a theoretical model that seeks a social foundation in freedom, equality, and solidarity, in contrast, in romanticism it is possible to find an aestheticist model that conditions the political vision and retreats into a self-absorbed perspective. In the face of these two visions, the article seeks to demonstrate the importance of republicanism as a political model for understanding the new horizons of a political theory based on freedom as non-domination.

Keywords: *Comunitarism* , *Political Languages* , *Ideology* , *Civil Society* .

Introducción

> *Los románticos aspiran a poner en acto una revolución religiosa, a instaurar una nueva religiosidad a través de un ejército de producción intelectual, fundamentalmente literario [...], aunque sin llegar a despertar nunca un interés o una preocupación seria en los estratos más altos de la sociedad, cuyas ricas familias —nobles y burguesas— alientan los cenáculos donde los intelectuales románticos son, sí, animadores principales, pero nada más que en el ámbito de las tertulias.*
> *JORGE DOTTI*

El presente ensayo explora el contraste entre dos concepciones del mundo que se desarrollaron entre los siglos XVIII y XIX: el romanticismo y el republicanismo. La primera corriente engloba una serie de pensadores que, tras la Revolución de 1789, reaccionó con una propuesta estética que sustenta la política en los conceptos

Notas de autor

* Maestro en Humanidades, sus líneas de investigación son la filosofía moral y política, la historia de los lenguajes políticos, las teorías de la justicia no ideales y la justicia transicional. Es autor de "Robespierre y el humanismo cívico. La contingencia de la política ante un proyecto moral" (2020) y "El dilema entre paz y justicia. Notas para comprender la justicia transicional", en H*acia una fundamentación Contrahegemónica de los Derechos Humanos* (en prensa).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

de formación espiritual (*Bildung*) y educación estética (*Erziehung*). Estos serían los elementos clave para evitar el establecimiento del terror.

La segunda vía apunta al iluminismo y la fuerza de la racionalidad; destacan sus dos paladines: Rousseau y Kant. Así, en el republicanismo es explícito el vínculo entre moral y política y es el fundamento de su idea de la sociedad; su proyecto normativo deriva en la pregunta por justificar la legitimidad moral de las sociedades. Mientras en el romanticismo, en las propuestas de Hamann o los Schlegel, las circunstancias políticas dependen de manera trascendental de la autonomía de los individuos de acuerdo con su formación estética. [1] Por su parte, el republicanismo democrático busca una base normativa que legitime un orden político.

Conforme a este planteamiento, el trabajo se estructura de la siguiente manera: primero, la diferencia entre las dos corrientes políticas ya perfiladas: el romanticismo y el republicanismo democrático; en un breve esbozo de cada corriente remarcaré las diferencias trascendentales entre ambas y señalaré sus problemáticas y objetivos. Después me enfocaré en el análisis de Ernst Cassirer sobre la postura política desplegada desde Rousseau hasta Kant, en donde el derecho, como resultado de la razón, orienta la lectura política de la vida sociocultural. El escrutinio de estas dos figuras recae en dos elementos: la tesis de la vinculación y la búsqueda de la perfectibilidad del hombre. Por último, expondré el republicanismo reformulado en el siglo xxi por Rainer Forst y Philip Pettit, quienes definen la libertad como no dominación y el espacio de justificación como elementos clave para atender los nuevos fenómenos políticos.

¿Qué es un romántico y un republicano? Posicionamiento historiográfico

> Desde la perspectiva de un historiador de los lenguajes políticos, un texto no es un conjunto de proposiciones, sino un medio característico de producción de enunciados [...]. Para el estudio de los lenguajes políticos es necesario, pues, traspasar la instancia textual y acceder al aparato argumentativo que subyace (Palti, 2005: 70).

Al terminar un texto y entenderlo como *speech act,* las concatenaciones se cierran para evitar dejar un *mensaje en una botella* para las generaciones futuras. Interpretar un escrito al omitir su entramado contextual es un problema del contextualismo skinnereano, el cual lleva por nombre *mitología de la prolepsis*. Un análisis que toma a las fuentes como *speech acts* permite comprender un hecho al quedar enmarcado, pero los límites de este método quedan expuestos cuando no es posible advertir las consecuencias de los escritos. La disonancia entre las ideas vertidas en estos y su sentido posterior es uno de los peligros que busco esquivar en este análisis. Por lo tanto, propongo abandonar el punto de vista profético de los escritos políticos de los pensadores del pasado en favor de las ideas en su contexto. El ejemplo canónico del contextualismo dice que

> ningún autor puede crear algo nuevo sin retrotraerse al corpus establecido del lenguaje, a los recursos lingüísticos creados diacrónicamente en el pasado próximo o remoto, y compartido por todos los hablantes y oyentes [...]. Al devenir fundamentalmente un concepto, enmarca y restringe, aumenta y limita el vocabulario válido para las generaciones sucesivas (Oncina, 2009: 73).

Existen dos conceptos clave en el estudio de los lenguajes políticos: el *espacio de experiencia* y el *horizonte de posibilidad*; ambos desarrollados por Reinhart Koselleck. Por un lado, el espacio de experiencia es un momento de ruptura donde se espera modificar el contenido semántico de un concepto. Por otro lado, el horizonte de posibilidad es el curso a seguir en un momento de cambio; por ejemplo, durante los primeros tres años de la Revolución francesa se intentó destruir el antiguo régimen y construir un nuevo orden, pero en este se tomaron elementos de la antigüedad grecolatina y se revitalizaron para responder al nuevo contexto (Koselleck, 2017). Debido a esto "los lenguajes políticos son formaciones conceptuales plenamente históricas, absolutamente contingentes y singulares. El estudio de los lenguajes políticos conlleva la concepción de un tipo de historicidad inmanente a la historia intelectual" (Palti, 2005: 71).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Para concretar esta postura, se podría decir, por ejemplo, que es imposible que Cristóbal Colón haya proclamado las siguientes palabras: "He llegado a América, una América católica"; esto es equivalente a que Petrarca hubiera dicho: "Estoy inventando el Renacimiento" o a Lutero diciendo "Soy el líder de los protestantes". El lector actual da cuenta de que *1)* Cristóbal Colón chocó con el continente americano; *2)* las obras de Petrarca se consideran, historiográficamente, como el inicio del Renacimiento, y *3)* Lutero fue un líder espiritual de un nuevo relato del catolicismo romano: el protestantismo. En este contexto es necesario caracterizar los dos movimientos políticos señalados, ya que su exactitud se vincula con el momento efectivo de la práctica.

¿Qué es un romántico?

De la misma manera en que Kant definió la *Aufklärung,* me encuentro con la necesidad de formular las líneas generales para describir a un romántico. Así es factible señalar la diferencia entre las ideas regulativas de la razón de los ilustrados en contraste con la contingencia de los románticos.

> La imagen del hombre en la Ilustración se había desarrollado desde la razón, como si esta fuera la fuerza principal y decisiva. La consecuencia era una intelectualización y un mundo de normas sociales y morales desde el punto de vista de la utilidad [...]. La razón trabaja con conceptos de causalidad y no puede comprender el proceso creador, que no transcurre causalmente. Herder busca un lenguaje ajustado a la misteriosa movilidad y a la polisemia de la vida; en él se trata más de metáforas que de conceptos, más de empatías que de construcciones (Safranski, 2016: 85).

Una perspectiva reduccionista, si sigo las líneas básicas de Safranski, me conduce hacia un *muñeco de paja*, una imagen caricaturesca de aquello que constituye lo romántico. También es necesario tomar en cuenta que una visión que contrapone autores no es satisfactoria ante la complejidad de la realidad, por ejemplo, reducir las diferencias entre *Aufklärung* . *Romantik* a una disputa entre Kant y Herder. Bajo un presupuesto de historia de las ideas, mi intención es ponderar los enfoques y temáticas con que ambos se desarrollan. Por ejemplo, el testimonio "en el alemán *Sturm und Drang,* el artista era el modelo preferido del genio, a diferencia de Inglaterra y Francia, donde también políticos, representantes de las ciencias naturales y poderosos tiburones de la sociedad podían pasar por genios" (Safranski, 2016: 85), no podría nulificar que los ilustrados también dedicaron tiempo y espacio al tema.

Por lo anterior es necesario atender la advertencia de Isaiah Berlin (2015): el romanticismo no puede definirse a la ligera. Esto se debe a que, para Berlin, la existencia de manera romántica escapa de las ideas tradicionales: cambio tan radical que afecta a todo aquel que está expuesto a él; se podría describir como una nueva intuición del mundo (*Weltanschauung*). El concepto más cercano que usaré se encuentra en la propuesta de Manfred Frank (1997), quien caracteriza al romanticismo temprano como un acercamiento infinito (*unendlich Annäherung*); es decir, el planteamiento del romanticismo es buscar, a través de la comunidad, las pulsiones estéticas que sustenten un cambio en la mentalidad de aquellos que comparten el mismo espíritu.

El concepto primordial en toda intuición del mundo de un romántico es la autenticidad (*Eigentlichkeit*). La particularidad del lenguaje que señala Herder es clave para determinar el concepto de política en su contexto.[2] De este modo, se pone a la comunidad como el centro de la autenticidad. Cito a Herder (2015: 110) *in extenso*:

> El fundamento eterno de la educación humana a través de los siglos: sabiduría, en lugar de ciencia; temor de Dios, en lugar de sabiduría; amor a los padres, amor entre los esposos, amor a los hijos, en lugar de cortesías y desenfreno moral; orden en la vida, dominio y gobierno divino en la casa, modelo de todo orden y organización social: en todo esto el más sencillo gozo humano, pero, a la vez, el más profundo.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

En este sentido, la comprensión del romanticismo en la política tiene un referente claro en el comunitarismo. [3] La lectura compleja que Bayer (2012) ofrece de Hamann se dirige en el mismo sentido que Herder, esto es, en la importancia del contexto y las particularidades de una comunidad o pueblo.

Para deducir una actitud política del romanticismo es necesario circunscribirse al comunitarismo, en donde la autenticidad de los individuos es la base para todo aspecto jurídico y político. Ahora, para mantener ese compromiso y sortear las trabas de la contingencia sociohistórica es necesario un sustento moral muy fuerte.

Sustentar una teoría política en una teoría moral que tenga como origen el concepto de autenticidad se convierte en un problema trascendental. Pienso en las comunidades presbiterianas que se establecieron en las trece colonias americanas en los siglos XVII y XVIII en Massachussets y los juicios en contra de mujeres acusadas de brujería que dirigió Cotton Mather.

Debido a esta complejidad en donde las comunidades eligen a un líder que lleve a buen puerto la conducta moral, se podría caer en el totalitarismo. A partir de eso, Sturma (2017) señala que en la política del romanticismo se desarrolla una nueva mitología, un desarrollo particular de la comunidad. De ello deriva la antítesis con el republicanismo. El acceso a una membrecía civil en el romanticismo se condiciona a una pertenencia comunitaria; las coaliciones entre distintas comunidades se conciben como relaciones entre distintas tribus o clanes sin defender ningún orden susceptible de universalizarse.

El republicanismo: la radicalización de la Ilustración

En lo que concierne a las visiones de la Ilustración, es necesario acudir al Sabio de Königsberg, pues se distancia de las manifestaciones francesas o escocesas:

> La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La falta de agencia (Unmündigkeit)[[4]] significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta falta de agencia es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la Ilustración (Kant, 1900a: 35).

El primer elemento que resalta del concepto kantiano de la Ilustración (*Aufklärung*) es el papel de la falta de agencia (*Unmündigkeit*) en la humanidad, pues es el garante de la autonomía de los sujetos morales. La crítica crucial de Kant es que la tutela implica dependencia y carece de responsabilidad; esa propuesta orienta al mundo ilustrado como un mundo científico que se enfrenta a la oscuridad de la vida tradicional. El argumento así formulado imprime un aura de vocación que la razón marca como la pauta para actuar en el mundo. De acuerdo con la *Aufklärung,* el vínculo del sujeto con el mundo se cuenta como una exigencia de la razón por manifestar la libertad: construir una república.

Con y contra Rousseau. El problema Jean Jacques

En un pensador como Rousseau, el contenido y el sentido de su obra no puede disociarse de las coordenadas biográficas, "ambas cosas se entrelazan en un 'reflejo simétrico' y se precisan mutuamente para verse comprendidas" (Cassirer, 2014: 55). El hombre no es ajeno a su contexto, para entenderlo es bastante prolífico tomar en cuenta sus condiciones de vida y la gente con la que se congregó.

Rousseau fue un observador de su época, puesto que "el mismo defecto fundamental que antes ha detectado en la sociedad, lo descubre también en sus portavoces intelectuales, en los representantes de su más refinada espiritualidad" (Cassirer, 2014: 59-60). Este fue un incentivo para renovar la forma de concebir la sociedad dentro de un contrato social; bajo condiciones peculiares, rompe con las ideas de Hobbes y Locke.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Conviene recordar las condiciones sociales del siglo XVIII: el desarrollo del absolutismo monárquico en Francia y la creación de la casta sacerdotal en el catolicismo. Estas dos coordenadas fueron clave para atender el problema de la impotencia de la sociedad civil. Aunque los burgueses contaron con medios económicos para su supervivencia, también hubo grupos dominantes que se enriquecieron mediante el cobro de impuestos o contribuciones parroquiales. En consecuencia, en Hobbes existe una búsqueda de legitimidad del Estado absolutista; en Locke, la defensa de una comunidad de comerciantes, pero en Rousseau, la defensa de una sociedad que proteja a los ciudadanos de la arbitrariedad de los individuos.

Otra de las señales que encuentra Rousseau para hablar de la decadencia de su tiempo es el uso de la filosofía, puesto que "la filosofía hace tiempo que ha olvidado su propia lengua original, la lengua del saber, para hablar tan solo el lenguaje de la época, sometiendo a él sus ideas y sus intereses" (Cassirer, 2014: 61). Esta se tornó en un instrumento persuasivo, como una simple ideología barata, en lugar de seguir el camino de la verdad.

Con este reclamo, Rousseau se inscribió al concurso de la academia de Dijon para exponer la decadencia por culpa de la deshumanización que conlleva la ciencia y la tecnología (Rousseau, 2012). Esta idea lo lleva a plantearse la tesis principal de su teoría contractualista: el principio del *estado de naturaleza*. Pero él no es historiador, etnólogo o antropólogo para hablar del tema en un nivel de discurso descriptivo. En cambio, presenta un argumento normativo sobre el origen de la sociedad, un experimento mental contra fáctico, es decir, *vamos a hacer como si...*

Rousseau (1980; citado en Cassirer, 2014: 66) aclara: "un estado de naturaleza que ya no existe, que acaso jamás haya existido y que probablemente nunca existirá, y del que, sin embargo, es necesario tener nociones precisas para juzgar adecuadamente nuestro estado actual". Este experimento mental contra fáctico radica en un autorreconocimiento, ya que es necesario conocer lo que sucede en sí mismo para entender al cuerpo social; por ello, el primer *Discurso* aborda la figura del individuo ante las ciencias y el *Contrato social* se dedica a comprender al sujeto ante la sociedad. "El Estado y el individuo deben encontrarse recíprocamente; deben crecer y devenir conjuntamente, para vincularse entre sí indisolublemente en este crecimiento común" (Cassirer, 2014: 83); esta es la finalidad: un autorreconocimiento del sujeto para consolidarse de manera indisociable con el Estado y así afianzar la libertad de todos los individuos.

La idea del estado de naturaleza es empleada en el *Discurso sobre las ciencias y las artes* y en *El contrato social*; lo cual parecería contradictorio. Esto se debe a que en el primer *Discurso* supuestamente se defiende una doctrina de individualismo ilimitado; Rousseau "suscribe un individualismo sin límites, arrojado por la borda el peso y las cargas de la sociedad" (Cassirer, 2014: 68). Por el contrario, "el *Contrato social* proclama y enaltece un ilimitado absolutismo de la voluntad estatal [...]. La conclusión del *Contrato social* trata el establecimiento de la 'religión civil' que es absolutamente obligatoria para todos los ciudadanos" (Cassirer, 2014: 68-69).

Cuando se unen ambas concepciones de los sujetos, se entiende la finalidad de cada ensayo. En el *Discurso*, por lado, se visualiza al sujeto ante el progreso y el constante cambio de la realidad; por otro, en el *Contrato*, el ciudadano es responsable de sí mismo. La responsabilidad del ciudadano surge de la unión de voluntades particulares para salir de la subjetividad y el ensimismamiento y afrontar los problemas de la colectividad.

Para Rousseau, la libertad se alcanza dentro del espacio social. En el estado de naturaleza no es posible ningún acto libre, aunque haya libertinaje, no hay garantía ni a la tranquilidad ni a la propiedad. Cualquiera puede tomar aquello que le plazca, no hay cabida para ningún sistema jurídico. La libertad es la obediencia a las leyes, las cuales permiten el pacto entre seres autónomos, son obedecidas por todos y se consideran necesarias para limitar la contingencia. Con el amparo del Estado, mediante las leyes, un hombre puede realizarse como ente moral al mismo tiempo que se protege a sí mismo y a todos los demás de la arbitrariedad. Esta se manifiesta, por un lado, en el libertinaje de los individuos y, por otro, en el abuso de la autoridad.

Cassirer (2014: 71-72) lo devela al definir la libertad para Rousseau: "no es sinónimo de arbitrio, sino justamente la superación y el abandono de todo lo arbitrario. Significa la vinculación a una ley estricta e inquebrantable que el individuo erige por encima de sí mismo". El hombre, al vivir en el estado de naturaleza, no se ve limitado, lo único que no consigue es lo que no desea, tiene todo para tomar y disfrutar de lo que

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

le plazca. Sin embargo, los individuos son bárbaros que en realidad no tienen la categoría de hombre, pues no se realizan plenamente.

El ser humano solamente se realiza como sujeto cuando el Estado lo cobija, protege y le garantiza sus posesiones, las cuales deben ser reconocidas por todos; el individuo pasa de "un animal estúpido y limitado [...] a un ser inteligente y en un hombre" (Cassirer, 2014: 73). La verdadera libertad será la tranquilidad y la dignidad de ser autónomo; ser libre es accesible solo en sociedad, porque es en esta donde el humano logra su destino.

El ser humano, al asociarse con otros, abandona la facultad ilimitada que le permite mucho, pero no le deja ser autónomo: "La libertad intelectual no sirve para nada sin la libertad moral" (Cassirer, 2014: 75). El individuo renuncia a la libertad personal, pero gana la otorgada por la comunidad humana, con la que ahora sostiene un contrato.

La gran riqueza de la Ilustración, y especialmente el legado de Rousseau, es deslindar el orden social de las manos de Dios para cederlo al hombre. Esta idea de la libertad desemboca en la respuesta al problema de la teodicea (Cassirer, 2014). La postura rousseauniana *abandona* al hombre a su responsabilidad y no le permite culpar a Dios cuando ya no hay remedio. "El hombre [...] ha de tener como finalidad principal la pasión de actuar para el bien de la humanidad [...] provocar la visión de una Edad de Oro de la humanidad, incitar a la creación de utopías" (Groethuysen, 1993: 178). La cultura política del ginebrino no se caracteriza por un bagaje literario significativo en el cual la influencia de los clásicos latinos haya tenido alguna injerencia. Entonces, si no se abstrae del concepto de *ciudadano* de los medievales o los clásicos grecolatinos, ¿dónde configura Rousseau su pensamiento político?

El pensamiento político rousseauniano da un peso ambiguo al nivel normativo. El ginebrino habla desde la *trinchera* de los ciudadanos, quienes buscan tener voz; [5] no se trata de la manera en la que un individuo puede fundar una comunidad, sino que este individuo es parte crucial en ella. Rousseau procuró un impacto efectivo de su teoría, es decir, en él no se reivindica al burgués como un sujeto revolucionario, se trata de constituir ciudadanos capaces de salvaguardar a la república.

El gobierno y el derecho deben fundamentarse en la *voluntad general* que emana del *tercer estado*, es decir, tienen que adecuarse a las necesidades de los ciudadanos. La solidaridad, de acuerdo con la cita de Groethuysen, hace pensar a los ciudadanos como una comunidad. Otro rasgo de la antropología rousseauniana es la actitud benévola, puesto que plantea reconciliar el estado de naturaleza neutro con una comunidad que, bajo un contrato, vive sometida a los preceptos de la voluntad general. El hombre modifica su manera de ver la justicia con el paso del uso de lo intuitivo a guiarse por la razón. De la misma manera, el sujeto abandona los presupuestos de la inmediatez y *alza la cabeza* para ver al prójimo y consolidar su naturaleza solidaria y comunitaria.

El capítulo III del segundo libro del *Contrato social* habla de los peligros de la voluntad general. Este es el riesgo más grande del contrato social rousseauniano: ¿cómo es posible engañar a la voluntad general?

> Se sigue de todo lo que precede que la voluntad general es siempre recta y tiende a la utilidad pública; pero no que las deliberaciones del pueblo ofrezcan siempre la misma rectitud. Se quiere siempre el bien propio; pero no siempre se le conoce. Nunca se corrompe al pueblo; pero frecuentemente se le engaña, y solamente entonces es cuando parece querer lo malo (Rousseau, 2000: 58).

Esto hace que el contrato social sea prácticamente indisoluble, puesto que la razón lo mantiene. Si el hombre abandonara la razón, esto lo llevaría de regreso al estado de naturaleza.

Ahora es el turno de John Locke. Él plantea que el objetivo del contrato social es la defensa de los tres derechos naturales: la propiedad, la libertad y la igualdad. Al integrar la sociedad civil, la mayoría de los ciudadanos opta por decidir sobre los asuntos de interés público; el mayor inconveniente podrían ser las cláusulas interpuestas para el ingreso a una comunidad ya constituida. Hay que destacar la contrariedad ante

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

la solidaridad rousseauniana; para Locke, la sociedad civil es un acto expresamente individual, guiado por la necesidad de proteger los derechos naturales que le han dotado:

> El poder absoluto y arbitrario, o gobernar sin leyes establecidas, no puede ser compatible con los fines de la sociedad y del gobierno. Los hombres no abandonarían a la libertad del estado de naturaleza, si no fuera porque buscan con ello preservar sus vidas, sus libertades y sus fortunas, y porque quieren que su paz y tranquilidad sean aseguradas por reglas establecidas en lo concerniente a su derecho y propiedad (Locke, 2014: 171).

El poder ha de radicar en la concordancia entre varios individuos que ceden su capacidad de *castigar* a los otros y de proteger su libertad, igualdad y patrimonio; pero no por ello se dejan estas facultades en manos de cualquiera, sino que se entregan al *realizar el contrato*. Si este poder transita del gobierno civil, el cual defiende los intereses de la comunidad, a un Estado donde los intereses de un solo individuo se convierten en ley, se degenera en un régimen despótico.

> Pues el fin al que se dirige la sociedad civil es evitar y remediar esos inconvenientes del estado de naturaleza que necesariamente se siguen del hecho de que cada hombre sea juez de su propia causa; y ese fin se logra mediante el establecimiento de una autoridad conocida a la que todos los miembros de la sociedad pueden cuando no han sido víctimas de injuria, o están envueltos en cualquier controversia que pueda surgir; y todos deben obedecer a esa autoridad (Locke, 2014: 124).

El papel del gobierno civil es el de proporcionar la igualdad necesaria para el trato entre los hombres; mientras que el despotismo provoca una asimetría. La finalidad del contrato es convertir a los individuos en ciudadanos a través de la igualdad, pero esta y los bienes se arriesgan, puesto que el déspota puede quitárselos a un individuo sin razón alguna. Las medidas para salvaguardar los tres derechos naturales diferencian al gobierno civil del despotismo.

En Locke, el gobierno civil tiene como fundamento la protección de los derechos naturales. El argumento contractualista tiene un objetivo claro: autentificar una manera definida del deber ser de una sociedad. La defensa lockeana del gobierno civil se distingue de la rousseauniana en la importancia de la propiedad, pues para Locke es crucial; en cambio, para Rousseau, la igualdad ante la ley es esencial para validar el contrato social. De este modo, la legitimidad del contrato social radica en comprender que

> si el gobierno ha de ser el remedio de esos males que se siguen necesariamente del que los hombres sean jueces de su propia causa, siendo, pues, el estado de naturaleza algo insoportable [...], los individuos no están obligados a someterse a la injusta voluntad del prójimo; y si el que juzga lo hace mal, ya sea en su propia causa o en la de otro, será responsable por ello ante el resto de la humanidad (Locke, 2014: 51-52).

El último de los derechos naturales, según Locke, es el de castigar, el cual está amparado en la sociedad civil, por eso estos derechos guían el camino que ha de seguir el ciudadano para conformar el gobierno civil.

Para Rousseau, el derecho a la libertad, en un sentido amplio, obliga a los hombres a conjuntarse y reivindicarse mediante la voluntad general. Las reivindicaciones del gobierno civil, tanto en Locke como en Rousseau, tienen la finalidad de preservar los derechos naturales y las libertades elementales de los individuos, los cuales son inalienables. En el estado de naturaleza es imposible asegurarlos, puesto que están a merced de los demás o de un déspota que les puede privar de ellos. Las exigencias de seguridad empujan a los hombres a pasar de la vida aislada a conformar una sociedad civil. Esta tiene como finalidad librar a los hombres de las acciones despóticas de los particulares y dejar el poder en manos de la voluntad general o del consenso de la mayoría.

Kant, el defensor de Jean Jacques

En la filosofía política existe la tesis de la vinculación. Esta fundamenta la correspondencia intrínseca entre el ámbito de la moral y el político como la idea regulativa para pensar las acciones humanas en la colectividad; se encuentra en la tercera formulación del imperativo categórico (Wood, 1999). En palabras de Kant (1900b:

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

432), "obra de tal modo que la voluntad mediante la máxima se [pueda] considerar a sí misma al mismo tiempo como universalmente legisladora".

En buena medida, esta perspectiva de la política es compleja. Las condiciones de la facticidad llevan al derecho a comportarse de manera realista, *i. e.* desde la desvinculación (Waldron, 1995). Aunque el realista político tiene un pensamiento descriptivo, carece de un horizonte normativo para concretar proyectos a largo plazo, como lo exige la vinculación como un proyecto moral, mediante un proceso de auto coacción.

El otro ámbito que exploraré es la búsqueda de la perfectibilidad. La frontera entre moral y política podría ser un error trascendental para concretar un proyecto normativo. Para asegurar la perfectibilidad del hombre es necesario crear las condiciones ideales para que la razón legisladora tenga agencia en la política. Esta es la idea regulativa, el ideal de la Ilustración como proyecto político. En palabras de Rousseau (2012: 40-41):

> Es un espectáculo grande y hermoso ver al hombre salir en cierto modo de la nada por sus propios esfuerzos, disipar, mediante las luces de su razón, las tinieblas en que la naturaleza lo había envuelto; alzarse por encima de sí mismo; elevarse por el espíritu hasta las regiones celestes; recorrer a paso de gigante cual el sol la vasta extensión del universo; y lo que aún es más grande y difícil, penetrar en sí mismo para estudiar ahí al hombre y conocer su naturaleza, sus deberes y su fin.

El alejamiento que sugiere Rousseau, entre el mundo natural y el mundo moral, se convierte en el origen de la Ilustración, la búsqueda de dominar mundo natural vía el mundo moral. Dicha tesis se muestra como la base del lema kantiano *¡Sapere aude!* (Kant, 1900a). La perfectibilidad del ser humano radica en su capacidad de comprender tanto al mundo natural como el moral.

Defender la vinculación y la perfectibilidad sin intermediarios llevaría hacia el extremo en el que la virtud sea el presupuesto de sociabilidad. En palabras de Robespierre (2007: 220), "si el principal instrumento del gobierno popular en tipos de paz es la virtud, en momentos de revolución deben ser a la vez la virtud y el terror: la virtud, sin la cual el terror es funesto; el terror, sin el cual la virtud es impotente". Pero es posible sortear la radicalidad entre virtud y terror por la vía del derecho.

Este será una herramienta para entender el comportamiento de una sociedad ilustrada. En este sentido, no puede sistematizarse el derecho consuetudinario, sino el racional, el cual será la vía para explicar fenómenos y mantener una idea universal. Así se concibe como un horizonte moral que no está ciego a la realidad; para Kant (1797; citado en Solari, 2018: 130), "una doctrina jurídica únicamente empírica es (como la cabeza de madera en la fábula de Fedro) una cabeza, que puede ser hermosa, pero que lamentablemente no tiene seso". Kant expone en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* la manera de realizar la deducción trascendental para comprender la vinculación y la perfectibilidad:

> Porque la idea de la libertad me hace miembro de un mundo inteligible, por lo cual, si fuera solo eso, todas mis acciones serían siempre conformes a la autonomía de la voluntad, pero, como al mismo tiempo me intuyo como miembro del mundo sensible, [todas mis acciones] deben ser conformes [a ella]; el cual "debe ser" categórico representa una proposición sintética a priori porque, por encima de mi voluntad afectada por apetitos sensibles, se añade la idea de exactamente la misma voluntad, pero perteneciente al mundo inteligible, pura, [y] por sí misma práctica, la cual contiene la condición suprema, según la razón, de la primera (Kant, 1900b, 454).

Ante este concepto robusto de la moralidad en el dominio del mundo natural resulta el ideal de una época ilustrada. El vínculo entre moral y política, mediado por el derecho, se encuentra bajo el registro de la razón práctica.

Dos elementos para pensar el republicanismo después de Rousseau y Kant

A manera de cierre, me interesa abordar el análisis contemporáneo de Rousseau y de Kant. Los planteamientos políticos de Rainer Forst y de Philip Pettit se relacionan con los del ilustrado y el pensador de Königsberg. En el republicanismo, tanto el moderno como en el neorrepublicanismo, [6] se defiende una

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

idea del derecho como un elemento racional que pretende la no dominación como el orden principal de lo social. Esta es una nueva muestra de la tesis de la vinculación.

La no dominación como principio normativo

La tercera formulación del imperativo categórico es una pieza clave para tener un panorama amplio del proyecto normativo del republicanismo. Los horizontes de expectativas de los que Pettit y Forst parten son diametralmente distintos. El principal referente en la teoría política en el mundo anglosajón fue Rawls (Pettit es australiano); por su parte, Forst, al ser alemán y alumno de Habermas, encuentra en Rawls un enemigo teórico, y en Kant, un estandarte deontológico para construir su teoría política. Estos antecedentes marcan una distancia clara con el punto de vista liberal.

Pettit busca alternativas a las teorías políticas colectivistas y atomistas, así encontrará en el republicanismo una vía para la comprensión social más allá de las estructuras de los sujetos: se orientará hacia la libertad como no dominación. En ella encuentro la base de una teoría de la ciudadanía activa, la cual representa el gobierno de los miembros de las comunidades; si el gobierno no es representativo, no es adecuado. El alcance de la lectura republicana de Pettit es sugerente. Su proyecto se sintetiza en las siguientes líneas:

> Yo sostengo que el ideal tradicional, republicano, de libertad da basamento y unidad a un convincente manifiesto de exigencias políticas, y que, si un estado y una sociedad aspiran a la libertad como no dominación de sus miembros, entonces la mayoría de las desideratas restantes pueden cuidar de sí mismos (Pettit, 1999: 24).

Pero es necesario definir la dominación. El mismo autor escribe:

> La dominación [...], queda ejemplificada por la relación entre el amo y el esclavo o el amo y el siervo. Tal relación significa, en el límite, que la parte dominante puede interferir de manera arbitraria en las elecciones de la parte dominada (Pettit, 1999: 41).

Es útil recordar que "la no dominación es el estatus ligado al papel cívico del *liber, libertas* es *civitas*, según el modo romano de expresar la idea; la libertad es cívica, no es la libertad natural de la jerga dieciochesca" (Pettit, 1999: 95). Pettit la define de forma negativa, pero en Forst (2014: 24) se encuentra de manera positiva: "*Dominio* es [...] una forma específica de ejercer el poder en la que las relaciones sociales o políticas son ensambladas en un orden basado en determinadas justificaciones, que lo sostienen". Entre el dominio y la dominación, se juega el nivel de la justificación legítima.

La justificación que un sujeto racional sea capaz de dar es la brújula para determinar un estándar de validez. Por ejemplo, cuando un ciudadano justifica el pago de impuestos mediante un enunciado del tipo "lo hago porque no tengo otra alternativa"; en cambio, cuando se realiza en un enunciado del tipo "los pago porque estos sirven para mantener en pie las escuelas o los hospitales", se perciben los alcances de la afinidad entre el gobierno y el ciudadano. Si el Estado actúa mediante el dominio de un individuo de manera arbitraria, deviene en la ilegitimidad del orden social; sin embargo, cuando la dominación se refleja como un ejercicio reflexivo, se vuelve cooperación.

Derecho en una perspectiva intersubjetiva: el poder de la justificación

Rainer Forst entiende el derecho desde un horizonte normativo, dentro del marco de la tesis de la vinculación entre moral y política, en el cual un proceso político se encuentra en una constante disputa por la legitimidad. De este modo, el "dominio legítimo como cuestión del dominio justo —esto quiere decir: dominio justificado, que excluye la arbitrariedad y no es dominante— reconstruye recursivamente las normas, algunas de naturaleza procedimental, otras, de naturaleza sustantiva, que posibilitan tal justificación" (Forst, 2014: 19).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El concepto de derecho, por parte de Forst, se sitúa en lo racional. Esta idea jurídica busca validar la ley desde un horizonte universalista moral, pero está determinada por su capacidad en la realidad. Así "tener poder significa poder utilizar, tener influencia sobre, determinar, ocupar o incluso cerrar el espacio de las razones y las justificaciones de otros sujetos, y en esto son importantes las graduaciones" (Forst, 2014: 24). El mundo sociopolítico común se encuentra cruzado por el vínculo entre moral y política, así como el despliegue de los ciudadanos requiere guiarse por el principio normativo de la no dominación.

Conclusión: el neorrepublicanismo como antídoto para el romanticismo

El antídoto para el pensamiento romántico se encuentra, sin exceder ni abusar, en el razonamiento del imperativo categórico:

> Porque la idea de la libertad me hace miembro de un mundo inteligible, por lo cual, si fuera solo eso, todas mis acciones *serían* siempre conformes a la autonomía de la voluntad, pero, como al mismo tiempo me intuyo como miembro del mundo sensible, [todas mis acciones] *deben* ser conformes [a ella]; el cual "debe ser" *categórico* representa una proposición sintética *a priori* porque, por encima de mi voluntad afectada por apetitos sensibles, se añade la idea de exactamente la misma voluntad, pero perteneciente al mundo inteligible, pura, [y] por sí misma práctica, la cual contiene la condición suprema, según la razón, de la primera (Kant, 1900b: 454)

El imperativo categórico se encuentra en una legítima duda práctica, ya que supone acciones racionales por parte de los miembros que integran a la sociedad. Pero como idea regulativa, el pensamiento universalista puede ir más allá de las respuestas comunitarias o los prejuicios injustificados que una comunidad reproduce a perpetuidad bajo el argumento de la tradición.

El enfoque kantiano-rousseauniano que Cassirer comparte en su trabajo "El problema Rousseau" es una fructífera guía interpretativa por la que el neorrepublicanismo traza líneas más profundas en el lenguaje político. Si bien Cassirer fue desterrado a la literatura secundaria, los autores neorrepublicanos se reapropian de figuras como Maquiavelo o Hobbes. Esto les permite aliarse con el Sabio de Hamburgo para renovar el lenguaje del republicanismo y llevarlo hacia sendas universales, por ejemplo, al definir la libertad como no dominación y el derecho a la justificación.

La universalidad pensada desde el republicanismo, tanto en su fase moderna (Rousseau o Kant) como en el neorrepublicanismo (Pettit y Forst), modifica el lenguaje político que en el marxismo y el liberalismo agotaron el significado, el alcance y el valor de los conceptos políticos. Es decir, ante la postura romántica de una comunidad política que se fundamenta en el pasado para pensar el presente, el republicanismo rompe el estrecho lazo entre el Estado y la nación, a saber, entre el cuerpo político y el acuerdo social de legitimidad tradicional, respectivamente.

Referencias

Bayer, O. (2012). *A contemporary in dissent. Johan Georg Hamann as a radical enlightener*. Cambridge: William B Eerdmans Publishing company.

Berlin, I. (2015). *Las raíces del romanticismo*. México: Taurus.

Cassirer, E. (2014). *Rousseau, Kant y Goethe*. México: FCE.

Forst, R. (2014). *Justificación y crítica. Perspectivas de una teoría crítica de la política.* Buenos Aires: Katz.

Frank, M. (1997). *Unendliche Annäherung: die Anfänge der philosophischen Frühromantik.* Fráncfort: Suhrkamp.

Groethuysen, B. (1993). *Filosofía de la Revolución francesa.* México: FCE.

Herder, J. (2005). *Sprachphilosophie. Ausgewähle Schriften.* Hamburgo: Felix Meiner.

Herder, J. (2015). *Herder*. Barcelona: Gredos.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Kant, I. (1900a). "Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?". En Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften (ed.), *Kant´s Gesammelte Schriften* (pp. 33-42), vol. 8, Fráncfort del Meno: Suhrkamp.

Kant, I. (1900b). "Grundlegung zur Metaphysik der Sitten". En Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften (ed.), *Kant´s Gesammelte Schriften* (pp. 385-463), vol. 4, Fráncfort del Meno; Suhrkamp.

Koselleck, R. (2017). *Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicher Zeiten.* Fráncfort: Suhrkamp.

Locke, J. (2014). *Segundo tratado sobre el gobierno civil.* Madrid: Alianza.

Oncina, F. (2009). *Historia conceptual, Ilustración y Modernidad.* México: Anthropos / UAM.

Palti, E. (2005). "De la historia de 'ideas' a la historia de los 'lenguajes políticos', las escuelas recientes de análisis conceptial. El panorama latinoamericano". *Anales Nueva Época,* núm. 7-8, pp. 63-81.

Pettit, P. (1999). *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno* [trad. A. Doménech]. Barcelona: Paidós.

Pettit, P. (2015). "Two Republican Traditions". En Niederberger, A. y P. Schink (eds.), *Republican Democracy. Liberty Law and Politics* (pp.169-204). Edimburgo: Edinburgh University Press.

Robespierre, M. (2007). "Sobre los principios de la moral política que deben guiar a la Convención Nacional en la administración interna de la República". En Zizek, S, *Robespierre. Virtud y terror* (pp. 211-233). Madrid: Akal.

Rousseau, J. (2000). *Contrato social*. Madrid: Austral.

Rousseau, J. (2012). *Discurso sobre las ciencias y las artes / Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* [trad. M. Armiño]. Madrid: Alianza.

Safranski, R. (2016). *Goethe. La vida como obra de arte.* México: Tusquets.

Solari, E. (2018). "El carácter moral del derecho según Kant.. En Leyva, G.; Á. Peláez, y P. Stepanenko (eds.) *Los rostros de la razón: Immanuel Kant desde Hispanoamérica ii. Filosofía moral, política y del derecho* (pp. 127-151). México: Anthropos / UAM.

Sturma, D. (2017). "Politics and the New Mythology: the turn to late romanticism". En Ameriks, K. (ed.), *Cambridge companion to german idealism* (pp. 314-335). Cambridge: Cambridge University Press.

Waldron, J. (1995). "Rights". En Goodin, R. y P. Pettit (eds.), *Companion to contemporary political philosophy* (pp. 575-585). Cambridge: Blackwell.

Wood, A. (1999). "Formula of autonomy and the realm of ends". En *Kant's ethical thought* (pp. 156-190). Cambridge: Cambridge University Press.

Notas

1 Véase la crítica constante realizada por Carl Schmitt a la *hipocresía* de los románticos al no comprometerse con una postura política.

2 Dice Herder (2005: 1) "el hombre como animal cuenta con un lenguaje". De esta sentencia se deriva la idea de la relación entre la autenticidad de un lenguaje y una concepción del mundo. Con este antecedente, el romántico tiene como horizonte fundamental su desarrollo en su contexto.

3 En las consideraciones del lenguaje de los románticos decimonónicos, las referencias constantes al pueblo (*Volk*) se vieron subsumidas, en los siglos XX y XXI, a la comunidad (*Gemeinschaft*).

4 La traducción del concepto citado se refiere a la incapacidad de *hacerse de la palabra* (*Mund* significa 'boca' en alemán), por lo tanto, una traducción más cercana sería la falta o carencia de agencia.

5 Esto me recuerda lo que Emmanuel Sieyès llamará el *tercer estado*.

6 Conviene separar dos momentos en el lenguaje del republicanismo; por un lado, la tradición atlántica, la cual se compagina con el humanismo cívico y, por otro, la continental, que se enfoca en el universalismo moral (Pettit, 2015).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

El desarrollo desde la episteme de la complejidad

Custodio González, Carlos Alejandro; Castañeda Martínez, Tirzo; González Díaz, Justino Gerardo; Martínez Borrego, Estela
El desarrollo desde la episteme de la complejidad
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954003

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

El desarrollo desde la episteme de la complejidad

Development from the episteme of complexity

Carlos Alejandro Custodio González *
CIIDIR Unidad Durango, México
karlos_097@hotmail.com

Tirzo Castañeda Martínez **
Universidad Autónoma del Estado de México, México
tcasma24@yahoo.com.mx

Justino Gerardo González Díaz ***
Universidad Autónoma del Estado de México, México
ocupa60@hotmail.com

Estela Martínez Borrego ****
Universidad Nacional Autónoma de México, México
mborrego@unam.mx

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954003

Recepción: 11/03/2021
Aprobación: 23/08/2021

Resumen:

El desarrollo ha transitado de una visión reduccionista que lo situaba como una mera acumulación material de bienes y servicios hacia una perspectiva donde adquieren relevancia factores intangibles, entre ellos la salud, la educación, la equidad y la cohesión social. En este contexto, el desarrollo es un proceso relacional e irreductible a una causa primigenia de orden material o inmaterial que puede ser abordado desde algunos presupuestos epistemológicos de la complejidad. El objetivo del presente ensayo es la construcción de una propuesta teórico-metodológica para repensar el desarrollo desde tres categorías epistémicas de la complejidad: la emergencia, la autorganización y la no linealidad.

Palabras clave: Categorías epistémicas, Fenómeno complejo, Sistema territorial.

Abstract:

Development has moved from a reductionist vision, which placed it as a mere material accumulation of goods and services, to a perspective where intangible factors such as health, education, equity, and social cohesion acquire relevance. In this context, development is assumed

Notas de autor

* Licenciado en Ciencias Ambientales, maestro y doctor en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Universidad Autónoma del Estado de México y posdoctorante del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel candidato. Sus líneas de investigación son los clúster agrícolas, el desarrollo rural con enfoque territorial, capital social en el medio rural, y epistemología de la complejidad.

** Médico veterinario; maestro y doctor en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Uaemex, Profesor-investigador del Centro Universitario Tenancingo, Uaemex. Sus líneas de investigación son los sistemas alimentarios localizados y el desarrollo con enfoque territorial.

*** Médico veterinario por la Uaemex, magister en Ciencias por el CATIE y doctor en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Uaemex, es profesor-investigador del Centro Universitario Tenancingo, Uaemex. Sus líneas de investigación son los modelos cuantitativos y desarrollo con enfoque territorial.

**** Investigadora Titular "C" del IISUNAM, adscrita al Área de Sociología Agraria, es socióloga por la UNAM y maestra y doctora en Ciencia Social por la Universidad de Paris I Pantheón Sorbonne. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel II). Ha desarrollado diferentes líneas de investigación de manera individual y colectiva: "Estructuras agrarias y movimientos campesinos"; "Agricultura y desarrollo sustentable"; "Globalización, sistemas productivos y desarrollo tecnológico en la ganadería lechera" y "Nueva relación rural-urbana: reorganización territorial y transformaciones sociales".

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

as a relational and irreducible process to a primal cause of a material or immaterial order. It can be approached from some epistemological assumptions of complexity. Therefore, the objective of this essay was the construction of a theoretical-methodological proposal to rethink it from three epistemic categories of complexity: emergence, self-organization, and non-linearity.

Keywords: *Epistemic categories* , *Complex phenomenon* , *Territorial system* .

La complejidad como postura epistémica para la comprensión de fenómenos sociales

De forma genérica, la palabra *complejidad* es empleada como sinónimo de *complicado* o antónimo de *sencillo* (Flores, 2008): propiedad cuantitativa para explicar fenómenos en función de la cantidad de elementos que lo integran; de ahí que un fenómeno adquiere la noción de complejo mientras mayor sea la cantidad de elementos que lo integran. Sin embargo, la complejidad dista de este significado. En un sentido epistemológico, es un modo de organización del conocimiento (Morin, 1990; Tarride, 1995; Flores, 2008; Cardozo, 2011; Juárez y Camboni, 2012), sustentado en principios tales como lo dialógico, lo irreductible y lo dinámico.

En cuanto a lo dialógico, se hace referencia a la posición del sujeto respecto a su objeto de conocimiento, donde la complejidad se caracteriza por mantener un proceso de diálogo continuo, en el cual la subjetividad del investigador se yuxtapone con la objetividad del objeto de conocimiento (Morin, 1990; Juárez y Camboni, 2012). Así, esta no es una propiedad intrínseca del fenómeno u objeto observado, sino del sistema que lo observa, constituido por las subjetividades del investigador (conocimiento acumulado), las cualidades objetivas (propiedades ontológicas) del objeto o fenómeno observado y el contexto espacio-temporal en el que se construye el diálogo. Condición que diferencia a la complejidad de otras posiciones epistémicas, por ejemplo, el positivismo.

Por su parte, la irreductibilidad asume que los fenómenos en la realidad no pueden descomponerse en partes constituyentes, ya que estos emergen de la interacción e interdependencia de sus componentes. En consecuencia, la complejidad adquiere una connotación relacional (Flores, 2008; Maldonado, 2009), donde "las interrelaciones posibilitan las funciones y establecen la dinámica del fenómeno" (Bonil, Sanmartí, Tomás y Pujol, 2004: 12). Algunos ejemplos de la irreductibilidad presente en fenómenos son las funciones que regula el sistema nervioso central en organismos vertebrados o los beneficios obtenidos de las micorrizas —asociación constituida por un conjunto de hifas fúngicas (micelio)— al entrar en contacto con las raíces de las plantas.

En cuanto a la dinámica, esta constituye el contexto de concurrencia y ocurrencia de las acciones de interacción e interdependencia que confieren estructura y funcionamiento a los fenómenos, los cuales se encuentran en constante trasformación y autorganización mediante el continuo flujo de información, producto de la interacción entre los elementos y el entorno en el cual se encuentran inmersos (Almanza, 2002; Bonil *et al.*, 2004). Como ejemplo de la dinámica contenida en los fenómenos se encuentra el lenguaje que se modifica a través del tiempo debido a las acciones que realizan los hablantes.

Por tanto, desde la epistemología, la complejidad concibe a los fenómenos como un conjunto de constituyentes heterogéneos e inseparablemente asociados (Morin, 1990; García, Ivarola y Szybisz, 2018). Ahora bien, desde una perspectiva teórico-metodológica, la complejidad recurre a tres dimensiones para facilitar la comprensión e interpretación de los fenómenos relacionales: la estructural, la funcional y la temporal. La dimensión estructural se interesa por los procesos endógenos de un sistema, lo que redunda en la conformación de patrones de asociación y organización. Para la comprensión de los patrones se emplean categorías o útiles conceptuales (Morin, 1990) tales como la estructura sistémica, la emergencia y la información. La estructura sistémica o sistema alude a la forma en que se adquieren las interrelaciones de los componentes del fenómeno, los cuales tienden a conformar patrones de disposición que resultan de los procesos de asociación y organización. De esta manera, la comprensión de los fenómenos complejos radica

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

en el entendimiento de las estructuras que lo conforman, y no en los componentes que actúan de forma independiente.

La emergencia es una expresión temporal de la organización del sistema, producto de la interacción e interdependencia no lineal de los componentes, por tanto, no es reductible a propiedades aisladas e independientes (Tarride, 1995). El factor que posibilita los procesos de asociación y organización de los componentes de un sistema es la información (Morin, 1990), entendida como un conjunto de datos organizados tangibles e intangibles que determinan la continuidad y flexibilidad del sistema.

En cuanto a la dimensión funcional, esta se enfoca en explicar las especificidades funcionales de las estructuras que resultan de los procesos relacionales y de la reproducción del sistema a través del tiempo, donde se emplean las categorías sinergia y autorganización. La sinergia es una acción coordinada de colaboración entre los patrones estructurales (Bonil *et al.*, 2004). La autorganización es un proceso interno del sistema, sustentado en los patrones estructurales (García, 2005): es la capacidad de la estructura sistémica para adaptarse y transformarse ante los cambios endógenos y exógenos.

Por último, la dimensión temporal atiende la transformación y evolución de los procesos relacionales del fenómeno a partir de categorías como la no linealidad y el caos. La no linealidad es la aptitud del sistema para generar secuencias causales, pero no proporcionales entre la causa y el efecto (Carrasco y Vivanco, 2011); es decir, la magnitud de la causa pierde capacidad explicativa en la descripción del efecto. El caos es un elemento complementario en la comprensión de la evolución no lineal del sistema; se conceptualiza como un estado de singularidad, producto de la convergencia de los hechos causales (determinísticos) y eventuales (estocásticos). Los hechos causales derivan de las reglas de funcionamiento de los procesos relacionales, mientras que los eventuales derivan de sucesos cargados de incertidumbre provenientes del entorno (Vivanco, 2014). Hasta aquí los elementos de la complejidad expuestos permiten suponerla como un recurso epistémico que se puede incorporar en el estudio y problematización de fenómenos sociales que tienen origen en procesos relacionales no lineales y de organización temporal de sus componentes, por ejemplo, el desarrollo.

Del reduccionismo a la complejidad del desarrollo

El abordaje conceptual del desarrollo como fenómeno social encuentra sustento en la economía clásica del siglo xix (Mogrovejo, 2010) que se enfocó en la explicación de las causas y consecuencias del crecimiento económico de las sociedades industrializadas. En este contexto, *desarrollo* y *crecimiento* se asumían sinónimos, "conceptualizados como el incremento del valor de los bienes y servicios producidos por la economía durante un determinado periodo de tiempo" (Galindo, 2011: 40). Por tanto, la comprensión del desarrollo se basó en la noción de prosperidad y progreso. Prosperidad asociada con la búsqueda de un estado de equilibrio, resultante del incremento de consumo de bienes y servicios, en consecuencia, un aumento de la producción y la renta. Por su parte, el progreso se concibió como un proceso de transformación lineal de las condiciones de vida de la sociedad.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo fue el eje del discurso político-económico, cuyo objetivo consistió en reproducir los rasgos característicos de las sociedades modernas e industrializadas de la época. La consecución de tal objetivo se pretendió mediante un conjunto de estrategias basadas en industrialización, urbanización, tecnificación de la agricultura, incremento de productividad en los diferentes sectores, ampliación y diversificación de la producción de bienes y servicios (Escobar, 2007; Vázquez, 2007). En este contexto, a las nociones de prosperidad y progreso se les incorporó la idea de planeación, como herramienta operativa para organizar y sistematizar las acciones de intervención por parte del Estado (Ramírez y Ramírez; 2012); ello con el objetivo de dinamizar las actividades productivas generadoras de bienes y servicios por medio del diseño de políticas y programas enfocados en la ampliación de servicios públicos, infraestructura y equipamiento de un determinado lugar.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El énfasis de prosperidad, progreso y planeación favoreció la noción epistémica del desarrollo "como fenómeno lineal" (Llanos, 2010: 210), asociado a un sentido de homogeneidad y reduccionismo. La linealidad del desarrollo se vincula con las causas que explican las limitantes productivas en países en desarrollo: "falta de tecnología, carencia de inversiones, escasa cualificación de la población y las características funcionales de las estructuras económicas y políticas" (Zamora, 2009: 10). Para solventar dichas limitantes, estas debían ser sustituidas por el acceso a las tecnologías modernas que impulsaran la consolidación del sector industrial, la modernización de las actividades agrícolas a partir de su tecnificación y el incremento de la capacitación técnica y profesional de la población con la inversión estatal en los servicios educativos.

La noción de linealidad tiene su referente en la teoría del desarrollo por etapas, de Walter Rostow, que concebía al desarrollo como un proceso secuencial, donde las sociedades tradicionales debían transitar paulatinamente hacia sociedades modernas e industriales (Ornelas, 2012). El proceso aludía a una transformación socioeconómica mediante la modificación del modo de producción y de los valores de las sociedades. Por consiguiente, el desarrollo se asumió como un estado único de bienestar (homogeneidad), basado en el incremento de productividad de los sectores económicos y de carácter objetivo o material (reduccionismo), puesto que podría cuantificarse en función de la cantidad de bienes y servicios producidos.

En 1970 surgieron los primeros cuestionamientos de la sinonimia entre crecimiento y desarrollo al reduccionismo económico y la homogeneidad del desarrollo (Bertoni, Castelnovo, Cuello, Fleitas, Pera, Rodríguez y Rumeau, 2011). En este contexto, emergió el enfoque de necesidades de Dudley Seers, quien afirmaba la existencia de una serie de condiciones básicas (Boisier, 2001), independientes a las de carácter productivo y material, esenciales para la consecución del desarrollo: alimentarias, de acceso a servicios públicos, de empleo y remuneración y de participación en la toma decisiones de la colectividad. El enfoque propuesto por Seers buscaba rebatir el carácter económico y objetivo del desarrollo, insuficiente para reducir la pobreza y la desigualdad social.

Sin embargo, la propuesta de Seers presentó obstáculos prácticos e integró el componente humano y social en la comprensión del desarrollo. Esta postura favoreció el surgimiento del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 1990, propuesta hecha por Amartya Sen, Mahbub ul Haq y Richard Jolly. En el IDH se posicionó la dimensión humana como elemento determinante en la valoración del desarrollo, y se conceptualizó como un "proceso de ampliación de capacidades de las personas" (López y Vélez, 2003: 7), no solo como una simple concatenación de factores productivos, de inversión y consumo localizados. Lo anterior tuvo relevancia en elementos inmateriales, en particular, en el empleo, la libertad, la educación, la salud, la equidad y la cohesión social. Así, el IDH integró la perspectiva multidimensional al desarrollo.

La multidimensionalidad significó el abandono de la objetividad que vinculaba el desarrollo con el crecimiento económico, como fenómeno inserto en la materialidad: lo desplazó hacia un plano intangible (Boisier, 2001). La multidimensionalidad trajo consigo la noción subjetiva y compleja del desarrollo. La subjetividad del desarrollo lo ponderó como una "construcción social, con contenido ideológico y de connotaciones culturales que varían de una sociedad a otra" (T ezanos y Quiñones, 2013: 13), pues estas definen las necesidades que deben satisfacerse, las cualidades y estadios del bienestar.

El carácter complejo del desarrollo refiere a un fenómeno emergente, resultante de la organización temporal de componentes materiales e inmateriales, y actúa en procesos relacionales no lineales. En este sentido, "desarrollo y crecimiento son dos conceptos, procesos y estados finales, estructuralmente distintos, pero no independientes" (Boisier, 2010: 16). Los componentes materiales otorgan la base de acción y reproducción de las relaciones sociales, que propician el surgimiento de los componentes intangibles del desarrollo para el bienestar individual y colectivo, a saber, la libertad, la educación, la salud y la cohesión social. En consecuencia, el desarrollo es un fenómeno irreductible a una causa primigenia, puesto que es el resultado de la imbricación de lo tangible con lo intangible.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La complejidad en el desarrollo: emergencia, autorganización y no linealidad

Asumir el desarrollo como fenómeno complejo implica repensarlo desde tres cualidades epistémicas: la emergencia, la autorganización y la no linealidad. La emergencia es una propiedad sistémica, resultante de las interacciones e interdependencias entre las estructuras; en el caso del desarrollo, las estructuras sistémicas son las siguientes: productiva, social y organizacional (Boisier, 2003). La estructura productiva constituye la base material del desarrollo y define las actividades productivas en un espacio geográfico; se conforma por el conjunto de estrategias tecnológicas y de organización productiva para la transformación de recursos materiales en bienes y servicios, con la finalidad de satisfacer necesidades y obtener beneficios económicos. Para ello se sustenta en la interacción de tres componentes: los recursos naturales, el sistema productivo y la infraestructura.

Los recursos naturales constituyen la base material de actuación de los procesos productivos y de transformación. El sistema productivo es el resultado de la organización de los factores productivos para el desarrollo de procesos de transformación de recursos materiales en bienes y servicios (Semitel y Noguera, 2004). La infraestructura, conformada por una red de comunicación y transporte (Vázquez, 2007), permite el acceso a materias primas e insumos tecnológicos, la distribución de los bienes y servicios generados por el sistema productivo, así como la movilidad de las personas.

La estructura social se sustenta en vínculos colectivos (Mota y Sandoval, 2006), en torno a la identidad y los valores compartidos. La identidad colectiva es un "sistema de símbolos construidos a través del tiempo a partir de la interacción de las personas" (Larrain, 2003: 32) que le otorga al individuo un sentido de pertinencia colectiva. Los valores son propiedades otorgadas a los objetos, comportamientos e instituciones por parte de una colectividad, derivados de la relación entre los individuos y la realidad (Pérez, 2007). Identidad y valores sustentan la construcción y reproducción de vínculos colectivos que definen el grado de cooperación y asociatividad de las personas. La cooperación determina la movilización de recursos materiales, ideas e información, lo que constituye el potencial endógeno del desarrollo.

La estructura organizacional regula las interacciones sociales y productivas a partir de tres elementos: las instituciones, la descentralización y la gobernanza. Las instituciones se conforman en torno a las normas sociales y productivas. La descentralización consiste en la transferencia y repartición de responsabilidades entre los distintos niveles de las instituciones estatales (Gallo, 2011) para la toma de decisiones políticas y administración de recursos (humanos, financieros y materiales) sin una dependencia jerárquica entre las instituciones. La gobernanza es el contexto de operatividad del gobierno que permite la cooperación entre actores estatales y no estatales (Cerrillo, 2005) en la construcción e implementación de políticas y servicios públicos.

Las instituciones representan el mecanismo de organización de los elementos tangibles provenientes de la estructura productiva y los elementos intangibles procedentes de la estructura social. Constituyen el marco normativo de las interacciones económicas y sociales (Vázquez, 2001), donde la descentralización y la gobernanza se convierten en el contexto determinante para sinergizar y potencializar los activos endógenos derivados de los nexos entre la base material (estructura productiva) y los elementos intangibles del desarrollo (estructura social).

Con el devenir temporal, la estructura productiva, la social y la organizacional se entrelazaron o complejizaron para configurar un conjunto de funciones dependientes entre sí (Amozurrutia, 2006) que no podrían ser explicadas por el análisis individual de sus componentes. Por consiguiente, "el desarrollo es una propiedad emergente de un sistema territorial dinámico" (Boisier, 2003: 8) y autorganizado. El sistema territorial refiere a una disposición particular de las estructuras sistémicas del desarrollo que configuran una expresión espacio-temporal denominada territorio. El territorio constituye la expresión empírica del desarrollo como fenómeno complejo (véase figura 1). Prueba de ello son las diversas formas de organización y ocupación del espacio; tal es el caso de los modelos geográficos de actividades productivas:

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

sistemas alimentarios localizados (SIAL), sistemas productivos locales, aglomeraciones productivas, distritos industriales y aglomerados agrícolas.

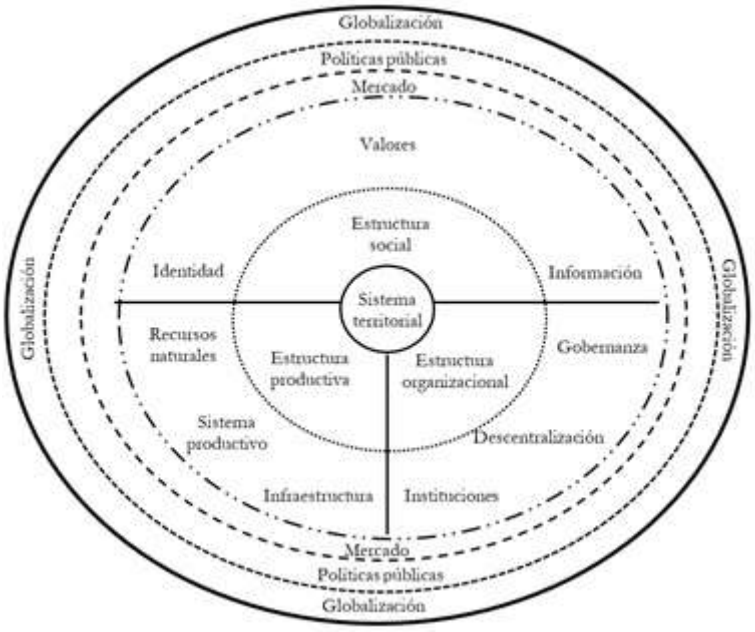


FIGURA 1
Configuración del desarrollo como fenómeno complejo

La dinámica y autorganización del sistema territorial se expresa como resultante de la interacción entre este y el entorno en el que se encuentra inmerso. El entorno proporciona nueva y divergente información que modifica las relaciones sociales y productivas. Frente a las perturbaciones, el sistema territorial tiene dos posibles respuestas: *1)* transformar el entorno para devolverlo a las condiciones iniciales (adaptación) o *2)* transformarse a sí mismo (autorganización) (Morin, 1990; Luhmann y De Giorgi, 1998; Zamora, 2009, Velázquez, 2012).

El sistema territorial interactúa en un entorno con tres escalas diferenciadas: *1)* mercado o mesoentorno; *2)* políticas públicas o macroentorno, y *3)* globalización o megaentorno. El mercado modifica la oferta de bienes y servicios, la velocidad en la difusión de las innovaciones, la división del trabajo y la relación entre los sectores económicos. Por su parte, las políticas públicas introducen cambios directos e indirectos en la interacción entre la estructura productiva y social. De forma directa, la política pública influye en la dinámica interna del sistema territorial a partir de la infraestructura. La red de comunicaciones delimita la conectividad al interior y exterior del sistema territorial. La conectividad reduce el efecto de la distancia entre los asentamientos humanos y las unidades productivas, pues moviliza materias primas, así como personas para el mercado laboral y el consumo.

De forma indirecta, la política pública dinamiza al sistema territorial a partir de delimitar las características funcionales de las instituciones; estas otorgan un marco de recursos normativos, financieros, humanos y materiales. Sobre estos recursos se desarrollan y materializan las relaciones entre la estructura productiva y social. En consecuencia, las instituciones condicionan las capacidades de negociación y cooperación para la acción colectiva (Maggiolo y Perozo, 2007).

Respecto al megaentorno, los sistemas territoriales se encuentran inmersos en un proceso de internacionalización de las economías, donde "las relaciones transnacionales determinan las reglas de comportamiento: productivo, financiero, laboral y el consumo" (Alburquerque, 2014: 2-4). En este contexto, los sistemas territoriales se ven forzados a potencializar su capacidad endógena, determinada por la generación, difusión e institucionalización de innovaciones productivas y sociales.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Finalmente, la noción epistémica de la no linealidad incorpora a la comprensión del desarrollo como fenómeno complejo dos premisas constitutivas (Chaparro, 2008; García *et al.*, 2018): *1)* la relación de no proporcional entre causas y efectos; *2)* el comportamiento imprevisible e irregular de las estructuras sistémicas en el tiempo. Estas premisas constituyen la orientación epistemológica del desarrollo para posicionarlo como un fenómeno irreductible a una casa única y primigenia. No obstante, son las relaciones entre las estructuras sistémicas: productiva, social y organizacional, las que propician las sinergias endógenas que dan lugar al desarrollo como proceso cuya finalidad es la apertura en las oportunidades sociales, políticas y económicas (Boisier, 2010), para el bienestar colectivo sustentado en la complementariedad e interdependencia de lo material con lo inmaterial.

Asimismo, la no linealidad hipotetiza tres escenarios en la dinámica de interacción entre el sistema territorial y su entorno: determinista, estocástico y caótico (Carrasco y Vivanco, 2011). El escenario determinista puede asociarse con la limitada capacidad adaptativa de las estructuras sistémicas, donde la incorporación de los cambios en el sistema territorial depende de factores externos provenientes del mesoentorno (por ejemplo, las políticas públicas): una especie de estado de estacionario de alta fragilidad. El escenario estocástico refleja el limitado o nulo potencial endógeno del sistema territorial en un entorno caracterizado por la incertidumbre. De esta manera, el desarrollo es resultado de la casualidad; condición que limita la comprensión del desarrollo como fenómeno complejo: un estado aleatorio del sistema territorial.

El escenario caótico del desarrollo puede ser el reflejo de la capacidad de autorganización del sistema territorial frente a perturbaciones provenientes del meso, macro y megaentorno. La flexibilidad del sistema puede asociarse con el potencial endógeno que emerge de la sinergia entre las estructuras sistémicas. El potencial endógeno posibilita la gestión, asimilación y aprovechamiento de los recursos para asegurar la permanencia del sistema territorial en el tiempo, mediante la innovación productiva, pero, sobre todo, social. En consecuencia, el escenario caótico del desarrollo puede reflejar un estado de "dinamismo estabilizado" (Morin, 1990: 24) o de alta complementariedad entre las estructuras sistémicas y el potencial de autorganización para afrontar las eventualidades del entorno.

Conclusiones

El desarrollo ha trascendido su objetividad inicial vinculada con el progreso material y el crecimiento económico para situarse en el plano subjetivo, donde adquieren relevancia cualidades intangibles como la educación, el empleo, la seguridad alimentaria y la equidad. Estas cualidades posicionan al desarrollo como un fenómeno complejo debido a que se entrelazan los componentes materiales e inmateriales.

En este contexto, asumir el desarrollo como fenómeno complejo implica considerar tres cualidades epistémicas: la emergencia, la autorganización y la no linealidad. La emergencia es una propiedad sistémica, consecuencia de las interacciones e interdependencias entre las estructuras productiva, social y organizacional del desarrollo, que conforman un patrón espacio-temporal denominado sistema territorial. La estructura productiva constituye la base material del desarrollo y define las actividades productivas en un territorio. La estructura social se sustenta en vínculos colectivos, construidos en torno a la identidad y los valores compartidos; define también la asociación entre los individuos del sistema territorial. La estructura organizacional funge como un marco de regulación y gestión para la base productiva y social.

El sistema territorial enfrenta perturbaciones provenientes del entorno en el que se encuentra inmerso, en tres escalas diferenciadas: mercado o mesoentorno, políticas públicas o macroentorno, e internacionalización económica o megaentorno. Dicha interacción es comprendida a partir de la autorganización, que se enfoca en la caracterización de la sinergia entre las estructuras sistémicas y flujo de conocimientos endógenos y exógenos. Finalmente, la no linealidad, categoría epistémica que vincula el carácter temporal de la complejidad con la imposibilidad de predecir el efecto de las acciones en función de la magnitud de

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

los componentes de un sistema, posibilita la creación de tres escenarios hipotéticos de desarrollo: el determinístico, el estocástico y el catico.

Por consiguiente, la complejidad es un recurso epistémico que puede incorporarse en la problematización de los fenómenos sociales relacionales. En el caso del desarrollo, la complejidad como episteme otorga orden metodológico a los componentes económicos, sociales y organizacionales. En este sentido, el sistema territorial es el resultado de la interdependencia de las estructuras sistémicas y representa el referente empírico del desarrollo como fenómeno complejo y dinámico; comprenderlo de esta manera implica suponerlo un estado temporal y relativo de bienestar, sustentado en el potencial endógeno y la capacidad de autorganización frente a las perturbaciones del meso, macro y megaentorno.

Referencias

Alburquerque, F. (2014). *Globalización, competitividad y desarrollo local*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe para la Planificación Económica y Social.

Almanza Rísquez, F. (2002). "La teoría del caos. Modelo de interpretación epistémica e instrumento de solución: reconciliación entre ciencias y humanidades". *Revista Escritos en Arte, Estética y Cultura,* año 14, núm 15, enero-julio, Universidad Central de Venezuela, pp. 105-150.

Amozurrutia, J. (2006). "Lógica borrosa y redes neuronales artificiales aplicadas a las ciencias sociales". *Estudio sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 12, núm. 24, diciembre, Colima, Universidad de Colima, pp. 119-167.

Bertoni, R.; C. Castelnovo; A. Cuello; S. Fleitas; S. Pera; J. Rodríguez, y D. Rumeau (2011). *¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se pude hacer para promoverlo?* Montevideo: Universidad de la República.

Boisier, S. (2001). "Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?". En: Madoery, O. y A. Vázquez Barquero (eds.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local* (pp. 1-22), Rosario: Homo Sapiens.

Boisier, S. (2003). "¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?". *Reforma y Democracia*, núm. 27, Caracas, CLAD, pp. 1-24.

Boisier, S. (2010). "Descodificando el desarrollo del siglo XXI: subjetividad, complejidad, sinapsis, sinergia, recursividad, liderazgo, y anclaje territorial". *Semestre Económico*, vol. 13, núm. 27, Medellín, Universidad de Medellín, pp. 11-37.

Bonil, J.; N. Sanmartí; C. Tomás, y R. Pujol (2004). "Un nuevo marco para orientar respuestas a las dinámicas sociales: el paradigma de la complejidad". *Investigación en la Escuela*, núm. 53, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 5-19.

Cardozo Brum, M. (2011). "Las ciencias sociales y el problema de la complejidad". *Argumentos*, vol. 24 núm. 67, septiembre-diciembre, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 15-35.

Carrasco, I. y M. Vivanco (2011). "¿Sistemas dinámicos en ciencias sociales?". *Revista de Sociología*, núm. 26, Santiago de Chile, Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, pp. 169-171.

Cerrillo Martínez, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.

Chaparro, G. (2008). "No linealidad, complejidad y sistemas sociales". *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, núm. 10, pp. 197-219.

Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana / Gobierno Bolivariano de Venezuela.

Flores González, L. (2008). "Posiciones y orientaciones epistemológicas del paradigma de la complejidad". *Cinta de Moebio*, núm. 33, diciembre, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, pp. 195-203.

Galindo Martín, M. (2011). "Crecimiento económico". *Tendencias y Nuevos Desarrollo de la Teoría Económica*, núm. 858, pp. 39-55.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Gallo, P. (2011). "Descentralización y desconcentración: ¿excepciones a la improrrogabilidad de la competencia?". *Revista de la Conferencia Estudiantil de Derecho Administrativo*, núm. 3, enero-junio, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la unam, pp. 65-75.

García, A.; L. Ivarola, y M. Szybisz (2018). "El paradigma de la complejidad en economía: más allá de las leyes y de la causalidad lineal". *Cinta Moebio*, núm, 61, marzo, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, pp. 80-94.

García Azkonobieta, A. (2005). *Evolución, desarrollo y autoorganización. Un estudio filosófico sobre los principios filosóficos de la evo-devo*. Tesis doctoral. Lejona: Universidad del País Vasco.

Juárez, J. y S. Camboni Salinas (2012). "Epistemología del pensamiento complejo". *Reencuentro*, núm. 65, diciembre, México, uam Unidad Xochimilco, pp. 38-51.

Larrain, J. (2003). "El concepto de identidad". *FAMECOS* , vol. 21, Porto Alegre, pp. 30-42.

Llanos Hernández, L. (2010). "El concepto de territorio y la investigación en ciencias sociales". *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 7, núm. 3, Estado de México, Colegio de Postgraduados, pp. 207-220.

López, L. y R. Vélez (2003). *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Luhmann, N. y R. de Giorgi (1998). *Teoría de la sociedad*. México: Universidad Iberoamericana / Triana Editores.

Maggiolo, I. y J. Perozo Maggiolo (2007). "Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad". *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 12, núm. 39, septiembre, Maracaibo, pp. 373-392.

Maldonado, C. (2009). "Complejidad de los sistemas sociales: un reto para las ciencias sociales". *Cinta de Moebio*, núm. 36, diciembre, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, pp. 146-157.

Mogrovejo Monasterios, R. (2010). *Desarrollo: enfoques y dimensiones*. Centro Bolivariano de Estudios Multidisciplinarios.

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid: Gedisa.

Mota Díaz, L. y E. Sandoval Forero (2006). "El rol del capital social en los procesos de desarrollo local. Límites y alcances en grupos indígenas". *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 5, núm. 20, Toluca, Colegio Mexiquense, pp. 781-819.

Ornelas Delgado, J. (2012). "Volver al desarrollo". *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 43, núm. 168, México, UNAM, pp. 7-35.

Pérez, C. (2007). "Sobre el concepto de valor. Una propuesta de integración de diferentes perspectivas". *Bordón. Revista de Pedagogía*, vol. 60, núm. 1, Sociedad Española de Pedagogía, pp. 99-112.

Ramírez Navarro, V. y M. F. Ramírez Navarro (2012). "Características de la planeación en México". *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, núm. 172, pp. 1-14.

Semitel García, M. y P. Noguera Méndez (2004). "Los sistemas productivos regionales desde la perspectiva del análisis de redes". *REDES*, vol. 6, núm. 3, junio, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 1-26.

Tarride, M. (1995). "Complejidad y sistemas complejos". *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 2, núm. 1, marzo-junio, Casa de Oswaldo Cruz, Fundação Oswaldo Cruz, pp. 46-66.

Tezanos Vázquez, S. y A. Quiñones Montellano (2013). "Desarrollo humano". En Tezanos Vázquez, S.; A. Quiñones Montellano; D. Gutiérrez Sobrao, y R. Madrueño Aguilar (coords.), *Desarrollo humano, pobreza y desigualdades* (pp. 11-58). Santander: Universidad de Cantabria.

Vázquez Barquero, A. (2001). "Desarrollo endógeno y globalización". En Madoery, O. y A. Vázquez Barquero (eds.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Buenos Aires: Homo Sapiens.

Vázquez Barquero, A. (2007). "Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial". *Revista Investigaciones Regionales*, núm. 11, Madrid, Asociación Española de Ciencia Regional, pp. 183-210.

Velázquez Fernández, H. (2012). "Auto organización complejidad y naturaleza: hacia una revalorización de la forma aristotélica". *Revista Eikasia*, marzo, pp. 197-205.

Vivanco, M. (2014). "Emergencia. Concepto y método". *Cinta de Moebio*, núm. 49, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, pp. 31-38.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Zamora Acosta, E. (2009). "El desarrollo territorial desde la perspectiva de la teoría de los sistemas complejos y la no linealidad: a la búsqueda de un nuevo paradigma". *Seminario Internacional de Desarrollo Rural* (pp. 1-32), México: Universidad Autónoma Metropolitana.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

El teatro como herramienta pedagógica rumbo a la *satisfacción con la vida* en los niños del Centro de Asistencia Social Villa Hogar

Reyes Vázquez, Ricardo Alexis; Hernández Reyes, Blanca Lilia
El teatro como herramienta pedagógica rumbo a la *satisfacción con la vida* en los niños del Centro de Asistencia Social Villa Hogar
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954007

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

El teatro como herramienta pedagógica rumbo a la *satisfacción con la vida* en los niños del Centro de Asistencia Social Villa Hogar

Theater as a pedagogical tool towards life satisfaction in the children of the Villa Hogar Social Assistance Center

Ricardo Alexis Reyes Vázquez *
Universidad Autónoma del Estado de México, México
ricardo_alexis@live.com

Blanca Lilia Hernández Reyes **
Universidad Autónoma del Estado de México, México
blancaliliah@yahoo.com.mx

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954007

Recepción: 18/02/2021
Aprobación: 23/02/2021

Resumen:

En el presente estudio se reflexionará sobre al teatro como una herramienta pedagógica y psicológica constructivista. Tomando como base el concepto *satisfacción con la vida*, de Alonso Urzúa y Alejandra Caqueo-Urízar, se realizó en Centro de Asistencia Social Villa Hogar de la ciudad de Toluca, Estado de México, un taller de teatro basado en exploraciones escénicas, juegos de dramatización y desarrollo de inteligencias múltiples con el fin de analizar los logros en aprendizajes, la integración de grupo y la construcción de identidad de los niños y adolescentes de dicho centro.

Palabras clave: Constructivismo, Pedagogía, Inteligencias múltiples, Dramatización infantil.

Abstract:

The purpose of this study is to reflect on theater as a tool within the field of pedagogy and constructivist psychology, specifically with the notion coined by Alonso Urzúa and Alejandra Caqueo-Urizar called satisfaction with life. In order to situate its value, a theater workshop was structured based on scenic explorations, dramatization games and development of multiple intelligences for the achievement of learning, group integration, and identity progress in the young people of the Villa Hogar Social Assistance Center in the city of Toluca, State of Mexico.

Keywords: *Constructivism* , *Pedagogy* , *Multiple Intelligences* , *Children's Dramatization* .

Introducción

Es indudable reconocer que las grandes problemáticas de las sociedades contemporáneas, al menos en Latinoamérica, tienen su origen en la precariedad educativa; esto a pesar de que la educación es considerada una herramienta poderosa frente a la desigualdad y falta de oportunidades. Considerando lo anterior, se diseñó un taller de teatro para el Centro de Asistencia Social Villa Hogar, ubicado en Paseo Cristóbal Colón, colonia Villa Hogar, 50170, Toluca, Estado de México, esto con el objetivo de lograr mayores y

Notas de autor

* Egresado de la Licenciatura en Artes teatrales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Experiencia en teatro a través de sus diferentes vertientes: Actuación, expresión corporal, pedagogía teatral, trabajo en equipo, dinámicas grupales de integración, y gestión cultural.

** Doctora en Crítica de la Cultura y la Creación Artística Uaemex y maestra en Humanidades: Estudios Literarios por la Uaemex; ponente en congresos y coloquios nacionales e internacionales; AMIT (México), CICOP (Uruguay) y ALAS (Perú), bajo las líneas de investigación: "Estudios Interdisciplinarios sobre Artes Escénicas" y "Teatralidad e imaginarios". Profesora de Tiempo Completo en la Facultad de Humanidades de la Uaemex ha publicado textos como *Travesía dramática. Análisis contextual en la obra de Hugo Salcedo*, Uaemex (2019); *Teatralidad e imaginarios en el simulacro, CICOP-Uruguay* (2019) y *La relación interdisciplinaria de las Artes Escénicas en la UAEM* , Universidad Autónoma de Nuevo León (2021).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

mejores aprendizajes en los niños y adolescentes de ese espacio a partir del reconocimiento de sí mismos, la participación y el trabajo colaborativo, así como de desarrollar las habilidades lingüísticas, de escritura, de escucha, sobre todo la habilidad de comunicación en favor de la difusión y transferencia de conocimiento. El propósito del presente estudio radica en demostrar la importancia del teatro como una herramienta que facilita el proceso de aprendizaje a través del juego, la vivencia y la edificación de conocimiento; en este sentido, se anuncia un dinamismo entre docente-estudiante que repercutirá en la fase de enseñanza-aprendizaje.

La didáctica constructivista en favor del aprendizaje mediante la vivencia

Antes de comenzar con la reflexión en torno al teatro como vía para el logro de la *satisfacción con la vida*, será necesario hacer un análisis del diagnóstico realizado previo al taller dentro del Centro de Asistencia Social Villa Hogar, el cual arrojó valiosos datos acerca del estudiantado, en cuanto al contexto de vulnerabilidad en el que se hallaban. Una de las primeras tareas consistió en conocer los antecedentes de vida de los participantes, mediante el diálogo con psicólogas y trabajadoras sociales de la institución; posteriormente, se calificaron las habilidades teatrales de los niños y adolescentes, tales como la expresión verbal y corporal, trabajo en equipo, *ficciones*,[1] *escenificaciones*,[2] entre otras; esta valoración sirvió para prever los desafíos cognitivos encaminados al desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes. Otro aspecto relevante se concentró en la historia personal de cada participante, dado sus complejos entornos socioculturales; finalmente, otro desafío fue el rango de edad de los participantes, que osciló entre los siete y diecinueve años.

Una vez autorizada la propuesta de trabajo, durante la primera sesión se realizó el diagnóstico a veintiuna niñas y un niño. En este primer encuentro imperó la indisciplina, apatía, falta de energía, aburrimiento y constantes burlas entre compañeros; además, algunos de los integrantes no poseían la edad suficiente para ejecutar ciertas actividades y otros estaban diagnosticados con discapacidad intelectual y autismo. Lo anterior llevó a la modificación y reducción de las actividades en favor de las necesidades educativas del grupo: cada integrante requería atención personalizada para el aprendizaje; además, había que encontrar y diseñar estrategias lúdico-teatrales sin descuidar los objetivos centrales del proyecto, que eran generar un reconocimiento sobre sí mismos, incentivar el trabajo colaborativo y motivar la participación con dinámicas de su interés.

Para tal efecto, fue necesario establecer un método educativo bajo el cual se desarrollaría el taller. Tras un análisis profundo, se determinó que el *constructivismo* era el canal idóneo dada su perspectiva pedagógica y psicológica, puesto que la persona educada a través de un modelo constructivista fundamenta y estructura su experiencia para el logro de un aprendizaje. Así, por ejemplo, desde la pedagogía se habla de enseñanza cuando se participa activamente en un taller de teatro para lograr la habilidad de actuar; mientras que desde la psicología se habla del desarrollo de una identidad propia mediante la construcción de modelos sobre sí mismos, el entorno y la realidad. Este ejercicio requiere de la interacción y participación de los miembros a fin de desarrollar individuos capaces de reconocerse y valerse por su propia cuenta (Feixas, 2000).

Al analizar los diversos postulados constructivistas, resultan indispensables las consideraciones de Jean Piaget, David Ausubel (1963), Lev Vigotski (1978) y Ernst von Glasersfeld (1988), quienes aportan al modelo constructivista la idea del sujeto activo, el cual adquiere y relaciona el aprendizaje con aquello que conoce. De este modo, la negociación social, la responsabilidad compartida y las representaciones múltiples de contenido dan cuenta de que el conocimiento se elabora situando en el centro del fenómeno al individuo (Pimienta, 2008). De acuerdo con Dorys Ortiz (2015), cada individuo crea su realidad y le da sentido a partir de su experiencia personal; es decir, las condiciones físicas, sociales, culturales y anímicas poseen un valor determinante para el aprendizaje.

Así, aunque el constructivismo se interpreta como un camino de aprendizaje autónomo, en realidad es un acto recíproco entre docente-estudiante. El estudiante aprende del docente, y viceversa, a través de los

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

conocimientos que cada uno posee; ambos establecen relaciones y logran integrar conocimientos de manera individual para, finalmente, generar una identidad, voz y criterio propio (Ortiz, 2015). Por su parte, sería imposible pensar el constructivismo sin la consideración de la *teoría de las inteligencias múltiples*, de Howard Gardner (1983), desarrollada en la década de los ochenta. Su investigación dio a conocer que cada sujeto posee una forma particular de aprender, la cual se encuentra determinada por la genética y cultura en la que se desarrolla. Gardner consideraba a la inteligencia como una capacidad que alude a una destreza, la cual se desarrolla mediante la práctica y la experiencia. Identifica ocho tipos distintos de inteligencias que no solo proveen el aprendizaje en el aula, sino que gestionan la resolución de problemáticas de vida: lógica-matemática, lingüística, espacial, musical, corporal-cinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista (Picardo, 2005).

Ahora bien, para alcanzar el objetivo principal del presente estudio: lograr en el grupo un encuentro significativo con el teatro que siembre la noción de *satisfacción con la vida* —concepto empleado para definir al "individuo capaz de abstraer su estado de salud, o contexto económico, político, social y cultural para lograr un acercamiento a la satisfacción personal" (Urzúa y Caqueo-Urízar, 2012: 5)—, a continuación se recuperarán las contribuciones de David Ausubel en relación con la teoría del aprendizaje significativo, lo que nos permitirá concebir al teatro como una herramienta para el aprendizaje, mientras que el trabajo colectivo sentará las bases de un proceso personal de creación, unido a la reflexión de su identidad.

Secuencia didáctica: una herramienta para organizar la clase

La teoría del aprendizaje significativo descarta el modelo de memorización por repetición y propone un proceso de aprendizaje individual que toma en cuenta el conocimiento previo de un tema y su entono (Ortiz, 2015). Derivado de lo anterior, se consideró la idea de desarrollar un modelo de clase que facilitara las habilidades expresivas, afectivas, sensoriales y emotivas de los integrantes del taller a través de las experiencias teatrales y su relación con el desarrollo personal, la seguridad y la autoestima —categorías consideradas nucleares para el logro del concepto *satisfacción con la vida*—. Así, se llegó a implementar el modelo de *secuencia didáctica*, propuesto por los especialistas en educación Sergio Tobón, Julio H. Pimienta, y Juan A. García (2010), quienes articulan actividades de aprendizaje y evaluación basándose en las metas educativas del docente y la institución.

El planteamiento consistió en realizar diferentes actividades durante la sesión, enfocadas en la enseñanza, el aprendizaje y, posteriormente, en la evaluación. Por consiguiente, las sesiones se dividieron en tres etapas:

- Inicio (comienzo de la clase). Primer encuentro con la figura docente, saludo de manera cordial, disposición expresiva del cuerpo/calentamiento, [3] recapitulación de lo visto en clases pasadas.
- Desarrollo (parte sustancial de la clase donde ocurre el proceso de aprendizaje). Aquí se planteó un nuevo tema o se profundizó en un asunto ya visto. Las actividades para realizar son diversas: debates, lluvia de ideas, análisis de videos o de sus propias interpretaciones.
- Cierre (actividades que permiten concluir la sesión). En esta se aclararon dudas, se dejó alguna tarea o actividad para reforzar el tema desarrollado.

Trabajar bajo el modelo constructivista ofreció mayor orden durante las sesiones, evaluar de forma justa y reconocer las actividades de mayor dificultad para el grupo. Cabe mencionar que se valoró de manera cualitativa a cada uno de los participantes mediante una rúbrica que consideró las diferentes edades, los casos de discapacidad intelectual y el nivel de dominio en las sesiones.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El constructivismo y el teatro como vía de autoconocimiento

Durante la investigación para integrar el contenido del taller, se recuperaron técnicas de expertos en el área, bajo la tendencia de que el sujeto debe reconocerse para realizar cambios trascendentales en su vida, entre ellas, destaca la propuesta Feixas (2000: 79) quien considera tres categorías para analizar la personalidad:

1. El individuo que se enfrenta al medio.
2. El medio que se enfrenta al individuo.
3. La interacción medio-individuo.

Dicha información abre un campo de análisis para reflexionar cómo el individuo está determinado por el entorno. Feixas y José Manuel Cornejo (1996), psicólogo constructivista, estructuran una serie de diferenciaciones en tres fases, en las que el sujeto es capaz de reencontrarse, conocerse y reconocerse:

- *Diferencia entre el yo y el ideal:* el individuo establece diferencias entre la persona que es en estos momentos y se compara con la que quiere ser
- *Diferencia entre el yo y los otros:* la construcción del otro me determina, surge de manera automática una comparación (Gurrola, 2003: 27-28).

La tercera fase llamada *Diferencia entre el ideal y los otros*, supone la idea de que la forma en la que el individuo percibe a los otros es un reflejo de cómo se ve a sí mismo (Gurrola: 2003).

Al respecto, Fernando López Rodríguez (2016: 3) señala que el actor trabaja con todo su ser: "el cuerpo y el espíritu desde épocas remotas son componentes esenciales en el desarrollo actoral". Sumando la mente, responsable de que el cuerpo accione y a su vez establezca una concentración en el plano espiritual, los tres factores no solo se involucran a la hora de actuar en el escenario, sino que se descubren, desarrollan y potencian a lo largo de la vida; así, el individuo reflexiona sobre sí mismo y reconoce lo que le rodea. A partir de ellos, se establecieron ejercicios con los cuales se profundizó en el reconocimiento del *yo*:

- Ejercicios mentales. Se trabajó en virtud de juegos de concentración, entre los que destacan *Hya*, [4] *¿Qué estás haciendo?*, [5] o enumerarse con una pelota. Las tres actividades demandan atención plena de los participantes: los pone en un estado de alerta, y hacen uso de sus sentidos. Cada rutina depende al cien por ciento del trabajo del otro, como respuesta se fomenta el trabajo en equipo.
- Ejercicios corporales. Guiados por la figura docente, en un principio, mediante diferentes géneros musicales se trabajaron movimientos corporales en zonas específicas con el propósito de ampliar el canal expresivo del cuerpo.
- Ejercicios espirituales. Se realizaron sesiones de meditaciones guiadas, también ejercicios con los ojos vendados, lo que detonó la percepción mediante otros sentidos. Trabajar la parte espiritual permite al sujeto conectar con sus semejantes desde un punto de vista interno.

Retomando las situaciones de los niños y adolescentes del Centro, se recurrió a lo resaltado por Alan Krohn (2016), respecto a la serie de conflictos internos que viven los niños después de ser abandonados por los padres. Krohn (2016), reflexiona sobre el sistema de creencias que los ha formado y cómo afecta su conducta. Propone, entre otras cosas, los cuidados y obligaciones que debe tener el personal de un orfanato para establecer empatía con los niños; es decir, el compromiso institucional para profundizar en la identidad del niño:

- Tener un vínculo con un objeto maternal para que se desarrolle en ellos un sentimiento de seguridad que les dure toda la vida.
- Brindar atención a sus necesidades nutricionales básicas.
- Escuchar a los niños.
- Pensar en sus necesidades psicológicas.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

- Ser autoanalítico acerca de sus fantasías idealizadas, de lo que puede lograrse para ser realistas sobre qué debería definirse como progreso o éxito.
- Restablecer el mayor número posible de rutinas.
- Generar una identidad (Krohn, 2016).

Lo anterior confirmó que el teatro sería el medio idóneo para profundizar no solo en la construcción de identidad, sino también en el desarrollo de procesos cognitivos del grupo. En materia pedagógico-teatral, Isabel Tejerina Lobo (1999) asegura que el teatro es espejo del juego, pues permite el desarrollo de diferentes potenciales; por ejemplo, la capacidad de concentración y desinhibición. Además, reconoce en el juego dramático un recurso provechoso de liberación, canalización de emociones y facilitador del aprendizaje:

> En los seres humanos, el juego constituye igualmente una necesidad biológica y un mecanismo de adaptación, de aprendizaje. [...] Es, además, un medio eficaz de liberación de la agresividad y canalización de los conflictos. [...] El juego es un comportamiento que le permite probar sin riesgos, aventurándose al error porque sus fallos no tienen consecuencias frustrantes y esta circunstancia [...] es la que le convierte en un poderoso medio para la exploración y el aprendizaje creativo (Tejerina, 1999: 29-30).

En conclusión, el teatro es un espacio de *libertad creativa* que permite el aprendizaje y el estímulo de la imaginación del niño: ahí la frustración habita de manera limitada. Esto abre una puerta amplia de posibilidades para el autoconocimiento, lo que desencadenará la construcción de una identidad.

Trabajo colectivo en el teatro: una herramienta para satisfacer vidas

Conforme avanzó el taller, el número de participantes disminuyó significativamente: de veintiuna niñas quedaron solo siete y el niño. Esto, lejos de verse como un obstáculo, resultó ser un aspecto desafiante debido al rango de edad que varió de siete a dieciséis años. Es importante destacar que los integrantes con discapacidad intelectual y autismo se trataron por igual, pues se apostó por el trabajo inclusivo. No obstante, poner a prueba las actividades de arte teatral fueron una tarea compleja debido a las situaciones de los participantes (abuso sexual, maltrato, violencia, entre otros). Frecuentemente este tipo de problemáticas se refleja en una conducta de indiferencia o rudeza:

> La defensa puede ser explicada como un método mental automático para evitar sentimientos insoportables ocultándolos tras otros sentimientos y conductas. Esto ayuda a los miembros del personal a entender muchas conductas problemáticas, por ejemplo, el uso que hacen los chicos adolescentes de la actuación agresiva para evitar sentimientos de miedo, impotencia o necesidad (Krohn, 2016: 670-671).

En la cuarta sesión se observaron los primeros resultados favorables de este proyecto. Por una parte, al repetir ejercicios de atención (numeración a través de la pelota, *Hya* y *¿Qué estás haciendo?*), hubo una mayor energía, concentración y disposición. Por otra, el trabajo de expresión corporal y danza tuvo un avance mínimo, pero positivo, cuando se pusieron a prueba nuevos géneros musicales. Ver al docente realizar movimientos libres sin prejuicios e involucrarse en las rutinas, generó mayor emoción y confianza en los participantes, quienes modificaron su expresión corporal: surgieron pasos de baile (en lo subsecuente, el calentamiento siempre se apoyó en esta estrategia).

Al introducir las primeras enseñanzas sobre actuación, los cambios fueron notorios; por ejemplo, se realizaron improvisaciones por equipos en donde la premisa principal era mostrar un conflicto. [6] Aquí, cabe mencionar que para cada presentación se emitió una opinión sobre lo visto; de manera firme, los estudiantes externaban las fallas de sus compañeros, tales como reírse en medio de la representación, interpretar *mal* el personaje o hablar con poco volumen, entre otros.

Durante el taller se conversó sobre la importancia de respetar los acuerdos, la ficción y de fortalecer sus dramatizaciones, pues los conflictos y actuaciones eran poco consistentes. Si bien los participantes podían emitir una crítica, sus referentes actorales estaban asociados con artistas de televisión, el mundo

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

cinematográfico o de situaciones personales. Se decidió, entonces, aplicar el principio constructivista que señala la importancia del intercambio de información entre docente-estudiante, para ofrecer otras opciones relacionadas con el mundo de la actuación. Conjuntamente se empleó un tipo de enseñanza basada en el sistema que Ausubel (1963) denominó *aprendizaje de conceptos* y *aprendizaje de proposiciones.* Así, en cuanto al primer criterio, los estudiantes aprendieron un término para luego asociarlo con el arte teatral; sin embargo, solo hasta el segundo proceso fueron capaces de aplicarlo y relacionarlo con sus saberes previos (Bobadilla, Díaz y Maripangui, 2016).

A lo anterior, se agrega que el docente también vive un proceso de aprendizaje mediante el desempeño y creatividad de los estudiantes. En el escenario se adquiere conciencia de la ficción y el juego escénico (imagen 1); la aportación que se realiza desde la dramatización se relaciona con la pérdida del miedo al error y a ser juzgado; es decir, se genera un reencuentro con el otro mediante el juego.



IMAGEN 1.
El grupo plantea una ficción a través de un conflicto o problemática social libre; su único recurso escenográfico, unas sillas

Con el trabajo de varias semanas se pudieron registrar las primeras conclusiones en cuanto al concepto *satisfacción con la vida*. Para los estudiantes, el teatro representó un reconocimiento de la libertad que fluía al interpretar un personaje alejado de las circunstancias cotidianas. Los tres casos que sostienen esta hipótesis parten de la experiencia de Irving,[7] un niño de diez años con autismo. Si bien su actitud siempre fue entusiasta y participativa, con la experiencia del taller mejoró su nivel de atención a pesar de no haber concluido todo el proceso (solo se trabajó con él dos meses). La psicóloga que atendía su caso comentó que antes del taller el margen de atención de Irving y su desempeño en clases y otras actividades no rebasaba los cinco minutos; no obstante, en la actividad teatral logró permanecer atento cerca de sesenta minutos. De acuerdo con el constructivismo social de Kenneth Gergen (1985), este caso podría ser un ejemplo de las teorías motoras de la mente, donde el ser humano es capaz de construir modelos sobre sí mismo y la realidad:

> Los términos en los cuales se entiende el mundo son artefactos sociales, [...] intercambios entre personas e históricamente localizados. [...] el proceso de comprensión no es automáticamente producido por las fuerzas de la naturaleza, sino que es el resultado de una tarea cooperativa y activa entre personas en interrelación.
>
> El grado en el cual una forma de comprensión prevalece o es sostenida a través del tiempo no depende fundamentalmente de la validez empírica de la perspectiva en cuestión sino de las vicisitudes de los procesos sociales (Feixas, 2000: 76).

Irving logró mayor atención dentro del aula gracias a la aplicación del modelo de inteligencia corporal-cinestésica; [8] llevó a la praxis los ejercicios expresivos y actorales, y la interpersonal, [9] al relacionarse paran el

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

trabajo en equipo. Finalmente, las actividades teatrales lo llevaron a integrarse con el resto del grupo, lo que desencadenó la comprensión y apertura para el aprendizaje.

Ahora bien, una de las principales problemáticas educativas en México radica en el descuido de las necesidades de cada estudiante, que van desde lo económico hasta diferencias territoriales y culturales (González, 2015). Las estrategias didácticas utilizadas por la mayoría de los docentes son aquellas que funcionaron a lo largo de su vida, y no prestan atención a la forma en que se modifican los estudiantes. Sin docentes actualizados, definitivamente hay limitadas posibilidades de mejorar el aprendizaje. Las dificultades en el proceso de cada estudiante no siempre son por falta de capacidad, sino por ausencia de un proceso que bien podría cimentarse en las *inteligencias múltiples*. Esta problemática se relaciona con otro caso, el de Ileana, una niña que manifestó una actitud de rechazo con el taller y consigo misma. Constantemente emitía un juicio negativo sobre su persona, manifestaba desesperación y sufría de ataques de enojo, por lo que dejaba de realizar las actividades, considerándolas difíciles; repetía expresiones como "no puedo" y "a mí no me sale"; en cuanto a sus cualidades o pasatiempos, ella no encontraba respuesta.

Durante las sesiones de meditación o de sensación, [10] que se trabajaban con los ojos cerrados, Ileana se resistía a desarrollar la actividad. Era imposible corregir su postura ya que no permitía el tacto físico (en principio la clase se desarrolló bajo sus condiciones para no violentarla). Con el paso del tiempo, el taller se convirtió en un espacio de confianza y seguridad, de tal manera que, en determinado momento, fue capaz de cerrar los ojos para realizar los ejercicios sin decepcionarse.

> Existen múltiples realidades construidas individualmente y no gobernadas por leyes naturales: cada persona percibe la realidad de forma particular dependiendo de sus capacidades físicas y del estado emocional en que se encuentra, así como también de sus condiciones sociales y culturales (Ortiz, 2015: 5).

El diagnóstico de Ileana ofreció información acerca de su entorno sociocultural: la había descalificado. Al utilizar la técnica a la inversa en afirmaciones positivas que permitieran realzar sus cualidades y virtudes, se generó un hábito de pensamiento capaz de otorgar mayor resiliencia en momentos de crisis, seguridad y autoestima. En consecuencia, el resultado fue favorable:

> El individuo es para sí mismo objeto de control a través del pensamiento, donde el pensamiento se concibe, no tanto como un tipo de acción conectada con la transformación efectiva de la realidad, sino más bien como una interpretación subjetiva, "mental", que el sujeto se forma de la realidad, y sobre la que debe operar [...] en busca de cambios que mejoren directamente su estado de bienestar (Cabanas y Sánchez, 2012: 173).

Sería prioritario que el trabajo docente abundara en estrategias que permitan al estudiante generar procesos para la producción de conocimiento bajo un entorno armónico entre todos los miembros (imagen 2):

> El alumno ha de tener una actitud favorable para aprender significativamente. Ha de tener intención de relacionar el nuevo material de aprendizaje con lo que ya conoce. Todo ello va a depender, en definitiva, de su motivación para aprender y de la habilidad del profesor para despertar e incrementar esta motivación (Romero, 2019: 2).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



IMAGEN 2.
Grupo de niñas desarrollando una escultura humana a partir de un lugar o situación planteado por el docente; mientras permanecen congeladas, los compañeros que observaban comentan la figura realizada

El último caso que enmarca esta reflexión corresponde al de Romina, una niña con discapacidad intelectual. El ritmo de aprendizaje de sus compañeros la condujo a dinamizar su proceso para alcanzar el nivel de los demás; así que, en poco tiempo, llegó a convertirse en una guía para sus compañeros. En repetidas ocasiones, compartió cómo el taller de teatro le ayudó a vencer miedos e inseguridades, incluso comentó que, aunque tuvo la oportunidad de escapar, del trayecto de la escuela al albergue, no lo hizo debido a que esa tarde había clase de teatro: Romina fue capaz de reconocerse en una situación de conflicto para accionar bajo los principios de la *satisfacción con la vida.* Como se aprecia, los casos presentados responden a las interrogantes iniciales; si bien los conflictos estuvieron presentes durante todo el estudio, como fueron las interrupciones o cancelaciones, estos no impidieron cumplir con el objetivo del taller. Afortunadamente los últimos dos meses cesaron, lo que mejoró los resultados en la fase de reconstrucción de una identidad propia (imagen 3).

Otra de las actividades del taller se realizó con materiales simples, tales como hojas blancas, marcadores, recortes y pegamento. Los participantes debían plasmar su vida a través de un *collage*; para ello, la hoja se dividió a la mitad; de un lado, se colocó la frase *Yo presente*, que situaba la percepción sobre sí mismos en ese momento de su vida; en el otro, se debía plasmar *Yo futuro*, donde desarrollarían metas o aspiraciones. Al analizar los trabajos, la mayoría de los participantes tuvo claro a dónde dirigir su vida, pero no existía noción de su presente. A manera de retroalimentación, los participantes comentaron sus impresiones sobre lo aprendido durante los ocho meses de trabajo:

> Al principio la vida era más triste, no me juntaba con nadie y solo pensaba en mis hermanos. El taller me enseñó que debo aprender a divertirme, a salir adelante en la vida. Me permitió hacer nuevas amigas y abrirme mucho con mis compañeras de clase (Estudiante 1, Trabajo de campo, 21 de enero de 2020).
>
> Al principio no me gustaba el taller; era porque no quería interactuar con nadie. No me salían los pasos y me hartaba, pero el profesor me enseñó a no darme por vencida y que debo permitirme aprender. Ahora me gustan mucho las actividades (Estudiante 2, Trabajo de campo, 21 de enero de 2020).
>
> Me divertí, jugué y reí. Desde que llegó el profesor he cambiado mucho; me siento feliz cuando estoy en clase de teatro. Obtengo energía positiva (Estudiante 3, Trabajo de campo, 21 de enero de 2020).

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



IMAGEN 3.
El grupo trabajando en conjunto para crear diferentes escenarios con el cuerpo; en este caso, una ciudad

Consideraciones finales

Trabajar bajo el modelo constructivista permitió que se iniciara un proceso de reflexión en torno a la potencia que posee el teatro como agente transformador de vidas; dicha experiencia podría convertirse en el primer paso para alcanzar el objetivo de *satisfacción con la vida*, a pesar de las difíciles condiciones sociales del grupo de trabajo. En este sentido, el Centro de Asistencia Social Villa Hogar reconoció el horizonte de posibilidades que ofrece la enseñanza a través del arte para del desarrollo socioemocional en los niños; sin embargo, la enseñanza artística no forma parte de su plan educativo.

Llevar a la praxis cada secuencia didáctica, aun con adecuaciones curriculares, no perdió el enfoque constructivista, como modelo educativo de la práctica docente; por el contrario, la figura autoritaria y lejana del maestro se convirtió en una más mucho más liberal y cercana, pues se dispuso a aprender con ellos. Este vínculo hizo posible la empatía en las sesiones, lo que generó un ambiente armónico, de confianza, donde los participantes se sintieron atendidos, libres y seguros de sí mismos: el trabajo estimuló el ritmo de aprendizaje de todo el grupo:

> Conviene distinguir lo que el alumno es capaz de aprender por sí solo y lo que es capaz de aprender y hacer en contacto con otras personas, observándolas, imitándolas, atendiendo a sus explicaciones, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas (Romero, 2019: 2).

Los meses de trabajo provocaron la imaginación de los niños para visualizar la posibilidad de un mundo donde ellos tienen un lugar. El taller promovió el desarrollo de habilidades de canto, danza y actuación; les otorgó a los participantes las herramientas para vencer bloqueos mentales y corporales, y los convirtió en seres humanos capaces de reconocer y expresar sus emociones. Todo ello, les permitirá alcanzar un equilibrio entre lo que se piensa y se dice, lo que se traduce en tomas de decisiones mucho más conscientes.

Por su parte, los casos de Irving (autismo) y Romina (discapacidad intelectual) son ejemplos de cómo mediante de la dramatización infantil se puede mejorar el rango de atención y concentración en un salón de clases. A su vez, es importante destacar que los estudiantes con limitaciones sí pueden trabajar y desarrollarse mejor con individuos de diferentes edades, mientras que los mayores encuentran motivación para el aprendizaje y los más pequeños aumentan su capacidad de descubrimiento. Por tanto, vincular el trabajo actoral con la enseñanza del teatro en un grupo de trabajo tan diverso abrió la posibilidad de elevar la enseñanza para potenciar el aprendizaje en grupo.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Sonaría atrevido afirmar que la totalidad de los participantes del taller está satisfecha con la vida o tiene definido su proyecto personal de vida; sin embargo, el trabajo de observación, praxis, y documentación del primer taller de teatro del Centro de Asistencia Social Villa Hogar permitió sentar las bases para la *satisfacción con la vida* en los niños de y adolescentes de ese espacio. Con el taller se dio un primer paso para modificar hábitos y afirmar pensamientos en favor de una satisfacción personal; aunque esta requiere continuidad, la labor les corresponde a los diversos sectores de la sociedad.

En conclusión, el papel del arte en este proyecto abrió una ventana para sensibilizar a más de un estudiante. En el caso del teatro, este es un recurso que permite reflexionar ideales y principios; es un punto de encuentro donde se reinterpreta la percepción del *yo* en interacción con el otro; bajo esta mirada, se constituye una identidad. Así, la dramatización se erige como una serie de herramientas creativas para formar seres humanos satisfechos con su praxis. El teatro crea un espacio de libertad propicio para explorar lugares desconocidos, reconocer fortalezas en las inteligencias emocionales para coadyuvar en el proceso enseñanza-aprendizaje. Finalmente, el teatro es un ejercicio de empatía: reconoce y acepta las diferencias del otro; esto es, reestructura constantemente el sentido de vida.

Referencias

Ausubel, D. (1963). *The psychology of meaningful verbal learning*. Estados Unidos: Grune & Stratton.

Bobadilla, I.; L. Díaz; A. Grawe, y M. Maripangui (2016). *Teoría del aprendizaje significativo Ausubel* [en línea]. Curicó: UCM. Disponible en: https://n9.cl/heqps.

Cabanas, E. y J. Sánchez (2012). "Las raíces de la psicología positiva". *Revista del Consejo de la Psicología España. Papeles del Psicólogo*, vol. 33, núm. 3, pp. 172-182.

Feixas, G. y J. Cornejo (1996). *Manual de la técnica de Rejilla.* Barcelona: Editorial Paidos.

Feixas, G. (2000). *Constructivismo y psicoterapia*. México: Bilbao Desclee de Brouwer.

Gardner, H. (1983). *Frames of mind. The theory of multiple intelligences.* Nueva York: Harpercollins publishers.

Gergen, K. (1985). "The social constructionist movement in modern psychology". *American Psychologist*, vol. 40, núm 3, pp. 266-275.

Glasersfeld, E. von (1988). *Introducción al constructivismo radical*. Barcelona: Crítica.

González, J. (2015). *Problemas que enfrenta el sistema educativo mexicano* [en línea]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/314757556_Problemas_que_enfrenta_el_sistema_educativo_mexicano.

Gurrola, M. (2003). *Construcción personal y psicopatología: el constructivismo en psicología clínica.* Toluca: Uaemex.

Krohn, A. (2016). *Los esfuerzos psicológicos de los niños en marcos de cuidado alternativos* [en línea]. Estados Unidos: Psychoanalytic Inquiry. Disponible en: https://aperturas.org/articulo.php?articulo=0000925&a=Los-esfuerzos-psicologicos-de-ninos-en-marcos-de-cuidado-alternativos.

López Rodríguez, F. (2016). "El cuerpo del actor en el proceso creativo". *Moenia*, vol. *22*, pp. 287-296.

Ortiz, D. (2015). "El constructivismo como teoría y método de enseñanza". *Sophia, Colección de Filosofía de la educación*, núm. 19, pp. 93-110.

Picardo Joao, O. (2005). *Diccionario pedagógico*, San Salvador, El Salvador: C. A. Centro de Investigación Educativa / Colegio García Flamenco.

Pimienta, J. (2008). *Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender.* México: Pearson Educación.

Romero, F. (2019). "Aprendizaje significativo y constructivismo". *Temas para la Educación: Revista Digital para la Enseñanza*, núm. 3, pp. 1-8. Disponible en: https://www.feandalucia.ccoo.es/docuipdf.aspx?d=4981&s=.

Tejerina Lobo, I. (1999). *Dramatización y teatro infantil: dimensiones psicopedagógicas y expresivas*. México: Siglo XXI.

Tobón Tobón, S.; J. H. Pimienta Prieto, y J. A. García Fraile (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias.* México: Pearson Educación.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Urzúa, M. A. y A. Caqueo-Urízar (2012). "Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto". *Terapia Psicológica* [en línea], vol. 30, núm. 1, pp. 61-71. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78523000006.

Vigotski, L. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.* Barcelona: Crítica.

Notas

1 Forma de discurso que hace referencia a personajes y a cosas que solo existen en la imaginación de su autor, y luego en la del lector/espectador. En el *discurso* teatral, el texto y la representación no son más que una ficción puesto que son inventados de arriba abajo y las aserciones que contienen no tienen valor de verdad.

2 Actividad que se presta a la expresión teatral. Una obra de teatro o un fragmento son, a veces, particularmente escénicos, es decir, espectaculares, susceptibles de ser montados e interpretados fácilmente.

3 Durante las clases de teatro, el estudiante realiza diferentes actividades físicas (caminar, hablar, bailar, entre otras), por ello es importante preparar el cuerpo para evitar cualquier tipo de lesión y disponer la imaginación y creatividad.

4 El *Hya* es un juego que se realiza entre un grupo de personas distribuidas en círculo. En este transita, de persona a persona, un estímulo ficticio que cobra vida a través de la palabra: *hondom*, *true*, *splash*, entre otras. Cada palabra tiene un movimiento específico, así que quien la menciona debe ser cuidadoso con lo que hace.

5 *¿Qué estás haciendo?* es un juego que se realiza entre un grupo de personas distribuidas en círculo y alguien al centro. Esta última comienza a ejecutar una acción, como nadar, cocinar o estudiar, mientras que una, designada por el docente, le pregunta: "¿Qué estás haciendo?"; la persona que ejecuta la acción responde con una diferente. Quien realizó la pregunta toma el lugar del centro y realiza la acción que respondió el primer participante. El proceso se repite hasta que todos hayan participado. Cabe aclarar que, si el participante del centro llega a decir la acción que hace, pierde el juego y sale del círculo. El ganador es quien permanece hasta al final del juego sin equivocarse.

6 El conflicto dramático resulta de las fuerzas antagonistas del drama. Enfrenta a dos o más personajes, dos o más visiones del mundo, o varias actitudes frente a una misma *situación*.

7 Con el fin de proteger la identidad e historia de vida de cada uno de los miembros del taller, todos los nombres citados sustituyen los reales.

8 Corresponde a la capacidad de utilizar el propio cuerpo para realizar actividades o resolver problemas. Es la inteligencia de los deportistas, los artesanos, los cirujanos y los bailarines.

9 Se hace referencia a la inteligencia interpersonal, la cual permite entender a los demás; se encuentra, por ejemplo, en los buenos vendedores, políticos, profesores o terapeutas. Conforma tanto a la inteligencia emocional como a la inteligencia intrapersonal y determina la capacidad de dirigir la propia vida de manera satisfactoria.

10 Se refiere al trabajo creativo cuyo objetivo principal es desarrollar, potenciar y estimular los sentidos. Este ejercicio ayuda a potenciar la *inteligencia intrapersonal*, esto es, el reconocimiento interno y externo.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800)

Ribeiro da Silva Jr., Airton
La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800)
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954019

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Reseñas

La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800)

Airton Ribeiro da Silva Jr.
University of Helsinki, Finlandia
airton.ribeiro@helsinki.fi

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954019

García I. La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800). 2020. Bogotá. Universidad del Rosario / Universidad Autónoma Metropolitana
Recepción: 26/03/2022

García, I. (2020). La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario / Universidad Autónoma Metropolitana

En su último libro, *La vida privada de las bibliotecas*, Idalia García nos ofrece la reconstrucción de la composición de trece bibliotecas particulares novohispanas del siglo XVIII. Resultado de una meticulosa investigación de archivo y perceptible atención hacia las fuentes primarias, el libro permite al lector conocer las ediciones que llenaban las estantes —o los cajones— de abogados, curas, médicos, incluso, miembros de la milicia de la Nueva España. Para ello, la investigadora se valió memorias de libros que, por su completo registro, le permitieron identificar dichas ediciones. Esto es lo que aborda en la primera parte de su libro: el camino de investigación, trabajo y crítica de las fuentes hasta la identificación de las ediciones de cada una de las trece bibliotecas coloniales —lo que compone la segunda parte del libro—.

La biblioteca privada colonial como objeto de análisis histórico es la protagonista del primer capítulo de la primera parte. Ahí, Idalia García presenta un balance crítico de las narrativas que se han producido en las dos orillas del Atlántico sobre la posesión de libros por particulares a lo largo de los tres siglos de historia colonial. Asimismo, sugiere una permanente revisión de los trabajos considerados clásicos. Partiendo de los pioneros trabajos de Ignacio Romero Osorio y Edmundo O'Gorman, revisa los avances desarrollados, el momento, así como las lagunas y posibilidades de todo aquello que queda por hacer en el estudio de las bibliotecas privadas de la Nueva España.

Siempre, con una mirada hacia la materialidad del libro en la historia, en el segundo capítulo, la autora recoge los diferentes tipos de fuentes que se utilizaron y que están disponibles para recomponer esta parte de la cultura escrita novohispana. Si es cierto que los inventarios *post mortem* fueron los principales documentos aptos para la reconstrucción de bibliotecas en la historia, estos no son los únicos, también lo fueron las licencias para trasladar bienes entre ciudades o territorios, las facturas comerciales de libros y los documentos de las aduanas, que todavía se conservan en los archivos históricos. Esta variedad de testimonios permite el acceso a las distintas fases de la vida de una biblioteca; es decir, mientras un inventario de difunto es el relato de una colección de libros en su etapa final, una licencia para trasladar una biblioteca desde la península hasta América puede testimoniar una biblioteca joven, que quizá será nutrida de nuevos volúmenes. Así, con una minuciosa consciencia metodológica, Idalia García pondera los límites y posibilidades de cada una de estas fuentes.

No obstante, de todos los documentos históricos examinados, hay uno que recibe atención especial; en el tercer capítulo, la investigadora explora los registros de libros provenientes del proceso inquisitorial operado en la Nueva España y explica el origen procesal de estas memorias, para justificar su semblanza con los inventarios *post mortem,* que podrían llevar a una interpretación equivocada. De este modo, la autora deja en claro la importancia de conocer el contexto histórico de producción del documento para la correcta

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

comprensión del registro de los libros. Es decir, estas memorias son el resultado de una normativa inquisitorial implementada desde 1632 y, por lo que se evidencia, esta se cumplió durante el resto del periodo colonial.

En el último capítulo de la primera parte, la autora emprende el análisis de las trece memorias de libros; no solo muestra hallazgos relevantes desde las colecciones —observaciones acerca del precio de los libros, criterios de orden de los volúmenes en las colecciones, tablas con los orígenes de las ediciones y la persistente presencia de manuscritos en siglo XVIII—, sino que explica con precisión los procedimientos adoptados en el ingente trabajo de interpretación de los registros e identificación de las ediciones, frente a los registros incompletos o ambiguos que se suelen encontrar en este tipo de fuentes. De esta manera, el capítulo es modelo de cómo hacer una investigación metodológicamente consciente acerca de la posesión de los libros a partir de documentos históricos; es decir, pese a que el lector no esté interesado directamente en las ediciones de las bibliotecas de aquellos treces individuos, las soluciones y técnicas metodológicas ahí descritas sirven para cualquier investigador que ambiciona identificar ediciones de libros.

En la segunda parte, el lector es finalmente llevado a conocer la composición de las bibliotecas. Conviene destacar, sin embargo, que no se trata simplemente de una transcripción de las fuentes documentales, sino de la identificación y localización de las obras registradas en las memorias y los inventarios en correspondencia con catálogos actuales y ejemplares conservados en nuestras bibliotecas. Buscando valorizar las ediciones en contraposición a la constitución singular de cada biblioteca, la autora titula este apartado "Los autores, sus obras y los poseedores"; esto resulta muy útil para observar las obras que se encuentran en más de una biblioteca, lo que la transcripción no proporcionaría. Como ejemplo está el *Manual compendio de el Regio Patronato Indiano*, ubicado en seis de las trece bibliotecas, mientras que *De iustitia et iure*, de Luis de Molina, en cinco. No menos interesante resulta observar las bibliotecas que poseen más de una edición de un mismo título, como la de José Antonio Rangel, bachiller y rector del Colegio de San Gregorio, que poseía nada menos que cinco distintas ediciones del *Promptuario de theologia moral,* de Francisco Larraga, en su colección de 352 títulos. Hablando desde la historia del derecho —que hace poco despertó la consciencia hacia la materialidad de los libros jurídicos—, las bibliotecas del abogado Agustín Bechi y Monterde y de Domingo de Arangoiti Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara son diamantes brutos en espera de explotación.

En suma, *La vida privada de las bibliotecas*, al mismo tiempo que es un ejemplo de un trabajo metodológicamente perspicaz, contribuye a la historia de la cultura escrita, pues provee al público interesado trece bibliotecas novohispanas dieciochescas, lo que posibilita investigaciones futuras sobre la Nueva España o intercambios y comparaciones sobre la circulación y posesión de libros en Iberoamérica y otros mundos de la cultura escrita.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo XIX

Ledesma Ibarra, Carlos Alfonso
En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo XIX
Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022
Universidad Autónoma del Estado de México, México
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954020

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Reseñas

En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo XIX

Carlos Alfonso Ledesma Ibarra
Universidad Autónoma del Estado de México, México
cledesmai@yahoo.com.mx

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954020

Suárez de la Torre L. En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo xix. 2020. México. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora
Recepción: 29/11/2021

Suárez de la Torre, L. (coord. y ed.) (2020). En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo xix . México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora

A partir del siglo XX, el conocimiento histórico tradicional, dedicado a la memoria de grandes batallas e ilustres personajes de corte político y militar, se transformó con la intención de comprender la enorme complejidad de la naturaleza humana. Nuevas temáticas suscitadas a partir de la aparición de las ciencias sociales y sus teorías devinieron en la construcción de una disciplina histórica que aspiraba a explicar el pasado desde la diversidad de nuevos conceptos y métodos surgidos en la economía, la antropología, la demografía, la sociología, la iconografía, la psicología, entre otras disciplinas, pero con una perspectiva temporal.

No obstante, todavía existen quienes consideran que los contenidos políticos y militares son más importantes para la explicación del devenir histórico de los pueblos. Afortunadamente, la mayor parte de los historiadores no ven satisfecha su curiosidad con las preguntas habituales sobre los personajes políticos y las fechas de acontecimientos considerados trascendentales por la historia oficial. Por el contrario, estos realizan nuevos planteamientos que suscitan respuestas diferentes y que son sustentadas en la forma inédita de construir las fuentes por parte del investigador. Más aún, en la obra aquí reseñada se considera una manera diferente de entender el tiempo y sus transformaciones, pues se enfatiza la atención en esos cambios que parecieran mínimos e imperceptibles, pero que traen consigo hábitos, costumbres y rutinas. En otras palabras, moldean la vida cotidiana de los hombres y de las mujeres.

Un refrescante ejemplo de este tipo de investigación lo encontramos en el texto coordinado por Laura Suárez de la Torre, *En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo XIX* (2020), donde nueve académicos confluyen con una misma temática: la construcción, aparición y reconfiguración de los espacios en la cultura de la capital del país en la centuria antepasada. ¿De qué manera se transformaron los espacios culturales con los drásticos cambios suscitados por el convulso siglo XIX? ¿Qué fuentes nos permiten acceder al conocimiento del espacio como una construcción cultural? ¿De qué manera las ciudades se reconfiguraron para permitir nuevas formas de expresión cultural y convivencia social?

Por fortuna, el texto aquí referido posee una extensa variedad de temas y los estudiosos convocados, especialistas en sus temáticas, analizan, acuciosamente, todo tipo de espacios: desde los publicitarios en las páginas de periódicos y otras publicaciones, los estantes destinados a la conservación de los libros, aquellos dedicados al baile y el esparcimiento, las salas para exposiciones de arte, las salas de conciertos, los teatros, las plazas, las aulas de clase, los museos escolares, entre muchos otros. No obstante, son los habitantes de la Ciudad de México, quienes dotaron de sentido al espacio al otorgarle cargas simbólicas y funciones específicas que permitieron el desarrollo de actividades particulares.

Durante el siglo XIX, la Ciudad de México pretendía inscribirse en la lista de ciudades modernas del orbe y para ello requería de nuevos espacios que sirvieran como salas de concierto, salas de exposición de

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

arte, teatros y salones para bailes de la élite, todos ellos relacionados con las ideas de progreso y civilización que le permitieran compararse con las principales ciudades de Europa y Norteamérica. Todos los lugares son analizados desde la categoría del espacio como una construcción con cargas simbólicas que le permiten cumplir con sus funciones y estas nos permiten develar varios aspectos de la vida cultural de los capitalinos, quienes procuraron también la construcción de identidades a partir de dichas prácticas culturales.

En este sentido, los autores utilizan diversas fuentes que se extienden desde la documentación de archivos, como prensa (periódicos y revistas de la época), pinturas novohispanas y del siglo XIX, carteles, crónicas locales, relatos de viajeros, edificios y hasta fotografías. Con esta documentación se construye en sólido retrato de la vida cultural de la ciudad más poblada y cosmopolita del país a partir de la reflexión de sus espacios. La ciudad se delata como un sujeto histórico, en cambio continuo, que se reconfigura en función de las aspiraciones, actividades y valores de sus habitantes.

Sin embargo, nos detendremos en el análisis de un par de capítulos que integran el libro: "La intimidad de los estantes. El espacio del libro en acervos novohispanos del siglo XVIII", de Manuel Suárez Rivera, quien se pregunta sobre el cómo se acomodaban los libros en el ocaso del periodo virreinal y, sobre todo, el significado de ese orden. Para resolver esta pregunta agudiza la mirada y observa los libreros que se incluyen en algunos retratos de ilustres personajes novohispanos que, para los ojos de la mayoría de nosotros, eran mera escenografía. Más aún, continúa con el análisis de los inventarios de algunas bibliotecas particulares novohispanas de donde obtiene información sobre el orden seguido por los libros en los estantes virreinales y su relación con el conocimiento de la época y su consideración.

Otro de los capítulos relacionado con la historia del libro es "Los nuevos tipos de anunciantes y los nuevos modos de anunciar. Los espacios publicitarios en *El Sol* y los libreros en la Ciudad de México, 1823-1826", de Othón Nava Martínez, quien se interesa por analizar los anuncios de libreros en la naciente prensa mexicana. En esta revisión archivística el investigador identifica las relaciones que se establecieron entre el vendedor y el comprador y la forma en que se afianzó y prosperó el negocio de algunos libreros y empresarios en la capital del país.

Las investigaciones que integran este texto confirman la importancia que tiene la imaginación en el trabajo del historiador, como afirmaba Edmundo O'Gorman, uno de los historiadores mexicanos más importantes del siglo XX, quien además aseguraba: "el pasado es fuente inagotable de posibilidades, sobre todo cuando se le sujeta a cuestión del tormento". El tormento propio de las preguntas de un inquisidor que le permitirán construir nuevos conocimientos tan infinitos como las preguntas que también les atormenten a los investigadores. Así, nos permitimos afirmar que las preguntas novedosas y atinadas se transforman en el camino más certero para la construcción del objeto de estudio de los historiadores del siglo XXI.

PDF generado a partir de XML-JATS4R por Redalyc
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto